



**REVISIÓN de las NUM de HERRERA DE PISUERGA.**

**DN-CT.I. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO**

**DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL. Junio 2024**

<b>CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO DE LAS NUM DE HERRERA DE PISUERGA.....</b>	<b>3</b>
<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>B. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS Y DE MODIFICACIÓN DE FICHAS .....</b>	<b>3</b>
<b>C. CRITERIOS DE MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS .....</b>	<b>4</b>
<b>D. RELACIÓN DE MODIFICACIONES .....</b>	<b>4</b>
1. Capítulo VI-ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: ÁREAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN ....	4
2. Apéndice 1.- Inventario arqueológico municipal. ....	8
3. Apéndice 2.- Municipio de Herrera de Pisuerga. Yacimientos arqueológicos: resumen de clasificaciones y calificaciones.....	8
4. Apéndice 3.- Municipio de Herrera de Pisuerga. Yacimientos arqueológicos: polígonos y parcelas. ....	8
5. Apéndice 4.- Listado de intervenciones arqueológicas.....	8
<b>CATÁLOGO .....</b>	<b>8</b>
<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>B. HERRERA DE PISUERGA. LOCALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>C. HERRERA DE PISUERGA EN LA HISTORIA .....</b>	<b>10</b>
1. La Prehistoria.....	10
2. Pisoraca en las Fuentes Clásicas.....	11
3. La Romanización. La Legio IIII en Herrera .....	12
4. Herrera en las edades Media y Moderna.....	15
<b>LA ARQUEOLOGÍA EN HERRERA. UNA LARGA TRAYECTORIA .....</b>	<b>17</b>
5. Los antecedentes .....	17
6. Los inicios de las excavaciones científicas.....	17
7. La posguerra. El Instituto Español de Arqueología .....	17
8. La incorporación de la Universidad .....	18
9. Los años 80.....	18
10. La década de los 90. La declaración B.I.C.....	20
11. El siglo XXI: hacia el futuro .....	21
<b>D. IMPORTANCIA DEL YACIMIENTO.....</b>	<b>22</b>
<b>E. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: ÁREAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN .....</b>	<b>23</b>
1. Zona de Reserva Absoluta .....	24
2. Nivel de protección 1 .....	26
3. Nivel de protección 2 .....	29
4. Nivel de protección 3 .....	31
5. Nivel de protección 4 .....	33
6. Hallazgos aislados y yacimientos nuevos.....	35
7. Elaboración de un Plan Especial de Protección.....	35
<b>F. APÉNDICES .....</b>	<b>35</b>
1. MUNICIPIO DE HERRERA DE PISUERGA. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: RESUMEN DE CLASIFICACIONES Y CALIFICACIONES .....	35
2. MUNICIPIO DE HERRERA DE PISUERGA. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUELO RÚSTICO: POLÍGONOS Y PARCELAS.....	39
3. LISTADO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS.....	78
4. BIBLIOGRAFÍA.....	101
5. INVENTARIO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL.....	106



## **CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO DE LAS NUM DE HERRERA DE PISUERGA**

---

### **A. INTRODUCCIÓN**

---

Este documento de revisión y actualización del Catálogo Arqueológico de las Normas Urbanísticas Municipales de Herrera de Pisuerga se redacta para acompañar a la Revisión de las NUM que se realiza por encargo del ayuntamiento.

En el mismo se incluyen las fichas de los nuevos yacimientos inventariados que se han identificado desde la aprobación del Catálogo Arqueológico vigente (año 2010), se actualiza el resumen de clasificaciones y calificaciones, el listado de polígonos y parcelas afectadas, y el listado de intervenciones arqueológicas ejecutadas en el municipio. Afecta, pues esencialmente, a los Apéndices del Catálogo redactado para las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas en 2010. Se ha procurado mantener en lo posible los formatos del documento vigente, y los cambios introducidos en ese aspecto obedecen únicamente a alguna imposibilidad material que lo impide.

No se introduce en este documento de actualización ninguna alteración esencial de la normativa protectora vigente, que se asume prácticamente en su integridad; a este respecto, tan solo se van a matizar los Usos Prohibidos dentro de las zonas de Reserva Absoluta y de Nivel de Protección 1 para adaptarlos a las prescripciones normativas del propio instrumento de planeamiento municipal que se revisa, que recoge la regulación reglamentaria de los suelos rústicos en sus diferentes categorías (singularmente con protección cultural). Tampoco se introducen innovaciones propiamente dichas en las zonificaciones actuales; únicamente se ajustan las delimitaciones que figuran en los planos de las Normas Urbanísticas vigentes, que en su momento no recogieron la descripción literal que se incluye en el Catálogo Arqueológico o la interpretaron de forma incompleta o errónea. Por ello, se aprovecha la oportunidad de la actualización del documento para incorporar un plano más exacto de la zonificación fijada, solventando los errores existentes y clarificando razonadamente las delimitaciones.

### **B. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS Y DE MODIFICACIÓN DE FICHAS**

---

Los nuevos elementos incorporados al catálogo arqueológico figuran en el inventario que confeccionan los organismos competentes en materia de patrimonio cultural de la Junta de Castilla y León, dentro del municipio de Herrera de Pisuerga. El criterio para su inclusión es, pues, únicamente su ausencia en el actual catálogo y la existencia de ficha individualizada en las bases de datos de la administración autonómica. No se ha entrado a valorar con qué fuentes se han elaborados tales fichas ni la necesidad o no de verificación por medio de prospección sobre el terreno.

Las fichas que se han modificado lo han sido por actualización de la información de que se dispone en el presente de los yacimientos correspondientes, fruto de nuevas prospecciones o de otros trabajos de investigación realizados desde el momento de la elaboración del catálogo arqueológico vigente.

## **C. CRITERIOS DE MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS**

---

Con el fin de evitar incoherencias o superposiciones normativas, y contribuir con ello a una más efectiva aplicación de los regímenes de usos y protectivos, se han modificado algunos párrafos de la normativa de protección vigente en las zonas de protección denominadas Reserva Absoluta y Nivel de Protección 1, para adecuarlos al régimen de usos recogido en la Normativa Urbanística de la Revisión de las NUM, que a su vez dimana del régimen reglamentario vigente (RUCyL). La matización realizada en concreto en estos dos niveles de protección responde a que son los aplicados a los suelos rústicos del municipio. Es necesario reseñar que la propia normativa del catálogo arqueológico señala expresamente, respecto a los usos prohibidos, que *“quedan prohibidos dentro del espacio declarado como Reserva Absoluta, los que establece la vigente legislación urbanística”*, y que *“los usos del suelo prohibidos dentro del espacio con Nivel de Protección 1, son los que establece la vigente legislación urbanística”*. Queda así de manifiesto que la vocación del régimen prescriptivo del catálogo en cuanto a los usos es ceñirse a los regulados por la normativa urbanística.

Asimismo se actualizan las referencias que se hacen puntualmente a aspectos de las propias Normas Urbanísticas que se revisan, adoptando, en su caso, las nuevas denominaciones o definiciones.

## **D. RELACIÓN DE MODIFICACIONES**

---

Así, las actualizaciones que quedan reflejadas en este documento son las siguientes:

### **1. CAPÍTULO VI-ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: ÁREAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN**

#### **a) Zona de Reserva Absoluta**

En el apartado de Zona de Reserva Absoluta, se reescribe y simplifica el epígrafe de Usos Prohibidos. En su redacción actual dice como sigue:

*Quedan prohibidos dentro del espacio declarado como Reserva Absoluta, los que establece la vigente legislación urbanística:*

- 1º. Las actividades extractivas, incluida la explotación minera, las canteras y la extracción de áridos o tierras, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a las mismas.*
- 2º. Los usos industriales, comerciales y de almacenamiento, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a los mismos.*
- 3º. Las construcciones destinadas a vivienda unifamiliar aislada.*
- 4º. Los cerramientos de parcelas opacos.*

Se propone reescribirlo de esta manera:

*Quedan prohibidos dentro del espacio declarado como Reserva Absoluta, los que establece la vigente legislación urbanística para el suelo rústico con protección cultural.*



**b) Zona de Nivel de Protección 1**

En el apartado de Zona de Nivel de Protección 1, se reescribe y simplifica el epígrafe de Usos Prohibidos. En su redacción actual dice como sigue:

*Los usos del suelo prohibidos dentro del espacio con Nivel de Protección 1, son los que establece la vigente legislación urbanística.*

*1º. Actividades extractivas, tales como minas, canteras o extracción de áridos y tierras, así como las construcciones e instalaciones relacionadas con las mismas.*

*2º. Los usos industriales, comerciales y de almacenamiento, así como las construcciones e instalaciones relacionadas con los mismos.*

*3º. Las construcciones destinadas a vivienda unifamiliar aislada.*

*4º. Los cerramientos de parcelas opacos.*

Se propone reescribirlo de esta manera:

*Los usos del suelo prohibidos dentro del espacio con Nivel de Protección 1, son los que establece la vigente legislación urbanística para el suelo rústico con protección cultural.*

**c) Corrección cartográfica de las zonificaciones de protección.**

Este ajuste toma en consideración la descripción textual, que puede resultar hasta cierto punto confusa y ambigua, de las diferentes zonas que delimita el Catálogo, interpretándola en consonancia con las clases de suelo afectadas y la protección que ya otorga la legislación urbanística vigente, evitando superposiciones incoherentes, procurando ceñirse a la realidad normativa y eliminando posibles fuentes de errores y conflictos que pueden derivarse de la actual situación. Se describen a continuación los ajustes realizados.

- Consideraciones previas

Ya en su primer párrafo, el capítulo VI-ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: ÁREAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN, de la normativa del catálogo arqueológico, manifiesta que:

*Se han distinguido un total de 5 niveles de protección de los yacimientos ubicados en el término municipal de Herrera de Pisuerga. La zonificación previa se ha establecido en función de las características administrativas de las diversas clasificaciones y calificaciones de los diferentes tipos de suelos afectados.*

Resulta claro, pues, que dichos niveles se han concebido como aplicables a unos u otros ámbitos según sus características de clase y categoría (sin perjuicio de que, independientemente de la clase de suelo, algunos ámbitos puedan tener características más cercanas a lo urbano por simple proximidad y la existencia de edificios o elementos tácitamente considerados como urbanos). Así, mientras que las zonas que la normativa define como de Reserva Absoluta o de Nivel de Protección 1 se limitan al suelo rústico, los siguientes niveles (2, 3 y 4) parecen concebirse como aplicables al suelo urbano, o con características asimilables.

- Zonas en las que se realizan los ajustes

## 1. Ajustes de la delimitación de la zona de Nivel de Protección 2.

La descripción literal de la delimitación de los diferentes ámbitos incluidos dentro de las zonas con Nivel de Protección 2 engloba tanto suelo urbano como rústico, si bien, las referencias geográficas para ubicar los emplazamientos son siempre edificios o viario, por lo que este Nivel de Protección 2 tiene clara vocación de aplicabilidad en zonas de suelo urbano o con características asimilables (áreas con construcciones o de entorno de las mismas):

- *Casco urbano histórico de Herrera de Pisuerga*
- *Zona de los Renedos*
- *Iglesia Parroquial de Villabermudo*
- *Ermita-capilla de Ventosilla*
- *Iglesia de Naveros*
- *Iglesia de Olmos*
- *Iglesia de Ventosa*

Concretamente la describe como “Zona de los Renedos”

- *Zona de los Renedos (HE/01. Sector 2. Herrera de Pisuerga). Incluye desde su estribación sur (Avenida de Santander) hasta los límites incluidos en la declaración B.I.C. del yacimiento arqueológico de Herrera de Pisuerga.*

induce a error al cotejarla con la que aparece descrita gráficamente en los planos, en los que se ha reflejado un perímetro en ese ámbito que no coincide con el literalmente mencionado. El borde dibujado tampoco coincide claramente con ningún límite o borde natural ni administrativo, englobando suelo urbano (pero dejando al margen algunos fragmentos del mismo) y suelo rústico (con protección cultural). Por ello, y dentro de una interpretación prudente y coherente, se redibuja ese borde y se hace coincidir con el límite del suelo urbano de la localidad en ese punto, abarcando la superficie limitada entre la avenida de Santander y la calle de los Renedos, toda vez que las partes de suelo rústico, al estar comprendidas dentro de la categoría de protección cultural, ya se consideran suficientemente salvaguardadas, tal y como la propia normativa del catálogo, en los párrafos iniciales del capítulo VI-ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: ÁREAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN, manifiesta:

*la propia calificación como Suelo Rústico de Protección Cultural de la ubicación de buena parte de los yacimientos catalogados en el término municipal y también dentro del propio casco urbano de Herrera de Pisuerga, otorga una protección a priori de los mismos fundada en la actual legislación sobre Urbanismo de la Comunidad de Castilla y León. En ésta se clasifican detalladamente los usos del suelo: permitidos, no permitidos y sujetos a autorización. En principio, simplemente con la aplicación de esta Norma, el nivel de protección de los yacimientos (...) sería más que suficiente para garantizar su protección.*

## 2. Ajustes de las delimitaciones de las zonas de Nivel de Protección 4.

La normativa del catálogo arqueológico señala expresamente que “En esta categoría se incluyen **todos los espacios del casco urbano** de Herrera de Pisuerga no contemplados como Reserva Absoluta y niveles de Protección 1, 2 y 3 (**para el casco urbano de Herrera de**



**Pisuerga)**". Esta descripción genérica, pues, permite entender que todo el suelo urbano de la localidad que no esté incluido dentro de las restantes zonas, debe entenderse como incluido en la zona 4. A la literal aplicación de este párrafo general se suman las descripciones de las delimitaciones de los subsectores, tal y como los define la normativa del catálogo, que se relacionan a continuación.

Ajuste de la delimitación de las áreas occidental y septentrional de la zona de Nivel de Protección 4, que en la descripción del Catálogo parece tener la intención de llegar hasta los bordes del suelo urbano en esos puntos.

*2.- Subsector noreste (sic; debiera decir noroeste): Limitado por el espacio comprendido entre la ciudad Deportiva, la ribera del río Burejo, hasta la confluencia con la calle Guatemala y la calle de San Pedro; por el sur-suroeste (sic; debiera decir sureste), la calle Padre Torres, desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida por el este. Por el noroeste, los límites se fijan en la prolongación del Barrio San Pedro y la calle Guatemala.*

*Incluye las siguientes calles: Barrio de San Pedro; calle República Dominicana (desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida calle Honduras (desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida); calle México (desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida); calle Nicaragua, avenida de América (desde la calle México hasta la calle de San Pedro/Guatemala), calle Puerto Rico, calle Perú, calle Uruguay, calle Ecuador, calle Cuba, calle Guatemala, y avenida de Cervera (desde la calle Salvador hasta la orilla del Burejo.*

En el plano de zonificaciones, este ámbito del Nivel de Protección 4 se interrumpe en la calle Guatemala, ajustándose a lo mencionado en el primer párrafo descriptivo. No obstante, deja fuera el espacio entre esta, la avenida de Cervera y el río Burejo, lo que parece no estar en consonancia ni con la descripción textual más detallada del segundo párrafo, ni con el espíritu de la norma.

Se hace llegar, por ello, la zona de Nivel de Protección 4 hasta el borde más occidental del suelo urbano de Herrera de Pisuerga, incluyendo esa área de suelo urbano mencionada.

Sucede algo similar por el noroeste de la misma zona. La descripción del área en el Catálogo en referencia a las calles existentes resulta insuficiente y obedece a la situación urbana en el momento de la realización del estudio.

*3.- Subsector norte: Pequeña área delimitada al sureste por la avenida de Cervera, y al noreste, norte y este, por la calle Venezuela.*

*Incluye las siguientes calles: El Salvador (tramo desde la avenida de Cervera), calle Brasil (tramo desde la Avenida de Cervera), calle Bolivia (tramo desde la avenida de Cervera), calle Argentina (tramo desde la avenida de Cervera), calle Colombia y calle Costa Rica.*

La comparación entre esta descripción y el plano de zonificaciones induce a confusión, ya que en planos se ha delimitado ese ámbito abarcando una considerable superficie de suelo rústico al norte y noroeste de la calle Venezuela, dejando al mismo tiempo fuera todo el suelo urbano situado entre ese suelo rústico, la calle Colombia y la avenida de Cervera.

En la delimitación textual se hace mención a los dos bordes viarios que existen en esa zona urbana, y la relación de calles reseña las que había en el momento de la redacción del Catálogo. En la actualidad, existe un nuevo tramo viario más hacia el noroeste (prolongación de calle Guatemala al norte de la avenida de Cervera). Por ello, resulta razonable entender que la zona de Nivel de protección 4 abarca todo el suelo urbano de Herrera en ese extremo del municipio, que presenta un carácter urbano más acusado en el momento actual que en el momento de redacción de las NUM, y que no comprende las zonas de suelo rústico que sí aparecen grafiadas en el plano.

Se incluye un plano con las zonificaciones propuesta corregidas.

## **2. APÉNDICE 1.- INVENTARIO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL.**

Se actualiza el inventario arqueológico introduciendo las nuevas fichas de los yacimientos que se han incorporado al inventario oficial elaborado por la administración autonómica o modificando las que deban ser actualizadas, desde el momento en que se redactó el Catálogo hasta el momento presente.

## **3. APÉNDICE 2.- MUNICIPIO DE HERRERA DE PISUERGA. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: RESUMEN DE CLASIFICACIONES Y CALIFICACIONES.**

Se actualizan las tablas con los datos correspondientes.

## **4. APÉNDICE 3.- MUNICIPIO DE HERRERA DE PISUERGA. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: POLÍGONOS Y PARCELAS.**

Se actualizan las fichas de este apéndice, que incluye datos catastrales y coordenadas de ubicación.

## **5. APÉNDICE 4.- LISTADO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS.**

Se incrementa la lista de excavaciones y seguimientos que incluye el Catálogo vigente con los nuevos datos obtenidos desde su redacción hasta el momento actual.

# **CATÁLOGO**

---

## **A. INTRODUCCIÓN**

---

El yacimiento de Herrera de Pisuerga es en la actualidad uno de los conjuntos arqueológicos más importantes de la Península Ibérica. Su interés científico ha sido reconocido tanto dentro como fuera de nuestras fronteras desde hace más de setenta años.

Se trata de un lugar clave para entender en profundidad, entre otros temas, el proceso de la romanización del norte de la Península Ibérica, así como la estructuración del territorio del norte de la provincia de Palencia hasta bien avanzada la Edad Media.

No obstante, la sociedad actual demanda que la arqueología trascienda del ámbito restringido a los profesionales, y que la ingente cantidad de datos y testimonios materiales que proporcionan las excavaciones sean accesibles, de modo comprensible y grato, a un público cada vez más interesado en el disfrute lúdico y cultural de este rico patrimonio.

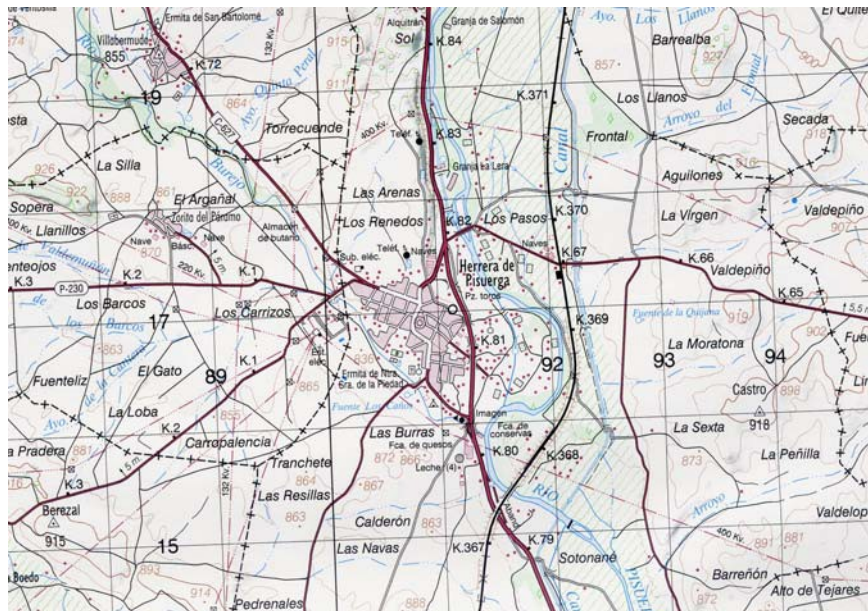


El yacimiento de Herrera, limitado por su carácter marcadamente urbano, carece aún de los mecanismos idóneos para que su puesta en valor se rentabilice social y económicamente de manera eficaz, pese a los esfuerzos realizados por la Administración en los últimos años.

En esta breve memoria se expone el interés científico del yacimiento, la historia de las investigaciones desarrolladas en el mismo, una serie de propuestas encaminadas a afrontar el reto de que éste se convierta en un bien que contribuya al desarrollo y calidad de vida de los vecinos de Herrera y su comarca.

## **B. HERRERA DE PISUERGA. LOCALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA**

Dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a unos 70 kilómetros de la ciudad de Palencia, en dirección Noreste, siguiendo la carretera que une la capital con Santander, nos encontramos con la ciudad de Herrera de Pisuerga. Su altura sobre el nivel del mar ronda los 860 metros, mientras que sus coordenadas, se sitúan entre los 42º19' y 4º20' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, y los 42º35' y 42º36' de Latitud Norte.



Herrera de Pisuerga. Mapa 1:50.000 (I.G.E)

El caserío se asienta en la cuenca hidrográfica del Duero, en la confluencia del río Pisuerga y su afluente el Burejo; el primero atraviesa el territorio en dirección Norte- Sur, mientras que el segundo sigue la inclinación general de los páramos situados al Oeste de Herrera de Pisuerga.

En su zona media Norte, abundan los cantos de cuarcita semirodados embutidos en una matriz arcillosa-arenosa de color rojizo por la abundancia de óxido de hierro. A partir de Carrión de los Condes, el relieve se suaviza, salpicado por crestones calcáreos y, con más frecuencia, suaves lomas desprovistas de bordes o aristas, como corresponde a un medio modelado residual en fase terminal sobre materiales vindobonienses (Mioceno). La transición entre Tierra de Campos y la Cordillera Cantábrica queda delimitada la Norte por crestones calcáreos.

En una de estas ondulaciones del terreno es donde se erige el casco urbano de la actual Herrera de Pisuerga; el cerro desciende hacia el Norte de forma brusca, formando un pronunciado talud. Es aquí donde se localizaba el castillo medieval que, en los años 50 del siglo pasado, fue sustituido por la fábrica de la plaza de toros actual.

Hacia el Oeste y Sur, el relieve de esta ondulación desciende suavemente hacia la confluencia de los ríos Pisuerga y Burejo, con un buzamiento general hacia el Oeste. Es en esta zona donde se concentra la población actual, ubicada sobre los primitivos asentamientos de época romana y medieval.

En esta área fronteriza de la Tierra de Campos, el rasgo más marcado de su clima es la continentalidad, con un régimen de pluviosidad bajo, cercano a los 550 mm. La vegetación de campiña es muy pobre, con bajos porcentajes de masa halófila, ruderal y nitrófila desarrollada en los bordes de los cultivos. Junto a ella se extienden retamares o tomillares y algunos retazos de formaciones ripícolas. Por otro lado, del bosque esclerófilo de encina autóctono solamente quedan unas pequeñas masas arbóreas dispersas.

No obstante, el paisaje vegetal que se encontraron los contingentes militares romanos a su llegada a este territorio, a finales del siglo I a.C., era sensiblemente diferente al actual, ya que estaría compuesta por bosques de robles (*Quercus pyrenaica*) enraizados sobre los materiales silíceos de los valles; de encinares que cubrían las crestas calcáreas, y de un espeso matorral de los subtipos *Erica*, *Calluna* o *Craegus*.

Actualmente, la población de Herrera de Pisuerga está compuesta por alrededor de 2.400 habitantes. Las tradicionales ocupaciones agrícolas, propiciadas por la existencia de una extensa y rica zona de huerta formada sobre depósitos aluviales, ha dado paso a una población ocupada preferentemente en el sector servicios y en la escasa industria existente en las comarcas limítrofes.

## **C. HERRERA DE PISUERGA EN LA HISTORIA**

---

### **1. LA PREHISTORIA**

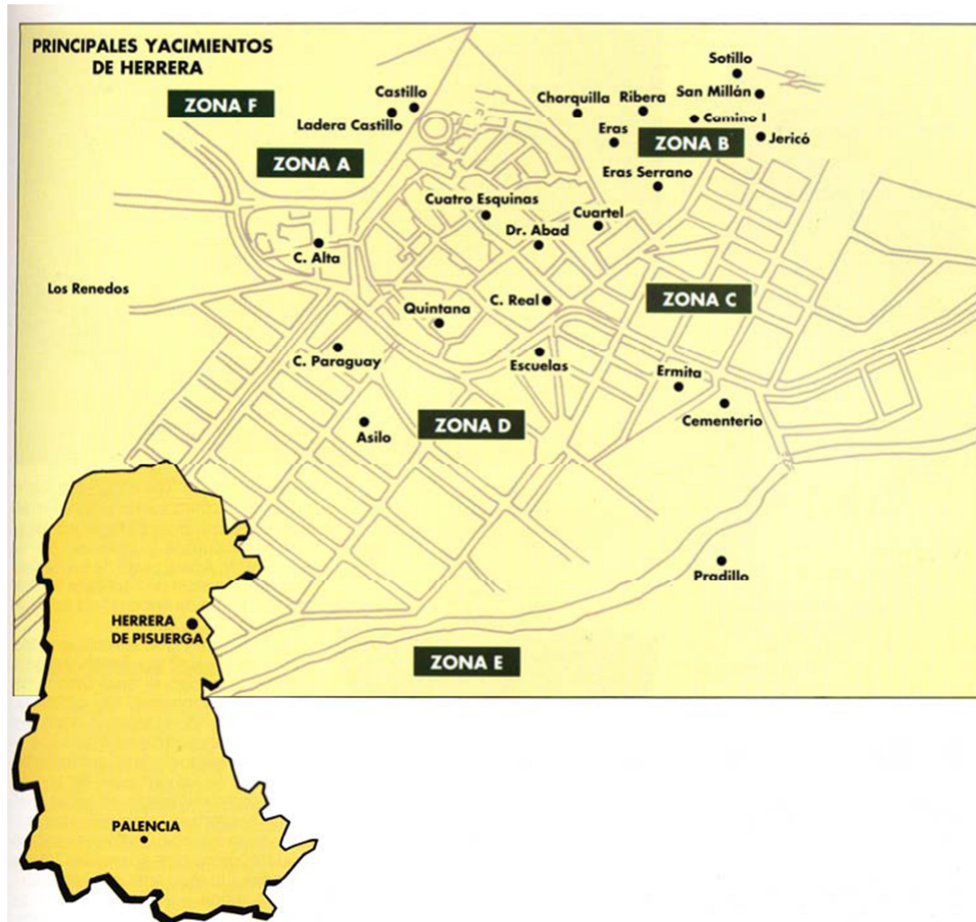
Los primeros indicios de ocupación del territorio datan de los momentos prehistóricos; los más antiguos testimonios dejados por la actividad humana corresponden al Paleolítico inferior y medio. Herramientas de estos periodos se han documentado en diversos puntos del casco antiguo y en el vertedero de El Castillo. La existencia de estos materiales en el curso superior del Pisuerga se ha relacionado con la penetración de estos grupos cazadores- recolectores hacia el Cantábrico: posiblemente se tratase de una vía intermedia, o alternativa, puente entre los accesos occidentales de la provincia de León y los de la zona oriental de la de Burgos.

De la Prehistoria reciente se han localizado varios talleres de transformación de materias primas líticas, concretamente en el pago de La Chorquilla, zona de huertas situada al NE de Herrera, y en otros puntos de la margen derecha del Pisuerga. Los restos materiales recogidos -cuchillos, restos de núcleos, lascas y hojas- encajan desde el punto de vista de la tipología, en una cronología del Eneolítico-Bronce Inicial También se ha documentado como procedente de Herrera un lote de piezas de similares características -cuchillos, raspadores, hojas y algún



microlito-, aunque desconocemos su procedencia exacta. Este utillaje se ha relacionado, en una primera aproximación, con los ajuares del mundo dolménico.

En las Eras del Serrano se han localizado varios niveles del Hierro I, similares a otros documentados en la vecina área de El Cuartel. En cuanto a yacimientos claros de la Edad del Hierro II, los testimonios más cercanos se localizan en las proximidades de Herrera, en dirección Norte y Oeste, como son Monte Cildá, Monte Bernorio y la Peña Amaya.



Sectorización del yacimiento de Herrera de Pisuerga (Según Pérez 1993)

## 2. PISORACA EN LAS FUENTES CLÁSICAS

El término Pisoraca se interpreta generalmente como una palabra de raíz céltica muy frecuente en el cuadrante Noroeste de la Península Ibérica. Para algunos estudiosos sería un hidrónimo relacionado con ambientes indoeuropeos. En todo caso, la procedencia del término no está todavía definitivamente aclarada.

La primera mención documental referente a Pisoraca se debe al geógrafo Ptolomeo y data de mediados del siglo II; en su obra Geographica, al referirse al pueblo prerromano de los murbogos (turmogos), se cita el lugar de Sisaraca que, por declinación, se puede interpretar como Pisoraka o Pisoraca. Otras referencias, algunas con una interpretación muy controvertida, aparecen en el Anónimo de Rávena, la Tabula Peutingeriana (s. IV) y el Itinerario

de Barro (s. I-II). Sin embargo, no existen referencias a la antigua ciudad de los turmogos en las obras de otros geógrafos grecolatinos como Estrabón, Mela o Plinio.

### **3. LA ROMANIZACIÓN. LA LEGIO IIII EN HERRERA**

El protagonismo histórico de Pisoraca alcanza un importantísimo papel a finales del siglo I a. C, como consecuencia de las campañas emprendidas por Roma contra los Cántabros. Es un momento clave para la historia de la meseta norte: durante el conflicto se completo el proceso de transformación de este territorio y la fijación de población en este sector de la Cordillera Cantábrica y sus estribaciones. Es el momento en el que se fundan asentamientos militares y civiles tan importantes como Caesaraugusta, Segisamo, Asturica Augusta y la propia Pisoraca, que constituyen un verdadero limes defensivo peninsular del Imperio dispuesto en sentido este-oeste.

Durante el conflicto, un importante contingente militar, la Legio IIII Macedónica, se acuartela en las inmediaciones de la prerromana Pisoraca. El origen de este cuerpo militar se puede rastrear desde época de Julio César durante el período de la Guerra Civil, en las sangrientas luchas por el poder entre el tirano y Pompeyo (49-48 a.C.). Su cognomen probablemente se debe a su presencia en la Grecia continental con motivo del enfrentamiento armado entre Octaviano y Marco Antonio.

En relación al momento de su llegada a la Península Ibérica se barajan dos teorías: la primera sostiene que se debe a la participación personal de Augusto en las Guerras Cántabras en el 26 a.C. Otras establecen la fecha del 19 a.C con motivo de la participación del general Agripa en la contienda.

El lugar exacto de su asentamiento en territorio hispano ha sido objeto de muchas hipótesis: algunos investigadores optan por un primer emplazamiento de la legión en Segisamo (Sasamón, Burgos), para más tarde trasladarse a Aguilar de Campoó o al Sur de esta localidad, cerca de la confluencia entre los ríos Camesa y Pisuerga. Otras defienden su ubicación en las proximidades de Monte Bernorio y Cildá, o en el Cerro de Cabria, donde pudo existir una guarnición militar dedicada al abastecimiento del grueso de la tropa expedicionaria. Por último, otras investigaciones la sitúan incluso más al Norte, cerca de la población cántabra de Reinoso, concretamente en el Castrillo del Haya.

En este sentido, las excavaciones desarrolladas en Herrera de Pisuerga han sido fundamentales para zanjar esta cuestión, gracias al hallazgo de las marcas del ceramista de la Legión L. Terentivs y otros figlinarios y talleres, estructuras e incontrovertibles materiales arqueológicos militares. Estos restos materiales demuestran que en el 19 a. C. los militares de la Legio IIII ya se habían asentado en el lugar.

Desde luego que no debió pasar desapercibida a los mandos militares romanos la situación privilegiada de la antigua Pisoraca. Son muchas las razones que apoyan la presencia legionaria en nuestra localidad: sus magníficas condiciones defensivas; su posición estratégica en el control de los ejes de comunicación norte-sur; la abundancia de agua, bosques y pastos, tuvieron que ser argumentos muy determinantes para fijar aquí el grueso del contingente militar romano destinado a pacificar el territorio de los cántabros.

La legión, tras una estancia de medio siglo en nuestros lares, partirá en torno al año 39 d.C. hacia la frontera del Rin, para sustituir a la Legio XIII Gemina, que es trasladada por el emperador Claudio a Britannia. Es muy posible que acampase en Weisenau (Alemania) y, posteriormente, en Mogontiacum (Maguncia, Mainz), junto a la Legio XXII.

De hecho, se conservan testimonios epigráficos de su presencia en estas latitudes en inscripciones funerarias dedicadas a militares hispanos fallecidos en estas zonas del Imperio. Su desintegración se puede fechar en el año 70 d. C.



Vaso de Terra Sigillata Itálica de Herrera de Pisuerga

El proceso de romanización avanzó, después de las Guerras Cántabras (29-19 a.C.), por la cuenca del Ebro hacia el Cantábrico, vía natural que fue potenciada en época de Vespasiano, ya en la segunda mitad del siglo I d.C.

Los cuerpos militares invasores precisaban realizar movimientos rápidos por la dispersión de los frentes de lucha que abarcaban una amplia zona situada hacia el Mar Cantábrico y el Oeste; esta necesidad quedó satisfecha gracias a la construcción de las calzadas que se abrieron en los últimos años del principado de Augusto y durante el reinado de Tiberio. Gracias a estas infraestructuras viarias se garantizó la seguridad de las comunicaciones terrestres.

Al término de las Guerras Cántabras la actividad legionaria se diversificó a otros campos de actuación más allá de los estrictamente militares. La legión contaba con un territorio (prata militar) de aprovisionamiento, campos, intendencia y explotación de recursos propios necesarios para las necesidades militares.

Pero la trascendencia del asentamiento legionario fue mucho más importante todavía: la Legio III, gracias al entramado viario, incentivó el comercio marítimo y terrestre; en la época de Augusto-Tiberio los productos itálicos, transportados a través del valle del Ebro, llegaban hasta Pisoraca, desde donde se reconducían hacia Asturica Augusta; posteriormente, y hasta época de Claudio, la canalización de las manufacturas se realizaba por el norte, vía marítima, hasta los puertos de Flaviobriga (Castro Urdiales) y Portus Blendius (Suances).

Tras la marcha de la Legio III, y durante gran parte del siglo I, se asientan en nuestro solar otras unidades militares, el Ala Parthorum y, posiblemente, la Cohorte I Gallica CR: Estos cuerpos de intervención rápida se basaban en el arma de caballería e infantería. La

continuidad del poblamiento, tanto militar como civil, queda atestiguada por la presencia de terra sigillata sudgálica procedente de la Graufesenque y Montans, testimonios que evidencian la continuación de un pujante comercio con otras zonas del Imperio.



Numerario romano de oro y plata hallado en Herrera de Pisuerga

En esta fase, el primitivo hábitat militar se desplazó desde las zonas altas, donde se ubicaba el campamento militar original, hacia otras zonas de topografía más suave situadas al Sur de Herrera de Pisuerga: concretamente al espacio delimitado por el cauce del Río Burejo, en su margen derecha. También, a finales de la centuria comenzaron a edificarse algunas villas en el entorno periurbano: Villabermudo, Ventosa, etc., que junto a otras instalaciones de carácter rural configuraron en buena medida las bases del poblamiento y del paisaje de la comarca hasta avanzada la Edad Media.

#### A modo de Resumen

Bajo la actual Herrera de Pisuerga se encuentran los restos de una serie de campamentos legionarios.

De este campamento, que en un siglo de actividad experimentó varios procesos de refacción, se han podido documentar muchos testimonios de su estructura: foso, muralla, barracones, viviendas, hornos, calles, vertederos, etc.

Desde el punto de vista de los elementos muebles, la ocupación romana de Herrera de Pisuerga ofrece testimonios singulares de producciones cerámicas de importación: sigillatas itálicas, sudgálicas e hispánicas; lucernas, morteros, ánforas, ungüentarios, vasos de paredes finas, etc.; vidrios de diferente procedencia; variados útiles de hueso; objetos de marfil; piezas metálicas, en su mayor parte pertenecientes al equipamiento militar, monedas...

Otros muchos vestigios, más modestos desde el punto de vista estético, pero no por ello menos importantes para el arqueólogo, nos permiten reconstruir con detalle los modos de vida, la artesanía, el comercio y la vida espiritual de la población militar y civil que habitó el territorio de la actual Herrera hace dos mil años.



Testera de caballería localizada en las excavaciones de El Cuartel



Lucerna decorada con escena de lucha procedente del yacimiento de San Millán

#### **4. HERRERA EN LAS EDADES MEDIA Y MODERNA**

Son pocas las referencias documentales a Herrera en época medieval, y menos aún los restos monumentales de esta época conservados en la villa. Afortunadamente, esta carencia ha podido ser completada parcialmente gracias a las intervenciones arqueológicas; así, se ha podido comprobar la existencia de población desde comienzos de la Alta Edad Media, con la excepcional necrópolis visigoda situada en las inmediaciones de la Ermita de la Piedad, y la fortificación situada en el Alto de los Renedos (La Bastida).



Otros vestigios de época medieval, relacionados con la muralla las viviendas y la vida material de esta época, han ido apareciendo, con cuentagotas, en las obras realizadas en el casco antiguo durante los últimos años.

No menos importantes son los testimonios materiales de época moderna hallados en el subsuelo de la ciudad. De este modo ha sido posible comprobar la existencia de alfares, infraestructuras, bodegas y viviendas de esta cronología, semejantes a los de otras localidades de nuestra Comunidad Autónoma.



Restos de un cubo de la muralla medieval de Herrera conservado en la calle Antonio Arana

No podemos dejar de mencionar la excavación realizada en 1986-1987 en el batán del Canal de Castilla, probablemente una de las primeras experiencias de Arqueología Industrial realizadas en España.



Cámara donde se situaba el rodezno del Batán del siglo XVIII excavado en Herrera de Pisuerga (1986-1987)

## **LA ARQUEOLOGÍA EN HERRERA. UNA LARGA TRAYECTORIA**

### **5. LOS ANTECEDENTES**

El Tercer Duque de Frías, Pedro III Fernández de Velasco, señor de Herrera, puede considerarse como uno de los primeros arqueólogos de Castilla y, por tanto, de España. A él se debe, en el lejano siglo XVI, el hallazgo, conocimiento y descripción de algunas estelas funerarias y algunos miliarios de época de Tiberio y Nerón procedentes de Herrera de Pisuerga (Granja Salomón) y sus inmediaciones.

### **6. LOS INICIOS DE LAS EXCAVACIONES CIENTÍFICAS**

El punto de partida de la investigación arqueológica moderna de carácter científico se inició en Herrera con la excavación de la necrópolis visigoda, en los años 1931-1932. Los resultados de estos trabajos se publicaron en una memoria, modelo para la época en la que fue redactada, editada en 1933.

El cementerio altomedieval proporcionó un total de 52 tumbas excavadas en la tierra, con su cabecera delimitada por cantos rodados o piedras sin labrar. Los cadáveres estaban enterrados en ataúdes de madera con ajuares propios de las clases aristocráticas de la sociedad visigoda: en general, los femeninos estaban compuestos por un par de fíbulas, dispuestas a la altura del hombro, broche de cinturón, anillos, collares y brazaletes; los masculinos, por el contrario, son más pobres, sobresaliendo en estos últimos los cuchillos, característica común a todas las necrópolis visigodas castellanas. Su cronología abarcaría los siglos VI y VII d.C.

### **7. LA POSGUERRA. EL INSTITUTO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGÍA**

Tras el lapsus de la contienda civil y la larga posguerra, hay que esperar hasta la década de los sesenta para que se reiniciara la actividad arqueológica. Fue el profesor Antonio García y Bellido, a través del Instituto Español de Arqueología el encargado de realizar varios sondeos en distintos puntos de la ciudad: La Chorquilla, Paseo de la Ermita-Pradillo, ladera del Castillo, y en la villa de Villabermudo. No obstante, los trabajos de mayor extensión se efectuaron en el castro de La Bastida, situado a 1,5 Km. hacia el Norte de Herrera. Allí se documentó un poblado de época Alto Medieval que, en su momento, se dio como indígena. Prospecciones posteriores en el lugar también proporcionaron materiales de época romana.

Las excavaciones del Pradillo ofrecieron una serie de construcciones muy interesantes, concretamente los cimientos de una estructura romana realizada en adobe. El abanico cronológico de la zona abarca, según los materiales documentados, una horquilla comprendida entre los siglos I y IV d.C.

En el año 1961 se volvieron a efectuar sondeos en La Chorquilla y en La Ribera, al tiempo que se llevaron a cabo sendas prospecciones en el cerro de Valdemiranda y en la villa de Villabermudo. La colección de vasos itálicos recuperados durante las campañas de García y Bellido fue muy considerable; merece la pena recordar los vasos de los talleres de Perennius de la fase Tigranea y otras piezas con marcas de alfareros itálicos de época augustea manufacturados en talleres aretinos y puteolanos.

En La Ribera se encontraron materiales de época altoimperial, que completaron la importante secuencia estratigráfica de La Chorquilla, gracias al hallazgo de nuevas marcas de alfareros en

planta pedis de cronología postaugustea. En los niveles más tardíos de la secuencia se documentaron productos gálicos e hispánicos de la segunda mitad del siglo I e inicios del II d.C.

Durante la campaña de 1969 se insistió de nuevo en el prometedor yacimiento de La Chorquilla: el lugar continuó aportando piezas cerámicas con la marca del alfarero L.Terentiv, figlinario de la Legio IIII Macedónica.

En esta fase, concretamente en 1965, se produjo el hallazgo, durante las obras de construcción de la Granja de la Luz, de una tessera hospitalis en bronce con contorno de jabalí, considerado como uno de los más importantes hallazgos de estas características localizados en los dominios del Imperio Romano.

Para concluir, en 1970, año en el que no se documentan actividades arqueológicas de carácter científico, es necesario comentar la aparición casual, durante las obras de encauzamiento del río Burejo, de un tesoro con más de 3.000 monedas cuya cronología abarca desde época augustea hasta el siglo III d.C.

## **8. LA INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Hacia el año 1976 se reanudó la excavación de La Chorquilla, en este caso bajo la dirección del profesor Alberto Balil de la Universidad de Valladolid; con este hecho, el yacimiento de Herrera de Pisuerga se introdujo en los planes de investigación académica desarrollados por la Universidad, lo que suponía un gran salto cualitativo con respecto a los periodos anteriores. Mediante este cauce se incorporaron más tarde, las nuevas generaciones de estudiosos que se han hecho cargo de la gestión científica del yacimiento hasta el presente.

## **9. LOS AÑOS 80**

Esta década puede considerarse como fundamental en el desarrollo de la investigación arqueológica de Herrera de Pisuerga; a comienzos de los años 80, Cesáreo Pérez González, discípulo del profesor A. Balil, se incorporó a la investigación arqueológica de Herrera de Pisuerga, formando el núcleo de un equipo al que se sumaron con el tiempo estudiantes y licenciados interesados en el estudio de la Arqueología Clásica. De esta forma, el yacimiento de Herrera se convirtió en una verdadera escuela de aprendizaje, formación y promoción personal para muchos profesionales de la arqueología.

Es a mediados de este decenio cuando el yacimiento alcanzó su verdadero impulso, sobre todo a partir de la aprobación de la L.P.H.E. (1985) y de la asunción de las competencias en materia cultural por la Junta de Castilla y León. A escala local, la actividad arqueológica avanzó notablemente gracias a la creación del instituto de Estudios Pisoraca, en 1987, de la construcción de la variante de la carretera N-611 (1988) y, por último, por el apoyo científico de la Universidad SEK de Segovia.

Entre 1983 y 1986 se excavó en el yacimiento de El Cuartel, llamado así por estar ubicado en las proximidades de la casa-cuartel de la Guardia Civil. Los trabajos pusieron al descubierto un conjunto de estructuras de época de Augusto que pertenecen a habitaciones legionarias; a éstas se superponen otras estancias más modernas datadas a mediados del siglo I d.C. en las que se ha constatado el reaprovechamiento de materiales constructivos de la fase anterior. La secuencia estratigráfica no es exclusivamente romana, sino que incluye varios niveles de la Edad Media. Como material destacable aparece la cerámica itálica manufacturada por

L.Terentivs que fija, para los horizontes más antiguos de la secuencia, una cronología situada en torno al 25- 20 a. C.

En 1984 se realizó una nueva intervención en La Ribera, yacimiento de similares características a La Chorquilla, es decir, un vertedero. Se halla al NE de Herrera, en una ligera pendiente situada hacia las denominadas huertas de la Ribera; al tratarse de un vertedero en declive, se puede argumentar que este enclave se encuentra fuera de la zona del hábitat correspondiente al campamento legionario propiamente dicho.



Estructuras romanas excavadas en el Camino de las Eras

En las proximidades de este lugar, en la zona de Las Eras, aparecieron las estructuras que pudieron generar en su momento estos vertederos. Su cronología es del s. I-II d.C. y guardan íntima relación con los muros excavados en El Cuartel.

La labor de este año fue intensa y productiva, puesto que también se descubrió en la zona de La Jericó, pago situado muy próximo a la confluencia de los ríos Pisuerga y Burejo, un horno cerámico. No se sabe con exactitud que tipo de cerámica se elaboraba en el mismo, aunque parece que podría tratarse de una instalación destinada a la cocción de cerámica de cocina de uso cotidiano.

Durante los años 1986-1987 los trabajos arqueológicos de campo se centraron en la zona de El Castillo; las características de este vertedero son muy similares al del localizado en la vecina Chorquilla, con una cronología de Augusto-Tiberio.

En 1988, la investigación se centró en el yacimiento conocido como San Millán, situado en la zona Este del casco urbano. Los trabajos de campo estuvieron condicionados por la construcción de la variante de la carretera N-611. Las estructuras exhumadas en el lugar corresponden a épocas de Nerón y de los Flavios.



Estructuras de habitación legionarias del Camino del Sotillo.

Entre los descubrimientos realizados en este sector destacan un pozo de agua colmatado, y un vertedero con una importante potencia estratigráfica que aportó materiales de época de Augusto-Claudio. Es importante resaltar la aparición en el mismo lugar de un testar de cerámica de paredes finas de la forma Mayet XXXIII, y un taller para el trabajo de útiles de hueso que se relaciona con la zona del horno de La Jericó.

En 1989 se procedió a intervenir en el solar del futuro Asilo, al Este de Herrera; aquí apareció un vertedero, algo posterior a los localizados en el Norte y Este de la localidad

-Chorquilla, Castillo y San Millán-, que se fecha en la segunda mitad del siglo I d.C. Durante el mismo año se llevaron a cabo una serie de excavaciones de urgencia en la calle Aguilar, esquina con la calle Argentina y en la calle Doctor Abad. La primera puso al descubierto un vertedero con dos fases: la primera, la más antigua, de época de Augusto-Claudio, de similares características a los depósitos del Castillo, San Millán y La Chorquilla; por encima, tras una etapa de abandono, también se documentan vertidos del siglo II-III d.C. Los materiales medievales son escasos.

La segunda intervención mencionada, en esta ocasión en pleno centro urbano, proporcionó algunas construcciones de época de Tiberio que se reaprovecharon en época Flavia. También se localizaron dos testares de cronología moderna fechados en el reinado de Felipe IV.

#### **10. LA DÉCADA DE LOS 90. LA DECLARACIÓN B.I.C.**

Entre los hitos más sobresalientes de este decenio destacan, en primer lugar, la declaración de Herrera de Pisuerga como BIC, con la categoría de zona arqueológica (1993) y la creación de la Escuela-Taller de Herrera de Pisuerga (1991-1993), que contaba con un módulo de arqueología. No menos importante fue la inauguración del Aula de Arqueología (1999), hecho que ha supuesto un importante impulso con respecto a la puesta en valor del yacimiento y su promoción turística, lúdica y cultural.

En el año 1990 se inició una intervención arqueológica sistemática y programada en el Camino de las Eras, fuera del casco urbano. Aquí se hallaron una serie de superposiciones de

estructuras, con fundación en el período tiberiano, sobre las que se construyeron los cimientos de una casa del siglo I d.C., que prolonga su existencia hasta el siglo II. La construcción se asentaba sobre una primera fase de madera y tapial, pudiendo tratarse de una casa con habitáculos articulada en torno a un patio interior.

La ladera del Castillo se vuelve a excavar este mismo año: el objetivo de la intervención consistía en buscar la conexión entre unos muros aparecidos en la superficie de la zona y el vertedero altoimperial situado bajo la ladera. Se establecieron tres sectores de actuación: el superior y el medio proporcionaron materiales de finales del siglo XIX; el inferior, por su parte, correspondía a una zona, muy poco definida, de contacto entre los estratos contemporáneos y el vertedero de mediados del s.I d.C.

Por otro lado, se continuaron las actuaciones en la zona del Cementerio, al Suroeste de la ciudad, en las proximidades de la necrópolis visigoda y muy cerca del lugar donde se halló accidentalmente en 1970 el tesoro romano. La secuencia arqueológica de la zona es muy clara: una capa de gravas separaba los materiales de época contemporánea de la terra sigillata itálica e hispánica, materiales de construcción bajoimperiales y lozas de Talavera del siglo XVII.

En 1991 las actuaciones se centran en las Eras de Serrano, en el extremo Oeste de las Eras del Calvario. Aquí se comprobó una clara superposición de construcciones de época altoimperial: la primera, legionaria, de periodo augusteo es de madera; sobre ésta se levantó una casa de patio rectangular habitada entre mediados del siglo I d.C. y la primera mitad del II. También, bajo estos estratos, se localizó un horizonte de la Edad del Hierro I.

En este mismo año se excavó un túnel de paso bajo la variante de la carretera N-611 en el que se halló un vertedero de la primera mitad del s.I d.C. Por su parte, en el Camino del Sotillo se documentó una construcción legionaria, otras estructuras del siglo I d.C. y una posible calle de cronología romana

La trayectoria arqueológica comenzada en la década de 1930 consiguió el reconocimiento legal con la información sobre el expediente de Bien de Interés Cultural y su declaración formal en el B.O.C.y L (número 90 del 22 de abril de 1993).

A partir de este momento, las intervenciones arqueológicas han sido una constante en el casco urbano. En los últimos años de los 90 fueron decenas las actuaciones de urgencia, controles, seguimientos, etc., realizadas tanto en obras de carácter privado como aquellas generadas por la necesaria actividad de mejora de infraestructuras públicas. Todas ellas han permitido incrementar el conocimiento sobre las características del subsuelo histórico de la localidad.

Al mismo tiempo, han continuado con regularidad las campañas arqueológicas sistemáticas programadas en el sector de las Eras del Calvario.

## **11. EL SIGLO XXI: HACIA EL FUTURO**

La actividad arqueológica desarrollada en los primeros años del presente siglo ha sufrido un notable incremento por la profusión de obras de infraestructura puestas en marcha en el Municipio desde finales del decenio anterior. Destacan, sobre todo, los hallazgos efectuados en las calle de la Piedad, Avenida Eusebio Salvador y en el Paseo de los Tilos, lugares que han proporcionado nuevos vestigios del campamento legionario, entre los que destacan: un



posible foso y los restos de una muralla, que probablemente correspondieran a la fortificación del recinto militar del siglo I.



Excavación urbana de urgencia efectuada en la calle de La Piedad

La aprobación de la L.P.H de Castilla y León (2002) ha supuesto el espaldarazo definitivo para asegurar la integridad del yacimiento arqueológico de Herrera de Pisuerga, ya que legisla las medidas de protección básicas de este yacimiento arqueológico, y posibilita la regularización de los cauces administrativos destinados a la documentación, protección, puesta en valor y difusión del mismo.

En este sentido, el apoyo del Ayuntamiento a la actividad arqueológica desarrollada en el Municipio durante los últimos años, especialmente en lo concerniente al control arqueológico de las obras ejecutadas para la puesta al día y mejora de las infraestructuras de la localidad (instalación de GPL, renovación de la red de saneamiento, etc.), puede quedar reflejado y regularizado legalmente en el momento en el que se aprueben las futuras Normas Urbanísticas del Municipio. Estas normas, con un extenso capítulo dedicado a la zonificación del área arqueológica, los grados de protección de la misma y los procedimientos administrativos destinados a su conservación serán, sin duda, piezas claves para el conocimiento, restauración, puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico de la localidad.

#### **D. IMPORTANCIA DEL YACIMIENTO**

---

Los resultados científicos de las excavaciones efectuadas en Herrera de Pisuerga han tenido, desde el principio, un gran eco nacional e internacional. Este hecho se comprueba en el gran número de publicaciones sobre el yacimiento publicadas en actas de congresos, revistas, memorias y monografías editadas dentro y fuera de nuestras fronteras.

Buena parte de las investigaciones realizadas aquí han visto la luz en forma de memorias de licenciatura y tesis doctorales, algunas de ellas ya editadas: es el caso, entre las primeras, de



los trabajos de A. Morillo (1992) y F. J. Marcos (2002), sobre las lucernas y los vidrios romanos hallados en Herrera, respectivamente. En 1989 vio la luz la tesis doctoral de Cesáreo Pérez González dedicada a la terra sigillata itálica, trabajo que marca una inflexión en el estudio sobre estos materiales realizados hasta la fecha en la Península Ibérica. Por último, la meritoria revista de historia, "Papeles Herrerenses", de la que ya se han publicado dos números (1992 y 1999) contiene varios trabajos de jóvenes investigadores que se iniciaron como arqueólogos en nuestro yacimiento, algunos de los cuales ocupan en la actualidad puestos relevantes en la Universidad.

De la excepcionalidad y el valor científico-arqueológico de algunos de los materiales recuperados en las excavaciones habla el hecho de que las secciones de arqueología romana y medieval de muchos museos cuenten entre sus fondos con piezas procedentes del yacimiento de Herrera; es al caso, entre otros, del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, del Museo Provincial de Palencia y de algunos centros del Reino Unido y Alemania.

El yacimiento de Herrera de Pisuerga es en la actualidad uno de los conjuntos arqueológicos más importantes de la Península Ibérica. Su interés científico ha sido reconocido tanto dentro como fuera de nuestras fronteras desde hace más de setenta años.

Se trata de un lugar clave para entender en profundidad, entre otros temas, el proceso de la romanización del norte de la Península Ibérica, así como la estructuración del territorio del norte de la provincia de Palencia hasta bien avanzada la Edad Media.

No obstante, la sociedad actual demanda que la arqueología trascienda del ámbito restringido a los profesionales, y que la ingente cantidad de datos y testimonios materiales que proporcionan las excavaciones sean accesibles, de modo comprensible y grato, a un público cada vez más interesado en el disfrute lúdico y cultural de este rico patrimonio.

El yacimiento de Herrera, limitado por su carácter marcadamente urbano, carece aún de los mecanismos idóneos para que su puesta en valor se rentabilice social y económicamente de manera eficaz, pese a los esfuerzos realizados por la Administración en los últimos años.

En esta breve memoria se expone el interés científico del yacimiento, la historia de las investigaciones desarrolladas en el mismo, una serie de propuestas encaminadas a afrontar el reto de que éste se convierta en un bien que contribuya al desarrollo y calidad de vida de los vecinos de Herrera y su comarca.

## **E. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: ÁREAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN**

---

Se han distinguido un total de 5 niveles de protección de los yacimientos ubicados en el término municipal de Herrera de Pisuerga. La zonificación previa se ha establecido en función de las características administrativas de las diversas clasificaciones y calificaciones de los diferentes tipos de suelos afectados. En principio, se ha valorado como punto de partida la declaración como B.I.C., con categoría de Zona Arqueológica (Decreto de 22 de abril de 1993/Nº90/1993) de la práctica totalidad del casco urbano de Herrera de Pisuerga, al que se considera, en su integridad, como un único yacimiento arqueológico. Su delimitación es la siguiente:

*“La margen derecha del canal sirve de límite Este hasta su unión con el río Pisuerga, por el que continuará la delimitación siguiendo su margen izquierda hasta el puente del ferrocarril. En este punto el yacimiento queda delimitado por la línea de ferrocarril desde este puente hasta su intersección con la carretera Nacional 611 de Palencia a Santander, entre los kilómetros 79-80 la cual se toma como límite hasta que es cruzada por el arroyo de Valdehierro; el cauce de éste se continúa hasta el camino de San Cristóbal de Boedo o los Pradillos. En este último punto la delimitación resulta complicada, por lo que se ha trazado una línea imaginaria hasta la confluencia del camino de Herrera de Pisuerga a Calahorra de Boedo con el arroyo de Tranchete; el cauce de éste sirve de límite hasta su desembocadura en el río Burejo.*

*El Yacimiento queda cercado por el cauce del citado río hasta el punto donde confluye el arroyo de los Renedos, y se remonta por su ramal Norte, Este arroyo cruza el camino de los Renedos, el cual se toma como límite Norte hasta su intersección con la carretera Nacional 611 Palencia-Santander, a la altura del Km. 84,5. La delimitación concluirá uniéndose este punto con el inicio de la descripción (Km. 82)”.*

En el primero de los casos, la propia calificación como Suelo Rústico de Protección Cultural de la ubicación de buena parte de los yacimientos catalogados en el término municipal y también dentro del propio casco urbano de Herrera de Pisuerga, otorga una protección a priori de los mismos fundada en la actual legislación sobre Urbanismo de la Comunidad de Castilla y León. En ésta se clasifican detalladamente los usos del suelo: permitidos, no permitidos y sujetos a autorización. En principio, simplemente con la aplicación de esta Norma, el nivel de protección de los yacimientos o en las categorías de Reserva Absoluta y Nivel de Protección I, sería más que suficiente para garantizar su protección.

Otro caso bien distinto es el de aquellos yacimientos situados en suelo urbano, tanto los ubicados en el casco urbano de la ciudad de Herrera de Pisuerga como en el de las localidades que constituyen su término municipal. Para ambos casos se han determinado varias categorías de protección (niveles de protección 2, 3 y 4) en función del interés arqueológico de los diferentes sectores en los que se ha zonificado: para el caso del casco urbano de Herrera de Pisuerga, el yacimiento declarado B.I.C. y de las variadas calificaciones del suelo determinadas para las diferentes parcelas del mismo.

Por su parte, los yacimientos arqueológicos catalogados situados en los cascos urbanos, o lindantes con el mismo, de los otros núcleos de población del municipio se ha optado, dado su escaso número, en incluirlos en su totalidad dentro de un nivel de protección 2, equiparable al del centro histórico del casco urbano de Herrera de Pisuerga.

### **1. ZONA DE RESERVA ABSOLUTA**

Quedan incluidas como Zonas de Reserva, todas ellas situadas en Suelo Rústico con Protección Cultural, las siguientes áreas, yacimientos o sectores de yacimientos del municipio de Herrera de Pisuerga:

- Eras del Calvario (Herrera de Pisuerga). Sus límites son: por el noroeste el Cuartel de la Guardia Civil, la Travesía de la Piedad y calle de la Chorquilla; por el norte, el pago de la Chorquilla hasta el viejo camino de los Molinos de Prado; por el sur y este, la variante de la

carretera nacional 611; por el sur, por la calle de Gran Canaria. Por este sector cruza el Camino de la Serna, e incluye varias naves de uso agrícola, una vivienda y una caseta de labrador.

- Términos de El Pradillo y Camino de San Cristóbal (Herrera de Pisuerga). Abarca desde su inicio hasta el límite del área declarada dentro del B.I.C de Herrera de Pisuerga. Aquí se incluye el yacimiento denominado “El Camping” (Referencia de catálogo: 34-083-0001-15), que se sitúa en los polígonos 503 (parcela 34) y 504 (parcelas 18, 19, 20 y 21).

- Praderahonda-Fuentemán (VI/01). Villabermudo de Ojeda. Sector de este yacimiento correspondiente al Polígono 902 (parcelas 45, 52 y 53). La zona correspondiente a Reserva Absoluta de este yacimiento figura, en la correspondiente ficha del catálogo, en tonalidad más oscura.

- Las Raposeras I (VI/05). Villabermudo de Ojeda. Sector de este yacimiento correspondiente al Polígono 907 (parcelas 27a y 28a). La zona correspondiente a Reserva Absoluta de este yacimiento figura, en la correspondiente ficha del catálogo, en tonalidad más oscura.

- Las Raposeras II/Loma de las Raposeras (VI/06). Villabermudo de Ojeda. Sector de este yacimiento correspondiente al Polígono 907 (parcelas 37a y 37b). La zona correspondiente a Reserva Absoluta de este yacimiento figura, en la correspondiente ficha del catálogo, en tonalidad más oscura.

**a) Usos Prohibidos**

Quedan prohibidos dentro del espacio declarado como Reserva Absoluta, los que establece la vigente legislación urbanística para el suelo rústico con protección cultural.

**b) Usos sujetos a autorización**

Quedan sujetos a autorización dentro de la Zona de Reserva Absoluta, los siguientes usos contemplados por la vigente legislación urbanística:

- Obras de rehabilitación y reforma de las construcciones e instalaciones existentes que no estén declaradas fuera de ordenación.

En todo caso, las actuaciones a efectuar como usos sujetos a autorización, con carácter excepcional, deberán contar con el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio.

**c) Usos permitidos**

Quedan permitidos dentro del espacio declarado como Reserva Absoluta, los que establece la vigente legislación urbanística:

- Los usos agrícolas, ganaderos o cinegéticos que no impliquen remociones, aterrazamientos, rellenos, rebajes o cercamientos del terreno que puedan afectar a las estructuras o depósitos arqueológicos subyacentes.

- Aquellas obras necesarias para el cierre o protección, que no signifiquen la merma en los usos agrícolas de los propietarios, y que se ajusten a lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León (artículo 24.3).

- Las acciones necesarias, en su caso, encaminadas a la puesta en valor del yacimiento.

## **2. NIVEL DE PROTECCIÓN 1**

Dentro del Nivel de Protección 1, se incluyen todos aquellos yacimientos catalogados en el término municipal de Herrera de Pisuerga no incluidos dentro del BIC (yacimientos con ficha independiente). Dichos yacimientos entran dentro de la categoría de Suelo Rústico con Protección Cultural salvo cuando carezcan de confirmación fehaciente por medio de prospección sobre el terreno; esto sucede con los señalados con asterisco (\*); no obstante, se establece sobre los mismos un área de protección de 100 metros en torno a la zona, en la que preventivamente será de aplicación el régimen del suelo rústico con protección cultural.

En este apartado se incluyen los siguientes yacimientos arqueológicos catalogados:

- Los Doce Cantos/Santervás/ Portillo (HE/02). Herrera de Pisuerga.
- La Bastida (HE/03). Herrera de Pisuerga
- Valdemiranda/La Penilla (HE/04). Herrera de Pisuerga
- La Cabra/Lentejares (HE/05). Herrera de Pisuerga.
- Lentejares/Villasilos (HE/06). Herrera de Pisuerga
- San Andrés (HE/07). Herrera de Pisuerga.
- Barrialba/San Agustín (HE/08). Herrera de Pisuerga.
- Las Burras/Granja la Luz (HE/09). Herrera de Pisuerga.
- Granja Salomón/km. 84 (HE/10). Herrera de Pisuerga.
- Henestar (HE/11). Herrera de Pisuerga.
- Pradillos/Cuesta de los Palos (HE/12). Herrera de Pisuerga.
- Santerbás II (HE/13). Herrera de Pisuerga.
- Pedernales (HE/14). Herrera de Pisuerga.
- \*Barrialba (HE/16). Herrera de Pisuerga.
- \*Camino Hondo (HE/17). Herrera de Pisuerga.
- \*Las Paldas I (HE/18). Herrera de Pisuerga.
- \*Las Paldas II (HE/19). Herrera de Pisuerga.
- \*Secada (HE/20). Herrera de Pisuerga.
- \*Valdehorno (HE/21). Herrera de Pisuerga.
- Vía de Pisoraca a Ivliobriga (HE/22). Herrera de Pisuerga.
- Vía de Segisamone a Pisoraca (HE/23). Herrera de Pisuerga.
- San Román (HE/24). Herrera de Pisuerga.
- Tejares/Los Cortijos (NA/01). Naveros de Pisuerga
- La Varguilla/Val de la Toja (OL/01). Olmos de Pisuerga
- San Pedro (OL/02)). Olmos de Pisuerga.

- San Juan (OL/03). Olmos de Pisuerga.
- San Zornil (OL/04). Olmos de Pisuerga.
- La Romana/La Puentequilla (VE/01). Ventosa de Pisuerga.
- La Cornezuela (VE/02). Ventosa de Pisuerga.
- La Ermita (VE/03). Ventosa de Pisuerga.
- Praderahonda/Fuentemán (VI/01). Villabermudo de Ojeda. Sector correspondiente al Polígono 902 (parcelas 38,44, 50 y 51).
- Las Raposeras I (VI/05). Villabermudo de Ojeda. Sector correspondiente al Polígono 907 (parcelas 26, 27b, 27c, 28b y 28c).
- Las Raposeras II (VI/06). Villabermudo de Ojeda. Sector correspondiente al Polígono 907 (parcelas 38, 39 y 40).
- Los Avilés (VI/03). Villabermudo de Ojeda.
- Los Valles (VI/07). Villabermudo de Ojeda.
- Valdecastro (VI/08). Villabermudo de Ojeda.

**a) Usos Prohibidos**

Los usos del suelo prohibidos dentro del espacio con Nivel de Protección 1, son los que establece la vigente legislación urbanística para el suelo rústico con protección cultural.

**b) Usos sujetos a autorización**

Los usos sujetos a autorización dentro del espacio con Nivel de Protección 1, salvo cuando manifiestamente puedan producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante, entre los incluidos en la vigente legislación urbanística, son:

1º. Construcciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, piscícolas, cinegéticas y otras análogas vinculadas a la utilización racional de los recursos naturales.

2º. Obras públicas e infraestructuras en general, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a su ejecución, conservación y servicio.

3º. Obras de rehabilitación, reforma y ampliación de las construcciones e instalaciones existentes que no estén declaradas fuera de ordenación.

4º. Otros usos que puedan considerarse de interés público, por estar vinculados a cualquier forma del servicio público, o porque se aprecie la necesidad de su ubicación en suelo rústico, a causa de sus específicos requerimientos o de su incompatibilidad con los usos urbanos.

**c) Usos permitidos**

Los usos permitidos dentro del espacio comprendido dentro del Nivel de Protección 1 son los que establece la vigente legislación urbanística.

1º Los usos agrícolas, ganaderos, forestales, piscícolas y cinegéticos que no impliquen remociones o rebajes del terreno que puedan afectar a las estructuras o depósitos arqueológicos subyacentes.

2º Aquellas obras necesarias para el cierre o protección que no impliquen merma en los usos agrícolas y ganaderos de los propietarios.

3º. Las obras o acciones encaminadas, en su caso, a la puesta en valor del yacimiento.

**d) Medidas arqueológicas.**

- En aquellas obras, cuyo uso sea autorizado excepcionalmente, se realizará una excavación arqueológica en extensión que abarque, al menos, el 30 % de la superficie en planta baja, cuando se trate de construcciones o instalaciones vinculadas a explotaciones agrícolas y ganaderas o reforma, rehabilitación o ampliación de construcciones o instalaciones existentes.

-Se realizarán sondeos, que se determinarán según la extensión y longitud de los proyectos a ejecutar, y controles arqueológicos, de las obras públicas e infraestructuras en general, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a su ejecución, conservación y servicio, además de las derivadas de otros usos que puedan considerarse de interés público, por estar vinculados a cualquier forma del servicio público, o porque se aprecie la necesidad de su ubicación en suelo rústico, a causa de sus específicos requerimientos o de su incompatibilidad con los usos urbanos. En este apartado se incluyen: apertura de caminos y viales, carreteras, caminos de concentración parcelaria, pistas forestales, vías de saca, cortafuegos y otras construcciones que requieran algún tipo de cimentación.

-Con carácter preventivo se realizará anualmente un control arqueológico en el que se valore el grado de conservación del yacimiento.

-La realización de intervenciones arqueológicas programadas, o aquellas que excepcionalmente se deriven de obras que impliquen remoción del terreno dentro del Nivel de Protección<sup>1</sup>, obliga a los promotores de las mismas a adecuar las medidas necesarias de delimitación, señalización y protección del área intervenida, además de la consolidación-restauración o, en su defecto, el sellado y cubrición adecuados de las estructuras descubiertas. En el supuesto de la aparición de estructuras arqueológicas de una relevancia suficiente, que requiera su conservación in situ, y esto conlleve un claro perjuicio al promotor o propietario, el Ayuntamiento procederá a establecer los procedimientos de compensación contemplados en la Ley.

-Todas las autorizaciones necesarias para realizar cualquier tipo de intervención arqueológica, previo informe técnico arqueológico, corresponden a la Consejería competente en materia de Cultura.

- La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la Consejería competente en materia de Cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario.

- La Consejería competente en materia de Cultura podrá ordenar la paralización, por un máximo de 2 meses, de aquellas obras en las que se hallen bienes arqueológicos de relevancia.

**e) Medidas arqueológicas.**

- Con carácter preventivo se hará anualmente un control arqueológico que evalúe el estado de conservación de los yacimientos incluidos dentro del Nivel de Protección Reserva Absoluta.
- Los proyectos de intervenciones arqueológicas en las áreas de Reserva Absoluta incluirán obligatoriamente las medidas necesarias para la delimitación, señalización y protección de la superficie excavada, además de aquellas encaminadas a la consolidación-restauración o, en su defecto, el sellado y cubrición adecuados de las estructuras descubiertas.
- Todas las autorizaciones necesarias para realizar cualquier tipo de intervención arqueológica corresponden al organismo competente en materia de Cultura y Patrimonio.
- La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la Consejería competente en materia de Cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario.

**3. NIVEL DE PROTECCIÓN 2**

Se incluyen dentro del Nivel de Protección 2, los siguientes espacios del término municipal de Herrera de Pisuerga:

- Casco urbano histórico de Herrera de Pisuerga (HE/01/Sector 1). Área delimitada al sur por la calle Gran Canaria, tramo de la calle Eusebio Salvador Merino, desde su confluencia con la anterior, la Fuente de los Caños y ermita de Nta. Sra. de la Piedad; por el oeste, el espacio se cierra por la ribera del Burejo y la calle Padre Torres hasta su enlace con la calle Eusebio Salvador, hasta su inicio en la confluencia con la avenida de Santander; por el norte, el límite se establece desde el inicio de la avenida de Santander hasta su empalme con la carretera nacional 611, cuyo trazado servirá, como límite este, hasta cerrar el sector acotado con la calle de Gran Canaria.

En esta zona de protección se incluyen las siguientes vías urbanas: calle Isla Graciosa (desde la calle Gran Canaria hasta las Eras), calle Formentera (desde la calle Gran Canaria hasta las Eras), calle Ibiza (desde la calle Gran Canaria hasta las Eras), calle Duque de Ahumada, calle Lanzarote (desde la calle Gran Canaria hasta la confluencia con las calles Duque de Ahumada y Paseo de los Tilos), calle de la Palma, calle de la Gomera; Travesía de la Piedad, Paseo de los Tilos, Avenida Eusebio Salvador, calle de los Ángeles, calle Real, calle Doctor Abad, calle Antonio Arana, calle Quintana, Travesía Quintana, Plaza de Santa Ana, calle Marcelino Arana, calle Cristobal Colón, calle de la Piedad, calle Anagallo, calle Corral de Anagallo, calle de la Chorquilla, calle Barrionuevo, calle la Panera, calle Cantarranas, calle del Castillo, calle Estrecha, calle Barquillo, calle Traslaparra, calle Corredera, calle Bodegas; Plaza de Calvo Sotelo, Plaza José Antonio Girón, calle Mariano Cuadrado, calle Alta, Avenida Santander, Paseo del Parque, calle Victorio Macho, Travesía Victorio Macho, calle Alonso Berruguete, calle José Corral, calle Luis Salvador, calle Luis González Alonso, Plaza de la Constitución y área del Parque.



- Zona de los Renedos (HE/01. Sector 2. Herrera de Pisuerga). Incluye desde su estribación sur (Avenida de Santander) hasta los límites incluidos en la declaración B.I.C. del yacimiento arqueológico de Herrera de Pisuerga.
- Iglesia Parroquial de Villabermudo (VI/02. Villabermudo de Ojeda). El espacio delimitado dentro del Nivel de Protección 2 incluye el interior de la iglesia parroquial, la manzana en forma de isleta en cuyo centro se localiza la edificación y las calles perimetrales (Plaza de Calvo Sotelo, calle de la Iglesia y calle del Caño) que la delimitan: Calle de la iglesia hasta su intersección con la calle del Caño; por ésta hasta su intersección con la Plaza de Calvo Sotelo; incluyendo una pequeña isleta y otro espacio de zona verde de carácter público. La edificación tiene el grado de Protección Integral.
- Ermita-capilla de Ventosilla (VI/04. Villabermudo de Ojeda). Incluye el interior de la construcción barroca y un perímetro exterior comprendido en un radio de 50 metros a partir del eje de su nave central. La edificación tiene el grado de Protección Integral.
- Iglesia de Naveros (NA/02. Naveros del Pisuerga). Incluye el interior de la construcción y un perímetro exterior delimitado en la isleta sobre la que se asienta el edificio (SL/EL31). La edificación tiene el grado de Protección Integral.
- Iglesia de Olmos (OL/05. Olmos de Pisuerga). Incluye el interior de la construcción y un perímetro exterior delimitado por la isleta en la que se asienta el edificio.
- Iglesia de Ventosa (VE/04. Ventosa de Pisuerga). Incluye el interior de la construcción barroca y un perímetro exterior comprendido en un radio de 50 metros a partir del eje de su nave central. La edificación tiene el grado de Protección Integral.

**a) Limitaciones a la construcción**

Dentro del espacio correspondiente al casco histórico de la ciudad de Herrera de Pisuerga (sector 1), incluido dentro del Nivel de Protección 2, se prohíben las construcciones e instalaciones subterráneas: garajes, almacenes, lonjas, bodegas, etc., cuando existan indicios de la presencia de restos de estructuras arqueológicas de interés excepcional en el subsuelo.

**b) Medidas arqueológicas.**

- Todas las remociones del terreno previas a cualquier tipo de obra o construcción no podrán ser ejecutadas sin la autorización municipal por escrito y la presencia de técnicos arqueólogos cualificados.
- Las obras a ejecutar dentro de los espacios incluidos dentro del Nivel de Protección 2, requerirán la realización obligatoria de una excavación arqueológica en extensión o sistematizada en diferentes sondeos. La intervención cubrirá, al menos, el 45 % de la superficie en planta baja afectada por dichos trabajos. La excavación se realizará siempre con carácter previo al inicio de las obras y con el área de trabajo debidamente vallada.

En este apartado se incluyen:

- 1.- Obras de construcciones de edificaciones de nueva planta y ampliaciones o reformas de edificios ya existentes que requieran movimientos de tierras.
- 2.- Instalación o renovación de infraestructuras que impliquen la apertura de zanjas u otro tipo de excavaciones.

3.- Todos aquellos actos de uso del suelo que impliquen transformación de las características naturales u originales del terreno, como desmontes, nivelaciones, aterrazamientos, aunque sean considerados como obras menores, etc.

Por su parte, serán objeto de control arqueológico las siguientes obras:

1.- Obras de rehabilitación o reforma de la fábrica de inmuebles protegidos, con antigüedad superior a 100 años, se efectuará un control arqueológico de dichas actuaciones: viviendas, bodegas, palomares, molinos, etc.

2.- Las obras de demolición de estructuras inmuebles previas a la nueva construcción; las labores de limpieza de los solares por medios manuales o mecánicos; el vallado y señalización provisional de los mismos que supongan algún tipo de remoción del terreno; las obras previas de saneamiento, tendido telefónico, etc., necesarias para la habilitación del solar; la instalación de grúas, puentes o elementos portantes que precisen anclaje en el subsuelo, los sondeos geotécnicos y la realización de pozos.

- Se evitará, en la medida de lo posible, que las estructuras arqueológicas de interés que pudieran descubrirse durante las fases de control arqueológico o excavación sean destruidas. Para ello serán protegidas y aisladas físicamente de las cimentaciones o suelos de la nueva construcción mediante las técnicas de protección más adecuados que se establezcan para cada caso.

-En aquellos casos en que la Administración competente acuerde, previo informe Técnico correspondiente, que los restos hallados deban ser conservados in situ, la edificación podrá condicionarse parcialmente por otros medios (conservación de parte del solar, conservación a nivel de subsuelo, traslado de estructuras, integración de las mismas en el proyecto constructivo...). En el supuesto de la aparición de estructuras arqueológicas de una relevancia suficiente, que requiera su conservación in situ, y esto conlleve un claro perjuicio al promotor o propietario, el Ayuntamiento procederá a establecer los procedimientos de compensación contemplados en la Ley.

-Todas las autorizaciones necesarias para realizar cualquier tipo de intervención arqueológica corresponden a la Consejería competente en materia de Cultura.

-La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la Consejería competente en materia de Cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario.

- La Consejería competente en materia de Cultura podrá ordenar la paralización, por un máximo de 2 meses, de aquellas obras en las que se hallen bienes arqueológicos de relevancia.

#### **4. NIVEL DE PROTECCIÓN 3**

En este Nivel de Protección 3 se incluyen todos aquellos espacios del casco urbano de Herrera de Pisuerga no incluidos dentro de las categorías Reserva Absoluta y Niveles de Protección 1, 2 y 4.

Casco urbano de Herrera de Pisuerga (HE/01. Sector 3): El espacio comprendido dentro del Nivel de Protección 3 queda delimitado por el este por la calle Padre Torres, esquina avenida de la Florida y el tramo de la avenida Eusebio Salvador, desde su esquina con la avenida de América hasta su límite con la avenida de Cervera. Al sur el área se delimita por la avenida de la Florida, desde su confluencia con la calle Padre Torres hasta su esquina con la calle México. Por el oeste, el rectángulo se cierra por la calle México desde la avenida de la Florida hasta la esquina con la calle María Auxiliadora y por la calle el Salvador, desde la esquina con la anterior, hasta su empalme con la avenida de Cervera. Por último, por el norte, por la Avenida de Cervera, desde la esquina con la calle El Salvador, hasta Eusebio Salvador.

Incluye las siguientes calles: Avenida de la Florida (desde la calle Padre Torres hasta la calle México, Avenida de América (desde Padre Torres hasta la calle México), Avenida María Auxiliadora (desde Eusebio Salvador hasta calle México), Avenida de Cervera (desde Eusebio Salvador hasta la calle Salvador); República Dominicana (desde avenida de la Florida hasta la avenida de América), calle Chile (desde avenida de la Florida hasta la Avenida María Auxiliadora), calle Honduras (desde Avenida de la Florida hasta la avenida de América), calle Panamá (desde la avenida de la Florida hasta la avenida Maria Auxiliadora), calle México (desde la avenida de la Florida hasta la avenida María Auxiliadora), calle El Salvador (desde la Avenida María Auxiliadora hasta la Avenida de Cervera), calle Fidel Barrientos, Avenida María Auxiliadora (desde Eusebio Salvador hasta la calle México), calle Aguilar, calle Argentina (desde la avenida Maria Auxiliadora hasta la Avenida de Cervera), calle Bolivia (desde la Avenida Maria Auxiliadora hasta la Avenida de Cervera), calle Brasil (desde la avenida de Maria Auxiliadora hasta la avenida de Cervera).

**a) Medidas Arqueológicas.**

- Todas las remociones del terreno previas a cualquier tipo de obra o construcción a realizar en el espacio delimitado dentro del Nivel de Protección 3, no podrán ser ejecutadas sin la autorización municipal por escrito y la presencia de técnicos arqueólogos cualificados.

- Para ciertas obras de construcción o realización de infraestructuras que implique remociones del subsuelo dentro del área definida como Nivel de Protección 3, se deberá realizar obligatoriamente una excavación arqueológica en extensión o sistematizada por sondeos. La intervención cubrirá, al menos, el 20% de la superficie en planta baja afectada por dichas obras. El solar objeto de la actuación deberá estar debidamente vallado.

En este apartado se incluyen:

- 1.- Obras de construcción de edificaciones de nueva planta y ampliaciones o reformas de edificios ya existentes que requieran movimientos de tierras.
- 2.- Instalaciones subterráneas dedicadas a aparcamientos, servicios públicos o a cualquier otro uso a que se destina el subnivel.
- 3.- Todos aquellos actos de uso del suelo que impliquen transformación de las características naturales u originales del terreno, como desmontes, nivelaciones, aterrazamientos, aunque sean considerados como obras menores, etc.

Por su parte, serán objeto de control arqueológico de las siguientes obras:

1.- Instalación o renovación de infraestructuras que impliquen la apertura de zanjas u otro tipo de excavaciones.

2.- Obras de rehabilitación o reforma de la fábrica de inmuebles protegidos o con antigüedad superior a 100 años.

3.- Las obras previas de saneamiento, tendido telefónico, etc., necesarias para la habilitación de solares.

4.- La instalación de grúas o elementos portantes que precisen anclaje en el subsuelo, los sondeos geotécnicos, pozos, etc.

- Se evitará, en la medida de lo posible, que las estructuras arqueológicas de interés descubiertas durante las fases de excavación o control arqueológico sean destruidas.

Para ello serán protegidas y aisladas físicamente de las cimentaciones o suelos de la nueva construcción mediante los procedimientos más adecuados para cada caso. En el supuesto de la aparición de estructuras arqueológicas de una relevancia suficiente, que requiera su conservación in situ, y esto conlleve un claro perjuicio al promotor o propietario, el Ayuntamiento procederá a establecer los procedimientos de compensación contemplados en la Ley.

- Todas las autorizaciones para realizar cualquier tipo de intervención arqueológica corresponden a la Consejería competente en materia de Cultura.

- La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la Consejería competente en materia de Cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario.

- La Consejería competente en materia de Cultura podrá ordenar la paralización, por un máximo de 2 meses, de aquellas obras en las que se hallen bienes arqueológicos de relevancia.

#### **5. NIVEL DE PROTECCIÓN 4**

En esta categoría se incluyen todos los espacios del casco urbano de Herrera de Pisuerga no contemplados como Reserva Absoluta y niveles de Protección 1, 2 y 3 (para el casco urbano de Herrera de Pisuerga).

Dentro de este área, y dentro del casco urbano, distinguimos varios subsectores en los que se incluyen zonas urbanas consolidadas junto a otras reservadas como Suelo Urbanizable (SUE-1 y SUE-2), para uso industrial, situados respectivamente en las proximidades de las avenidas de Santander y de Cervera.

Casco Urbano de Herrera de Pisuerga (HE/01. sector 4). Se han distinguido tres subsectores:

1.- Subsector suroeste: Limitado por el suroeste-sur por la orilla del río Burejo hasta el tramo de la carretera nacional 611. Por el oeste, desde la Fuente de los Caños, Avenida Eusebio Salvador hasta su confluencia con la calle Gran Canaria.

Incluye las siguientes calles: calle Isla Graciosa (desde la Avenida Eusebio Salvador hasta la calle Gran Canaria), calle Formentera (desde la avenida Eusebio Salvador hasta la calle Gran

Canaria), calle Ibiza (desde la avenida Eusebio Salvador hasta la calle Gran Canaria), calle Mallorca, calle Menorca (desde la avenida Eusebio Salvador hasta la calle Gran Canaria), calle Fuerteventura (desde la calle Mallorca hasta la calle Gran Canaria), calle Tenerife, calle Lanzarote (desde la calle Mallorca hasta la calle Gran Canaria) y Avenida Eusebio Salvador, desde la gasolinera hasta la calle Mallorca.

2.- Subsector noreste: Limitado por el espacio comprendido entre la ciudad Deportiva, la ribera del río Burejo, hasta la confluencia con la calle Guatemala y la calle de San Pedro; por el sur-suroeste, la calle Padre Torres, desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida por el este. Por el noroeste, los límites se fijan en la prolongación del Barrio San Pedro y la calle Guatemala.

Incluye las siguientes calles: Barrio de San Pedro; calle República Dominicana (desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida calle Honduras (desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida); calle México (desde el Barrio de San Pedro hasta la avenida de la Florida); calle Nicaragua, avenida de América (desde la calle México hasta la calle de San Pedro/Guatemala), calle Puerto Rico, calle Perú, calle Uruguay, calle Ecuador, calle Cuba, calle Guatemala, y avenida de Cervera (desde la calle Salvador hasta la orilla del Burejo).

3.- Subsector norte: Pequeña área delimitada al sureste por la avenida de Cervera, y al noreste, norte y este, por la calle Venezuela.

Incluye las siguientes calles: El Salvador (tramo desde la avenida de Cervera), calle Brasil (tramo desde la Avenida de Cervera), calle Bolivia (tramo desde la avenida de Cervera), calle Argentina (tramo desde la avenida de Cervera), calle Colombia y calle Costa Rica.

**a) Medidas arqueológicas.**

- Todas las remociones del terreno previas a cualquier tipo de obra o construcción no podrán ser ejecutadas sin la autorización municipal por escrito y la presencia de técnicos arqueólogos cualificados.

- Dentro del espacio comprendido dentro del Nivel de Protección 4 se efectuará, al menos, un control arqueológico de los siguientes tipos de obras:

1.- Obras de construcción de edificaciones de nueva planta y ampliaciones o reformas de edificios ya existentes que requieran movimientos de tierras.

2.- Obras de rehabilitación o reforma de la fábrica de inmuebles protegidos o con antigüedad superior a 100 años.

3.- Instalaciones subterráneas dedicadas a aparcamientos, servicios públicos o a cualquier otro uso a que se destina el subnivel.

4.- Todos aquellos actos de uso del suelo que impliquen transformación de las características naturales u originales del terreno, como desmontes, nivelaciones y aterrazamientos superiores a 1 m.

5.- Los sondeos geotécnicos.

- Todas las autorizaciones para realizar cualquier tipo de intervención arqueológica corresponden a la Consejería competente en materia de Cultura.

-La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la Consejería competente en materia de Cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario.

- En el supuesto de la aparición de estructuras arqueológicas de una relevancia suficiente, que requiera su conservación in situ, y esto conlleve un claro perjuicio al promotor o propietario, el Ayuntamiento procederá a establecer los procedimientos de compensación contemplados en la Ley.

#### **6. HALLAZGOS AISLADOS Y YACIMIENTOS NUEVOS**

-No tienen el carácter de casual o aislado, aquellos hallazgos producidos en las Zonas Arqueológicas o Yacimientos Arqueológicos inventariados, (Cap. III. Art.60.2 de la L.P.H. C. y L., 12/2002). En todo caso, la Ley obliga a la comunicación del hallazgo al Servicio Territorial de Cultura (Cap. III. Art. 60.3; L.P.H. C. y L., 12/2002).

-El hallazgo de un nuevo yacimiento arqueológico en el término municipal de Herrera de Pisuerga conllevará inmediatamente la tramitación de oficio del procedimiento necesario para su inclusión dentro del Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural (L.P.H. C. y L., 12/2002; Art. 17.1 y 17.3c y Art. 19.1). El nuevo yacimiento inventariado tendrá asignado el nivel de protección previamente definido en el área o sector en el que se encuentre.

- La Consejería competente en materia de Cultura podrá ordenar la paralización, por un máximo de 2 meses, de aquellas obras en las que se hallen bienes arqueológicos de relevancia.

#### **7. ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**

El Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, acogiendo al artículo 95, del Capítulo VII de la L.P.H.C y L.), se compromete a la redacción de un Plan Especial de Protección para la zona arqueológica declarada B.I.C del yacimiento de Herrera de Pisuerga, que garantice el mantenimiento de los valores históricos del mismo, así como la protección de bienes afectados, ya hayan sido descubiertos o se encuentren aún inéditos en el subsuelo.

### **F. APÉNDICES**

#### **1. MUNICIPIO DE HERRERA DE PISUERGA. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: RESUMEN DE CLASIFICACIONES Y CALIFICACIONES**

Tabla 1. Término municipal.

Se somborean en gris claro los nuevos yacimientos incorporados en la Revisión, y en gris oscuro los yacimientos cuyas fichas se han actualizado.

NÚMERO	YACIMIENTO	LOCALIDAD	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
HE/01	Casco Urbano (ver tabla 2)	Herrera de Pisuerga	-Suelo Urbano -Suelo Urbano	BIC BIC

HE/02	Doce Cantos / Santerbás / Portillo	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/03	La Bastida	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/04	Valdemiranda/La Penilla	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/05	Cabra/Lentejares	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/06	Lentejares/Villasilos	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/07	San Andrés	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/08	Barrialba/San Agustín	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/09	Las Burras/Granja la Luz	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/10	Granja Salomón/Km. 84	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/11	Henestar	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/12	Pradillos/Cuesta los Palos	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/13	Santerbás II	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/14	Pedernales	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/15	Camping-Camino de las Ánimas	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/16	Barrialba	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico Común (en tanto no se confirme la existencia del yacimiento por medio de prospección)
HE/17	Camino Hondo	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico Común (en tanto no se confirme la existencia del yacimiento por medio de prospección)
HE/18	Las Paldas 1	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico Común (en tanto no se confirme la existencia del yacimiento por



				medio de prospección)	
HE/19	Las Pardas 2	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico Común (en tanto no se confirme la existencia del yacimiento por medio de prospección)
HE/20	Secada	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico Común (en tanto no se confirme la existencia del yacimiento por medio de prospección)
HE/21	Valdehorno	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico Común (en tanto no se confirme la existencia del yacimiento por medio de prospección)
HE/22	Vía de Pisoraca a Ivliobriga	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/23	Vía de Segisamone a Pisoraca	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	-Suelo Rústico con Protección Cultural
HE/24	San Román	Herrera Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
NA/01	Tejares/Los Cortijos	Naveros Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
NA/02	Iglesia	Naveros Pisuerga	de	-Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado
OL/01	La Varguilla/Val de la Toja	Olmos Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
OL/02	San Pedro	Olmos Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
OL/03	San Juan	Olmos Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
OL/04	San Zornil	Olmos Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
OL/05	Iglesia	Olmos Pisuerga	de	-Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado
VE/01	La Romana/La Fuentecilla	Ventosa Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VE/02	La Cornezuela	Ventosa Pisuerga	de	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VE/03	Ermita	Ventosa Pisuerga	de	-Suelo Rustico	Suelo Rústico con Protección Cultural

VE/04	Iglesia	Ventosa de Pisuerga	-Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado
VI/01	Praderahonda/Fuentemán	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VI/02	Iglesia Parroquial	Villabernudo	-Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado
VI/03	Los Avilés	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VI/04	Ermita de la Ventosilla	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VI/05	Las Raposeras I	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VI/06	Raposeras II/Loma de las Raposeras	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VI/07	Los Valles	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural
VI/08	Valdecastro	Villabermudo	-Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural

Tabla 2. Suelo urbano y entornos de Herrera de Pisuerga

NÚMERO	YACIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Eras del Calvario Pradillo/Camino de San Cristóbal (El Camping)	Reserva Absoluta Reserva Absoluta	Suelo Rústico Suelo Rústico	Suelo Rústico con Protección Cultural Suelo Rústico con Protección Cultural
Sector 1 (Casco Histórico)	Nivel de Protección 2	Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado
Sector 2	Nivel de Protección 3	Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado
Sector 3	Nivel de Protección 4	Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado

**2. MUNICIPIO DE HERRERA DE PISUERGA. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUELO RÚSTICO: POLÍGONOS Y PARCELAS**

YACIMIENTO HE/02

-NOMBRE: DOCE CANTOS/SANTERVÁS/PORTILLO

-REFERENCIA: 34-083-0001-02

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Calcolítico, altoimperial, bajoimperial

-ESTADO: Muy afectado por furtivos y por las labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
SANTERVÁS	501	23	LABRADÍO. PASTOS	3,5260 ha.	X=391.260; 391.398; 391.241; 391.395. Y=4.721.937;4.721.96;4.721.267;4.721.150
SANTERVÁS	501	24	LABRADÍO	0,8140 ha.	X=391.399; 391.587; 391.384; 391.572. Y=4.721.397; 4.721.312; 4.721.357; 4.721.270.
SANTERVÁS	501	25	PASTOS	0,9220 ha.	X=391.434; 391.572; 391.411; 391.549. Y=4.721.334; 4.721.271; 4.721.281; 4.721.216.
SANTERVÁS	501	26	LABRADÍO	0,1569 ha.	X=391.411;391.550; 391.407;391.476 Y=4.721.280; 4.721.215; 4.71.271; 4.721.206.
SANTERVÁS	501	27	PASTOS	0,2309 ha.	X=391.407; 391.546; 391.401;391.541. Y=4.271.271;4.271.206; 4.271.257; 4.271.193
SANTERVÁS	501	28	LABRADÍO	0,8180 ha.	X=391.401; 391.541; 391.374; 391.531. Y=4.721. 257; 4.271.193; 4.721.195; 4.721.157.
SANTERVÁS	501	29	LABRADÍO	1,3335 ha.	X=391.375; 391.530; 391.348; 391.498. Y=4.721.194; 4.271.157; 4.721.116; 4.721.078.

YACIMIENTO HE/03

-NOMBRE: LA BASTIDA

-REFERENCIA: 34-083-0001-03

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altoimperial, bajoimperial, visigodo, altomedieval, bajomedieval, moderno

-ESTADO: Sin incidencias especiales

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
TORRECUENDE	502	13	LABRADÍO. PASTOS	13,8718 ha.	X= 42 36 28 Y= 4 19 50
TRES VILLAS	502	15	MONTE IMPRODUCTIVO. LABRADÍO	28,7825 ha.	X= 42 36 28 Y= 4 19 50
LOS RENEDOS	502	17	LABRADÍO	19,2780 ha.	X=390.647; 390.863; 390.702; 390.869. Y=4.718.155; 4.718.276; 4.717.475; 4.717.489
LOS RENEDOS	502	18	LABRADÍO. PASTOS	6,0463 ha.	X=390.536; 390.603; 390.523; 390.736. Y=4.718.196; 4.718.229; 4.717.815; 4.717.998
LOS RENEDOS	502	19	LABRADÍO	2,5074 ha.	X=390.602; 390.860; 390.648; 390.866. Y=4.718.232; 4.718.378; 4.718.153; 4.718.275
LOS RENEDOS	502	20	LABRADÍO	7,3615 ha.	X=390.487; 390.678; 390.536; 390.861. Y=4.718.301; 4.718.582; 4.718.197; 4.718.379

YACIMIENTO HE/04

-NOMBRE: VALDEMIRANDA/LA PENILLA

-REFERENCIA: 34-083-0001-04

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial, tardorromano, altomedieval, plenomedieval cristiano

-ESTADO: Dañado

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS LADRONES	512	64	AGRARIO	20.206	42°57'65'' 4°30'47''
LOS LADRONES	512	65	AGRARIO	3.631	
LOS LADRONES	512	69	AGRARIO	23.641	
VALDEMIRANDA	512	70	AGRARIO	38.505	
VALDEMIRANDA	512	72	AGRARIO	32.328	
VALDEMIRANDA	512	73	AGRARIO	16.574	
VALDEMIRANDA	512	9003	AGRARIO (CAMINO)	24.200	
VALDEMIRANDA	512	9006	AGRARIO (CAMINO)	3.879	
VALDEMIRANDA	512	9021	AGRARIO (CAUCE)	2.888	
VALDEMIRANDA	513	33	AGRARIO	124.636	
VALDEMIRANDA	513	34	AGRARIO	65.099	
LOS SALCES	513	35	AGRARIO	176.416	

YACIMIENTO HE/05

-NOMBRE: LA CABRA/LENTEJARES

-REFERENCIA: 34-083-0001-05

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA/VENTOSA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altoimperial, bajoimperial, visigodo, altomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
-	507	65	-	-	-
LA CABRA	507	66	LABRADÍO	1,3580 ha.	X=392.152; 392.259; 392.191; 392.331. Y=4.712.345; 4.712.386; 4.712.245; 4.712.298.
LA CABRA	507	67	LABRADÍO	3,3130 ha.	X=391.729; 391.168; 391.687; 392.190. Y=4.712.139; 4.712.308; 4.712.053; 4.712.245.
LAS CASCAJERAS	507	40	LABRADÍO	3,4540 ha.	X=392.030;392.420;392.206;392.474. Y=4.711.980;4.712.194;4.711.968;4.712.137.

YACIMIENTO HE/06

-NOMBRE: LENTEJARES/VILLASILOS

-REFERENCIA: 34-083-0001-06

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altomedieval, bajomedieval y moderno

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS LENTEJARES	507	63	LABRADÍO	3,9388 ha.	X=392.133; 392.529; 392.266; 392.598. Y=4.712.639; 4.712.376; 4.712.488.
-	507	69	-	-	-

YACIMIENTO HE/07

-NOMBRE: SAN ANDRÉS

-REFERENCIA: 34-083-0001-07

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altomedieval, bajomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
PARIPOZO	508	12	LABRADÍO (REGADÍO)	2,1280 ha.	X=392.798; 392.941; 392.919; 392.986. Y=4.713.035; 4.713.054; 4.712.865; 4.712.879.
PARIPOZO	508	13	LABRADÍO (REGADÍO) ACEQUIA	1,8490 ha.	X=392.627; 392.800; 392.666; 392.813. Y=4.712.944; 4.713.013; 4.712.851; 4.712.912



YACIMIENTO HE/08

-NOMBRE: BARRIALBA/SAN AGUSTÍN

-REFERENCIA: 34-083-0001-08

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA/VENTOSA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Calcolítico, altomedieval, bajomedieval y moderno

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
BARRIALBA	510	106	LABRADÍO (REGADÍO)  TIENE CONSTRUCCIÓN  ZONA URBANA Y DISEMINADO URBANO	2,7076 ha.	X=391.354; 391.434; 391.568; 391.430.  Y=4.719.199; 4.719.118; 4.719.039; 4.718.949.
BARRIALBA	510	10107	LABRADÍO (REGADÍO)  IMPRODUCTIVO	12,8935 ha.	X= 391.444; 391.684; 391.352; 391.453.  Y=4.719.723; 4.719.631; 4.719.221; 4.718.196.
BARRIALBA	510	20107	LABRADÍO (REGADÍO)	4,4475 ha.	X=391.231; 391.386; 391.266  Y=4.719.193; 4.719.311; 4.718.638

YACIMIENTO HE/09

-NOMBRE: LAS BARRAS/GRANJA LA LUZ

-REFERENCIA: 34-083-0001-09

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altoimperial, altomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LAS COSTANAS	504	23	LABRADÍO. PASTOS	2,4660 ha.	X=390.993; 391.182;391.096; 391.198 Y=4.716.013; 4.716.015; 4.715.907

YACIMIENTO HE/10

-NOMBRE: GRANJA SALOMÓN/KM. 84

-REFERENCIA: 34-083-0001-10

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altoimperial (¿?), altomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
TRES VILLAS	502	15	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO. LABRADÍO	28,7825 ha.	X=42 36 53 Y=4 20 10

YACIMIENTO HE/11

-NOMBRE: HENESTAR

-REFERENCIA: 34-083-0001-11

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altomedieval, bajomedieval

-ESTADO: Problemas de roturación y furtivismo

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
NESTAR	508	28	LABRADÍO (REGADÍO)	1,0210 ha.	X=392.345; 392.534; 392.372; 392.562. Y=4.713.771; 4.713.770; 4.713.717; 4.713.713.
NESTAR	508	29	LABRADÍO (REGADÍO). ACEQUIA	4,4242 ha.	X= 392.372; 392.563; 392.495; 392.645. Y=4.713.718; 4.713.713; 4.713.449; 4.713.550.
NESTAR	508	44	LABRADÍO (REGADÍO)	0,9010 ha	X=392.534; 392.594; 392.664; 392.697. Y=4.713.770; 4.713.737; 4.713.514; 4.713.534.
NESTAR	508	45	LABRADÍO (REGADÍO). ACEQUIA	0,9372 ha.	X=392.592; 392.651; 392.696;392.731. Y=4.713.736; 4.713.711; 4.713.536; 4.713.560.
NESTAR	508	50	LABRADÍO (REGADÍO)	1,3351 ha.	X=392.540; 392.652; 392.665; 392740. Y=4.713.772; 4.713.862; 4.713.700; 4.713.760.
LA QUEBRANTADA	508	54	LABRADÍO (REGADÍO)	2,1534 ha.	X=392.483; 392.529; 392.538; 392.648 Y=4.713.941; 4.713.975; 4.713.775;4.713.866
-	508	56	-	-	-

YACIMIENTO HE/12

-NOMBRE: CUESTA LOS PALOS / PRADILLOS

-REFERENCIA: 34-083-0001-12

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA/VENTOSA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altoimperial, bajoimperial y altomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CUESTA DEL PALO	504	15	LABRADÍO. PASTOS	7,9918 ha	X=390.305; 390.779; 390.279; 390.750. Y=4.715.953; 4.715.752; 4.715.745; 4.715.602.
PRADILLOS	504	16	LABRADÍO. PASTOS	9,1303 ha.	X=390.432; 390.769; 390.307; 390.653. Y=4.716.122; 4.715.833; 4.715.950; 4.715.770
LA ESQUILILLA	504	17	LABRADÍO. PASTOS	9,0708 ha.	X=390.510; 390.994, 390.655; 390.857. Y=4.716.183; 4.716.009; 4.715.771; 4.715.742.

YACIMIENTO HE/13

-NOMBRE: SANERVÁS II

-REFERENCIA: 34-083-0001-13

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Bajoimperial y altomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
SANERVÁS	501	32	LABRADÍO (REGADÍO)	24,3714 ha.	X=42º 34' 15" Y=4 º 20 36''

YACIMIENTO HE/14

-NOMBRE: PEDERNALES

-REFERENCIA: 34-083-0001-14

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Paleolítico inferior y medio

-ESTADO: Muy afectado por las labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CALDERÓN	505	26	LABRADÍO	8,2132 ha.	X=390.050; 390.208; 389.933; 390.096. Y= 4.714.375; 4.714.341; 4.7143.928; 4.713.831.
PEDERNALES	505	27	LABRADÍO	15,7967 ha.	X=389.726; 390.076; 389.654; 389.993. Y= 4.714.538; 4.714.463; 4.714.028; 4.713.930.

YACIMIENTO HE/15

-NOMBRE: CÁMPING-CAMINO DE LAS ÁNIMAS

-REFERENCIA: 34-083-0001-15

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Tardorromano

-ESTADO: Dañado

-NIVEL DE PROTECCIÓN: Reserva absoluta

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CESPEDERAS	503	34	AGRARIO	43.265	42°58'93'' 4°33'41''
CESPEDERAS	503	35	AGRARIO	2.122	
CESPEDERAS	503	5004	AGRARIO	3.772	
CESPEDERAS	503	9001	AGRARIO (CAMINO)	5.575	
CESPEDERAS	503	9011	AGRARIO (CAUCE)	2.850	
PRADILLOS	504	18	AGRARIO	17.896	
PRADILLOS	504	19	AGRARIO	2.820	
PRADILLOS	504	20	AGRARIO	5.601	
PRADILLOS	504	21	AGRARIO	9.032	



YACIMIENTO HE/16

-NOMBRE: BARRIALBA

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial

-ESTADO: Afectado por labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
BARRIALBA	510	14	AGRARIO	19.245	42°60'88'' 4°32'03''
BARRIALBA	510	15	AGRARIO	19.098	
BARRIALBA	510	16	AGRARIO	18.324	
BARRIALBA	510	17	AGRARIO	3.258	
BARRIALBA	510	18	AGRARIO	19.205	
BARRIALBA	510	9003	AGRARIO (CAMINO)	6.177	
BARRIALBA	510	10013	AGRARIO	50.781	
BARRIALBA	510	20013	AGRARIO	13.072	

YACIMIENTO HE/17

-NOMBRE: CAMINO HONDO

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial

-ESTADO: Afectado por labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CAMINO HONDO	509	41	AGRARIO	9.303	42°60'58'' 4°31'74''
CAMINO HONDO	509	9007	AGRARIO	2.177	
CAMINO HONDO	509	9031	AGRARIO (CAUCE)	1.150	
CAMINO HONDO	510	8	AGRARIO	25.401	
CAMINO HONDO	510	9	AGRARIO	10.866	
CAMINO HONDO	510	10	AGRARIO	7.760	
CAMINO HONDO	510	135	AGRARIO	11.732	
CAMINO HONDO	510	136	AGRARIO	7.566	
CAMINO HONDO	510	9007	AGRARIO (CAMINO)	34.595	
CAMINO HONDO	510	9022	AGRARIO (CAMINO)	9.332	
CAMINO HONDO	510	20013	AGRARIO	13.072	

YACIMIENTO HE/18

-NOMBRE: LAS PARDAS 1

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano republicano

-ESTADO: Afectado por labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
MEDIAS NAVAS	504	3	AGRARIO	131.957	42°57'86'' 4°34'24''

YACIMIENTO HE/19

-NOMBRE: LAS PARDAS 2

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial

-ESTADO: Afectado por labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CALDERÓN	505	29	AGRARIO	73.843	42°57'37'' 4°33'96''

YACIMIENTO HE/20

-NOMBRE: SECADA

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Paleolítico inferior y medio

-ESTADO: Afectado por labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS LLANOS	511	2	AGRARIO	62.830	42°57'37'' 4°33'96''

YACIMIENTO HE/21

-NOMBRE: VALDEHORNO

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial

-ESTADO: Afectado por labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
VALDEHORNO	513	2	AGRARIO	69.188	42°58'83''
VALDEHORNO	513	5	AGRARIO	20.357	4°30'41''
VALDEHORNO	513	6	AGRARIO	40.690	
VALDEHORNO	513	9	AGRARIO	11.299	

YACIMIENTO HE/22

-NOMBRE: VÍA DE PISORACA A IVLIOBRIGA

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial y tardorromano

-ESTADO: Desaparecido

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
	509	9001	AGRARIO (CAMINO)	10.764	42°73'88'' 4°27'46''
	509	9006	AGRARIO (CAMINO)	7.646	
BARRIALBA	510	31	AGRARIO	17.110	
BARRIALBA	510	33	AGRARIO	9.427	
BARRIALBA	510	36	AGRARIO	7.520	
BARRIALBA	510	38	AGRARIO	11.326	
BARRIALBA	510	40	AGRARIO	5.686	
BARRIALBA	510	41	AGRARIO	5.755	
BARRIALBA	510	42	AGRARIO	32.681	
BARRIALBA	510	131	AGRARIO	7.590	
BARRIALBA	510	132	AGRARIO	22.812	
BARRIALBA	510	138	AGRARIO	17.180	
CARRETERA VIEJA	510	9002	AGRARIO (CAMINO)	9.998	
CARRETERA VIEJA	510	9031	AGRARIO (CAMINO)	4.385	

YACIMIENTO HE/23

-NOMBRE: VÍA DE SEGISAMONE A PISORACA

-REFERENCIA: SIN REFERENCIA

-LOCALIDAD: HERRERA DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano altoimperial y tardorromano

-ESTADO: Desaparecido

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LA MUÑECA	509	57	AGRARIO	4.638	42°51'02'' 4°18'53''
LA MUÑECA	509	58	AGRARIO	4.172	
LAS CALLES	509	62	AGRARIO	15.428	
LAS CALLES	509	63	AGRARIO	4.693	
LAS CALLES	509	9000	AGRARIO	788	
LA MUÑECA	509	9001	AGRARIO (CAMINO)	10.764	
LA MUÑECA	509	9014	AGRARIO (CAMINO)	16.282	
	509	9015	AGRARIO (CAMINO)	4.394	
LAS CALLES	509	9017	AGRARIO (CAMINO)	1.019	
LA MUÑECA	509	9027	AGRARIO (CAUCE)	1.562	
LA MUÑECA	509	9034	AGRARIO (CAUCE)	1.499	
LA MUÑECA	509	10056	AGRARIO	11.555	
LAS CALLES	509	10065	AGRARIO	8.532	
LA MUÑECA	509	20056	AGRARIO	8.390	
LAS CALLES	509	20065	AGRARIO	7.470	
LOS LADRONES	512	50	AGRARIO	9.640	
LOS LADRONES	512	51	AGRARIO	7.097	
LOS LADRONES	512	52	AGRARIO	2.695	



LOS LADRONES	512	53	AGRARIO	1.293	
LOS LADRONES	512	54	AGRARIO	35.765	
LOS LADRONES	512	56	AGRARIO	2.689	
LOS LADRONES	512	57	AGRARIO	1.280	
LOS LADRONES	512	58	AGRARIO	30.437	
LOS LADRONES	512	59	AGRARIO	1.579	
LOS LADRONES	512	60	AGRARIO	26.562	
LOS LADRONES	512	61	AGRARIO	27.240	
LOS LADRONES	512	62	AGRARIO	8.500	
LOS LADRONES	512	64	AGRARIO	20.206	
LOS LADRONES	512	5004	AGRARIO	71.663	
LOS LADRONES	512	9003	AGRARIO (CAMINO)	24.200	
LOS LADRONES	512	9005	AGRARIO (CAMINO)	1.226	
LOS LADRONES	512	9007	AGRARIO (CAMINO)	7.623	
LOS LADRONES	512	9016	AGRARIO (CAUCE)	7.268	

YACIMIENTO NA/01

-NOMBRE: TEJARES/LOS CORTIJOS

-REFERENCIA: 34-083-00002-01

-LOCALIDAD: NAVEROS DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Altoimperial, bajoimperial, altomedieval.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CAMINO HONDO	610	8	LABRADÍO (REGADÍO)	2,4614 ha.	X=392.038; 392.242; 392.035; 392.237. Y=4.718.372; 4.718.379; 4.718.248; 4.718.255
CAMINO HONDO	610	9	LABRADÍO (REGADÍO)	1,0866 ha	X=392.338; 392.235; 392.039; 392.201. Y=4.718.193; 4.718.194; 4.718.136; 4.718.143
CAMINO HONDO	610	10	LABRADÍO (REGADÍO). IMPRODUCTIVO	0,7760 ha.	X=392.093; 392.234; 392.100; 392.205. Y=4.718.081; 4.718.161; 4.718.050; 4.718.065.

YACIMIENTO OL/01

-NOMBRE: LA VARGUILLA/VAL DE LA TOJA

-REFERENCIA: 34-083-0003-01

-LOCALIDAD: OLMOS DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
REHOYO	612	30034	LABRADÍO	3,1233 ha.	X=395.481; 395.729; 395.794; 395.719 Y=4.704.337; 4.704.397; 4.704.319; 4.704.386
REHOYO	612	35	LABRADÍO	0,2040 ha.	X=395.632; 395.713; 395.647; 395.728. Y=4.704.337; 4.704.397; 4.704.319; 4.704.386.
REHOYO	612	36	LABRADÍO. PASTOS	1,8380 ha.	X=395.726; 395.787; 395.794; 395.880 Y=4.704.391; 4.704.441; \$.704.212; 4.704.258.

YACIMIENTO OL/02

-NOMBRE: SAN PEDRO

-REFERENCIA: 34-083-0003-02

-LOCALIDAD: OLMOS DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval y moderno.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
SAN PEDRO	702	12	LABRADÍO	4,0900 ha.	X=394.436; 394.917;394.440; 394.935. Y=4.706.563; 4.706.677; 4.706.476; 4.706.597
SAN PEDRO	702	13	LABRADÍO	11,8393 ha.	X=394.443; 394.934; 394.566; 394.971. Y=4.706.475; 4.706.597; 4.706.221; 4.706.436.

YACIMIENTO OL/03

-NOMBRE: SAN JUAN

-REFERENCIA: 34-083-0003-03

-LOCALIDAD: OLMOS DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Hierro II, altoimperial, bajoimperial, altomedieval y bajomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
SAN JUAN	601	15	LABRADÍO	18,6200 ha.	X=394.987; 395.905; 395.115; 395.686. Y=4.706.419; 4.706.423;4.706.187; 4.706; 4.706.417.
SAN JUAN	601	18	LABRADÍO	5.8790 ha.	X=395.429; 395.577; 395.464; 395.607. Y=4.706.670; 4.706.689; 4.706.424; 4.706.423.

YACIMIENTO OL/04

-NOMBRE: SAN ZORNIL

-REFERENCIA: 34-083-0003-04

-LOCALIDAD: OLMOS DE PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval y moderno.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
MATALADRONES	606	5003 (EXCLUIDO)	LABRADÍO. MONTE BAJO	86.4349 ha.	X=391.612; 392.047; 392.570; 391.295 Y=4.704.123; 4.704.368; 4.703.415; 4.703.138

YACIMIENTO VE/01

-NOMBRE: LA ROMANA/LA PUENTECILLA

-REFERENCIA: 34-083-0004-01

-LOCALIDAD: VENTOSA DEL PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Bajoimperial, visigodo, altomedieval y bajomedieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CASCARRONES	806	142	LABRADÍO	2,0140 ha.	X=394.681; 394.901; 394.707; 394.937. Y=4.708960; 4.709.072; 4.708.884; 4.709.006.
CASCARRONES	806	145	LABRADÍO	1,5220 ha.	X=394.640; 394.829; 394.661; 394.864. Y=4.709.090; 4.709.194; 4.709.027; 4.709.135.
LA ROMANA	806	146	LABRADÍO	1,3020 ha.	X=394.611; 394.799; 394.639; 394.829. Y=4.709.146; 4.709.245; 4.709.091; 4.709.194.
LA ROMANA	806	147	LABRADÍO. HUERTA	0,3800 ha.	X=394.592; 394.780; 394.603; 394.794. Y=4.709.183; 4.709.276; 4.709.164; 4.709.260.
LA ROMANA	806	148	LABRADÍO	0,3680 ha.	X=394.603; 394.794; 394.610; 394.799. Y=4.709.164; 4.709.260; 4.709.147; 4.709.245.
LA ROMANA	806	149	LABRADÍO. PASTOS	2,1180 ha.	X=394.548; 394.731; 394.594; 394.780. Y=4.709.265; 4.709.360; 4.709.183; 4.709.276.
LA ROMANA	806	150	LABRADÍO	0,8060 ha.	X=394.532; 394.715; 394.548; 394.730. Y=4.709.295; 4.709.388; 4.709.265; 4.709.360.
LA ROMANA	806	151	LABRADÍO	1,5940 ha.	X=394.496; 394.676; 394.532; 394.715. Y=4.709.366; 4.709.454; 4.709.295; 4.709.388.
PRADO VIÑAS	807	23	LABRADÍO	1,8240 ha.	X=394.501; 394.748; 394.796;

					394.531. Y=4.709.959; 4.710.103; 4.710.061; 4.709.909.
PRADO VIÑAS	807	24	LABRADÍO	0,4680 ha.	X=394.332; 394.369; 394.345; 394.403. Y=4.708.522; 4.708.537; 4.708.452; 4.708.450.
PRADO VIÑAS	807	37	LABRADÍO	2,4800 ha.	X= 394.645; 394.868; 394.838; 394.944. Y= 4.708.346; 4.708.473; 4.708.282; 4.708.340.
PRADO VIÑAS	807	38	LABRADÍO	1,3280 ha.	X=394.673; 394.792; 394.717; 394.839. Y=4.708.295; 4.708.363; 4.708.212; 4.708.281.
EL COLLADO	807	39	PASTOS	0,6000 ha.	X=394.656; 394.608; 394.728. Y=4.708.157; 4.708.041; 4.708.070.
EL COLLADO	807	40	LABRADÍO	1,1200 ha.	X=394.656; 394.739; 394.727; 394.808. Y=4.708.159; 4.708.220; 4.708.071; 4.708.104.
EL COLLADO	807	41	LABRADÍO PASTOS	1,9740 ha.	X=394.739; 394.842; 394.808; 394.961. Y=4.708.220; 4.708.278; 4.708.104; 4.708.071.
EL COLLADO	807	42	LABRADÍO	0,3880 ha.	X=394.841; 394.856; 394.936; 394.953. Y=4.708.278; 4.708.286; 4.708.114; 4.708.120.
EL COLLADO	807	43	LABRADÍO	0,4320 ha.	X=394.856; 394.891; 394.915; 394.952. Y=4.708.286; 4.708.305; 4.708.185; 4.708.198.



YACIMIENTO VE/02

-NOMBRE: LA CORNEZUELA

-REFERENCIA: 34-083-0004-02

-LOCALIDAD: VENTOSA DEL PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
CORNEZUELA	801	16	LABRADÍO	2,3440 ha.	X=391.324; 391.554; 391.374 Y=4.711.175; 4.711.314; 4.711.096
CORNEZUELA	801	10017	LABRADÍO	3,7506 ha.	X=391.249; 391.323; 391.666 Y=4.711.294; 4.711.180; 4.711.462

YACIMIENTO VE/03

-NOMBRE: ERMITA

-REFERENCIA: 34-083-0004-03

-LOCALIDAD: VENTOSA DEL PISUERGA

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval y moderno.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
MAJUELO CONCEJO	807	48	LABRADÍO	1,6970 ha.	X=394.453; 394.525; 394.414; 394.576. Y=4.709.677; 4.709.530; 4.709.624.
MAJUELO CONCEJO	807	49	LABRADÍO. IMPRODUCTIVO	1,7150 ha.	X=394.335; 394.493; 394.382; 394.472. Y=4.709.687; 4.709.777; 4.709.589; 4.709.638.
MAJUELO CONCEJO	807	50	LABRADÍO	0,6800 ha.	X=394.315; 394.473; 394.334; 394.493. Y=4.709.722; 4.709.812; 4.709.698; 4.709777.
FUENTES ZANCAS	807	51	LABRADÍO	1,0380 ha.	X=394.290; 394.443; 394.314; 394.470. Y=4.709.774; 4.709.862; 4.709.727; 4.709.816.
PARAMILLO	813	17	LABRADÍO. PASTOS	1,1360 ha.	X=394.007; 394.269; 394.031; 394.285. Y=4.709.646; 4.709.784; 4.709.612; 4.709.751.
PARAMILLO	813	18	LABRADÍO. PASTOS	1,3240 ha.	X=394.031; 394.285; 394.124; 394.300. Y=4.709.613; 4.709.751; 4.709.603; 4.709.724.
ERMITA	813	22	LABRADÍO	10,6320 ha.	X=393.980; 394.302; 393.734; 394.419. Y=4.709.566; 4.709.717; 4.709.093; 4.709.481.

YACIMIENTO VI/01

-NOMBRE: PRADERAHONDA/FUENTEMÁN

-REFERENCIA: 34-083-0005-01

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Bronce, Hierro III, altoimperial, bajoimperial, visigodo (?), altomedieval y bajomedieval

-ESTADO: Grave incidencia en el yacimiento por las labores agrícolas

-NIVEL DE PROTECCIÓN: Reserva absoluta y 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LA LOMA	902	38	LABRADÍO. PASTOS	3,0802 ha.	X=387.344; 387.451; 387.256; 387.514. Y=4.719.140; 4.719.213; 4.718.940; 4.718.987.
LA LOMA	902	44	LABRADÍO. PASTOS	6,9638 ha.	X=387.212; 387.517; 387.348; 387.579. Y=4.718.824; 4.718.711; 4.718.905.
VENTOSILLA	902	45	LABRADÍO (REGADÍO). IMPRODUCTIVO	3,5343 ha.	X=387.541; 387.823; 387.611; 387.859. Y=4.719.045; 4.719.149; 4.718.883; 4.719.097.
VENTOSILLA	902	50	LABRADÍO	1,1461 ha.	X=387.823; 387.863; 387.872; 387.939. Y=4.719.150; 4.719.184; 4.718.993; 4.718.959.
VENTOSILLA	902	51	PASTOS	0,1280 ha.	X=387.858; 387.873; 387.914; 387.924. Y=4.718.975; 4.718.992; 4.718.935; 4.718.961.
VENTOSILLA	902	52	LABRADÍO. PASTOS	3,4800 ha.	X=387.612; 387.835; 387.692; 387.917. Y=4.718.884; 4.719.084; 4.718.805; 4.718.933.
VENTOSILLA	902	53	LABRADÍO	1,2055 ha.	X=387.585; 387.666; 387.629; 387.512 Y=4.718.900; 4.718.807; 4.718.750; 4.718.787
-	902	59	-		-

YACIMIENTO VI/03

-NOMBRE: LOS AVILÉS

-REFERENCIA: 34-083-0005-03

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval y moderno.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
VEGA CORRALES	903	115B	LABRADÍO	0,4684 ha.	X=387.603; 387.644; 387.686 Y=4.720.680; 4.720.684; 4.720.540
LOS AVILÉS	903	95	LABRADÍO	7,6403 ha.	X=387.646; 387.959; 387.647 Y=4.721.068; 4.720.692; 4.720.692
LOS AVILÉS	903	96	LABRADÍO	1,9242 ha.	X=387.645; 387.959; 387.663; 387.980. Y=4.720.693; 4.720.691; 4.720.630; 4.720.634.
LOS AVILÉS	903	97	LABRADÍO	1,3793 ha.	X=387.663; 387.980; 387.676; 387.997. Y=4.720.630; 4.720.634; 4.720.589; 4.720.592.

YACIMIENTO VI/04

-NOMBRE: ERMITA DE LA VENTOSILLA

-REFERENCIA: 34-083-0005-04

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Medieval y moderno.

-ESTADO: Sin incidencias

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
-	902	5028	PASTOS. IMPRODUCTIVO. TIENE ESTRUCTURAS	0,3502 ha.	X=387.262; 387.297; 387.383. Y=4.719.750; 4.719.690; 4.719.693.

YACIMIENTO VI/05

-NOMBRE: RAPOSERAS I

-REFERENCIA: 34-083-0005-05

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Bajoimperial y altomedieval.

-ESTADO: Sin incidencias.

-NIVEL DE PROTECCIÓN: Reserva absoluta y 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS VALLES	907	26	LABRADÍO. PASTOS	3,9216 ha.	X=390.192; 390.488; 390.146; 390.406. Y=4.720.377; 4.720.402; 4.720.170; 4.720.266.
LOS VALLES	907	27	LABRADÍO	2,4164 ha.	X=390.285; 390.455; 390.193; 390.323. Y=4.720.466; 4.720.463; 4.720.306; 4.720.317.
LOS VALLES	907	28 (parte en pol. 501)	LABRADÍO. PASTOS	4,4527 ha.	X=390.506; 390.656; 390.282; 390.445. Y=4.720.828; 4.720.752; 4.720.466; 4.720.462.
LOS VALLES	907	37	LABRADÍO. PINAR MADERABLE	5,1604 ha .	X=390.250; 390.501; 390.091; 390.460. Y=4.720.874; 4.720.747; 4.720.639; 4.720.675.
LOS VALLES	907	38	LABRADÍO	1,9058 ha.	X=390.417; 390.455; 390.177; 390.241. Y=4.720.704; 4.720.673; 4.720.547; 4.720.77.
LOS VALLES	907	39	PASTOS	0,1520 ha.	X=390.350; 390.237; 390.216. Y=4.720.559; 4.720.474; 4.720.424.
LOS VALLES	907	40	LABRADÍO. PASTOS	2,3354 ha.	X=390.199; 390.290; 390.087; 390.215. Y=4.720.683; 4.720.629; 4.720.613; 4.720.424.

YACIMIENTO VI/06

-NOMBRE: RAPOSERAS II/LOMA DE LAS RAPOSERAS

-REFERENCIA: 34-083-0005-06

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Calcolítico y bronce.

-ESTADO: Parcialmente expoliado.

-NIVEL DE PROTECCIÓN: Reserva absoluta y 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS VALLES	907	26	LABRADÍO. PASTOS	3,9216 ha.	X=390.192; 390.488; 390.146; 390.406. Y=4.720.377; 4.720.402; 4.720.170; 4.720.266.
LOS VALLES	907	27	LABRADÍO	2,4164 ha.	X=390.285; 390.455; 390.193; 390.323. Y=4.720.466; 4.720.463; 4.720.306; 4.720.317.
LOS VALLES	907	28 (parte en pol. 501)	LABRADÍO. PASTOS	4,4527 ha.	X=390.506; 390.656; 390.282; 390.445. Y=4.720.828; 4.720.752; 4.720.466; 4.720.462.
LOS VALLES	907	37	LABRADÍO. PINAR MADERABLE	5,1604 ha .	X=390.250; 390.501; 390.091; 390.460. Y=4.720.874; 4.720.747; 4.720.639; 4.720.675.
LOS VALLES	907	38	LABRADÍO	1,9058 ha.	X=390.417; 390.455; 390.177; 390.241. Y=4.720.704; 4.720.673; 4.720.547; 4.720.77.
LOS VALLES	907	39	PASTOS	0,1520 ha.	X=390.350; 390.237; 390.216. Y=4.720.559; 4.720.474; 4.720.424.
LOS VALLES	907	40	LABRADÍO. PASTOS	2,3354 ha.	X=390.199; 390.290; 390.087; 390.215. Y=4.720.683; 4.720.629; 4.720.613; 4.720.424.

YACIMIENTO VI/07

-NOMBRE: LOS VALLES

-REFERENCIA: 34-083-0005-07

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Calcolítico y bronce.

-ESTADO: Sin incidencias.

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS VALLES	908	6	LABRADÍO. PASTOS	5,8239 ha.	X=389.992; 390.363; 390.015; 390.495. Y=4.721.700; 4.721.798; 4.721.623; 4.721.626.
EL GURUGÚ	908	10	LABRADÍO. PINAR MADERABLE. MONTE BAJO	1,1825 ha.	X=389.932; 389.951; 390.030; 390.016. Y=4.721.665; 4.721.825; 4.721.563; 4.721.802.



YACIMIENTO VI/08

-NOMBRE: VALDECASTRO

-REFERENCIA: 34-083-0005-08

-LOCALIDAD: VILLABERMUDO

-ATRIBUCIÓN CULTURAL: Romano, medieval y moderna.

-ESTADO: Sin incidencias.

-NIVEL DE PROTECCIÓN: 1

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	USO	SUPERFICIE	COORDENADAS
LOS VALLES	908	6	LABRADÍO. PASTOS	5,8239 ha.	X=389.992; 390.363; 390.015; 390.495. Y=4.721.700; 4.721.798; 4.721.623; 4.721.626.
EL GURUGÚ	908	10	LABRADÍO. PINAR MADERABLE. MONTE BAJO	1,1825 ha.	X=389.932; 389.951; 390.030; 390.016. Y=4.721.665; 4.721.825; 4.721.563; 4.721.802.

### **3. LISTADO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS**

#### **a) PROYECTOS, EXCAVACIONES Y SEGUIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS**

##### **1931-1932**

1<sup>1</sup>. Necrópolis Visigoda. Intervención dirigida por J. Martínez Santaolalla en 1931-1932 (Martínez, 1933<sup>2</sup>; Pérez<sup>3</sup> *et al.*, 1992).

##### **1960**

2. La Chorquilla. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1960 (García y Bellido<sup>4</sup> *et al.*, 1962).

3. Pradillo de la Fuente de los Caños. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1960 (G<sup>a</sup> y Bellido *et al.*, 1962).

4. El Huerto y la Plaza de Toros. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1960 (García y Bellido *et al.*, 1962).

5. Paseo de la Ermita. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1960 (García y Bellido *et al.*, 1962).

6. Castro de la Bastida. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1960 (García y Bellido *et al.*, 1962).

##### **1961**

7. La Chorquilla. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1961 (García y Bellido *et al.*, 1962; Pérez *et al.*, 1992).

8. La Ribera. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1961 (Pérez *et al.*, 1992).

---

<sup>1</sup> Publicaciones Monográficas e Informes Inéditos depositados en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Palencia (Ej.: 31)

<sup>2</sup> MARTÍNEZ SANTAOLALLA, J. (1933): *Excavaciones en la necrópolis de Herrera de Pisuerga. Memorias de la J.S.E.A.*, 125. Madrid.

<sup>3</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI, E. (1992): "Aproximación al conjunto arqueológico de Herrera de Pisuerga". *Papeles Herrerenses*, I. Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 13-90.

<sup>4</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.; FERNÁNDEZ AVILÉS, A.; BALIL, A. y VIGIL, M. (1962): *Herrera de Pisuerga. Primera campaña*. EAE, 2. Madrid.

9. Calle Estrecha. Intervención dirigida por A. García y Bellido en 1961 (Pérez *et al.*, 1992).

**1976**

10. La Chorquilla. Intervención dirigida por A. Balil en 1976 (Pérez *et al.*, 1992).

**1983-1986**

11. Cuartel de la Guardia Civil. Intervención dirigida por C. Pérez en 1983-1986 (Pérez *et al.*, 1992).

**1984**

12. La Jericó. Intervención dirigida por C. Pérez en 1984 (Pérez *et al.*, 1992).

**1986**

13. La Jericó. Intervención dirigida por C. Pérez en 1986 (Pérez *et al.*, 1992).

14. El Castillo. Intervención dirigida por C. Pérez en 1986 (Pérez *et al.*, 1992).

**1984-1987**

15. La Ribera. Intervención dirigida por C. Pérez en 1984-1987 (Pérez *et al.*, 1992).

**1987**

16. La Serna. Intervención dirigida por C. Pérez en 1987 (Pérez *et al.*, 1992).

**1988**

**17.** Casco urbano de Herrera de Pisuerga. Intervención dirigida por C. Pérez.

**1989**

**18.** Casco urbano de Herrera. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**1990**

**19.** Calle Aguilar esquina calle Argentina. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**20.** Calle Doctor Abad. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**21.** Camino de las Eras I. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**22.** Ampliación del cementerio. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**23.** Eras de Serrano. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**1991**

**24.** Eras de Serrano. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**25.** El Túnel y Camino de Sotillo. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**26.** La Chorquilla. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**27.** Calle Bolivia 6. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**1989-1991**

**28.** El Asilo. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**29.** San Millán. Intervención dirigida por E. Illarregui (Pérez *et al.*, 1992).

**1992**

- 30.** Calles Canarias, Fuerteventura y Menorca. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. (PA 21/92).

### **1993**

- 31.** Calle Los Ángeles 3. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. (PA 01/93).
- 32.** Calle Tenerife. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. (PA 13/93).
- 33.** Calle María Auxiliadora esquina Puerto Rico. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. (PA 17/93).
- 34.** Calle Anagallo. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. (PA 25/93).
- 35.** La Chorquilla. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. (PA27/93).

### **1994**

- 36<sup>5</sup>.** Camino de San Cristóbal de Boedo. Intervención dirigida por E. Illarregui y C. Pérez. (PA 05/94).
- 37.** Avenida Eusebio Salvador Merino 53. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 21/94).
- 38.** Camino de las Ánimas. Intervención dirigida por C. Pérez. 1994.

### **1996**

- 39.** Avenida Eusebio Salvador Merino 56. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 02/96).
- 40.** Calle Diagonal. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 03/96).
- 41.** Calle Chile. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 04/97).
- 42.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 06/96).

---

<sup>5</sup> Informes Inéditos sin depositar en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Palencia (Ej.: 47)

### **1997**

- 43.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 05/97).
- 44.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 07/97).
- 45.** Calle Anagallo. Intervención dirigida por E. Illarregui en 1997 (PA 09/97).
- 46.** Calle Chile. Intervención dirigida por E. Illarregui y O. Reyes. (PA 12/97).

### **1998**

- 47.** Calle Cristóbal Colón 17. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 06/98).
- 48.** Calle Chile. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 09/98).
- 49.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 11/98).
- 50.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 15/98).
- 51.** Calle Chile. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 16/98).
- 52.** Calle Cristóbal Colón, Doctor Abad y Antonio Arana. Intervención dirigida por E. Illarregui y M. J. Matía.
- 53.** Calle Anagallo y Soledad. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 19/98).
- 54.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por A. de la Cruz. (PA 21/98).

### **1999**

- 55.** Huertas de la Piedad. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 01/99).
- 56.** Avenida Eusebio Salvador Merino 63. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 02/99).
- 57.** Calle Mallorca. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 10/99).
- 58.** Calle Chile. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 09/99).
- 59.** Calle Cristóbal Colón 15. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 18/99).

- 60. Calle José Corral. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 39/99).
- 61. Calle Quintana. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 38/99).
- 62. Barrio San Pedro s/n. Intervención dirigida por C. Lamalfa.

## 2000

- 63. Calle Panamá. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 6/99).
- 64. Calles Quintana, Trav. Quintana y Antonio Arana. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 7/2000).
- 65. Calle Chile. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 16/2000).
- 66. Calles Anagallo y Soledad. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 19/98). Renovación Permiso.
- 67. Calle Soledad. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 20/2000).
- 68. Calle Padre Torres. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 24/2000).
- 69. Instalación de GLP en varias calles. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 25/2000).
- 70. Calle Duque de Ahumada. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 42/2000)

## 2001

- 71. Calle Fidel Barrientos. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 6/2001).
- 72. Calle Luis González Alonso. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 7/2001).
- 73. Eras del Calvario. Intervención dirigida por C. Pérez y E. Illarregui. (PA 20/2001).
- 74. Calle Brasil. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 30/2001).
- 75. Calle Bodegas s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 33/2001).
- 76. Camino de San Cristóbal. Intervención dirigida por F. J. Marcos y E. Illarregui. (PA 35/2001).
- 77. Calle Perú. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 41/2001).

78. Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 42/2001).

## 2002

79. Calle La Piedad. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 5/2002).

80. Calle La Serna. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 9/2002).

81. Calles Soledad, Cantarranas y Paseo de los Tilos. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 41/2002).

82. Calle Doctor Abad. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 48/2002).

83. Eras del Calvario. Intervención dirigida por E. Illarregui y C. Pérez. (PA 52/2002).

84. Eras del Calvario. Intervención dirigida por C. Pérez y E. Illarregui. (PA 54/2002).

85. Calle Lanzarote. Intervención dirigida por E. Illarregui y F. J. Marcos. (PA 70/2002).

## 2003

86. Calle Menorca. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 98/2002).

87. Calle Corredera, Barquillo, Plaza Calvo Sotelo. Intervención dirigida por E. Illarregui y M<sup>a</sup>. L. Franco. (PA 552/2003).

88. Calle Padre Torres. Intervención dirigida por E. Illarregui y M<sup>a</sup>. L. Franco. (PA 553/2003).

89. Calle Real, Marcelino Arana y Cristóbal Colón. Intervención dirigida por E. Illarregui y M<sup>a</sup>. L. Franco. (PA 554/2003).

## 2004

90. Calle Padre Torres. Intervención dirigida por E. Illarregui. 1/2004 (NP-308/2003-2).

91. Calle Cristóbal Colón 13. Intervención dirigida por E. Illarregui. 2/2004 (NP-24/2004-2).

92. Avenida América 3. Intervención dirigida por E. Illarregui. 14/2004 (NP-31/2004-2).

93. Calle Tenerife s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui. 15/2004 (NP-84/2004-2).



- 94.** Calle Perú 3. Intervención dirigida por E. Illarregui. 47/2004 (NP-194/2004-2).
- 95.** Calle Piedad 9. Intervención dirigida por E. Illarregui. 57/2004 (NP-127/2004-2).
- 96.** Avenida América s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui. 70/2004 (NP-330/2004-2).
- 97.** Calle República Dominicana. Intervención dirigida por E. Illarregui. 71/2004 (NP-331/2004-2).
- 98.** Avenida América s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui. 72/2004 (NP-332/2004-2).
- 99.** Avenida Eusebio Salvador Merino c/v Calle Fidel Barrientos. Intervención dirigida por E. Illarregui. 93/2004 (NP-413/2004-2).
- 100.** Eras del Calvario. Intervención dirigida por E. Illarregui y C. Pérez. (PA 238/2004).
- 101.** Calles Venezuela, Corredera y plaza Calvo Sotelo. Intervención dirigida por E. Illarregui. (552/03-PA).
- 103.** Calle Padre Torres s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui. (553/03-PA)

## **2005**

- 103.** Calle La Gomera. Intervención dirigida por E. Illarregui. 81/2005 (NP-207/2005-2).
- 104.** Plaza José Antonio Girón 1. Intervención dirigida por E. Illarregui. 90/2005 (OT-382/2005-99).
- 105.** Calle Tenerife 8 bis. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. M. Sarabia. 92/2005 (NP-348/2005-2).
- 106.** Calle Tenerife 8. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 28/2005).
- 107.** Calle la Gomera 1. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 23/2005).
- 108.** Calles Barquillo, Traslaparra, Colón, Antonio Arana y Dr. Abad. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 23/2005)
- 109.** Calles Cristóbal Colón (2º Tramo), Doctor Abad y Antonio Arana. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 27/2005).

## **2006**

- 110.** Calle Tenerife s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 12/2006).
- 111.** Avenida de América 3, Intervención dirigida por E. Illarregui. (PA 16/2006)

112. Calle La Chorquilla 14 y Travesía de la Piedad. Intervención dirigida por E. Illarregui. 16/2006 (NP-411/2005-2).
113. Autovía A-67 (Villaprovedo-Herrera de Pisuerga). Intervención dirigida por J. Misiego y R. Redondo. 27/2006 (OT-92/2005-2).
114. Autovía A-67 (Herrera de Pisuerga-Alar del Rey). Intervención dirigida por J. Misiego y F. J. Ollero. 41/2006 (OT-159/2006-99).
115. Calle Puerto Rico s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui, P.M. Sarabia. 50/2006 (NP-316/2005-2).
116. Centro de Salud. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia. 52/2006 (RH-444/2005-2).
117. Calle Antonio Arana 18. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y P. Arribas. 82/2006 (NP-237/2006-2).
118. Calle Mallorca 24. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y P. Arribas. 86/2006 (NP-367/2006-2).
119. Calle Gran Canaria 6. Intervención dirigida por E. Illarregui. 92/2006.
120. Calle Cantarranas 17. Intervención dirigida por E. Illarregui. 2006.
121. Calle Eusebio Salvador Merino 73. Intervención dirigida por F. J. Marcos y R. Garnelo. 98/2006 (NP-444/2006-2).

## 2007

122. Plaza José Antonio Girón. Intervención dirigida por E. Illarregui. 12/2007 (OT-382/2005-99).
123. Plaza José Antonio Girón. Intervención dirigida por G. Marcos y E. Fernández. 16/2007 (MU-67/2007-4).
124. Calle Puerto Rico s/n. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y P. Arribas. 18/2007 (NP-364/2006-2).
125. Avenida Eusebio Salvador 61. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y P. Arribas. 19/2007 (NP-2/2007-2).
126. Autovía A-67 (Villaprovedo-Herrera de Pisuerga). Intervención dirigida por J. Misiego y D. F. Ollero. 53/2007 (OT-159/2006-99).
127. Calle Antonio Arana 18. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y P. Arribas. 61/2007 (OT-186/2007-99).

- 128.** Emisario y EDAR. Antonio Girón. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y P. Arribas. 59/2007 (OT-217/2007-99).
- 129.** Calle Argentina 19. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. OT-294/2007-2.

## 2008

- 130.** Avenida Eusebio Salvador Merino 65 Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia. 19/2008 (OT-39/2008-99).
- 131.** Calle República Dominicana 12. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y J. M<sup>a</sup>. Castrillo. 20/2008 (OT-47/2008-99).
- 132.** Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y J. M<sup>a</sup>. Castrillo. 44/2008 (OT-126/2008-2).
- 133.** Calle Real 9. Intervención dirigida por E. Illarregui, P. M. Sarabia y J.M<sup>a</sup>. Castrillo. 45/2008 (OT-110/2008-2).
- 134.** Calle... Intervención dirigida por A. de la Cruz. 86/2008 (NP-221/2008-2).
- 135.** Calle Bolivia s/n. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 99/2008 (NP-133/2007-2).
- 136.** Calle Ibiza, Barrio San Pedro, Uruguay, Fuerteventura, Chile, Padre Torres, Mallorca, Perú y República Dominicana. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 100/2008 (OT-360/2008-99).
- 137.** Calle Real 13. Intervención dirigida por P. M. Sarabia y E. Illarregui. 101/2008 (OT-353/2008-99).
- 138.** Calle Gran Canaria 2. Intervención dirigida por C. Lamalfa. 102/2008 (OT-333/2008-99).

## 2009

- 139.** Calle El Salvador 11. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 4/2009 (OT-5/2009-99).
- 140.** Calle Ibiza, Barrio San Pedro, Uruguay, Fuerteventura, Formentera, Chile, Padre Torres, Mallorca, Perú, Republica Dominicana. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 30/2009 (OT-94/2009-99).
- 141.** Calle Gomera 8 y 10. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 39/2009 (OT-161/2009-99).

142. Nave ctra. Sotobañado. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 40/2009 (OT-145/2009-99).
- 143.** Calle Alta 9. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 46/2009 (OT-184/2009-99).
144. Calle Avenida de América 1 A. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 108/2009 (OT-372/2008-99).

## 2010

145. Avenida Eusebio Salvador Merino 29. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 17/2010 (NP-126/2008-2).
146. Avenida América esq. Calle Puerto Rico y Perú. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 33/2010 (OT-128/2010-99).
147. Avenida América esq. Calle Puerto Rico y Perú. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 40/2010 (OT-145/2009-99).
148. Centro de Interpretación del cangrejo de río. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 41/2010 (OT-155/2010-99).

## 2011

- 149.** Calle Antonio Arana c/v Plaza Santa Ana. Intervención dirigida por C. Pérez y P. Arribas. 17/2011 (OT-40/2011-99).
- 150.** Calle Doctor Abad 31. Intervención dirigida por C. Pérez y P. Arribas. 29/2011 (OT-40/2011-99).
151. Calle Mallorca, Ecuador y Renedos. Intervención dirigida por P. Arribas. 35/2011 (OT-169/2011-99).
- 152.** Barrio Nuevo y Nicaragua. Ecuador y Renedos. Intervención dirigida por P. Arribas. 36/2011 (OT-170/2011-99).
- 153.** Calle Nicaragua, María Auxiliadora, Puerto Rico, México, Tenerife, Lanzarote, Los Ángeles y Quintana. Intervención dirigida por P. Arribas. 37/2011 (OT-171/2011-99).
- 154.** Calle Alta 8. Intervención dirigida por P. Arribas y E. Illarregui. 53/2011 (OT-208/2011-99).

- 155.** Calle Panamá. Intervención dirigida por C. Pérez y P. Arribas. 54/2011 (OT-228/2011-99).

## **2012**

- 156.** Calle Bolivia 17-19. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 4/2012 (OT-264/2011-99).
- 157.** Calle Perú 6. Intervención dirigida por P. Arribas y C. Pérez. 8/2012 (OT-39/2012-99).
- 158.** Tendido Alta Tensión. Intervención dirigida por J. Crespo. 9/2012 (OT-45/2012-99).
- 159.** Polígono 16. Parcelas 216 y 217. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 12/2012 (OT-24/2012-99).
- 160.** Calle Cantarranas y Soledad. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 13/2012 (OT-62/2012-99).
- 161.** Avenida Florida. Intervención dirigida por P. Arribas. 22/2012 (OT-102/2012-99).
- 162.** Avenida Florida c/v Calle República Dominicana. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 24/2012 (OT-121/2012-99).
- 163.** Calle República Dominicana 1. Intervención dirigida por F. J. Marcos y R. Garnelo. 28/2012 (OT-179/2012-99).
- 164.** Plaza Santa Ana 15 c/v Antonio Arana. Intervención dirigida por C. Pérez y P. Arribas. 30/2012 (OT-40/2011-99).
- 165.** Ampliación de la Modificación Punt. Nº 2 de las NNUU en parcelas 15, 88, 37 y 85 del polígono 701 Intervención dirigida por P. Sarabia. OT-184/2011-12).
- 166.** Rehabilitación galletas "Juncar". Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 31/2012 (OT-203/2012-99).
- 167.** Polígono 502. Parcela 17 (Derivación LAMT). Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 33/2012 (OT-210/2012-99).

## **2013**

- 168.** Línea Alta Tensión. Intervención dirigida por J. Crespo. 5/2013 (OT-45/2012-99).
- 169.** Calle Bolivia 17-19. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 26/2013 (OT-264/2011-99).

170. Calle Argentina 4. Intervención dirigida por P. Arribas. 32/2013 (OT-168/2013-99).
171. Calle Florida 1. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 36/2013 (OT-179/2013-99).
172. Avenida Cervera 1 (nave). Intervención dirigida por L. A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 38/2013 (OT-205/2013-99).
173. Avenida Cervera 1 (urbanización). Intervención dirigida por L.A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 39/2013 (OT-206/2013-99).
- 174.** Centro de Acción Social y Paseo de los Tilos. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 41/2013 (OT-230/2013-99).

## 2014

175. Avenida Cervera 1 (urbanización). Intervención dirigida por L. A. Villanueva y M<sup>a</sup>.E. Delgado. 2/2014 (OT-206/2013-99).
- 176.** Línea Alta Tensión. Intervención dirigida por J. Crespo. 26/2014 (OT-45/2012-99).
- 177.** Calle Puerto Rico 18. Intervención dirigida por P. Arribas. 28/2014 (OT-139/2014-99).
178. Calle Renedos. Intervención dirigida por C. Lamalfa. 30/2014 (OT-198/2014-99).
- 179.** Calle México 6. Intervención dirigida por P. Arribas. 43/2014 (OT-248/2014-99).

## 2015

- 180.** Calle México 6. Intervención dirigida por P. Arribas. 4/2015 (OT-284/2014-99).
181. Calle Victorio Macho. Intervención dirigida por P. Arribas. 21/2015 (OT-158/2015-99).
182. Calle Marcelino Arana 5. Intervención dirigida por R. Garnelo y F. J. Marcos. 22/2015 (OT-284/2014-99).

## 2016

183. Calle Victorio Macho (Fases I y 2). Intervención dirigida por P. Arribas. 7/2016 (OT-158/2015-99).
- 184.** Ampliación RABT. Intervención dirigida por J. Crespo. 9/2016 (OT-26/2016-99).

185. Calle Alonso Berruguete 1. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 12/2016 (OT-26/2016-99).
- 186.** Calle Eusebio Salvador Merino 67. Intervención dirigida por P. Arribas. 16/2016 (OT-78/2016-99).
187. Plaza José Antonio Girón 7. Intervención dirigida por R. Garnelo. 22/2016 (OT-105/2016-99).
188. Plaza Calvo Sotelo 10. Intervención dirigida por J. Crespo. 23/2016 (OT-109/2016-99).
189. Calle Cantarranas 2. Intervención dirigida por P. Arribas. 25/2016 (OT-125/2016-99).
- 190.** Camino de las Ánimas. Intervención dirigida por C. Pérez, P. Arribas y A. Pérez. 27/2016-PA.
- 191.** Estación de Servicio 4580 en ctra. N-611, Km 80.6. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 42/2016 (OT-216/2016-99).

## 2017

192. Plaza Calvo Sotelo 10. Intervención dirigida por J. Crespo. 8/2017 (OT-7/2017-99).
193. Calle Cantarranas 2. Intervención dirigida por P. Arribas. 7/2017 (OT-125/2016-99).
- 194.** Barrio San Pedro 4. Intervención dirigida por O. Reyes. 8/2017 (OT-7/2017-99).
195. Calle República Dominicana 2. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 10/2017 (OT-40/2017-99).
- 196.** Avenida Florida 2. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 21/2017 (OT-76/2017-99).
197. Barrio San Pedro. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 30/2017 (OT-142/2017-99).
- 198.** Camino de las Ánimas. Intervención dirigida por C. Pérez, P. Arribas y A. Pérez. 53/2017-PA.

## 2018

199. Calles...Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 7/2018 (OT-293/2017-99).
200. Calles...Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 8/2018 (OT-291/2017-99).

- 201. Calles...Intervención dirigida por J. Crespo. 9/2018 (OT-214/2017-99).
- 202. Calle Calvo Sotelo. Intervención dirigida por J. Crespo. 10/2018 (OT-109/2016-99).
- 203.** Camino de las Ánimas. Intervención dirigida por C. Pérez, P. Arribas y A. Pérez. 10/2018-PA.
- 204.** Calle México 13. Intervención dirigida por O. Reyes. 28/2018 (OT-41/2018-99).
- 205.** Calle Ibiza y Formentera. Intervención dirigida por P. Arribas. 60/2018 (OT-250/2018-99).

## 2019

- 206. Calle...Intervención dirigida por J. Crespo. 2/2019 (OT-214/2017-99).
- 207.** Polígono 509. Parcelas 63 y 64. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 17/2019 (OT-332/2019-99).
- 208.** Urbanización Calle Ibiza y Fuerteventura, Avenida Eusebio Salvador Merino. Intervención dirigida por P. Arribas. 22/2019 (OT-327/2018-99).
- 209. Calle...Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 25/2019 (OT-293/2017-99).
- 210. Calle...Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 26/2019 (OT-291/2017-99).
- 211.** Iglesia de Santa Ana. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 36/2019 (OT-61/2019-99).
- 212.** Camino de las Ánimas. Intervención dirigida por C. Pérez, P. Arribas y A. Pérez. 42/2019-PA.
- 213.** Eusebio Salvador Merino 84. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 55/2020(OT-71/2020-99)
- 213. Calle Eusebio Salvador. Intervención dirigida por P. Arribas. 57/2019 (OT-156/2019-99).
- 214. Avenida Cervera 10. Intervención dirigida por...H-266/2018
- 215. Calle Corredera 10. Intervención dirigida por P. Arribas. 65/2019 (OT-190/2019-99).
- 216.** Calle México 17. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 66/2019 (OT-189/2019-99).
- 217.** Avenida de Cervera y Calle El Salvador. Intervención dirigida por P. Arribas. 83/2019 (OT-243/2019-99).
- 218.** Avenida Eusebio Salvador Merino, María Auxiliadora y Calle Chile. Intervención dirigida por P. Arribas. 84/2019 (OT-244/2019-99).



## 2020

- 219 Avenida Eusebio Salvador Merino 45. Intervención dirigida por J. Crespo. 9/2020 (OT-346/2019-99).
220. Puente de Royales. Intervención dirigida por A. Ramos. 20/054-PA.
- 221.** Eusebio Salvador Merino 84. Intervención dirigida por J. Gutiérrez 55/2020 (OT-71/2020-99)
- 222.** Camino de las Ánimas. Intervención dirigida por C. Pérez, P. Arribas y A. Pérez. 20/049-PA.
- 223.** Polígono 16, Parcela 30. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 22/2021 (OT-189/2020-99)<sup>6</sup>.
224. Iglesia de Santa Ana. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 28/2020 (OT-61/2019-99).
225. Avenida Eusebio Salvador Merino c/v Plaza Calvo Sotelo. Intervención dirigida por J. Crespo. 29/2020 (OT-8/2020-99).
226. Consolidación Puente de Royales. Intervención dirigida por A. Ramos. 31/2020 (OT-33/2020-99).
227. Calle Tenerife 1 B. Intervención dirigida por P. Arribas. 32/2020 (OT-35/2020-99).
- 228.** Calle Costa Rica 5. Intervención dirigida por P. Arribas. NP-60/2020.
229. Avenida de Cervera. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 84/2020 (OT-154/2020-99).
230. Ampliación red subterránea de baja tensión CT Telefónica 2 nº 1699. Intervención dirigida por J. Crespo. 95/2020 (OT-214/2017-99).
- 231.** Calle Cuba 1. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 97/2020 (OT-188/2020-99).
232. Avenida Cervera, 22. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 180/2022 (OT-154/2020-99)
- 233.** Calle La Palma s/n. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 99/2020 (OT-198/2020-99).

---

<sup>6</sup> Subrayado: Plan Fomento de la Vivienda 2020-2021. Intervenciones Arqueológicas proyectadas para Casco Urbano de Herrera de Pisuerga. Dirección: F.J. Marcos Herrán

234. Avenida María Auxiliadora, Barrio San Pedro, Calle Alta, Avenida América, Avenida Cervera, Calle México, Calle Duque de Ahumada, Calle Gran Canaria, Calle La Serna. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 112/2020 (OT-216/2020-99).
235. Modificación conductor de instalación eléctrica “Herrera-Herrera” entre apoyo A44166-CT Marino 5596. Intervención dirigida por R. Montes. 113/2020 (OT-247/2020-99).
236. Acondicionamiento Paisajístico y Patrimonial del entorno del Vivero (6ª esclusa), Maroma (Retención de San Andrés) y Batán del Rey (7ª esclusa) en Herrera de Pisuerga, Palencia. Ramal Norte del Canal de Castilla. Ministerio de Cultura y Deporte. Dirección General de Bellas Artes. Subdirección General de Gestión y Coordinación de Bienes Culturales. Intervención dirigida por F.J. Marcos. Ref.: GCBCC/O-070-2020/PBG/acy

## 2021

237. Avenida María Auxiliadora, Barrio San Pedro, Calle Alta, Avenida América, Avenida Cervera, Calle México, Calle Duque de Ahumada, Calle Gran Canaria, Calle La Serna. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 23/2021 (OT-198/2020-99).
238. Calle Gran Canaria 4 (nº 16 catastral). Intervención dirigida por F. J. Marcos. 24/2021 (OT-231/2020-99).
239. Barrio San Pedro 5. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 20/2021 (OT-327/2020-99).
240. Calle Perú 7 D. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 21/2021 (OT-183/2020-99).
241. Calle Gran Canaria 16. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 24/2021 (OT-231/2020-99).
242. Calle Formentera 1. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 52/2021 (OT-7/2021-99).
243. Plaza de toros. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 53/2021 (OT-13/2021-99).
244. Calle Guatemala 2. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 54/2021 (OT-15/2021-99).
245. Calle Tenerife 1. Intervención dirigida por P. Arribas y F. J. Marcos. 55/2021 (OT-35/2020-99).
246. Avenida María Auxiliadora 23 (catastral). Intervención dirigida por F. J. Marcos. 56/2021 (OT-56/2021-99).

- 247. Horno de La Jericó. Intervención dirigida por F. J. Marcos. 73/2021 (OT-44/2021-99).**
248. Avenida Cervera 22. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 74/2021 (OT-154/2020-99).
249. Avenida Eusebio Salvador Merino 47. Intervención dirigida por R. Montes. 75/2021 (OT-61/2021-99).
250. Calle Luis González Alonso esquina Avenida Eusebio Salvador Merino (catastral). Intervención dirigida por O. González. 81/2021 (OT-76/2021-99).
- 251. Calle Lanzarote 3 (catastral nº6). Intervención dirigida por F.J. Marcos. 82/2021 (OT-82/2021-99).**
- 252. Calle Cantarranas 2. Intervención dirigida por F.J. Marcos. 110/2021 (OT-154/2021-99).**
- 253. Calle Corredera 23. Intervención dirigida por F.J. Marcos. 125/2021 (OT-174/2021-99)**
- 254. Camping, Cementerio, Guardería Municipal, Ayuntamiento y Casa de Cultura. Intervención dirigida por F.J. Marcos (OT-221/2021).**
255. Conductor de instalación eléctrica “Herrera-Herrera” entre apoyo A44166-CT (5596) (OT-247/2020-99)
- 256. Calle Barrio San Pedro 4 B. Intervención dirigida por F.J. Marcos (OT-255/2021-99)**
- 257. Calle Brasil 10. Intervención dirigida por F.J. Marcos (OT-273/2021-99)**
- 258. Calle Honduras 14. Intervención dirigida por F.J. Marcos 164/2021 (OT-295/2021-99PA)**

## 2022

259. Modificación conductor LAT 12 kv Herrera-Herrera, entre CT Santa Ana (2689) y CT Camping (6980). Intervención dirigida por R. Montes. 29/2022 (OT-27/2022-99).
- 260. Calle Quintana 17. Intervención dirigida por F.J. Marcos 38/2022 (OT-58/2022-99PA)**
- 261. Calle Doctor Abad 25. Intervención dirigida por F.J. Marcos 39/2022 (OT-78/2022-99PA)**
262. Calle Cuba 3. Intervención dirigida por R. Montes. 66/2022 (OT-90/2022-99).
263. Calle Perú 10. Intervención dirigida por R. Montes. 67/2022 (OT-91/2022-99).

264. Calle Antonio Arana 16. Intervención dirigida por F.J. Marcos (OT-331/2021-99PA)

265. Calle Anagallo 17-19. Intervención dirigida por F.J. Marcos 68/2022 (OT-96/2022-99)

266. Calle Corredera 34. Intervención dirigida por F.J. Marcos (OT-153/2022-99PA)

267. C/Barquillo 6. Campaña dirigida por O. González. 179/2022 (OT-219/2022-99)

268. Calle Gran Canaria 4. Intervención dirigida por F.J. Marcos y O. Reyes (OT-281/2022-99)

## 2023

269. Plaza de Toros. Intervención dirigida por F.J. Marcos (OT-194/2022-99PA)

270. Planta Solar Fotovoltaica "Scorpius Solar" de 84,99 MWP e infraestructuras de Evacuación de Nudo de Herrera en los TM DE Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo. Intervención dirigida por L.A. Villanueva 186/2022 (OT-304/2022-99)

271. Calle Chorquilla 1. Intervención dirigida por F.J. Marcos 31/2023 (O-72/2023-99)

272. Eusebio Salvador 72, Padre Torres 9. Ampliación de Seguimientos Arqueológicos en varias localizaciones de las vías públicas de Herrera de Pisuerga. Intervención dirigida por F.J. Marcos. 51/2023 (OT-180/2021-99).

273."Pago de La Jericó. Campaña 2023". Intervención dirigida por O. V. Reyes y A. Antolín. (23/090 PA).

274. Proyecto de construcción de plataforma de la línea de AVE Palencia-Aguilar de Campoo. Tramo: Osorno-Calahorra de Boedo. Intervención dirigida por M<sup>a</sup> E. Delgado y L.A. Villanueva (23/090 PA).

DERRIBO C/Cantarranas, 7. Supervisión dirigida por F.J. Marcos (DR-211/2023).

275. Calle Doctor Abad 18. Intervención dirigida por F.J. Marcos.

### **b) PROSPECCIONES**

## 1986

1. Intervención dirigida por E. Illarregui, C. Pérez y A. Fernández.

**1989**

2. Titulares desconocidos.

**1990**

3. Intervención dirigida por E. Illarregui y C. Lamalfa.

**1999**

4. Intervención dirigida por M. A. Martín.

**2001**

5. Línea eléctrica Peñarada y Herrera de Pisuerga. Intervención dirigida por J. A. Lecanda. PA 3/2001.

**2002**

6. Autovía A 67. Herrera de Pisuerga-Alar del Rey. Intervención dirigida por J. Misiego y F. J Ollero. PA 53/2002.

**2003**

7. Polígonos 1, 2 y 4. Parcelas 2, 10, 30, 32 y 36 en Pago de "Las Matillas". Intervención dirigida por J. Crespo. 415/02-PA.

**2004**

8. Áridos "Sandra" (Olmos de Pisuerga). Intervención dirigida por A. Valle. 21/2004 (OT-105/2004-99).

9. Herrera de Pisuerga. Intervención dirigida por E. Illarregui. 34/2004 (OT-133/2004-99).

10. Pago de "Los Renedos". Intervención dirigida por B. Fernández. 78/2004 (OT-349/2004-99).

11. Trazado de entrada LAAT 132 KV Mataporquera-Osorno a la SUB de Herrera de Pisuerga y LAAT 132 KV D/C entre SUB de Herrera de Pisuerga y SUB Osorno. Intervención dirigida por C. Vega. 91/2004 (OT-422/2004-99)

## 2005

12. Línea alta tensión "Cuatro Picones" (Herrera de Pisuerga). Intervención dirigida por S. Pascual y G. Martínez. 76/2005 (OT-318/2005-99).

13. Áridos "La Carolina" (Olmos de Pisuerga). Intervención dirigida por A. Valle. 89/2005 (OT-358/2005-99).

## 2006

14. Parque eólico Valdempadre (Alar del Rey, Prádanos de Ojeda y Herrera de Pisuerga). Intervención dirigida por J. Díaz. 32/2006 (OT-141/2006-99).

15. Parque eólico Berezal (Calahorra de Boedo y Herrera de Pisuerga). Intervención dirigida por J. Díaz. 35/2006 (OT-147/2006-99)

16. Parque eólico Oteralbo (Herrera de Pisuerga). Intervención dirigida por J. Díaz. 38/2006 (OT-143/2006-99).

17. Parque eólico El Oterillo (Villabermudo y Sotillo de Boedo). Intervención dirigida por J. Díaz. 39/2006 (OT-144/2006-99).

18. Parque eólico Montecillo (Villabermudo y Sotillo de Boedo). Intervención dirigida por J. Díaz. 40/2006 (OT-145/2006-99).

19. Parque eólico Los Vallejos (Villabermudo y Sotillo de Boedo). Intervención dirigida por J. Díaz. 46/2006 (OT-140/2006-99).

## 2008

20. Áridos La Vicaría. Intervención dirigida por V. Mayoral. 24/2008 (OT-67/2008-99).

## **2011**

21. Polígono 701. Parcela 37. Áridos La Vicaría. Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 52/2011 (OT-203/2011-99).

## **2012**

22. Parque eólico El Carmen y línea eléctrica. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 15/2012 (OT-74/2012-99).

23. Desvío de derivación LAMT Herrera de Pisuerga para instalación de futuro pivot tm de Herrera de Pisuerga (Palencia). Intervención dirigida por P. M. Sarabia. 33/2012 (OT-210/2012-99).

## **2013**

24. Urbanización Calle Argentina 4. Intervención dirigida por E. Illarregui y P. Arribas. 3/2013 (OT-45/2012-99).

## **2019**

25. Polígono 514. Parcela 14. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 105/2019 (OT-288/2019-99).

26. Polígono 608. Parcela 19 (Naveros de Pisuerga). Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 106/2019 (OT-290/2019-99).

27. Polígono 509. Parcelas 63 y 64. Intervención dirigida por J. Gutiérrez. 17/2019 (OT-332/2019-99).

28. Polígono 511. Parcela 59 y 60. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 106/2019 (OT-290/2019-99).

## **2020**

29. Prospección geofísica. La Serna-Eras del Calvario. Intervención dirigida por C. Pérez, P. Arribas y A. Pérez. 20/048-PA.

30. Planta solar fotovoltaica Boedo I y línea de evacuación en Herrera de Pisuerga, Alar del Rey y Páramo de Boedo. Intervención dirigida por O. González. 80/2020 (OT-154/2020-99).
31. Planta solar fotovoltaica Pisoraca III. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 90/2020 (OT-166/2020-99).
- 32.** Planta solar fotovoltaica Pisoraca II y línea de evacuación. Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 91/2020 (OT-167/2020-99).
33. Polígono 613. Parcela 25 (Olmos de Ojeda). Intervención dirigida por L. A. Villanueva. 106/2019 (OT-290/2019-99).
34. Planta fotovoltaica OPDE Herrera 2. Intervención dirigida por O. González. CPCCYL 89/2020.
35. Infraestructuras comunes de evacuación para varias PSF en el nudo de Herrera de Pisuerga. Intervención dirigida por L. A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 150/2020 (OT-298/2020-99).
36. PSF Bombarda Solar en varias localizaciones. Intervención dirigida por M. Pérez. 152/2020 (OT-332/2020-99).
37. PSF Scarpus Solar (Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo). Intervención dirigida por V. 36. Requejo y C. Serrano. 159/2020 (OT-319/2020-99).
38. PSF Herrera III. Intervención dirigida por L. A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 161/2020 (OT-349/2020-99).

## 2021

39. Planta solar fotovoltaica Pisoraca III y línea de evacuación. Intervención dirigida por L.A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 25/2021 (OT-166/2020-99)
40. Planta solar fotovoltaica Pisoraca II y línea de evacuación. Intervención dirigida por L.A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 26/2021 (OT-166/2020-99).
41. Ampliación de centro de tratamiento de vehículos en Avda. Santander, 9. (OT-146 y 218/2021-99)
42. Infraestructuras comunes de evacuación para varias PSF en el Nudo de Herrera de Pisuerga en varias localidades. Intervención dirigida por L.A. Villanueva y M<sup>a</sup>. E. Delgado. 150/2020 (OT-298/2020-99).



#### 4. BIBLIOGRAFÍA

ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1966): La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética. Salamanca.

BALIL, A. (1983): "Lucius Terentius, alfarero de la Legión IV Macedónica". Sautuola III, Santander, pp. 171-173.

DENDROS, S. L. (1988): Análisis del Medio Físico de Palencia. Delimitación de unidades y estructura territorial. Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Valladolid.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (1992): "El conocimiento de la antigua Pisoraca a través de los metales romanos". Papeles Herrerenses I. Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 96-104.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (1994): "Un Castra Legiones" en Herrera de Pisuerga (Palencia). Investigaciones en torno a la Legio III Macedónica y su misión en el Norte de Hispania durante el Alto imperio". O rumor da Fraga 7, Orense, pp. 11-14.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (1999): "Placa de tahalí para la suspensión de las dagas en el ejército romano: entre la República y el Imperio. A propósito de un hallazgo en el campamento de la Legio IIII Macedónica (Herrera de Pisuerga, Palencia)". Sautuola 6 (Homenaje al Prof. Dr. García Guinea), Santander, pp. 335-346.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (2002): "Metalistería bélica de la "Legio III Macedónica" procedente de su campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia, España)". Actas del I Congreso de Arqueología Militar Romana en Hispania, pp. 381-394.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (2003): "De nuevo en torno a la placa militar de Herrera de Pisuerga (Palencia): análisis y reflexiones sobre una falsa polémica". Hispania Antiqua 27, pp. 211-224.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (2004): "Metales romanos de Herrera de Pisuerga (Palencia). El yacimiento de 'El Cuartel-I': los primeros asentamientos militares". Sautuola X, Santander, pp. 237-280.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. y PÉREZ, C. (1990): "Strigile romana procedente del yacimiento de 'El Cuartel' (Herrera de Pisuerga, Palencia)". Actas del II Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 431-441.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C.; PÉREZ, C. e ILLARREGUI, E. (1996): "Breve avance sobre las últimas investigaciones llevadas a cabo en "Pisoraca" e no seu campamento lexionario". Lauroco 2, A Coruña, pp. 77-87.

FERNÁNDEZ, C., PÉREZ, C. e ILLARREGUI, E. (1998): "Marcas de alfareros sobre terra sigillata en Cantabria". De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània citerior: homenatge a Josep Estrada i Garriga, pp. 501-516.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C.; GÓMEZ, J. M. y SORIA, A. (2002): "Estudio de una anteojera equina de época romana procedente de Herrera de Pisuerga (Palencia). Aproximación cultural y tecnológica", Actas del Primer Simposio sobre la Minería y la Metalurgia Antigua en el Sudoeste Europeo. Centre d'Arqueologia d'Avinganya, Serós (Segría, Catalunya, España), del 5 al 7 de mayo del 2000, pp. 323-336.

FONTANEDA, C. (1977): "Un nuevo lote de piezas talladas en sílex procedentes de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Actas de III Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 117-124.

FONSECA GARCÍA, J. M. (1980): "Las calzadas romanas de acceso a Cantabria". Revista de Arqueología 49, pp. 22-35.

GAMARRA CABALLERO J. M. (1988): "El Alto Valle del Pisuerga en época romana". PITTMM 59, pp. 246-288.

GARCÍA y BELLIDO, A. (1960): "L. Terentius, figlinarius en Hispania de la Legio III Macedónica". Hommages a León Herrmann, Col. Latomus XLIV, pp. 347-362.

GARCÍA y BELLIDO, A. (1961): "El Exercitus Hispanicus desde Augusto a Vespasiano". AEA 2, pp. 114-160.

GARCÍA y BELLIDO, A. (1966): "Tessera hospitalis del año 14 de la Era procedente de Herrera de Pisuerga". BRAH 159, Madrid.

GARCÍA y BELLIDO, A. et alii (1961): "Memoria de las excavaciones arqueológicas efectuadas en Herrera de Pisuerga: I Campaña 1960". PITTMM 22, Palencia, pp. 21-120.

GARCÍA Y BELLIDO, A.; FERNÁNDEZ AVILÉS, A.; BALIL, A. y VIGIL, M. (1962): Herrera de Pisuerga. Primera campaña. AEA 2, Madrid.

GARCÍA Y BELLIDO, A.; FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A. y GARCÍA GUINEA, M. A. (1970): Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria. AEA IV, Madrid. GARCÍA DÍEZ, F. (1999): "Algunas piezas metálicas romanas de Herrera de Pisuerga". Papeles Herrerenses II. Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 13-31.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y SOLANA, J. M<sup>a</sup>. (1975): "La Legio IIII Macedónica en España". Historia Antiqua, pp. 151-203.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1991): "Aspectos de la romanización según las fuentes escritas en la provincia de Palencia". PITTMM 62, pp. 207-223.

ILLARREGUI, E. (1999): "Una anilla de arnés procedente de las excavaciones de la Avenida Eusebio Salvador. Herrera de Pisuerga". Papeles Herrerenses II, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 9-11.

ILLARREGUI, E. (1999): "La Legio III Macedónica a través de los materiales arqueológicos". Regio Cantabrorum, Santander, pp. 179-183.

ILLARREGUI, E. (2002): "Acerca de los campamentos altoimperiales de Herrera de Pisuerga y su entorno". Arqueología militar romana en Hispania, pp. 155-166.

ILLARREGUI, E. y DE LA CRUZ, A. (1992): "Herrera medieval". Papeles Herrerenses I, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 108-118.

ILLARREGUI, E. y PÉREZ, C. (2000): "Roman military settlements at Herrera de Pisuerga, Spain". Journal of Roman Military Equipment Studi. JRMES 11, pp. 17-23.

ILLARREGUI E.; DEL VAL, J. y LIÓN, C. (2002): "Un ejemplo didáctico del mundo militar romano: el Aula Arqueológica de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Arqueología militar romana en Hispania, pp. 489-492.

- MARCOS HERRÁN, F. J. (2002): Vidrios romanos de Herrera de Pisuerga (Palencia). Palencia.
- MARTÍNEZ GARCÍA, A. B. y MARCOS, F. J. (2004): "Legio III Macedónica" (Herrera de Pisuerga, Palencia) y "Ala II Flavia" (Rosinos de Vidriales, Zamora): técnicas de manufactura y caracterización tipológica de sus vidrios". Sautuola X, Santander.
- MARTÍNEZ SANTAOLALLA, J. (1933): Excavaciones en la necrópolis de Herrera de Pisuerga. JSEA 125.
- MATÍA MERINO, M<sup>a</sup>. J. (1999): "Aspectos de la industria ósea procedente de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Papeles Herrerenses II. Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 53-71.
- MOLINA, M. (1984): "Las tierras de Palencia durante la monarquía goda". Historia de Palencia, Volumen I, Palencia.
- MONTENEGRO DUQUE, A. (1987): "Época de la Pax Romana. Evolución política". Historia General de España y América, Volumen II, Madrid.
- MOREDA, J.; MARTÍN, M. y HERREROS, M<sup>a</sup>. L. (1997): "Hallazgos monetarios en Herrera de Pisuerga (Palencia)". Actas del III Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 241-289.
- MORILLO, A. (1991): "Nueva aproximación a los ajuares metálicos de la necrópolis visigoda de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Actas del I Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoó, octubre de 1989), pp. 232-252.
- MORILLO, A. (1990): "Hallazgos monetarios de Herrera de Pisuerga en colecciones privadas". Actas del II Congreso de Historia de Palencia II, Palencia, pp. 443-461.
- MORILLO, A. (1991): "Fortificaciones campamentales de época romana". AEAq. 163- 164, Madrid, pp. 135-190.
- MORILLO, A. (1992): Cerámica romana de Herrera de Pisuerga. Las Lucernas. SEK, Santiago de Chile.
- MORILLO, A. (1992): "La producción de vogelkopfampen de Herrera de Pisuerga (Palencia, España). Un testimonio revelador de la política militar augustea en la Península Ibérica". Opus XI, pp. 115-133.
- MORILLO, A. (1992): "Una colección de lucernas procedente de Herrera de Pisuerga (Palencia)" Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM 19, pp. 265-288.
- MORILLO, A. (1993): "Lucernas romanas de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Revista de Arqueología 151, Madrid, pp. 44-51.
- MORILLO, A. (1992): "Lucernas romanas de Herrera de Pisuerga". Papeles Hererenses I, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 105-108.
- MORILLO, A. y PÉREZ, C. (1990): "Hallazgos monetarios de Herrera de Pisuerga en colecciones privadas". CHP II, pp. 443-461.
- MORILLO, A. (1999): "Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica. Contribución al conocimiento de la implantación romana en Hispania". Monographies Instrumentum 8, Montagnac.

MORILLO, A. (1999): "Contramarcas militares en monedas de la submeseta norte: algunas consideraciones generales". Rutas, ciudades y moneda en Hispania: actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua. Porto, marzo de 1997, pp. 71-90.

MORILLO, A. (2000): "la Legio IIII Macedónica en la Península Ibérica. El campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Deuxième Congrès de Lyon sur l'armée Romaine. Les Légions de Rome sous la Haut-Empire, Lyon, pp. 609-624.

PALOL, P. y FONTANEDA, E. (1969): "Sílex del eneolítico y del Bronce de Herrera de Pisuerga, Palencia". BSAA 34-35, Valladolid, pp. 289-295.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1983): "Calvo: Alfarero gálico, inédito hasta ahora en la cuenca del Duero y zona Cantábrica". PITTM 51, Palencia, pp. 33-45.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1986): "El desarrollo urbanístico en Herrera de Pisuerga (Palencia) según la repartición de las marcas de alfareros en Terra Sigillata. Arqueología Espacial 10, pp. 45-56.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1989): Cerámica Romana de Herrera de Pisuerga (Palencia- España). La Terra Sigillata. Universidad Internacional SEK, Santiago de Chile.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1996): "Asentamientos militares de Herrera de Pisuerga", Coloquio Internacional de Arqueología: Los Finisterres atlánticos en la antigüedad (época prerromana y romana)". Gijón.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1996): "Una testera militar de caballo en bronce de época augustea en España". Anuario de la Universidad Internacional SEK 1, Santiago de Chile.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1999): "Pisoraca (Herrera de Pisuerga): urbanismo militar y civil de época romana". Congreso Internacional los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Lugo.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1999): "Algunas unidades militares romanas en la Antigua Cantabria". Regio Cantabrorum, Santander, pp. 315-31.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (2004): "Terra sigillata itálica decorada en Hispania: II. C. Fastidiens". Anuario de la Universidad Internacional SEK 9, pp. 39-46.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ARANA, M. y PÉREZ, M<sup>a</sup>.L. (1981): "Pisoraca desde sus orígenes a los visigodos". PITTM 45, pp. 133-166.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. y FERNÁNDEZ, C. (1984): "Relación entre tres importantes yacimientos del Norte de la Península: Pisoraca, Juliobriga y Flaviobriga". Arqueología Espacial IV, Teruel, pp. 21-40.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ARANA, M. y PÉREZ, M<sup>a</sup>.L. "La época medieval en Herrera de Pisuerga". Actas del I Congreso de Historia de Palencia II, Palencia, pp. 401-424.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. y FERNÁNDEZ, C. (1987): "Nuevos platos-fuentes de la terra sigillata hispánica en la provincia de Palencia". Actas del I Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 485-498.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1987): "Excavaciones en Herrera de Pisuerga. Época Medieval". Actas del II Congreso de Historia Medieval Española III, Madrid, pp. 621-630.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1988): "Dos áureos procedentes de Herrera de Pisuerga". Sautuola V, Santander, pp. 491-496.

- PÉREZ GONZÁLEZ, C. y FERNÁNDEZ, C. (1989): "Sellos de alfarero sobre "Mortaria" en la Península Ibérica". PITTM 60, Palencia, pp. 67-98.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.; FERNÁNDEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1989): "Notas sobre cerámica romana de la antigua Cantabria (II). Marcas de alfareros sobre Terra sigillata en Cantabria". Altamira XLVII, Santander.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI, E. y SARABIA, P. (1990): "Un silo medieval en Herrera de Pisuerga". Actas del II Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 539-554.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1991): "Pisoraca, un interesante conjunto romano". Revista de Arqueología 120, pp. 18-28.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1992): "Aproximación al conjunto arqueológico de Herrera de Pisuerga". Papeles Herrerenses I, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 13-90.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1992): Ideas sobre la romanización del Mar Cantábrico. Universidad Internacional SEK, Santiago de Chile.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C., ILLARREGUI, E., ORTÍZ, M. A. y ARROYO, L. A. (1992): Papeles Herrerenses I, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1994): "Un taller de útiles óseos de la Legión III Macedónica". Actas de I Congreso de Arqueología Peninsular IV, Oporto, pp. 259-267.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI, E. y MORILLO CERDÁN, A. (1995): "Reflexiones sobre las monedas de la castra procedentes de Herrera de Pisuerga (Palencia)". La Moneda Hispánica. Ciudad y territorio. Anejos del AEArc. XIV, Madrid, pp. 199-206.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. e ILLARREGUI, E. (1997): "Algunos vasos cerámicos fabricados en Hispania en época julio-claudia". Actas del III Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 415-430.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.; BLANCO, J. F. e ILLARREGUI, E. (1999): "Hallazgos monetarios dispersos en la zona de Herrera de Pisuerga (Palencia)". Papeles Herrerenses II, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 32-52.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. y ARROYO RODRÍGUEZ, L. A. (2003): Herrera de Pisuerga. Aproximación Histórica. Diputación de Palencia-Caja España, Palencia.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. y ARROYO, L. A. (2004): El Canal de Castilla: Arqueología y sociedad en el Ramal del Norte (1759-1825). Universidad SEK-Diputación de Palencia, Segovia.
- PÉREZ, F. J.; FERNÁNDEZ, J. M. y PUERTAS, F. (1990): "Los "Doce Cantos" (Herrera de Pisuerga): un yacimiento Calcolítico precampaniforme en el norte de la provincia de Palencia". Actas del II Congreso de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 95-109.
- REPRESA, M<sup>a</sup>.F. y LÓPEZ, J. (1987): "Arqueología industrial: Un batán del siglo XVIII". Revista de Arqueología 69, Madrid, pp. 17-24.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M<sup>a</sup>. (1974): Hispania y el Ejército Romano. Contribución a la Historia Social de la Hispania Antigua. Salamanca.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M<sup>a</sup> (1983): "La conquista del Norte de Hispania y la participación de los astures en el ejército imperial Romano". Lancia I, pp. 119-138.

SARABIA, P. (1992): “Industrias paleolíticas en Herrera de Pisuerga”. Papeles Herrerenses I, Instituto de Estudios Pisoraca, Palencia, pp. 91-95.

SARABIA, P.; PÉREZ, C. e ILLARREGUI, E. (1990): “Presencia de industria paleolíticas en Herrera de Pisuerga (Palencia)”, Actas del II Congresos de Historia de Palencia I, Palencia, pp. 43-50.

SCHULTEN, A. (1962): Los cántabros y los astures y su guerra con Roma. Madrid. SOLANA, J. M<sup>a</sup>. (1981): Los cántabros y la ciudad de Iulobriga. Santander.

VAN DEN EYNDE, E. (1985): “Las Guerras Cántabras”. Historia de Cantabria Prehistórica. Edades Antigua y Media, Santander, pp. 213-275.

## 5. INVENTARIO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL

Nº DE I.A.M	YACIMIENTO	NÚCLEO	PÁG.
HE/01	CASCO URBANO	HERRERA DE PISUERGA	71
HE/02	DOCE CANTOS / SANTERBÁS / PORTILLO	HERRERA DE PISUERGA	73
HE/03	LA BASTIDA (LOS RENEDOS)	HERRERA DE PISUERGA	75
HE/04	VALDEMIRANDA / LA PENILLA	HERRERA DE PISUERGA	77
HE/05	CABRA/LENTEJARES	HERRERA DE PISUERGA	79
HE/06	LENTEJARES / VILLASILOS	HERRERA DE PISUERGA	81
HE/07	SAN ANDRÉS	HERRERA DE PISUERGA	83
HE/08	BARRIALBA / SAN AGUSTÍN	HERRERA DE PISUERGA	85
HE/09	GRANJA LA LUZ / LAS BURRAS	HERRERA DE PISUERGA	87
HE/10	KM. 84 / GRANJA SALOMÓN	HERRERA DE PISUERGA	89
HE/11	HENESTAR	HERRERA DE PISUERGA	91
HE/12	CUESTA DE LOS PALOS / PRADILLOS	HERRERA DE PISUERGA	93
HE/13	SANTERBÁS II	HERRERA DE PISUERGA	95
HE/14	PEDERNALES	HERRERA DE PISUERGA	97
HE/15	EL CAMPING	HERRERA DE PISUERGA	99
HE/16	BARRIALBA	HERRERA DE PISUERGA	
HE/17	CAMINO HONDO	HERRERA DE PISUERGA	
HE/18	LAS PARDAS 1	HERRERA DE PISUERGA	
HE/19	LAS PARDAS 2	HERRERA DE PISUERGA	
HE/20	SECADA	HERRERA DE PISUERGA	
HE/21	VALDEHORNO	HERRERA DE PISUERGA	
HE/22	VÍA DE PISORACA A IVLIORIGA	HERRERA DE PISUERGA	
HE/23	VÍA DE SEGISAMONE A PISORACA	HERRERA DE PISUERGA	
HE/24	SAN ROMÁN	HERRERA DE PISUERGA	
NA/01	TEJARES / LOS CORTIJOS	NAVEROS DE PISUERGA	101
NA/02	IGLESIA PARROQUIAL DE NAVEROS	NAVEROS DE PISUERGA	103
OL/01	LA VARGUILLA/ VALLE DE LA TOJA	OLMOS DE PISUERGA	105
OL/02	SAN PEDRO	OLMOS DE PISUERGA	107
OL/03	SAN JUAN	OLMOS DE PISUERGA	109

OL/04	SAN ZORNIL	OLMOS DE PISUERGA	111
OL/05	IGLESIA PARROQUIAL DE OLMOS	OLMOS DE PISUERGA	113
VE/01	LA ROMANA / LA PUENTECILLA	VENTOSA DE PISUERGA	115
VE/02	LA CORNEZUELA	VENTOSA DE PISUERGA	117
VE/03	ERMITA	VENTOSA DE PISUERGA	119
VE/04	IGLESIA PARROQUIAL DE VENTOSA	VENTOSA DE PISUERGA	121
VI/01	PRADERAHONDA / FUENTEMÁN	VILLABERMUDO	123
VI/02	IGLESIA PARROQUIAL DE VILLABERMUDO	VILLABERMUDO	125
VI/03	LOS AVILÉS	VILLABERMUDO	127
VI/04	ERMITA DE LA VENTOSILLA	VILLABERMUDO	129
VI/05	RAPOSERAS I	VILLABERMUDO	131
VI/06	RAPOSERAS II / LOMA DE LAS RAPOSERAS	VILLABERMUDO	133
VI/07	LOS VALLES	VILLABERMUDO	135
VI/08	VALDECASTRO	VILLABERMUDO	137

Se incluyen a continuación las fichas individualizadas de los yacimientos inventariados.



<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	CASCO URBANO
<b>ELEMENTO</b>	BIC YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-01

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b>	URBANO / RÚSTICO	<b>COORDENADAS</b>	42°35'30"/04°19'30"
	<b>PARCELAS</b>	URBANO / RÚSTICO		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	PREHISTÓRICA-CONTEMPORÁNEA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	80
----------------------------	----------------------------	-------------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

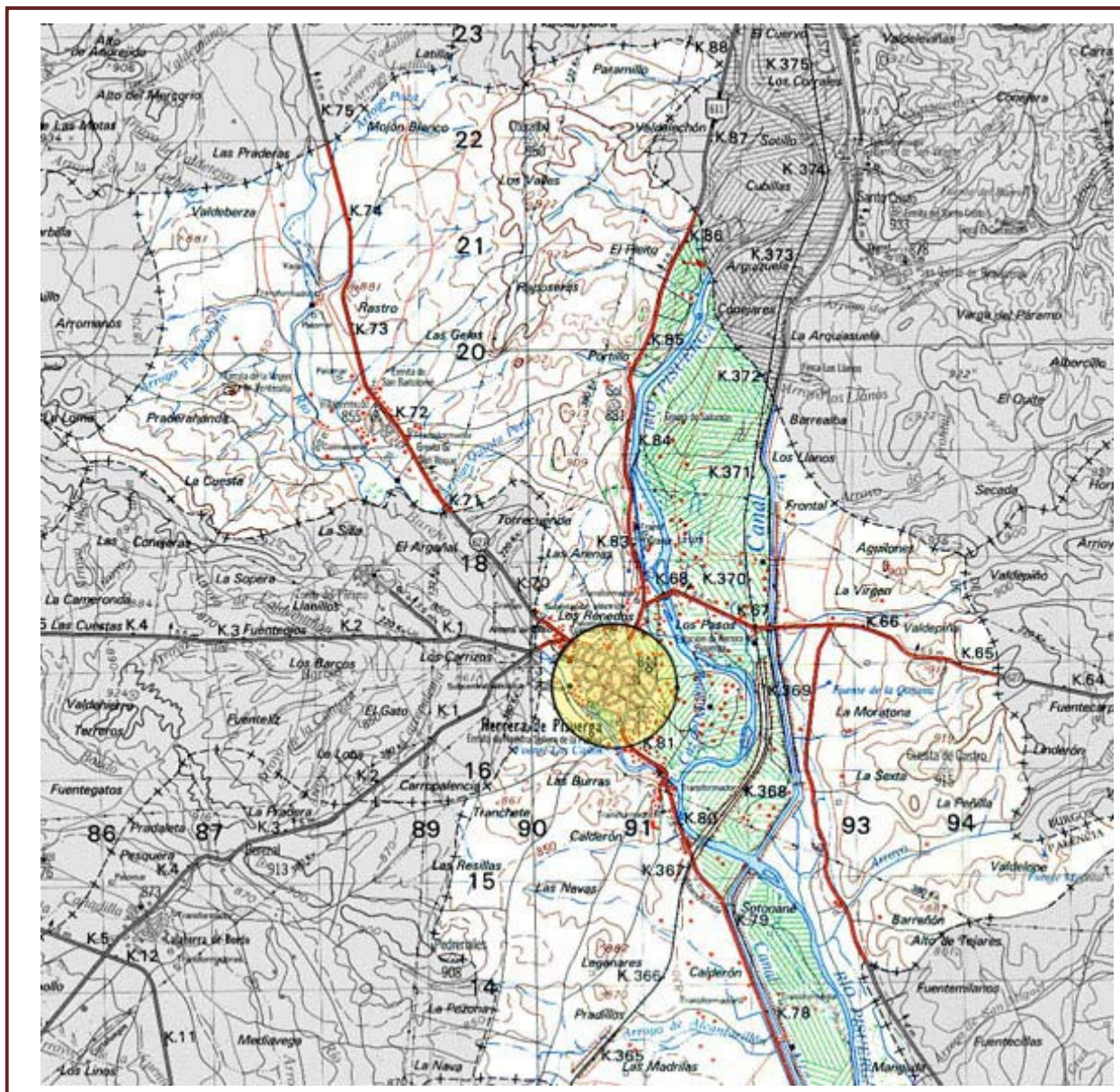
Complejo de yacimientos arqueológicos que ocupa el espacio definido como B.I.C, actualmente dividido en 5 grados de protección diferentes para sus diferentes sectores y subsectores.

Los yacimientos más antiguos se encuentran situados entre las antiguas terrazas cuaternarias en las zonas del Castillo, Chorquilla y Los Renedos, mientras que las ocupaciones calcolíticas y de las edades del Bronce y del Hierro se sitúan en la zona de las Eras, en el Alto de Los Renedos y en el Alto de las Burras..

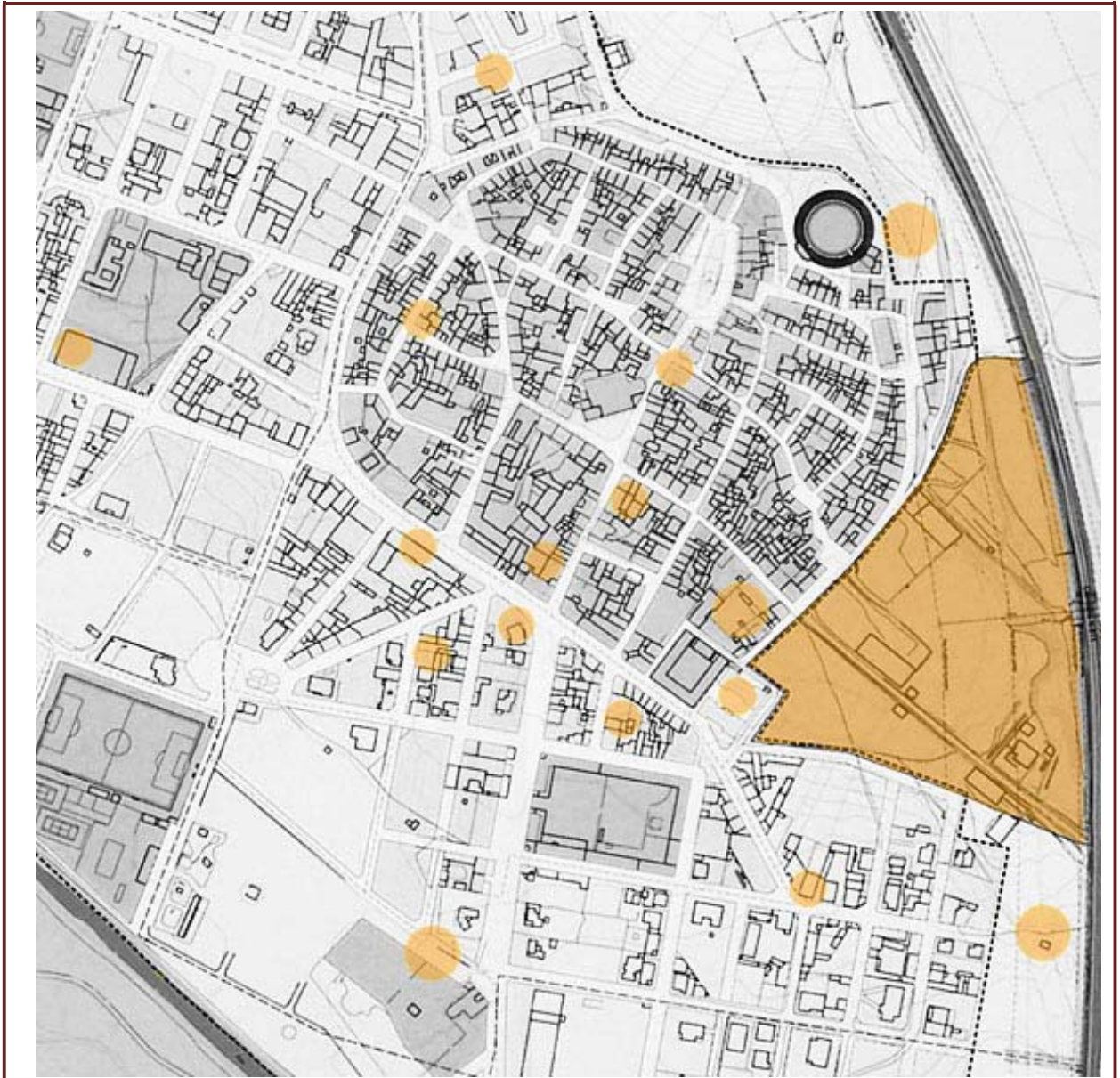
Los momentos de máxima expansión del yacimiento coinciden con la fundación campamental romana ex novo, que ocuparía la mayor parte del complejo delimitado en la declaración del B.I.C

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/02

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	DOCE CANTOS/ SANTERVÁS/PORTILLO
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO, VILLA ROMANA, NECRÓPOLIS	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-02
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 501 <b>PARCELAS</b> 23-29	<b>COORDENADAS</b>	42°38'06'' / 04°19'26''

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	PREHISTÓRICA, ROMANA ALTO Y BAJOIMPERIAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	6,8
----------------------------	---	-------------------------	-----

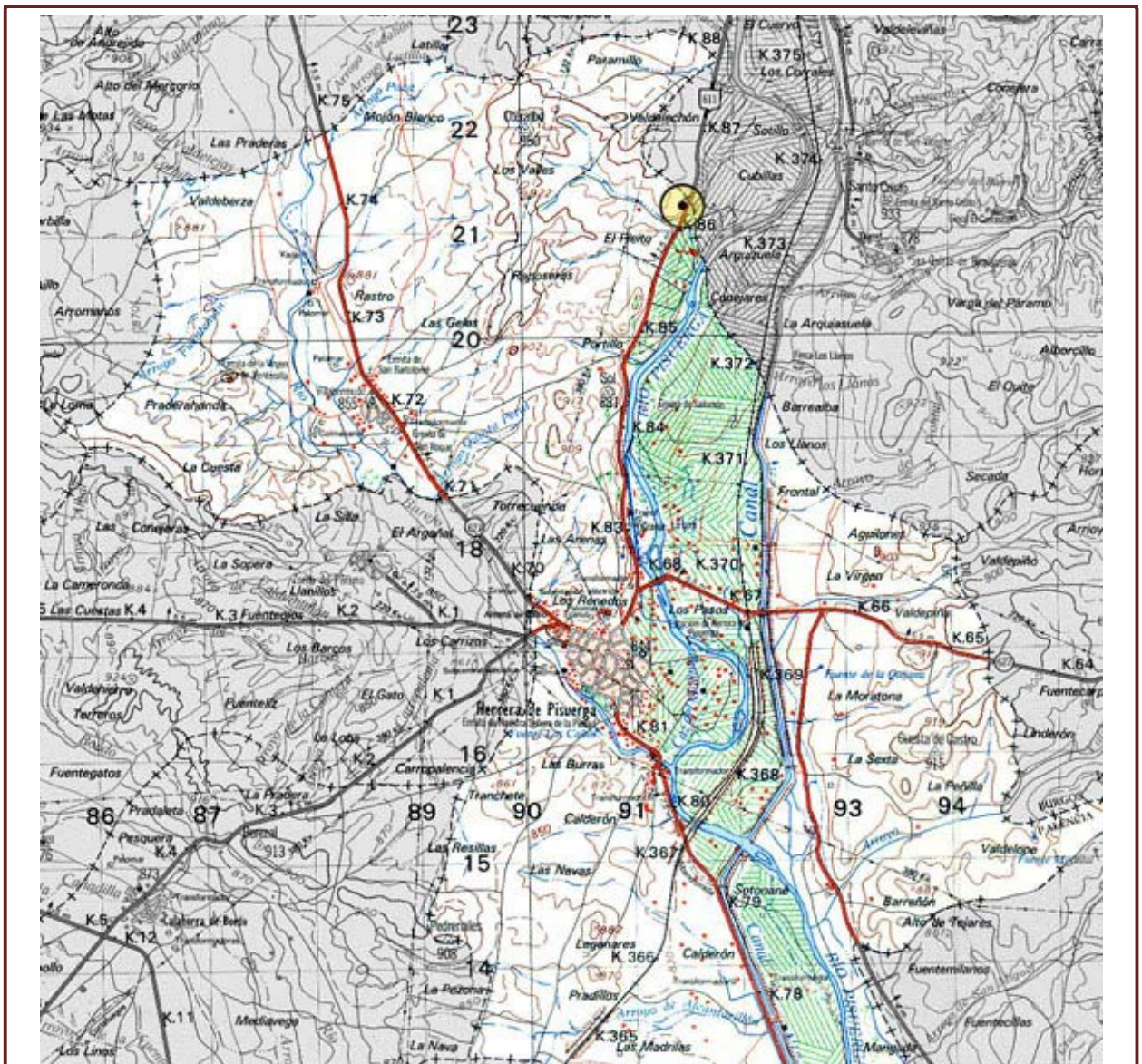
**DESCRIPCIÓN**

Se sitúa sobre una loma en dirección oeste-este, en la margen derecha del río Pisuerga. Abarca una amplia superficie de terreno; el asentamiento prehistórico se ubica en el extremo este del área delimitada, mientras que el segundo, de cronología romana, abarca una extensión aproximada de 6 has.

Se trata de un yacimiento con fondos de cabaña y materiales prehistóricos datados en el calcolítico. Sobre estos niveles antiguos se desarrolla una villa romana y su necrópolis.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000





## FOTOGRAFÍAS



## PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/03

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	LA BASTIDA (LOS RENEDOS)
<b>ELEMENTO</b>	NECRÓPOLIS, POBLADO TARDOANTIGUO Y MEDIEVAL	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-03

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 502 <b>PARCELAS</b> 13,15 y 17-20	<b>COORDENADAS</b>	42°36'28" / 04°19'50"
---------------------	---	--------------------	-----------------------

**CARACTERÍSTICAS**

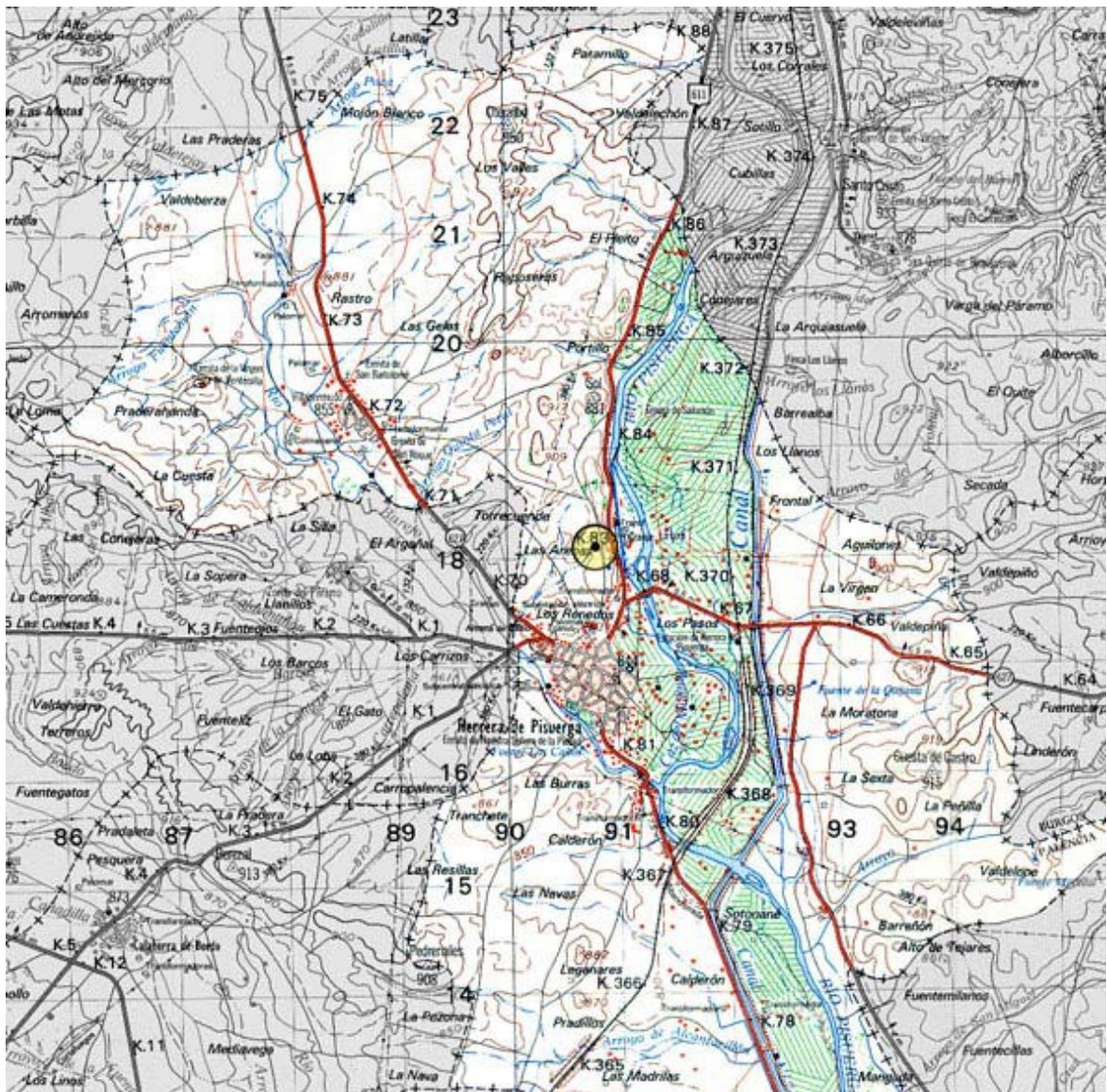
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANA Y ALTOMEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	6
----------------------------	-----------------------	-------------------------	---

**DESCRIPCIÓN**

Yacimiento situado en altura, sobre una terraza que divide las cuencas de los ríos Pisuerga y Burejo. En el sector sur del enclave se aprecia una concentración muy importante de estructuras y parte de una posible necrópolis de incineración del siglo I. Hacia el Norte, nos encontramos con restos de una torre y una potente ocupación de épocas tardoantigua y altomedieval.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000





FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	VALDEMIRANDA/LA PENILLA
<b>ELEMENTO</b>	VILLAE. ERMITA. NECRÓPOLIS. POBLADO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-04

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 512, 513	<b>COORDENADAS</b>	42°57'65" / 04°30'47"
	<b>PARCELAS</b> 64, 65, 69, 70, 72, 73, 9003, 9006, 9021; 33-35		

**CARACTERÍSTICAS**

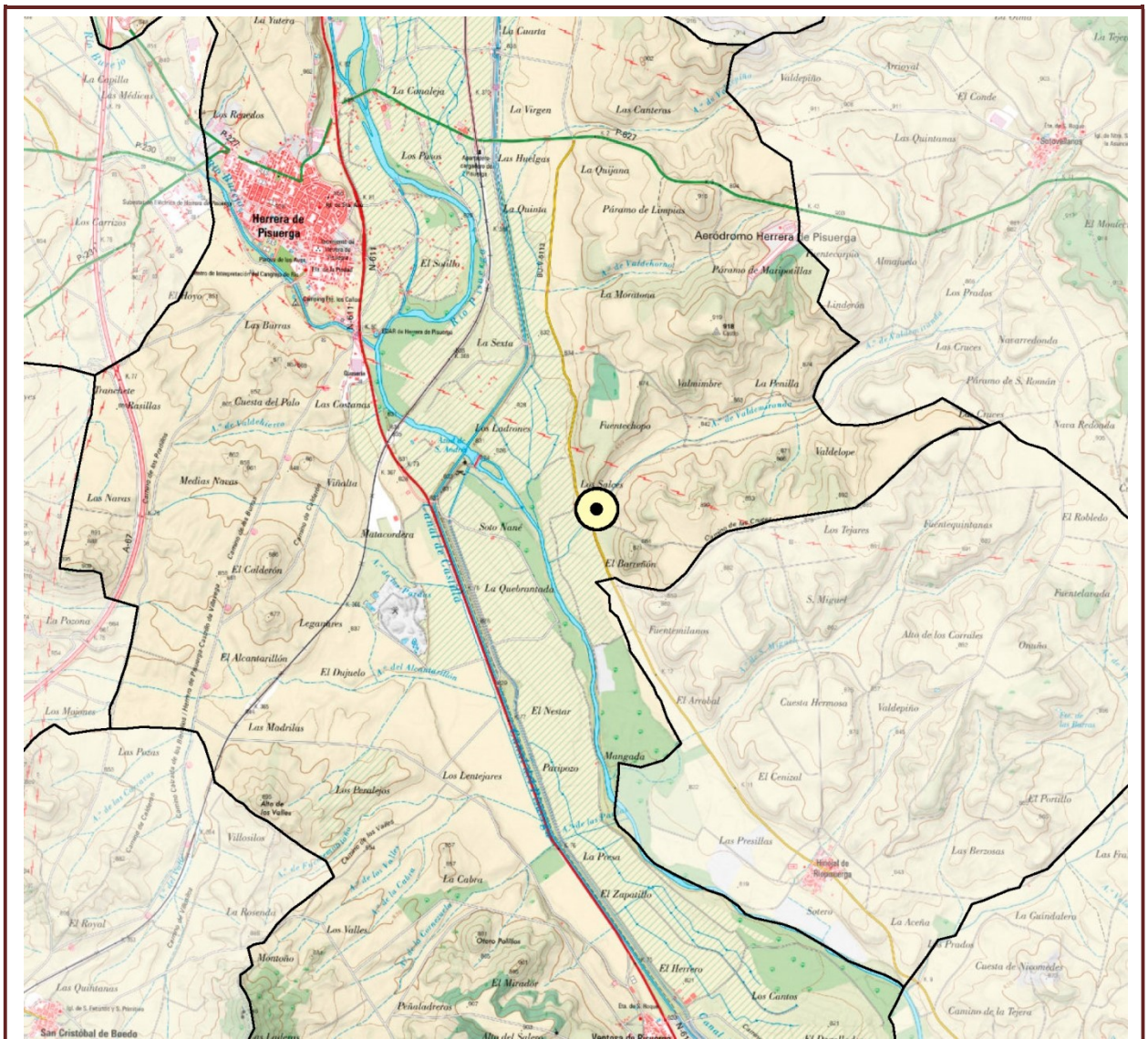
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL; TARDORROMANO; ALTOMEDIEVAL; PLENOMEDIEVAL CRISTIANO	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	17,77
----------------------------	--	-------------------------	-------

**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento se localiza sobre la plataforma superior y laderas de un espigón fluvial situado en la margen derecha del arroyo de Valdemiranda, así como en las tierras de vega de la margen izquierda del río Pisuerga. Se ha reconocido una estructura muraria de mampostería. El núcleo responde a las características tipológicas de una ermita de cronología medieval; advirtiendo la existencia de tejas, piedra caliza escuadrada, cerámica de pasta blanca lisa, y restos óseos humanos en un espacio reducido. Además hay materiales de época romana, seguramente de un asentamiento rural ocupado durante el Alto y el Bajo Imperio.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



NÚCLEO	HERRERA DE PISUERGA	NOMBRE	LA CABRA/LOS LENTEJARES
ELEMENTO	VILLA TARDORROMANA/ VISIGODO/ALTO MEDIEVAL	CÓDIGO IACYL	34-083-0001-05

LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS	507 (Herrera) 810 (Ventosa)	COORDENADAS	42°33'15" / 04°18'45"
	PARCELAS	65-67 (507) y 40 (810)		

### CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	ROMANA Y MEDIEVAL	SUPERFICIE (Has)	8
---------------------	-------------------	------------------	---

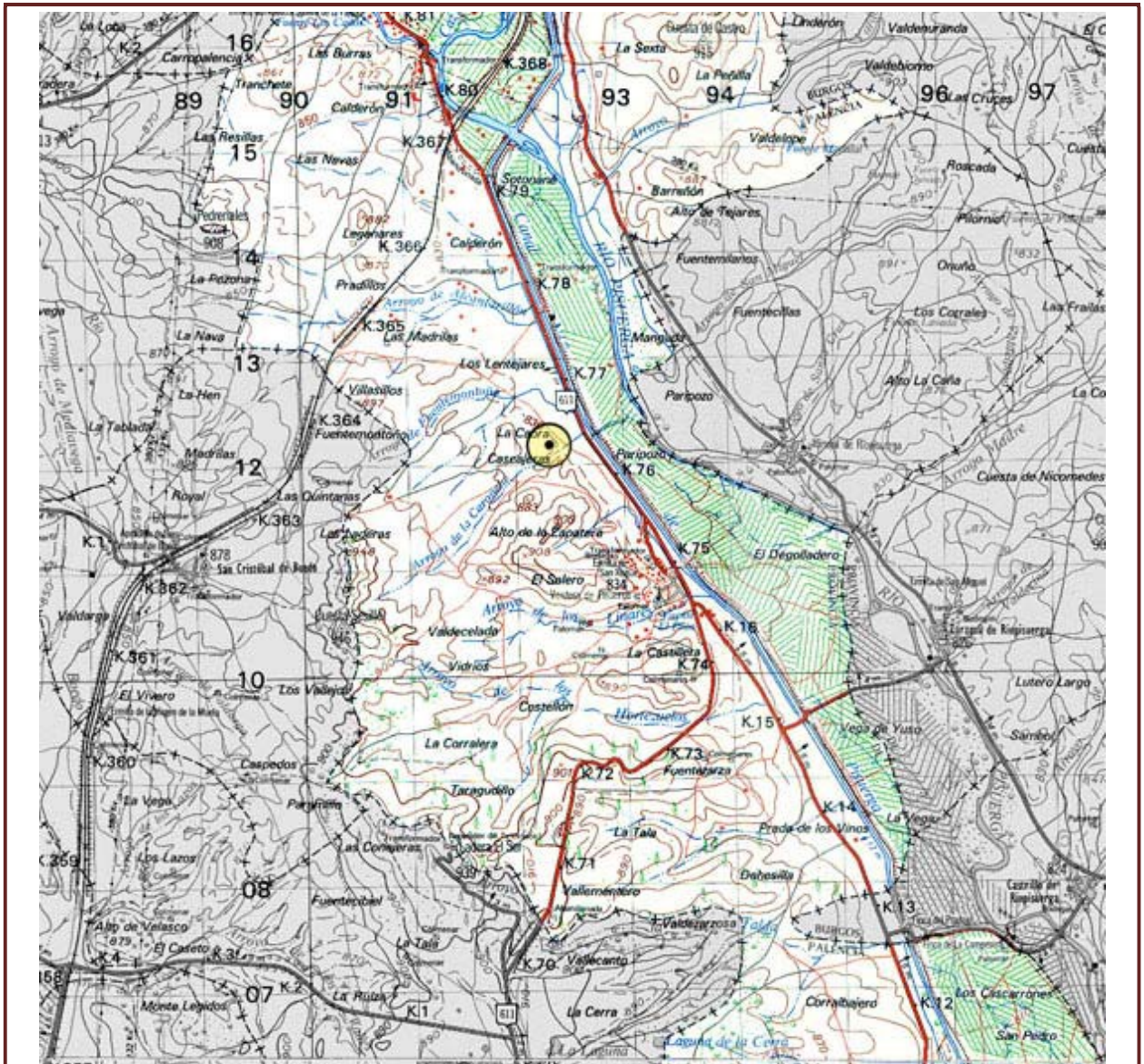
### DESCRIPCIÓN

El yacimiento se encuentra situado en una zona intermedia entre la margen derecha del río Pisuerga y el páramo detrítico; concretamente se ubica en las primeras cuestas del mismo. Es una zona de suaves elevaciones rodeada por numerosos arroyos que lo delimitan por todos sus flancos.

Se trata de una villa tardorromana, con probable inicio altoimperial, en la que se localizan restos de estructuras y posibles mosaicos. Los materiales arqueológicos testimonian que la población continuó en el lugar hasta, al menos, el siglo VII.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

NÚCLEO	HERRERA DE PISUERGA	NOMBRE	LENTEJARES / VILLASILOS
ELEMENTO	DESPOBLADO Y NECRÓPOLIS MEDIEVAL-MODERNO	CÓDIGO IACYL	34-083-0001-06

LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 507 PARCELAS 63 y 69	COORDENADAS	42°33'27" / 04°18'54"
--------------	-----------------------------------	-------------	-----------------------

### CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	MEDIEVAL Y MODERNA	SUPERFICIE (Has)	1,5
---------------------	--------------------	------------------	-----

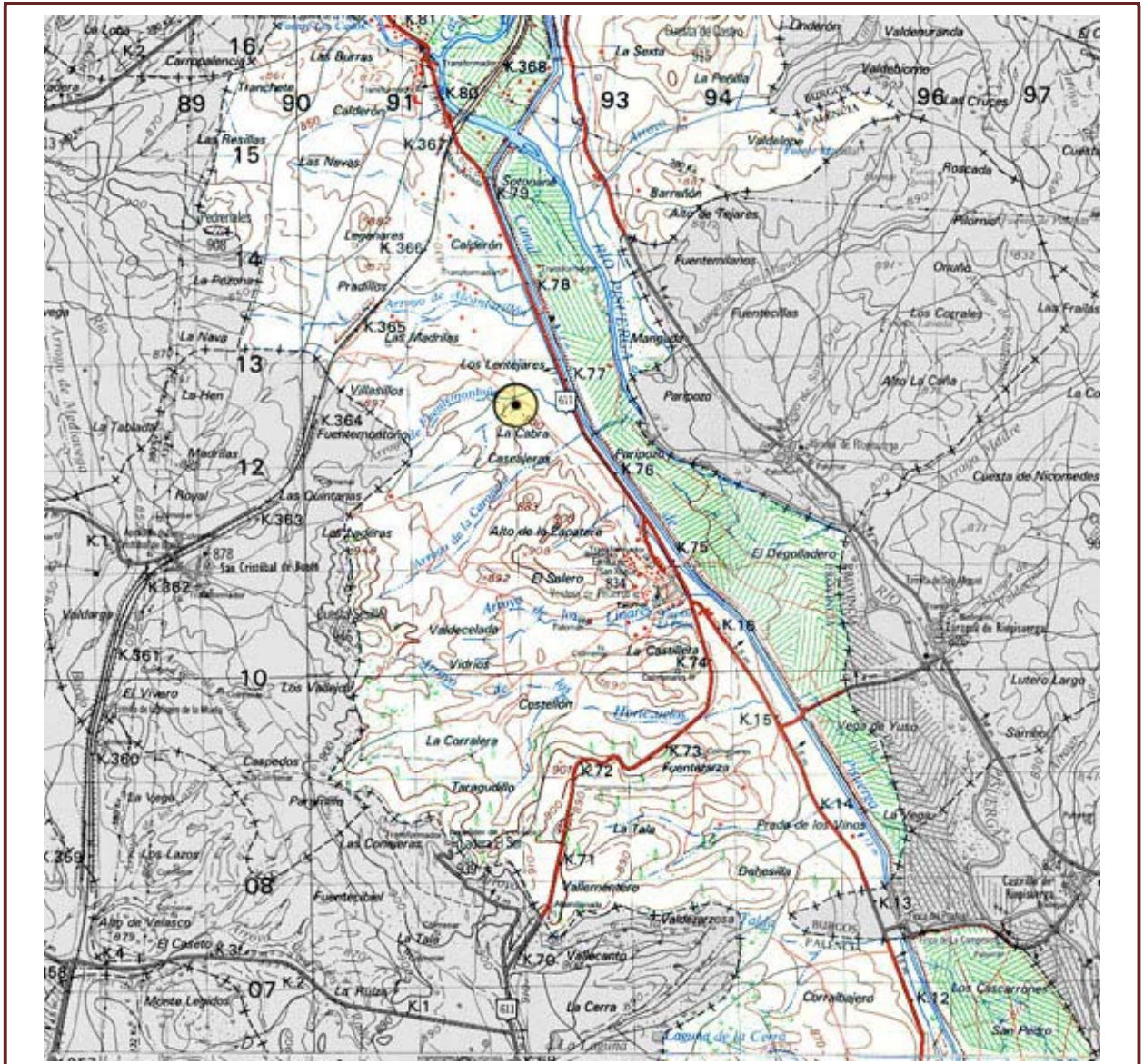
### DESCRIPCIÓN

El yacimiento se localiza muy próximo a la linde con las tierras de Ventosa de Pisuerga. Se ubica en un espigón fluvial formado por la confluencia de los arroyos de Fuentemoños y Los Valles que, a su vez, delimitan el enclave por el Norte.

Se trata de un des poblado medieval con una necrópolis de lajas y sarcófagos. Además, en el lugar se ha constatado la existencia de un testar de los siglos XIV y XV. El poblado continúa hasta el siglo XVI.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/07

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SAN ANDRÉS
<b>ELEMENTO</b>	DESPOBLADO Y NECRÓPOLIS MEDIEVALES	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-07

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 508 <b>PARCELAS</b> 72 y 73	<b>COORDENADAS</b>	42°34'34" / 04°18'53"
---------------------	---	--------------------	-----------------------

**CARACTERÍSTICAS**

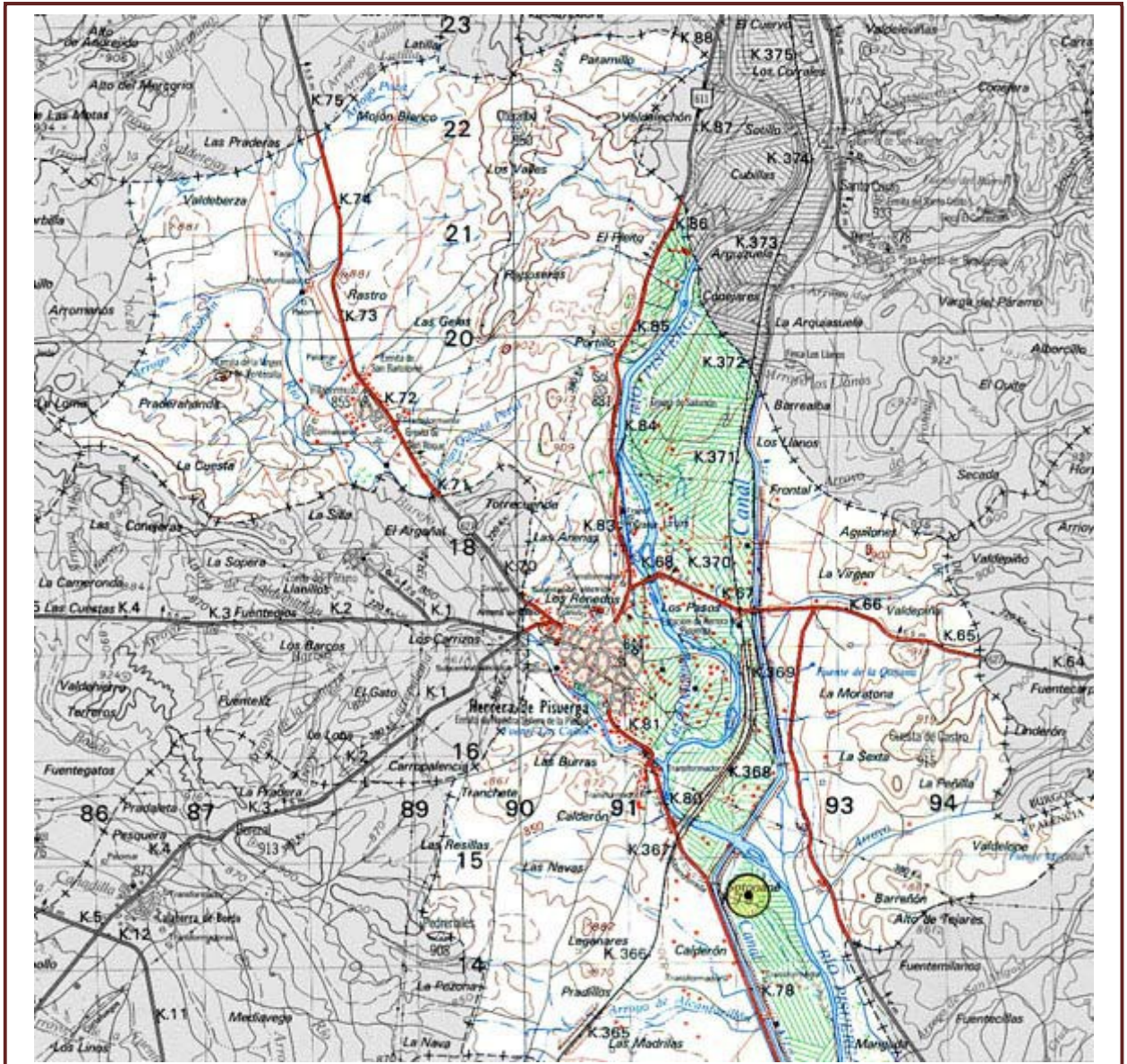
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	1,7
----------------------------	----------	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

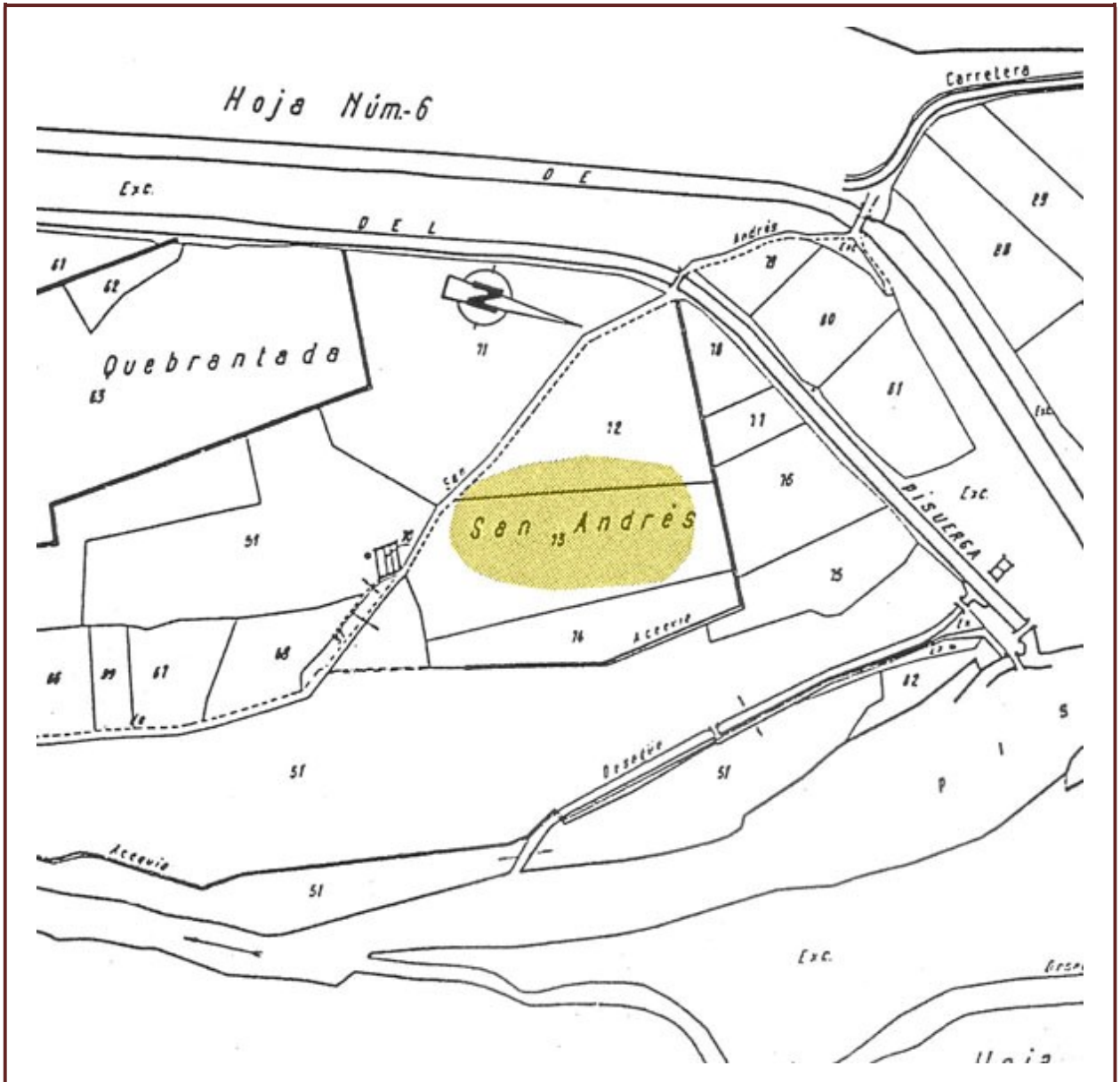
El yacimiento se localiza sobre un terreno llano en la vega de la margen derecha del río Pisuerga. Sobre el terreno se observan escasos restos arqueológicos. Principalmente son de tipo constructivo (teja curva) y cerámica. En el lugar se han documentado un despoblado y una necrópolis de cronología plenomedieval.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/08

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	BARRIALBA / SAN AGUSTÍN
<b>ELEMENTO</b>	POBLADOS PREHISTÓRICO Y MEDIEVAL	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-08

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 510	<b>COORDENADAS</b>	42°37'00" / 04°19'27"
	<b>PARCELAS</b> 106 y 107		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	PREHISTÓRICA Y MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	2
----------------------------	-------------------------	-------------------------	---

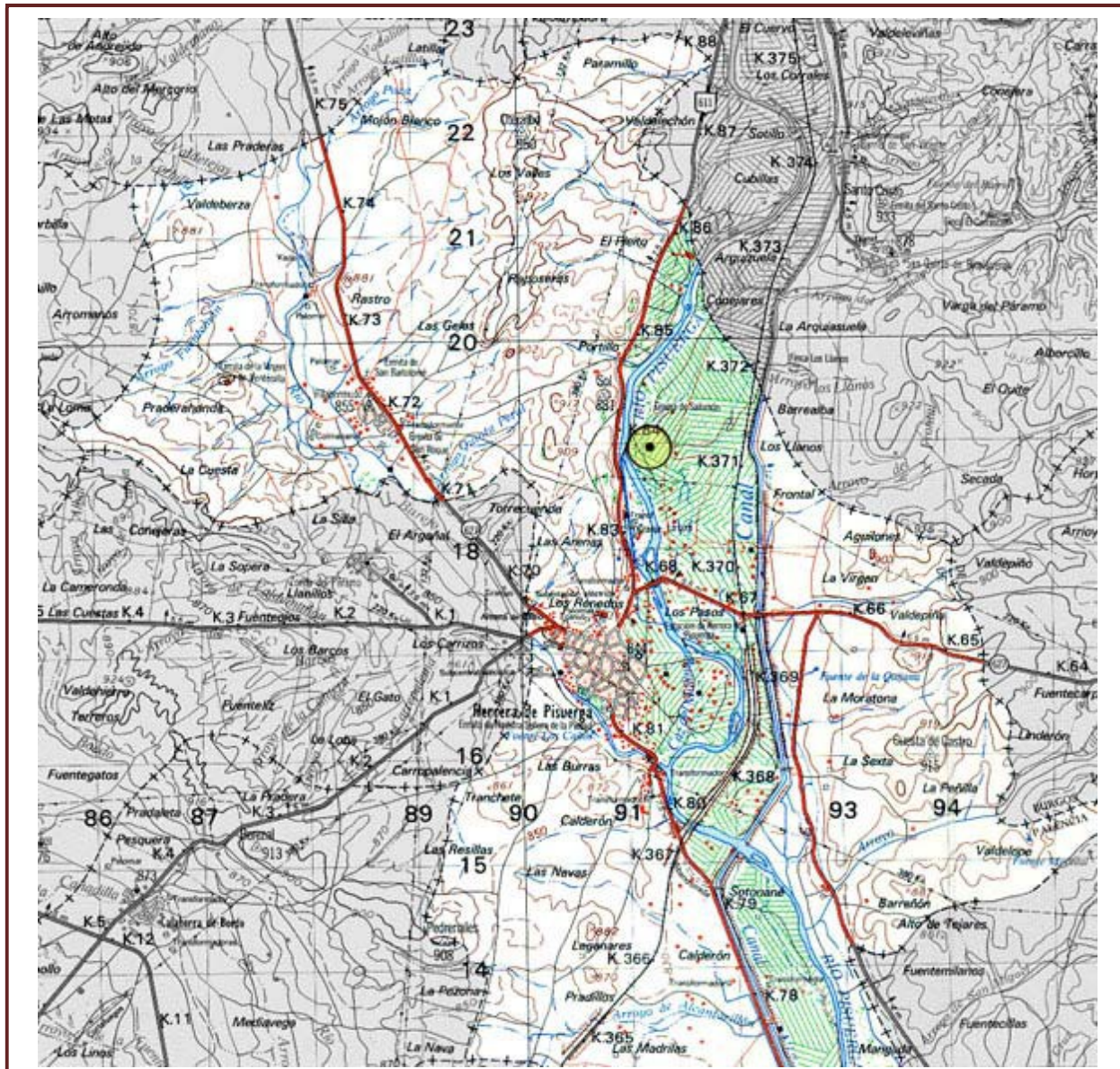
**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento se ubica en una zona llana dentro de la vega del río Pisuerga, por su margen izquierda. Este enclave ha estado ocupado al menos en época prehistórica (calcolítico) y medieval.

Los restos de la primera se sitúan en los espacios más septentrionales y centrales del lugar. La segunda corresponde con los restos de un monasterio medieval, el de San Agustín, que se documenta entre los siglos X y XVI.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

NÚCLEO	HERRERA DE PISUERGA	NOMBRE	GRANJA LA LUZ / LAS BURRAS
ELEMENTO	POBLADOS PREHISTÓRICO Y ROMANO ALTOIMPERIAL	CÓDIGO IACYL	34-083-0001-09
LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 504 PARCELAS 23	COORDENADAS	42°35'15" / 04°19'38"

### CARACTERÍSTICAS

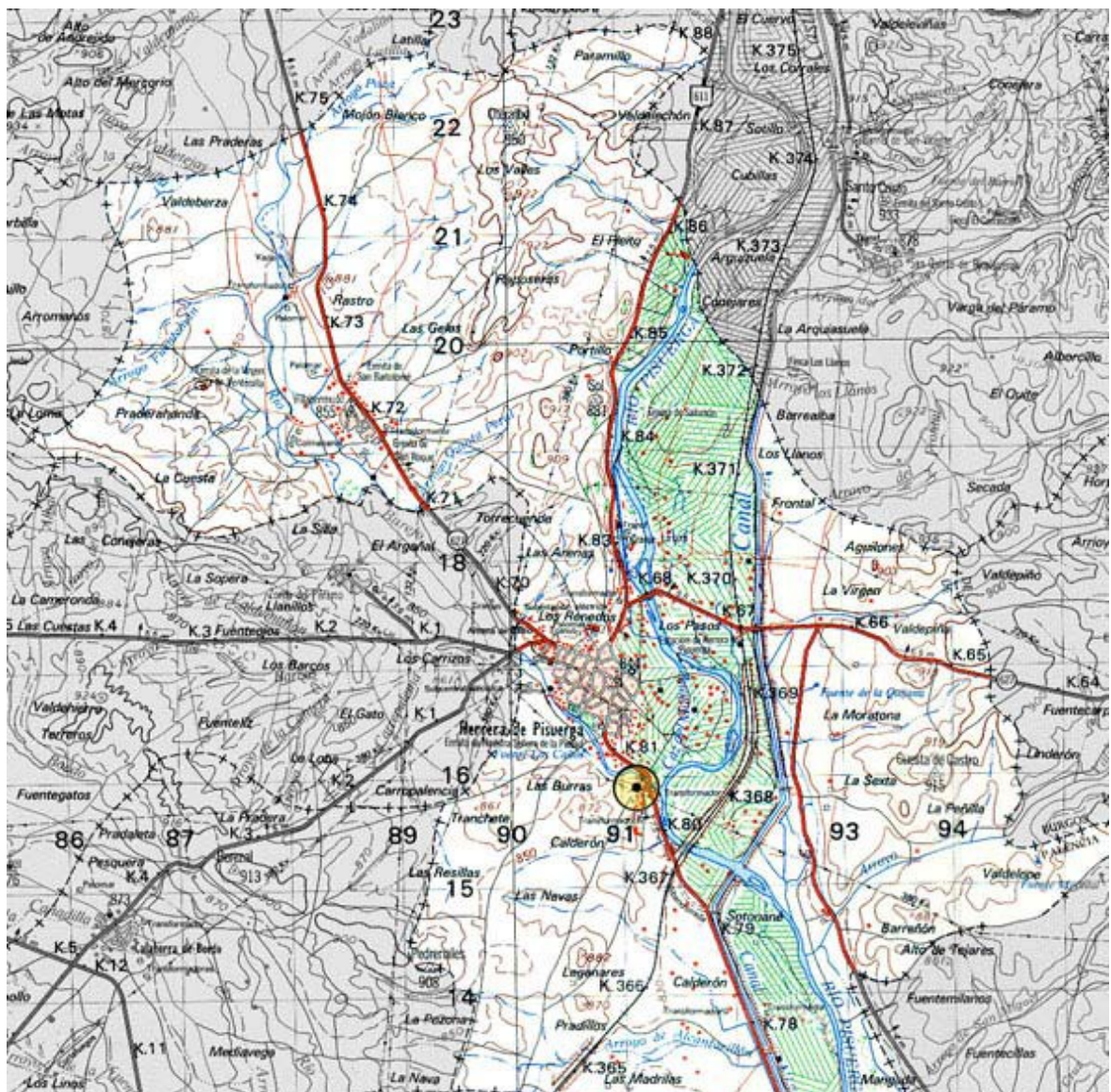
ATRIBUCIÓN CULTURAL	PREHISTÓRICA, ROMANA ALTOIMPERIAL	SUPERFICIE (Has)	2,46
---------------------	-----------------------------------	------------------	------

### DESCRIPCIÓN

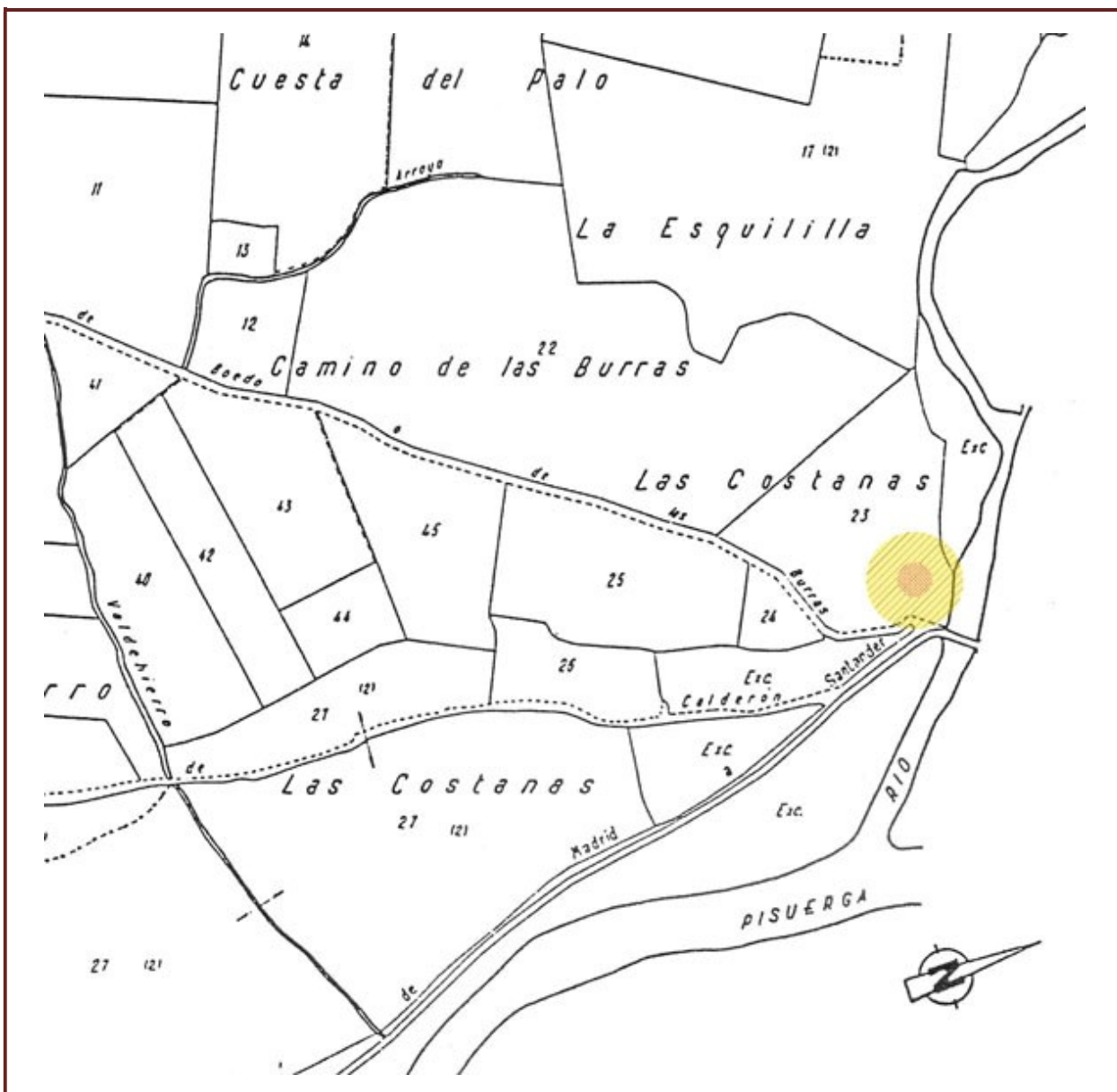
El yacimiento se encuentra situado, en su mayor parte, en la cima amesetada del páramo, en la margen derecha del río Burejo. Se trata de un enclave previo al asentamiento militar que prosigue a la llegada de la Legio IIII Macedónica. En el lugar abundan los fragmentos de materiales de finales de la II Edad del Hierro (cerámica de época celtibérica) y romanos de cronología altoimperial. El yacimiento está prácticamente destruido en su totalidad. A los pies de este paraje apareció, durante las obras de cimentación de la actual fábrica de quesos "Granja de la Luz", y junto a otros materiales, la famosa Tessera Hospitalis de época augustea.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







## FOTOGRAFÍAS



## PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/10

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	KM. 84 / GRANJA SALOMÓN
<b>ELEMENTO</b>	SILO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-10

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 502	<b>COORDENADAS</b>	42°36'53" / 4°20'10"
	<b>PARCELAS</b> 15		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANA ALTOIMPERIAL Y MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,8
----------------------------	--------------------------------	-------------------------	-----

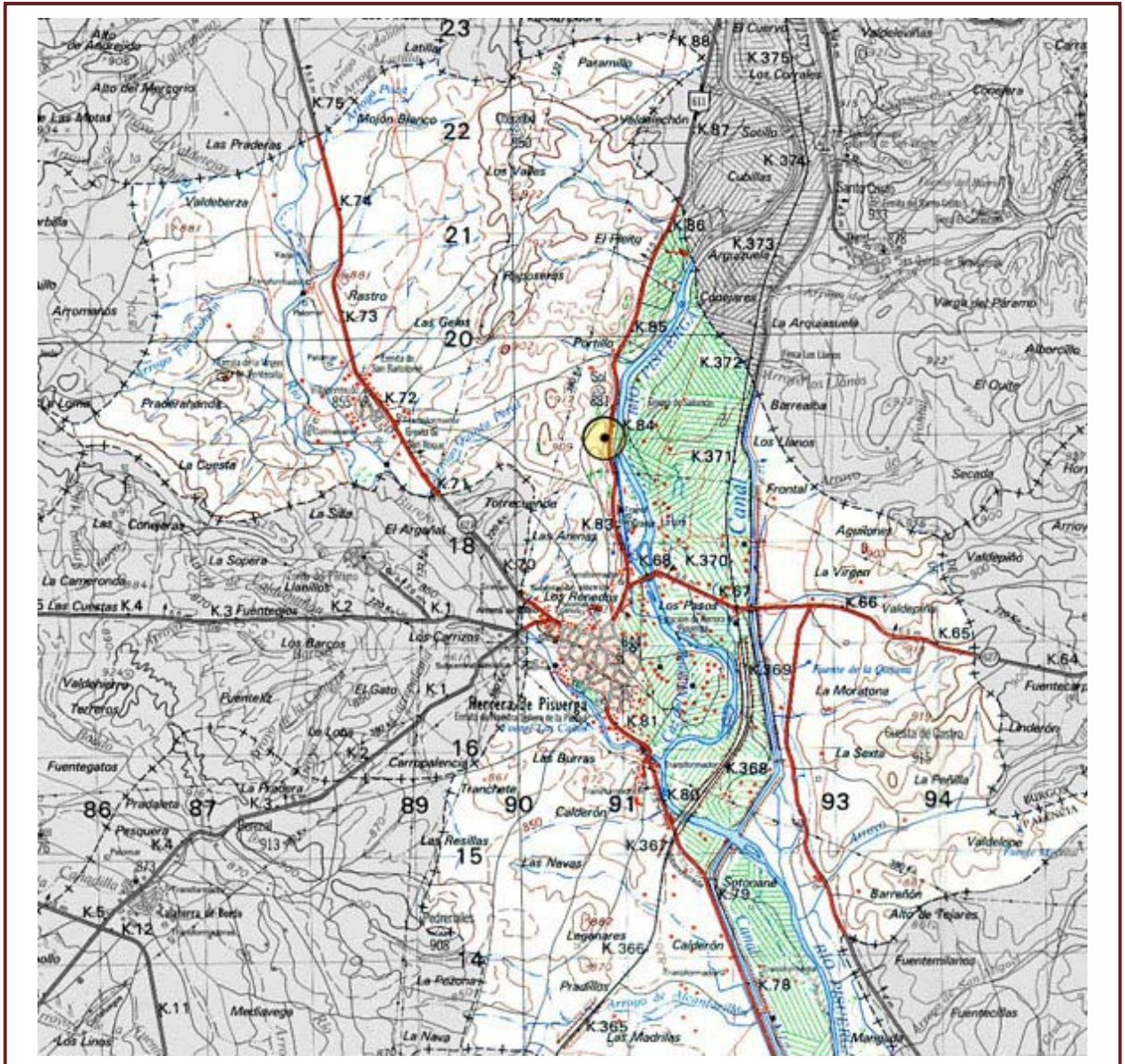
**DESCRIPCIÓN**

En una zona ubicada a los pies de un cerro se descubrió un silo de época altomedieval, afectado por las obras de la N-611 (Palencia-Santander), que fue excavado en su totalidad. Se trata de una estructura excavada en la tierra que estuvo recubierta de cal y rellena de materiales cerámicos y huesos. Yacimiento destruido.

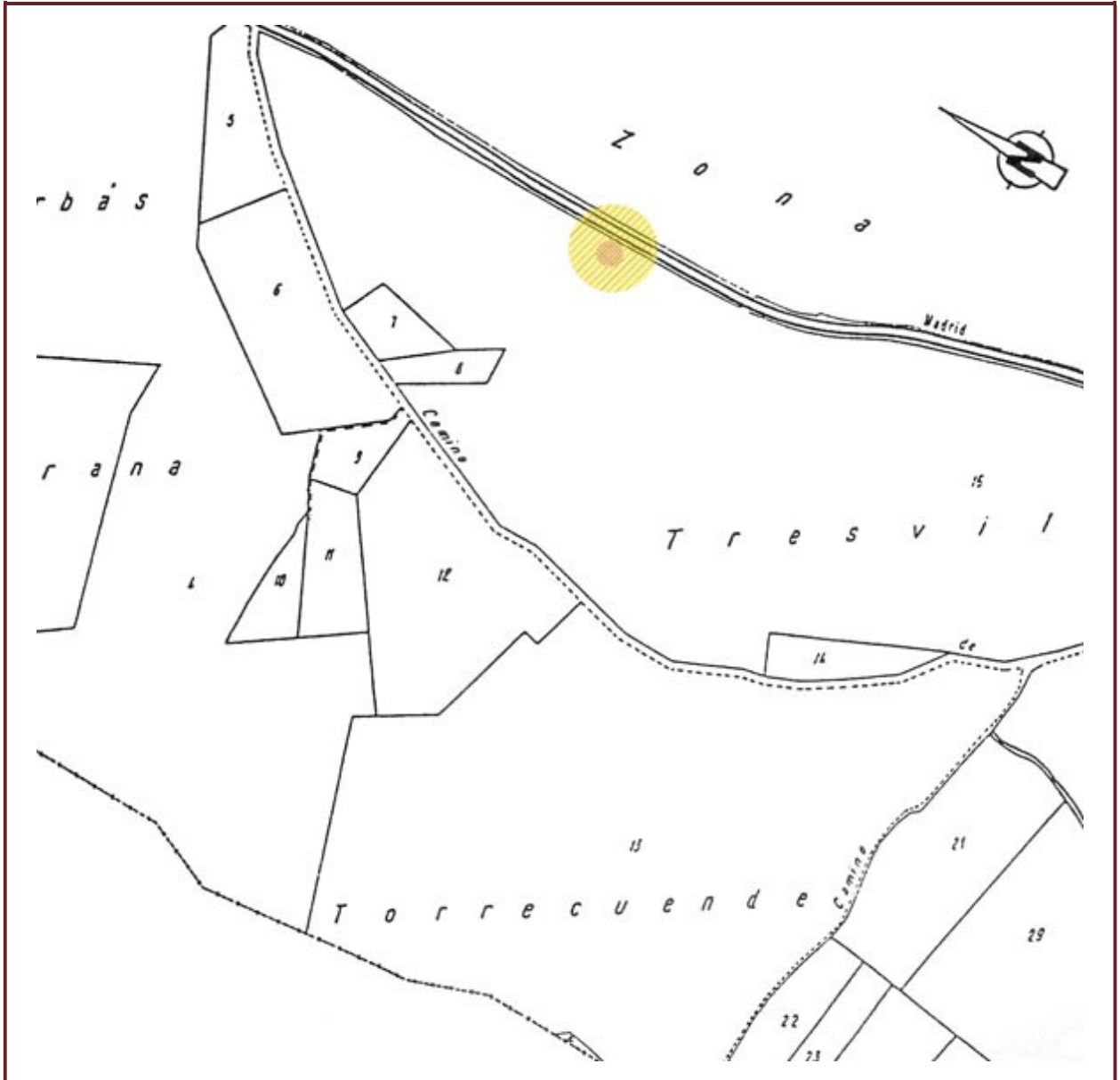
En esta área de la Granja Salomón aparecieron en tiempos pasados sendos miliarios de Tiberio y Nerón.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	HENESTAR
<b>ELEMENTO</b>	DESPOBLADO MEDIEVAL	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-11

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 508	<b>COORDENADAS</b>	42°34'04" / 04°18'28"
	<b>PARCELAS</b> 28,29,44,45,50,54 y 56		

**CARACTERÍSTICAS**

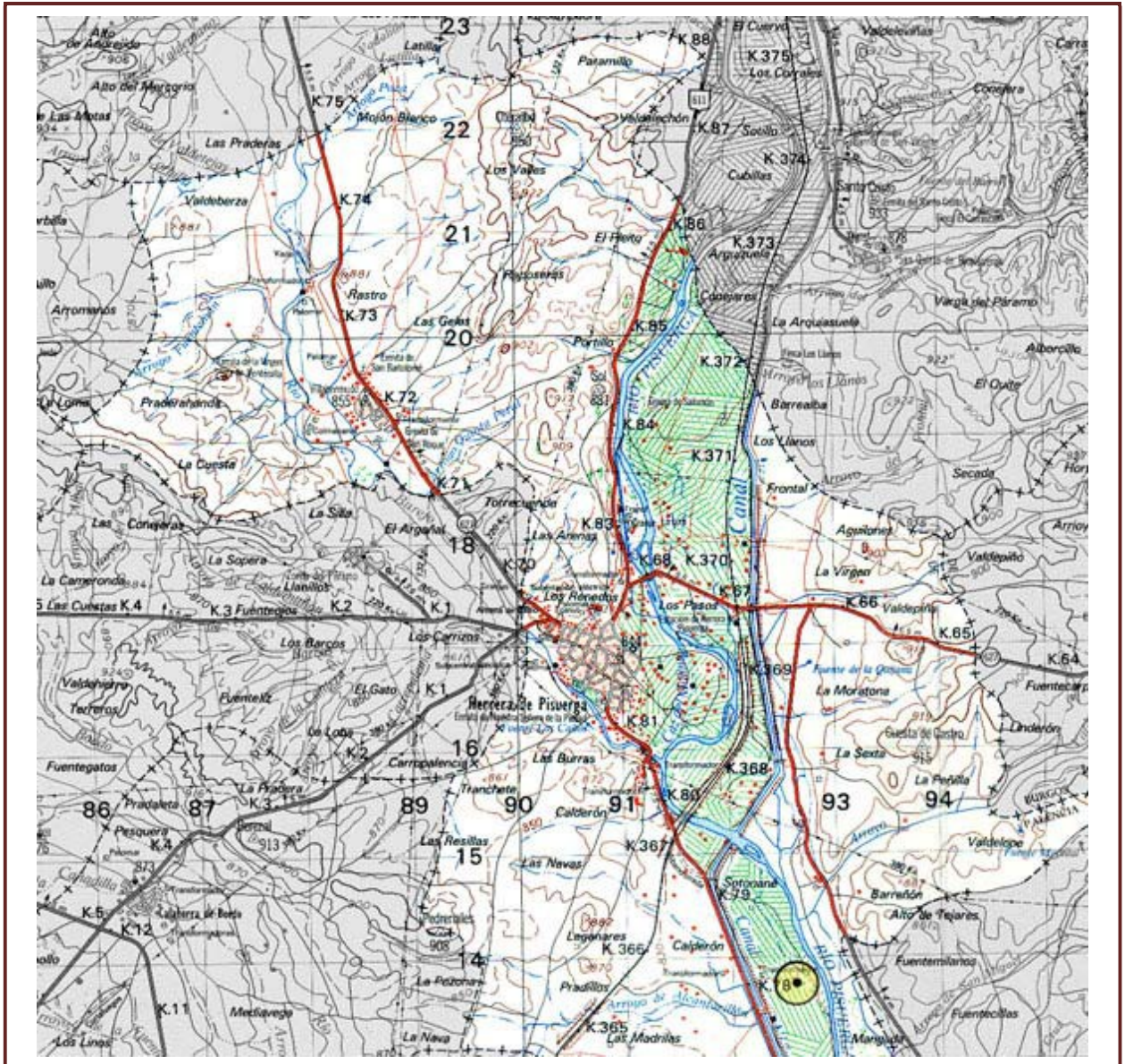
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	3,5
----------------------------	----------	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento se encuentra enclavado en la vega del río Pisuerga, por su margen derecha. Se trata de un des poblado de época medieval en el que se han distinguido también su iglesia y una necrópolis. En esta área de la Granja Salomón aparecieron en tiempos pasados sendos miliarios de Tiberio y Nerón. En la actualidad el yacimiento se encuentra cortado por un camino rural y una acequia.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

NÚCLEO	HERRERA DE PISUERGA	NOMBRE	CUESTA DE LOS PALOS / PRADILLOS
ELEMENTO	POBLADOS ROMANO Y MEDIEVAL	CÓDIGO IACYL	34-083-0001-12
LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 504 PARCELAS 15-17	COORDENADAS	42°35'15" / 04°20'02"

### CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	ROMANA ALTOIMPERIAL y MEDIEVAL	SUPERFICIE (Has)	2,4
---------------------	--------------------------------	------------------	-----

### DESCRIPCIÓN

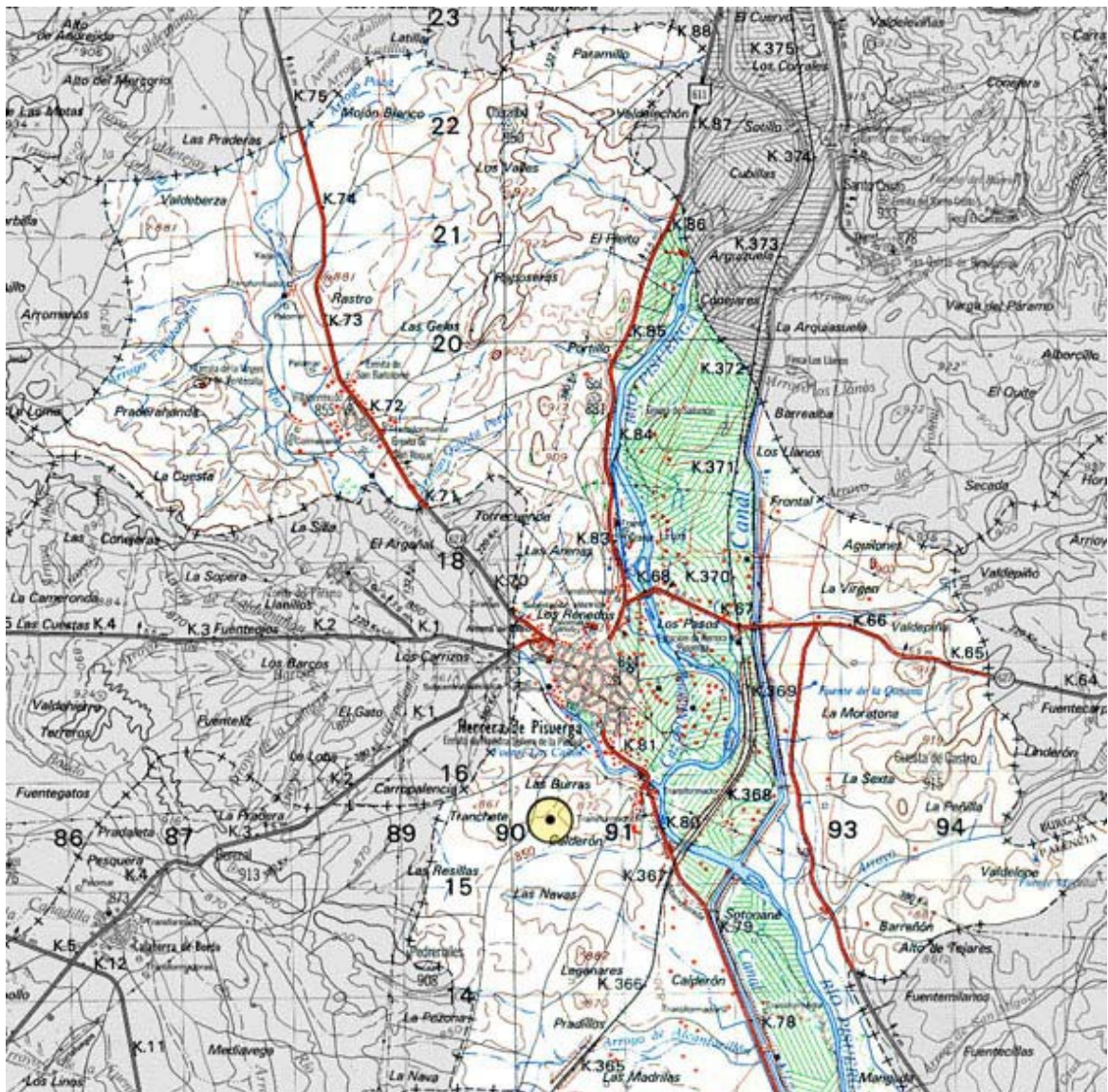
El yacimiento se ubica en un pequeño cerrete y en una zona de vaguada inmediata, en la plataforma inferior de la margen derecha del río Burejo.

En el cerro denominado "Cuesta de los Palos" (o del Palo) se reconocen elementos constructivos (tégulas, ladrillos y teja común) y cerámicas de cronología romana y medieval, especialmente en la vertiente noreste, en una extensión de 1 Ha.

En la vaguada situada al oeste, conocida como "Los Pradillos", se reconoce otro núcleo de materiales arqueológicos de época medieval.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/13

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SANTERVÁS II
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO TARDOANTIGUO Y MEDIEVAL	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-13

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 501	<b>COORDENADAS</b>	42°37'59" / 04°19'42"
	<b>PARCELAS</b> 32		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANA TARDO-ANTIGUA y MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,6
----------------------------	---------------------------------	-------------------------	-----

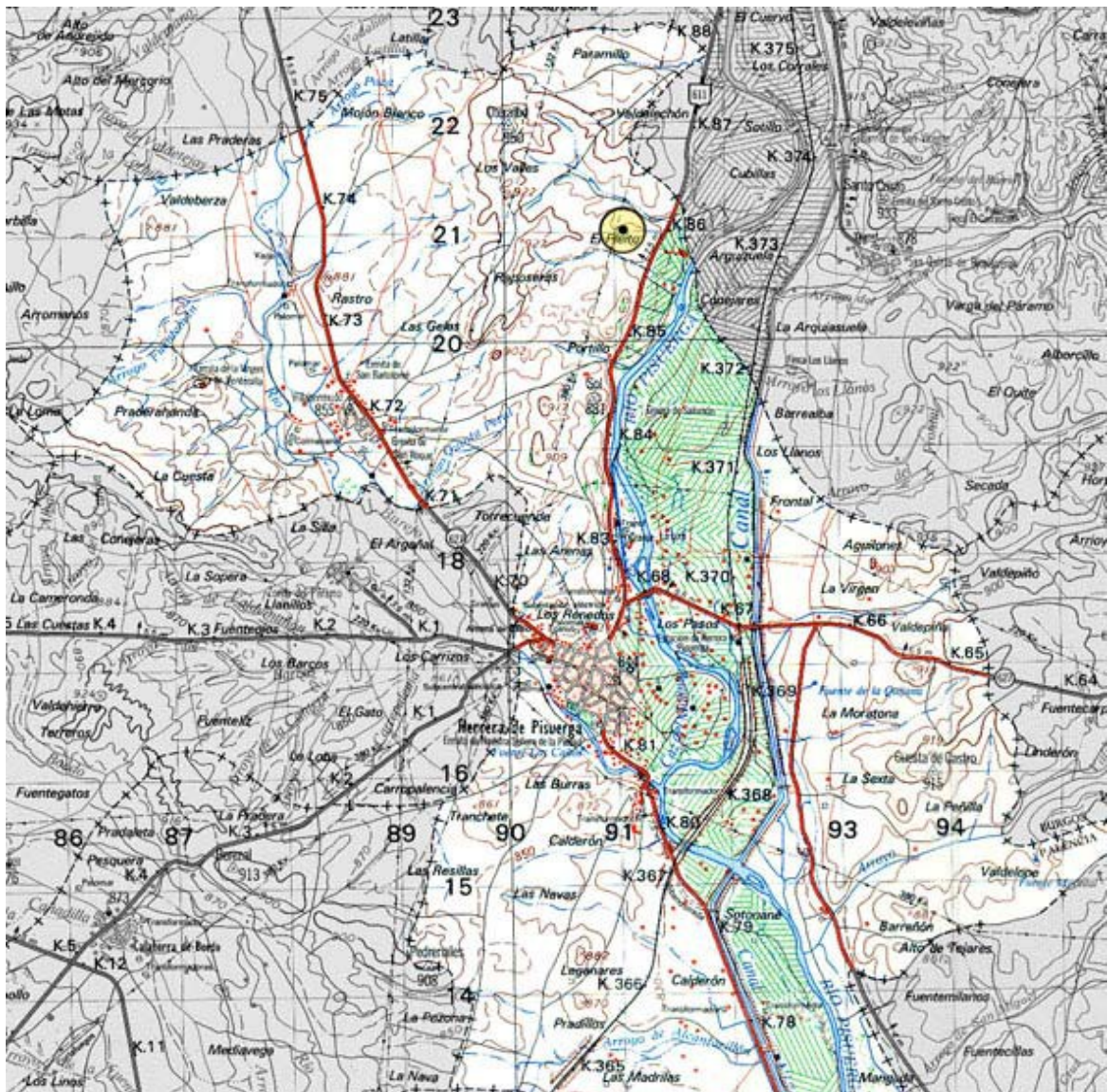
**DESCRIPCIÓN**

El enclave se localiza muy próximo al límite con la localidad de Villabermudo. Se ubica sobre la cima y la ladera meridional de un cerro de escasa altitud, en la margen derecha del río Pisuerga.

En el lugar se ha documentado material constructivo (teja curva y piedras), así como fragmentos de TSH, otras cerámicas de época medieval y restos óseos

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SANTERVÁS II
<b>ELEMENTO</b>	TALLER AL AIRE LIBRE	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-14
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 505 <b>PARCELAS</b> 27	<b>COORDENADAS</b>	42°34'15" / 04°20'36"

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	PREHISTÓRICA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,8
----------------------------	--------------	-------------------------	-----

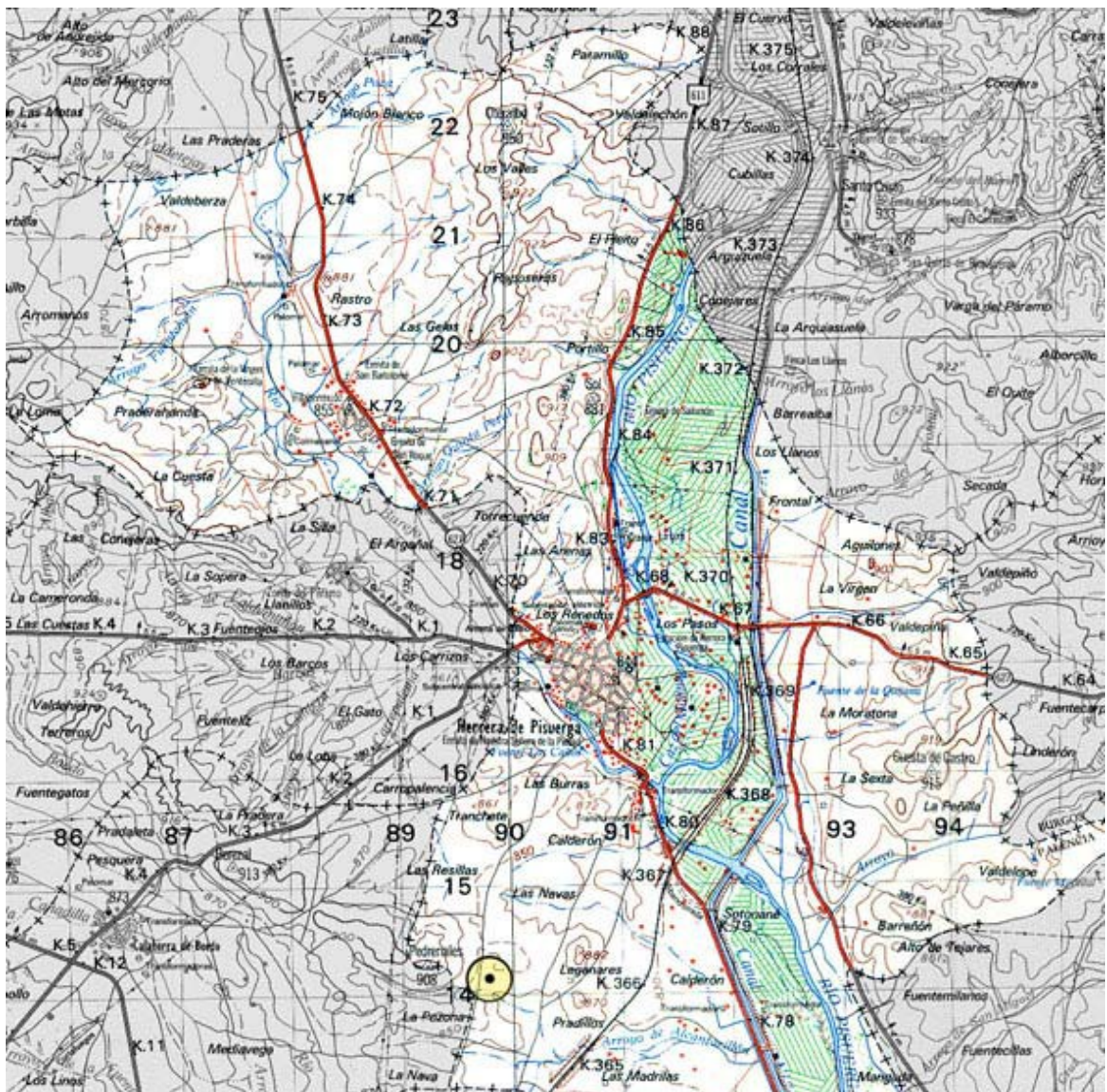
**DESCRIPCIÓN**

El hallazgo aislado de materiales líticos de cronología indeterminada, se realizó en una zona elevada y amesetada que forma parte de las primeras cuestas del páramo de rañas, situadas en el sector donde confluyen los ríos Pisuerga y Burejo, en la margen derecha de ambos.

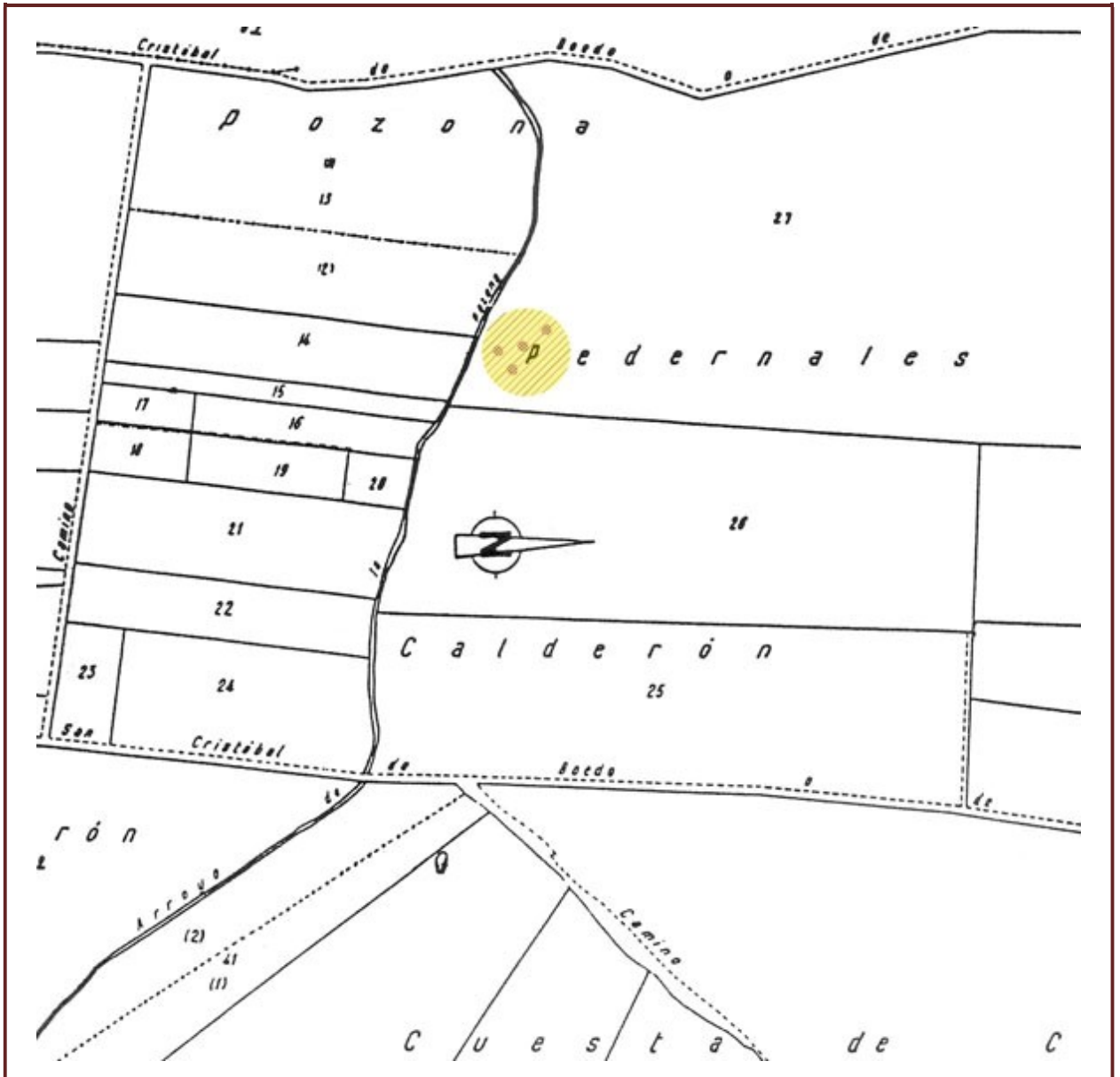
El yacimiento se encuentra muy alterado por los procesos erosivos y las labores agrícolas.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







## FOTOGRAFÍAS



## PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	CÁMPING-CAMINO DE LAS ÁNIMAS
<b>ELEMENTO</b>	LUGAR DE HABITACIÓN	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0001-04

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 503, 504	<b>COORDENADAS</b>	42°58'93" / 04°33'41"
	<b>PARCELAS</b> 34, 35, 5004, 9001, 9011; 18-21		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	TARDORROMANO	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	4,49
----------------------------	--------------	-------------------------	------

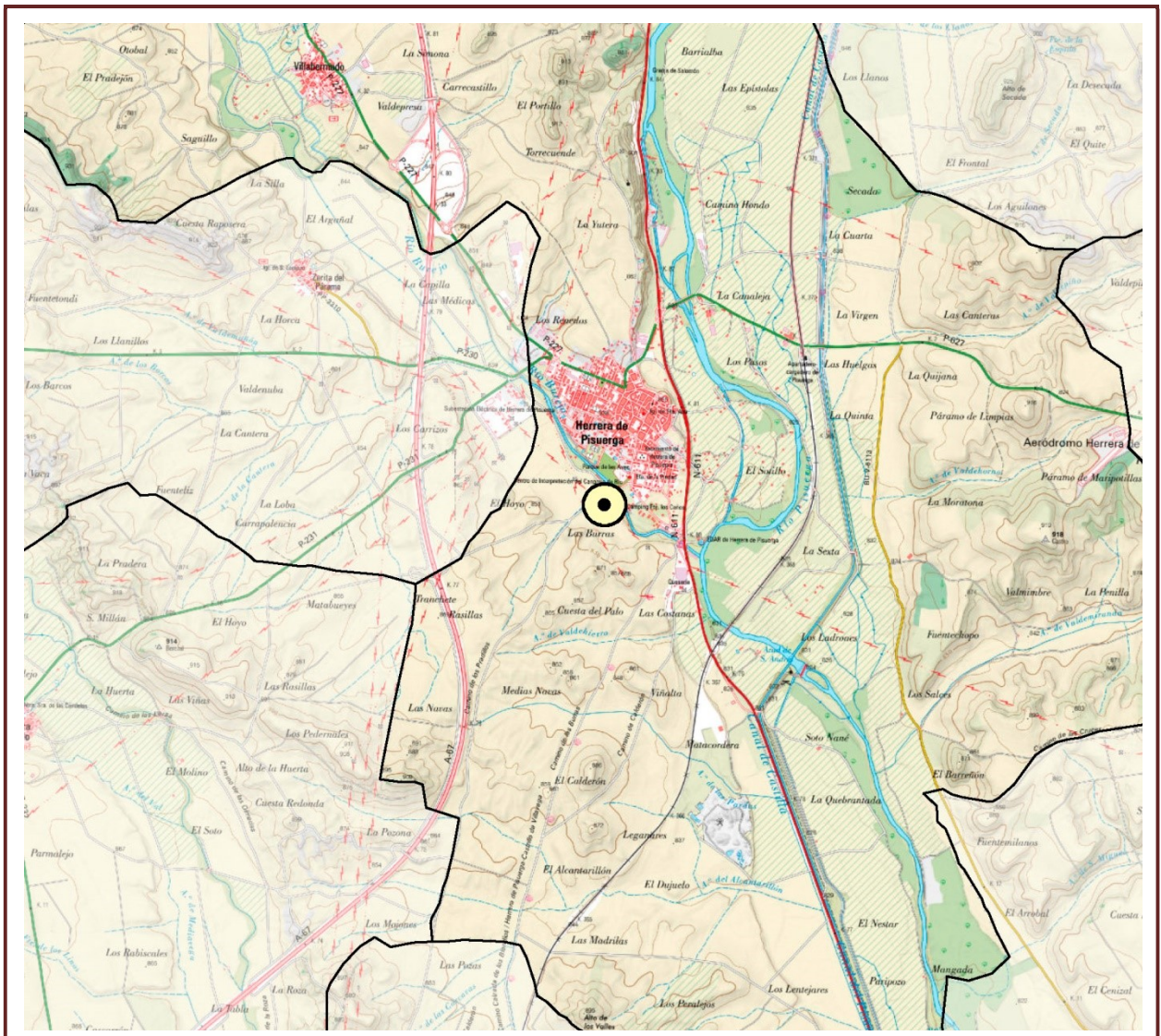
**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento se ubica al sur del casco urbano, en la plataforma inmediatamente superior a la vega de inundación del río Burejo en su margen derecha, a unos setecientos metros de su desembocadura en el Pisuerga. Se localiza a ambos lados del "Camino de los Pradillos", en zona de cultivo cerealístico, si bien existe un camping y numerosos tendidos eléctricos. Incluye las excavaciones realizadas por A. García y Bellido en el Pradillo de la Fuente de los Caños (actuales instalaciones del camping) y las efectuadas por C. Pérez González junto al citado camino.

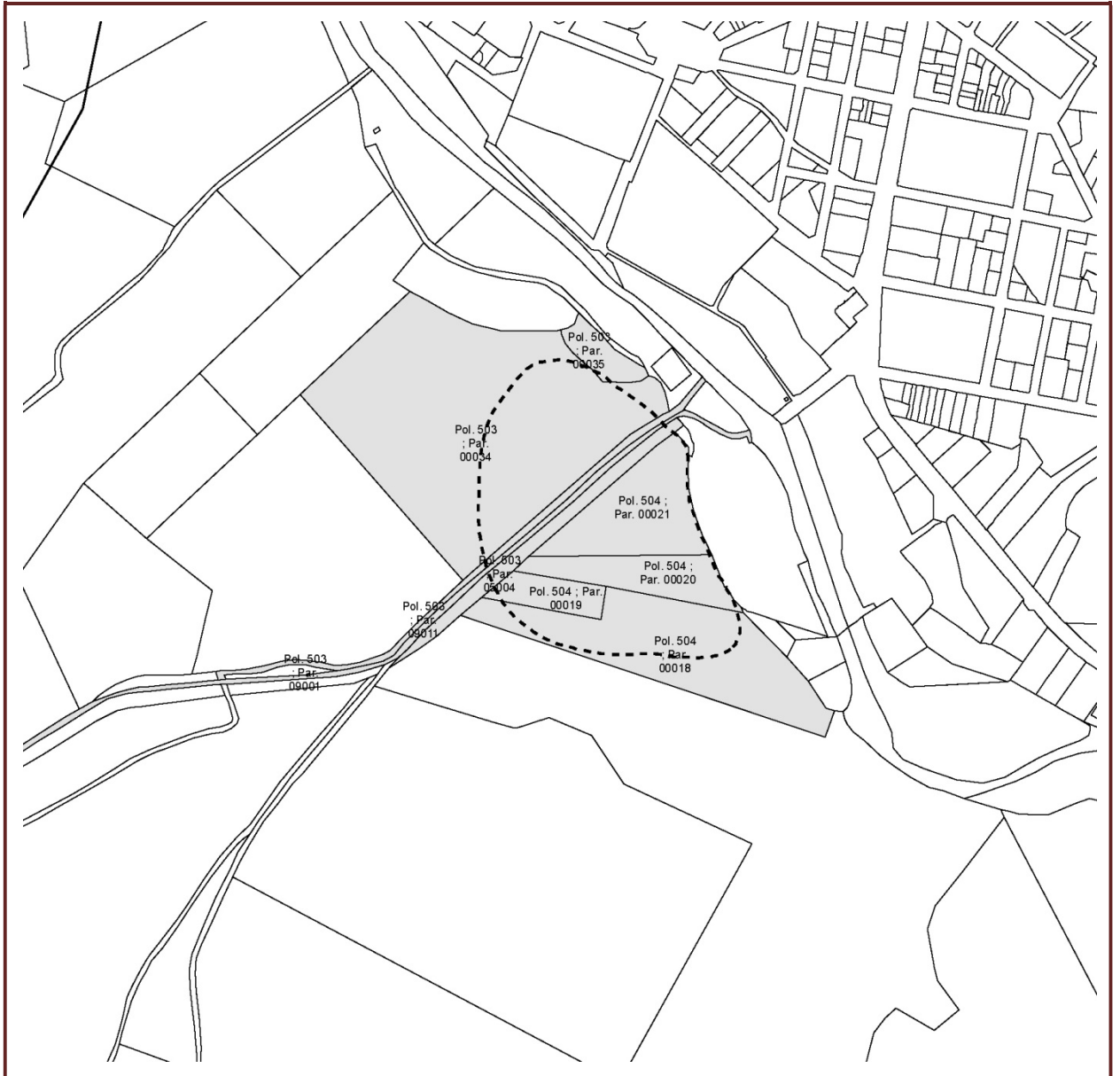
El yacimiento se manifiesta en superficie por la presencia de elementos constructivos: téglulas e imbrices, así como material cerámico adscribible a momentos cronoculturales romanos: terra sigillata tardía, cerámica común y cerámica de cocina. Dentro de la delimitación existe un área con una alta densidad de material arqueológico de doscientos metros cuadrados, localizada al este del camino, con numerosos restos de terra sigillata, y un alto índice de cantos de mayor tamaño que los propios de la plataforma, que podrían tener una función constructiva.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	BARRIALBA
<b>ELEMENTO</b>	RECINTO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 510	<b>COORDENADAS</b>	42°60'88" / 04°32'03"
	<b>PARCELAS</b> 14-18, 9003, 10013, 20013		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	8,14
----------------------------	---------------------	-------------------------	------

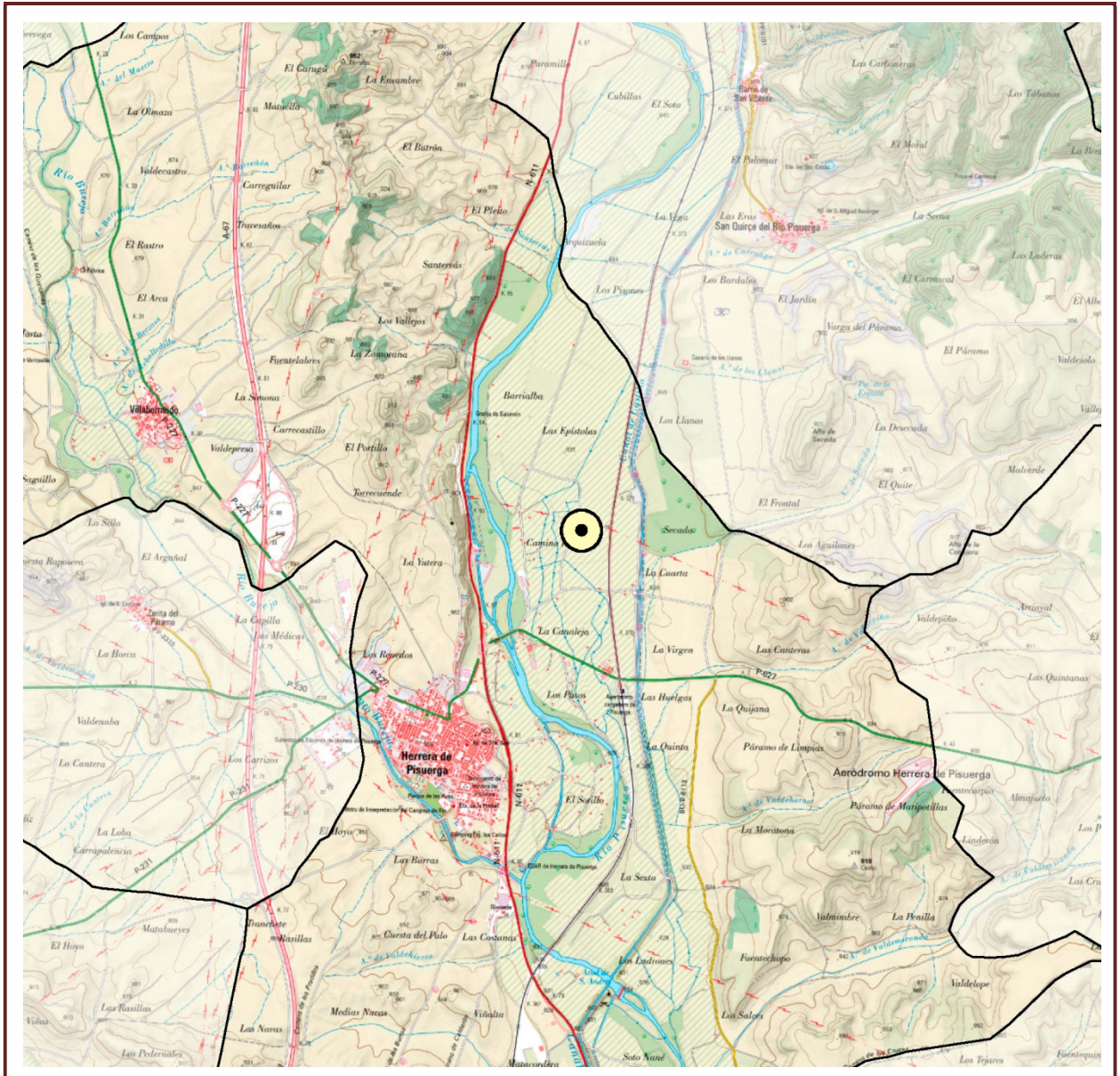
**DESCRIPCIÓN**

Este recinto se sitúa en la vega del río Pisuerga, en la zona llamada Barrialba en la cartografía catastral, a tan solo 40 m de distancia al norte de Herrera 2 / Camino Hondo. Es visible la totalidad de su lienzo sur y los esquinales SO y SE. Los lienzos este y norte tan solo se reconocen parcialmente. Sus dimensiones totales son de 304 x 240 m y su superficie estimada de 7,02 ha.

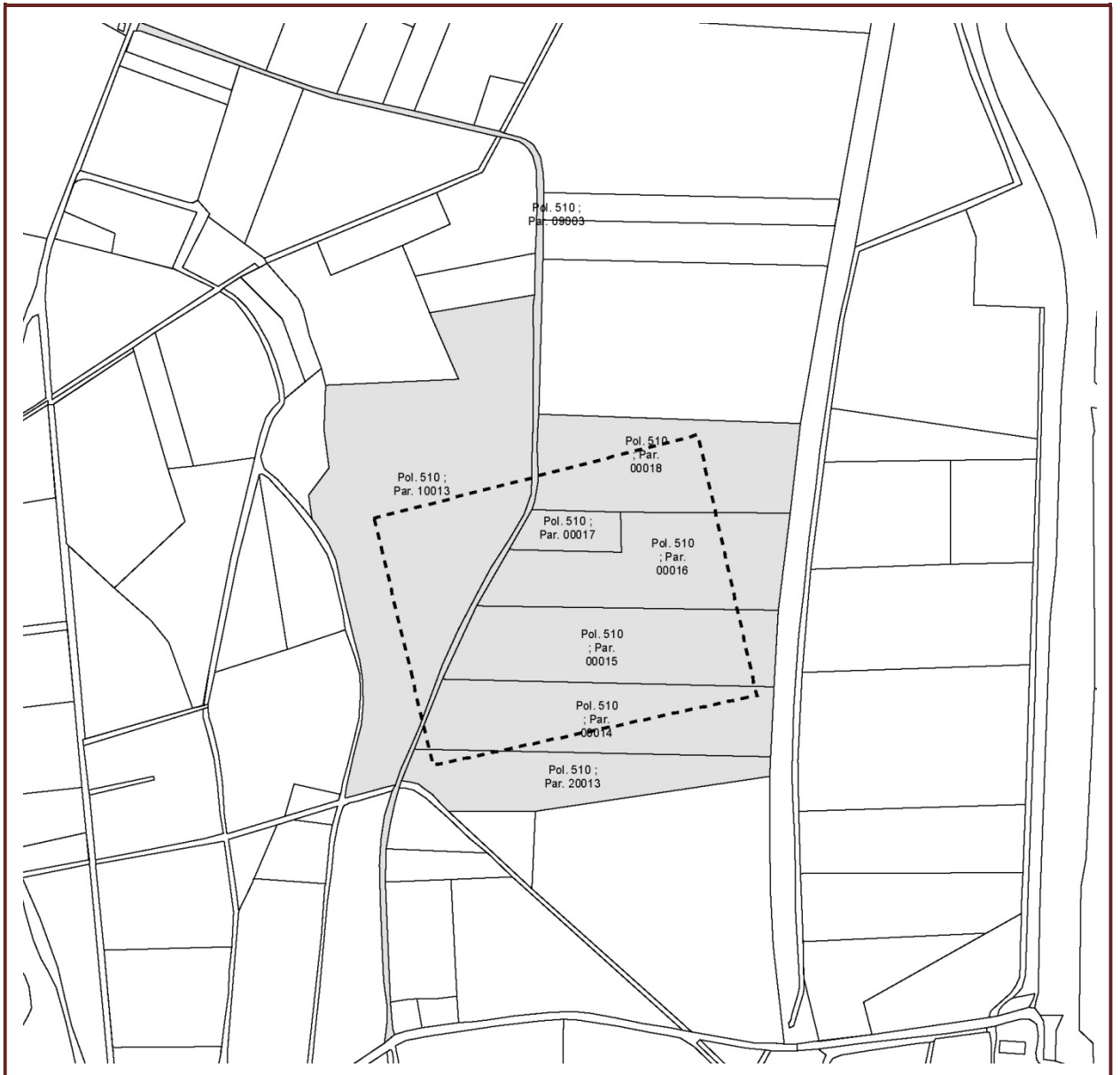
Se define un área de protección de 100 m en torno a la zona teledetectada hasta que las prospecciones delimiten con precisión el yacimiento.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000 Hoja 165







**FOTOGRAFÍAS**



**PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN**

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	CAMINO HONDO
<b>ELEMENTO</b>	RECINTO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 509; 510	<b>COORDENADAS</b> 42°60'58" / 04°31'74"
	<b>PARCELAS</b> 41, 9007, 9031; 8-10, 135, 136, 9007, 9022, 20013	

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	7,21
----------------------------	---------------------	-------------------------	------

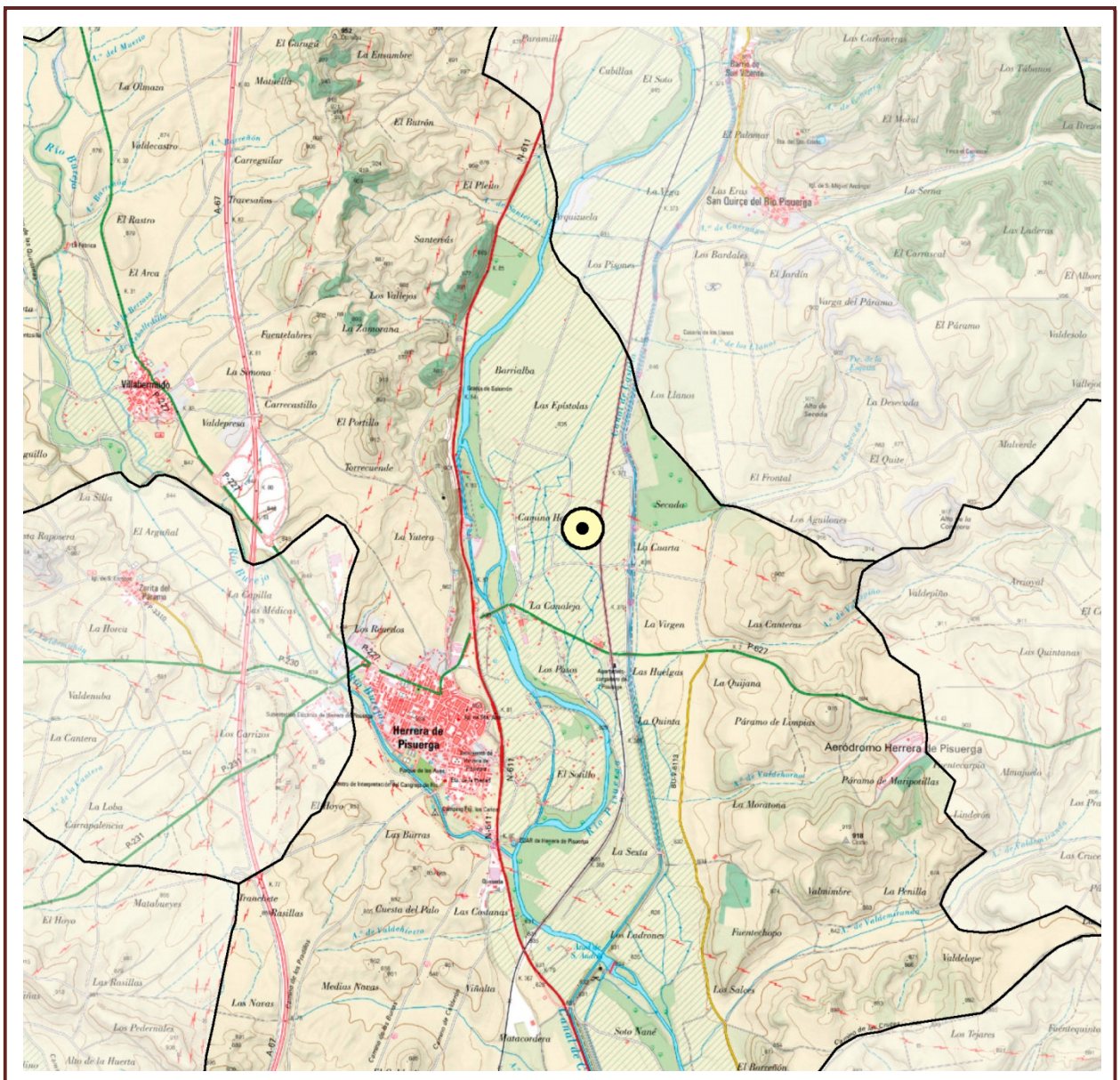
**DESCRIPCIÓN**

Este recinto se encuentra a 1,3 km noreste del pueblo de Herrera, en la zona llamada Camino Hondo en la cartografía catastral. Se sitúa en el centro de la extensa vega del río Pisuerga, 570 m al E del río, entre los campamentos de Herrera 1 / La Virgen y Herrera 3. Hay un arroyo 172 metros al E que crea una barrera natural entre el campamento y la ladera. Es visible el lienzo norte con sus dos esquinales curvos, además de parte del lienzo este. Las dimensiones de este recinto son de 405 x 284 m y su superficie mínima de 11,13 ha.

Se define un área de protección de 100 m en torno a la zona teledetectada hasta que las prospecciones delimiten con precisión el yacimiento.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

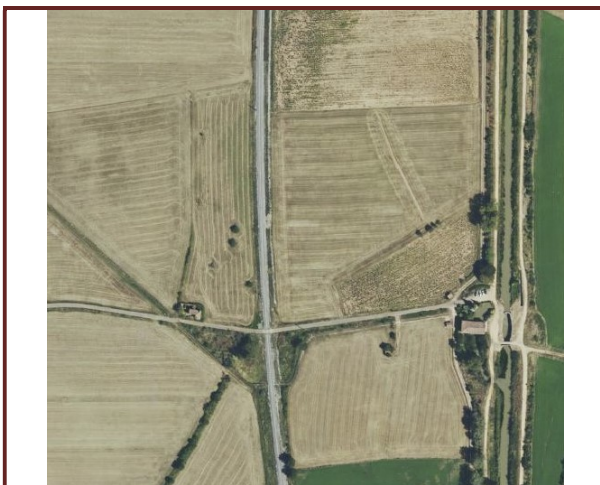
IGN. E: 1/50-000 Hoja 165







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/18

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	LAS PARDAS 1
<b>ELEMENTO</b>	RECINTO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 504 <b>PARCELAS</b> 3	<b>COORDENADAS</b>	42°57'86" / 04°34'24"

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO REPUBLICANO	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,1
----------------------------	--------------------	-------------------------	-----

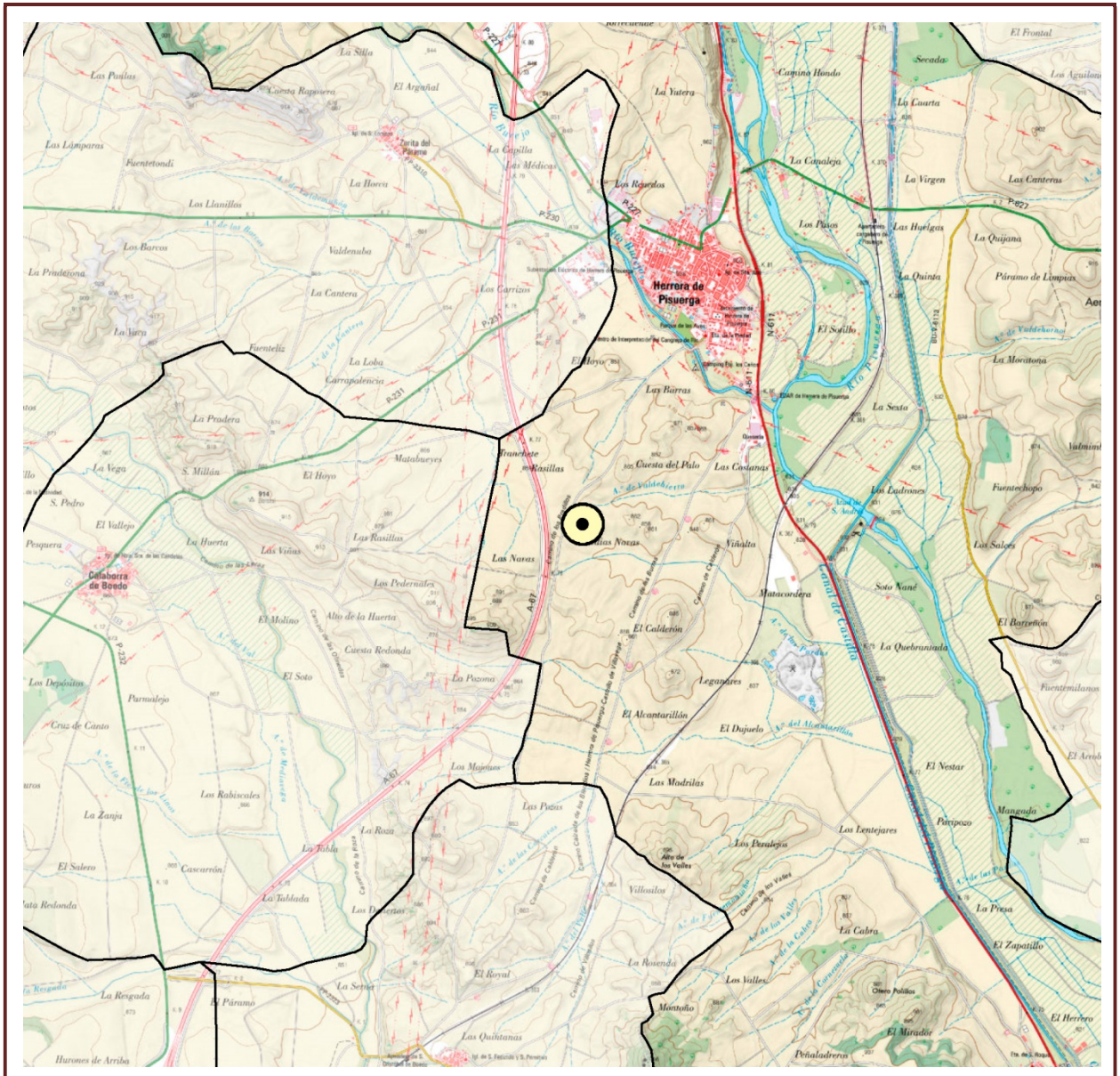
**DESCRIPCIÓN**

Este yacimiento se encuentra en una pequeña elevación sobre el valle de Las Pardas, al SO de Herrera de Pisuerga. Tiene las características de un pequeño fortín con planta en forma de naipe, en la que se reconoce un posible acceso con titulus en el lienzo occidental. Su superficie interior es de 812 m<sup>2</sup>.

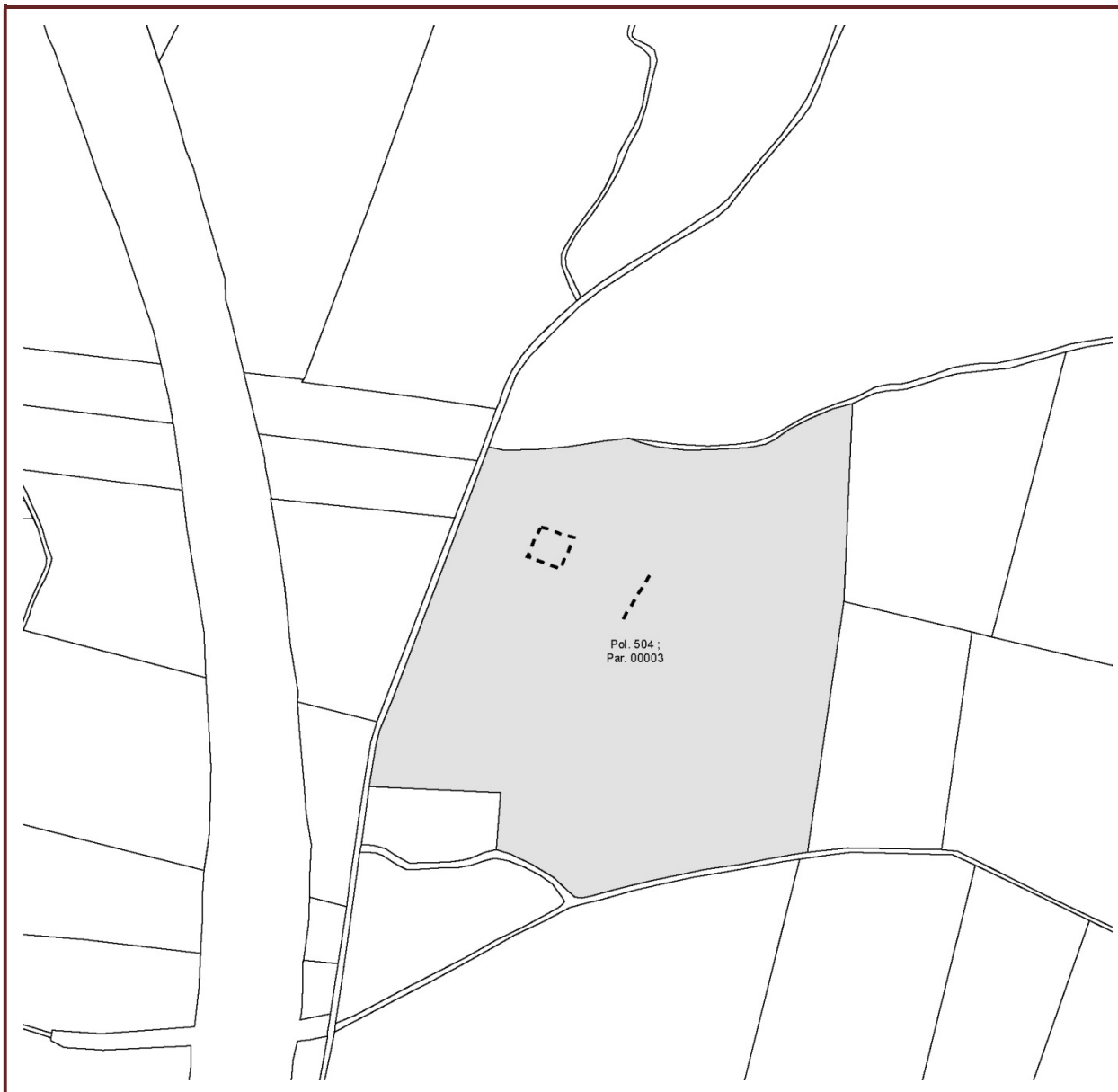
Se define un área de protección de 100 m en torno a la zona teledetectada hasta que las prospecciones delimiten con precisión el yacimiento.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN. E: 1/50-000 Hoja 165







**FOTOGRAFÍAS**



**PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN**

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/19

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	LAS PARDAS 2
<b>ELEMENTO</b>	RECINTO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 505 <b>PARCELAS</b> 29	<b>COORDENADAS</b>	42°57'37" / 04°03'36"

**CARACTERÍSTICAS**

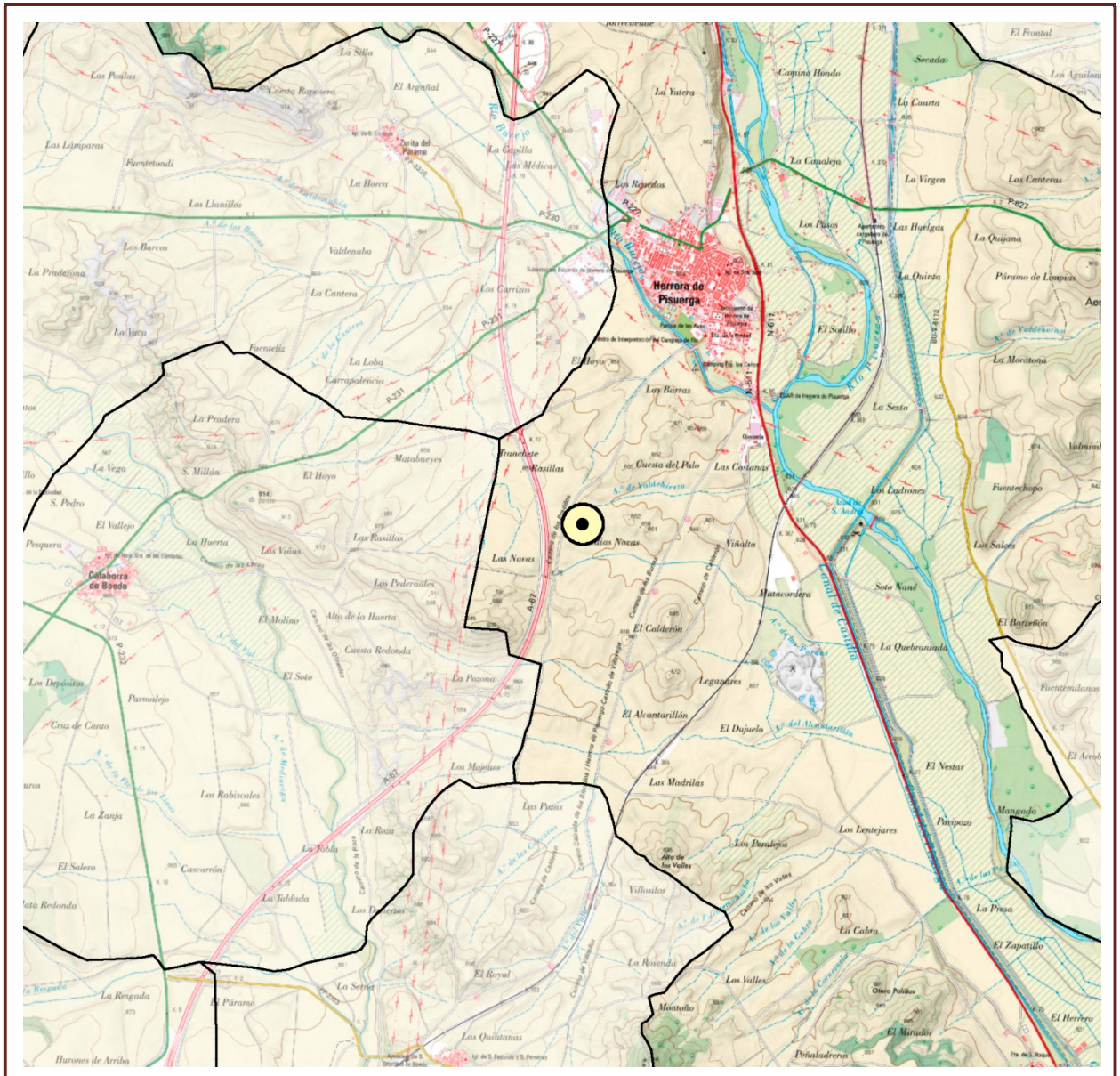
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,3
----------------------------	---------------------	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

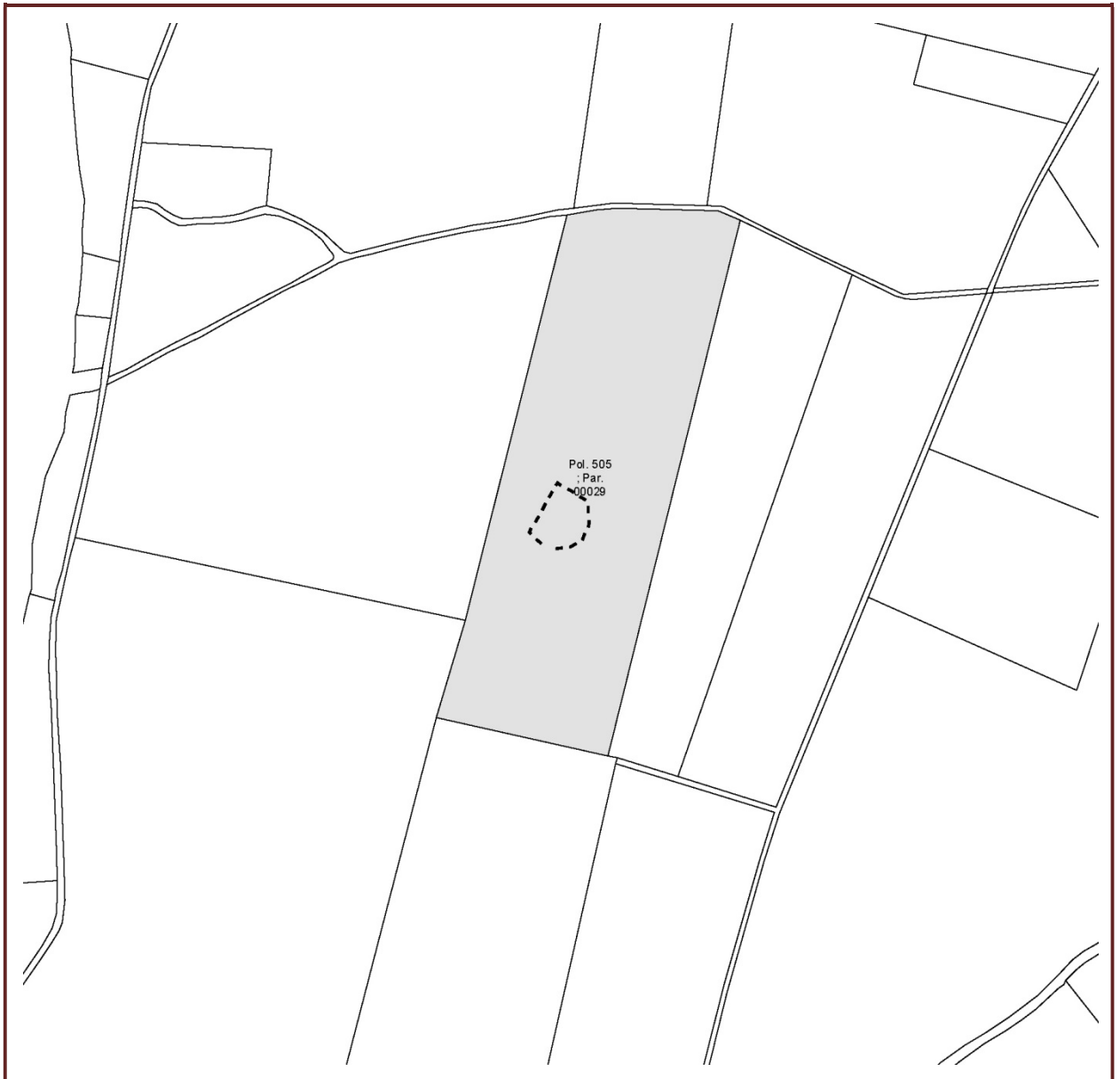
Se trata de un fortín de pequeñas dimensiones ubicado en un cerro al S del valle de Las Pardas. Tiende a trazar una planta en forma de naipe excepto en su cara suroccidental, donde adopta un trazado más irregular para adaptarse a la topografía. En su extremo sur se aprecia con claridad un acceso. Su superficie interior es de 2.230 m<sup>2</sup>. Se define un área de protección de 100 m en torno a la zona teledetectada hasta que las prospecciones delimiten con precisión el yacimiento.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN. E: 1/50-000 Hoja 165







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/20

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SECADA
<b>ELEMENTO</b>	LUGAR TRANS. MATERIAS PRIMAS	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 511	<b>COORDENADAS</b>	42°36'36" / 04°18'45"
	<b>PARCELAS</b> 2		

**CARACTERÍSTICAS**

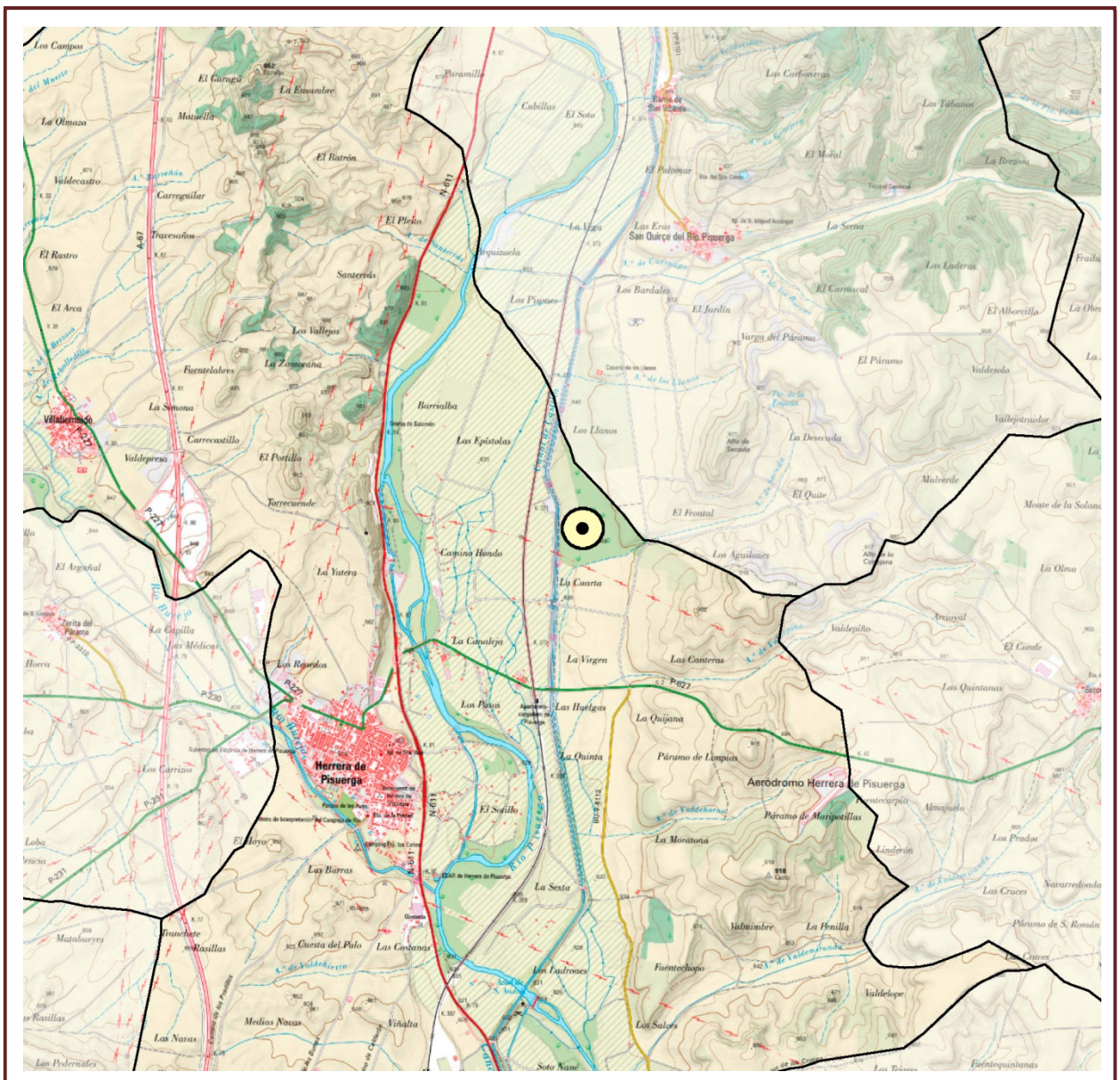
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	PALEOLÍTICO INFERIOR Y MEDIO	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,8
----------------------------	------------------------------	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

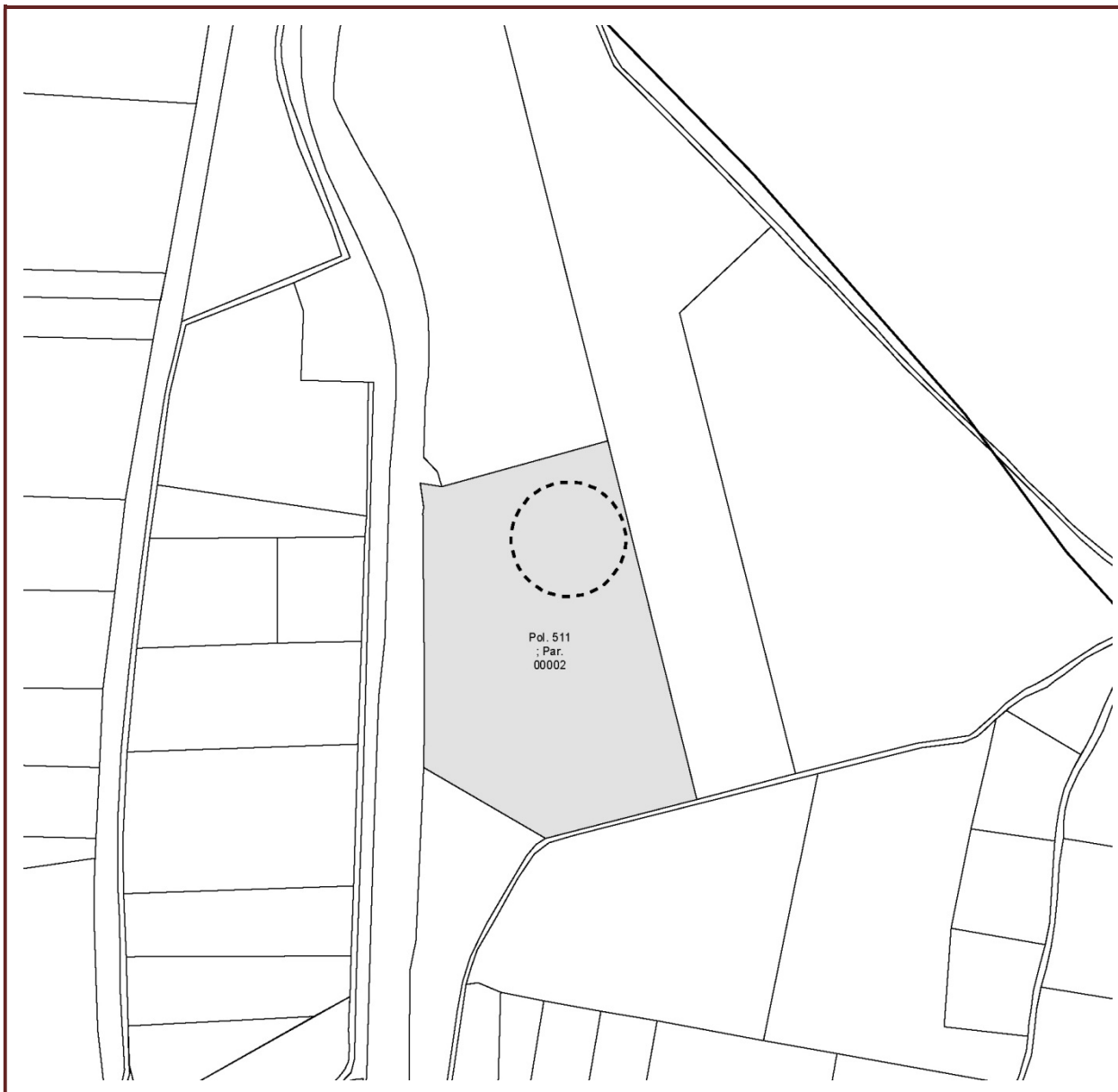
Se localiza sobre una suave loma, buzamiento oeste, en la vega del río, en una zona con abundantes cantos de cuarcita, ocupando un espacio ovalado con orientación norte-sur. Se localiza en superficie por la presencia escasa y dispersa de restos de industria lítica en cuarcita. Se trata de un enclave en la misma posición morfoestructural, y no muy lejano, que el yacimiento Los Llanos (situado al norte). La materia prima tiende a ser la misma, es decir, cuarcitas de grano fino de color oscuro, que parecen presentar una mayor concentración en esta zona de la vega. Se define un área de protección de 100 m en torno a la zona hasta que las prospecciones delimiten con precisión el yacimiento.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN. E: 1/50-000 Hoja 165







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. HE/22

<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	VÍA DE PISORACA A IVLIOBRIGA
<b>ELEMENTO</b>	OBRA PÚBLICA	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 509, 510	<b>COORDENADAS</b>	42°73'88" / 04°27'46"
	<b>PARCELAS</b> 9001, 9006; 31, 33, 36, 38, 40-42, 131, 132, 138, 9002, 9031		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL Y TARDORROMANO	<b>LONGITUD (m)</b>	2.520
----------------------------	------------------------------------	---------------------	-------

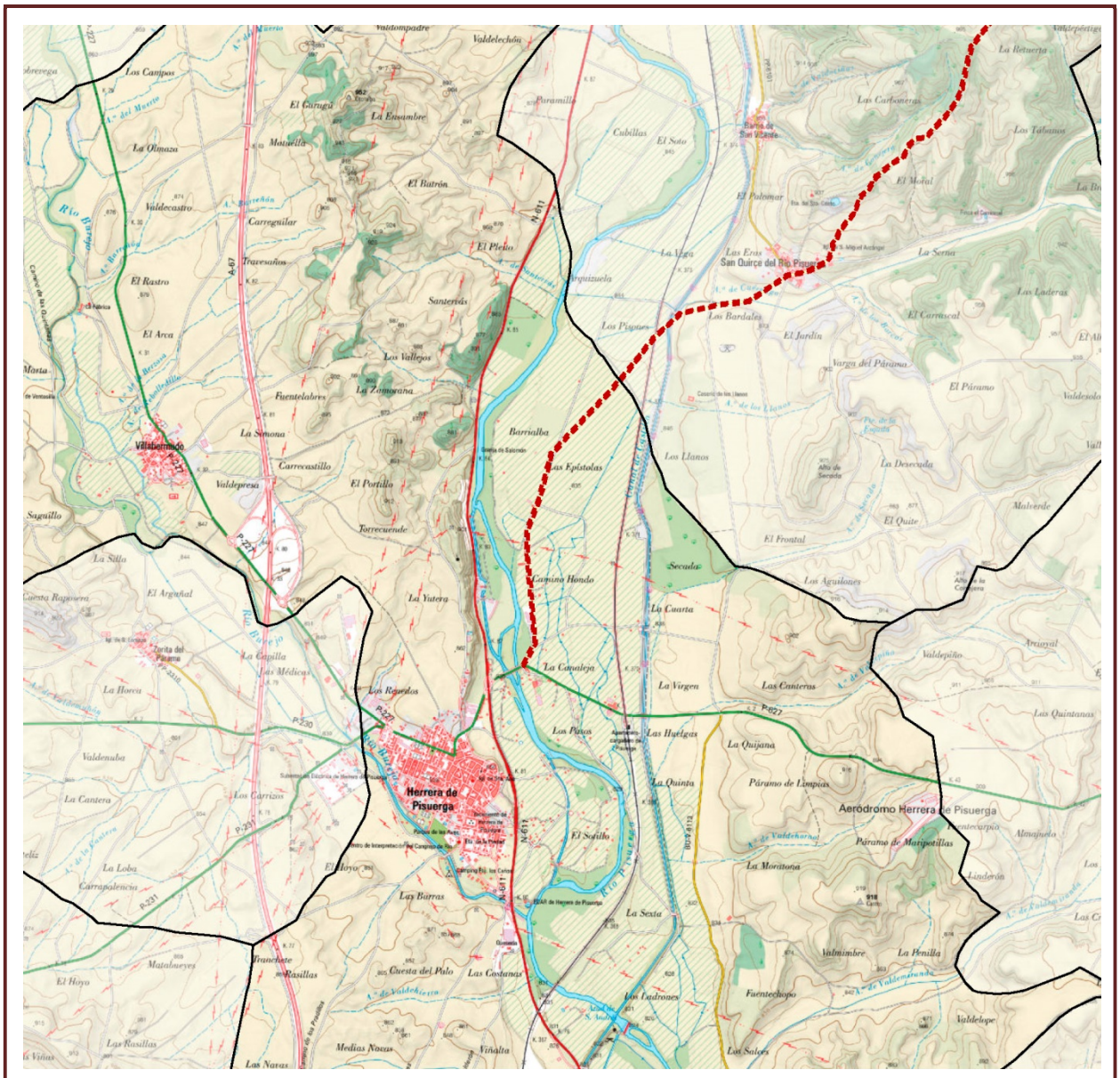
**DESCRIPCIÓN**

Esta vía no ha sido descrita en ningún documento antiguo y solo se tienen vagas referencias de ella en una de las tablas del Itinerario de Barro de Astorga, en la que se mencionan una serie de ciudades romanas que podrían asignarse a este recorrido con sus distancias, pero la descripción no permite identificar ninguna.

Sale el camino de Herrera y cruza el río por un lugar próximo al actual puente de la carretera de Villadiego, pasa cerca del lugar llamado Camino Hondo y de la Granja de Salomón para salir del municipio de Herrera y dirigirse a San Quirce de Ropisuerga.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN. E: 1/50-000 Hoja 165







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	VÍA DE SEGISAMONE A PISORACA
<b>ELEMENTO</b>	OBRA PÚBLICA	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 509, 512	<b>COORDENADAS</b>	42°51'02" / 04°18'53"
	<b>PARCELAS</b>		57, 58, 62, 63, 9000, 9001, 9014, 9015, 9017, 9027, 9034, 10056, 10065, 20056, 20065; 50-54, 56-62, 64, 5004, 9003, 9005, 9007, 9016.

### CARACTERÍSTICAS

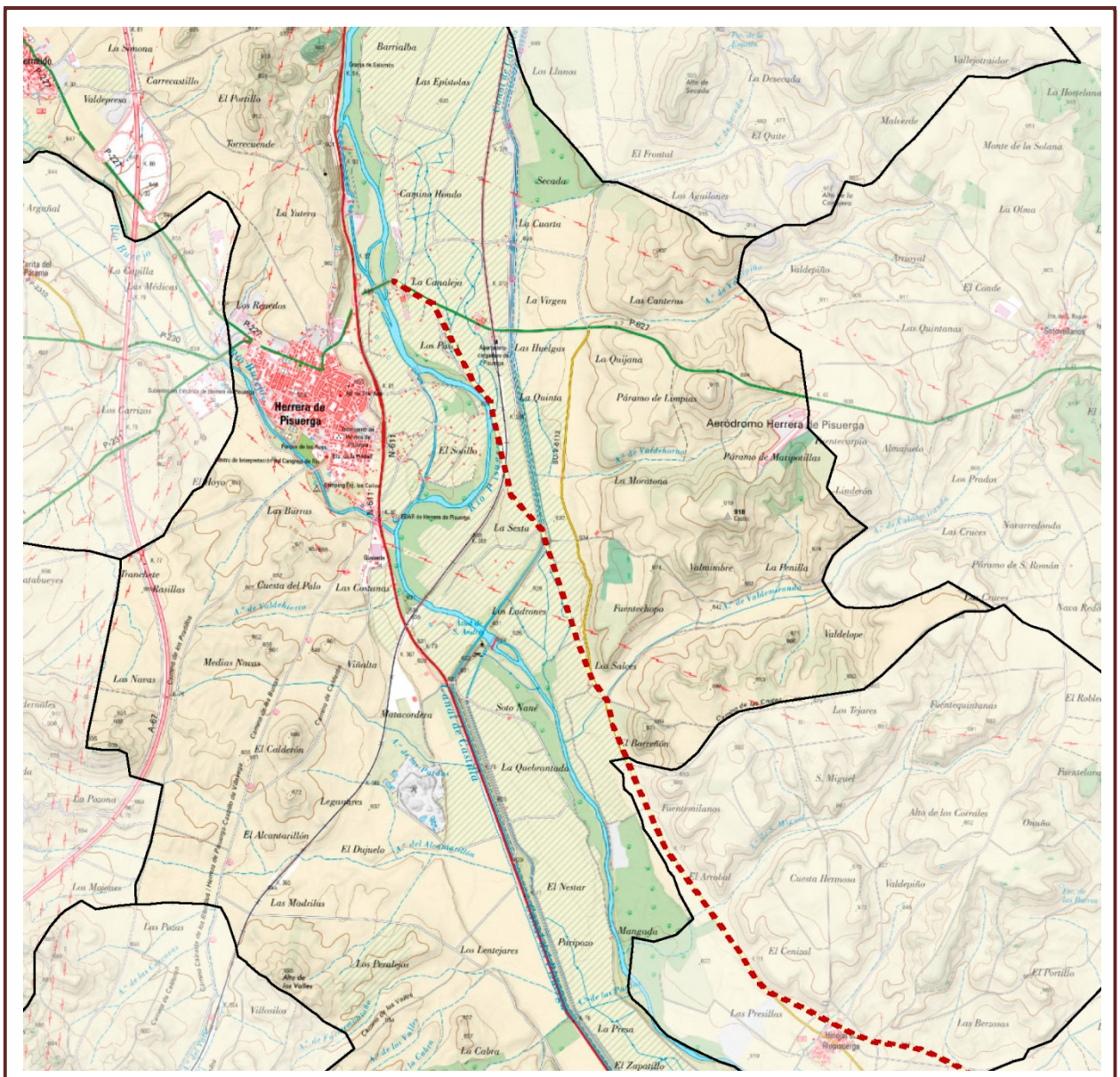
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL Y TARDORROMANO	<b>LONGITUD (m)</b>	4.170
----------------------------	------------------------------------	---------------------	-------

### DESCRIPCIÓN

Esta vía no ha sido descrita ni recogida por documentos antiguos ni modernos. El rastro toponímico resultante de su paso y la huella geológica formada por los propios materiales constituyentes de la vía han acabado revelándola. Es en el tramo labrado de Hinojal de Río Pisuerga, en la provincia de Burgos, donde mejor se delata la vía desde el aire. Desde aquí se dirige hacia Herrera de Pisuerga; donde, según el estudio de Moreno Gallo, no se conservan restos de la infraestructura, aunque puede deducirse su trazado, en paralelo a la margen izquierda del Pisuerga.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN. E: 1/50-000 Hoja 165







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



<b>NÚCLEO</b>	HERRERA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SAN ROMÁN
<b>ELEMENTO</b>	ASENTAMIENTO RURAL/VILLAE. LUGAR DE HABITACIÓN	<b>CÓDIGO IACYL</b>	09-373-0011-02
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 514 <b>PARCELAS</b> 13	<b>COORDENADAS</b>	42°58'27" / 04°27'59"

**CARACTERÍSTICAS**

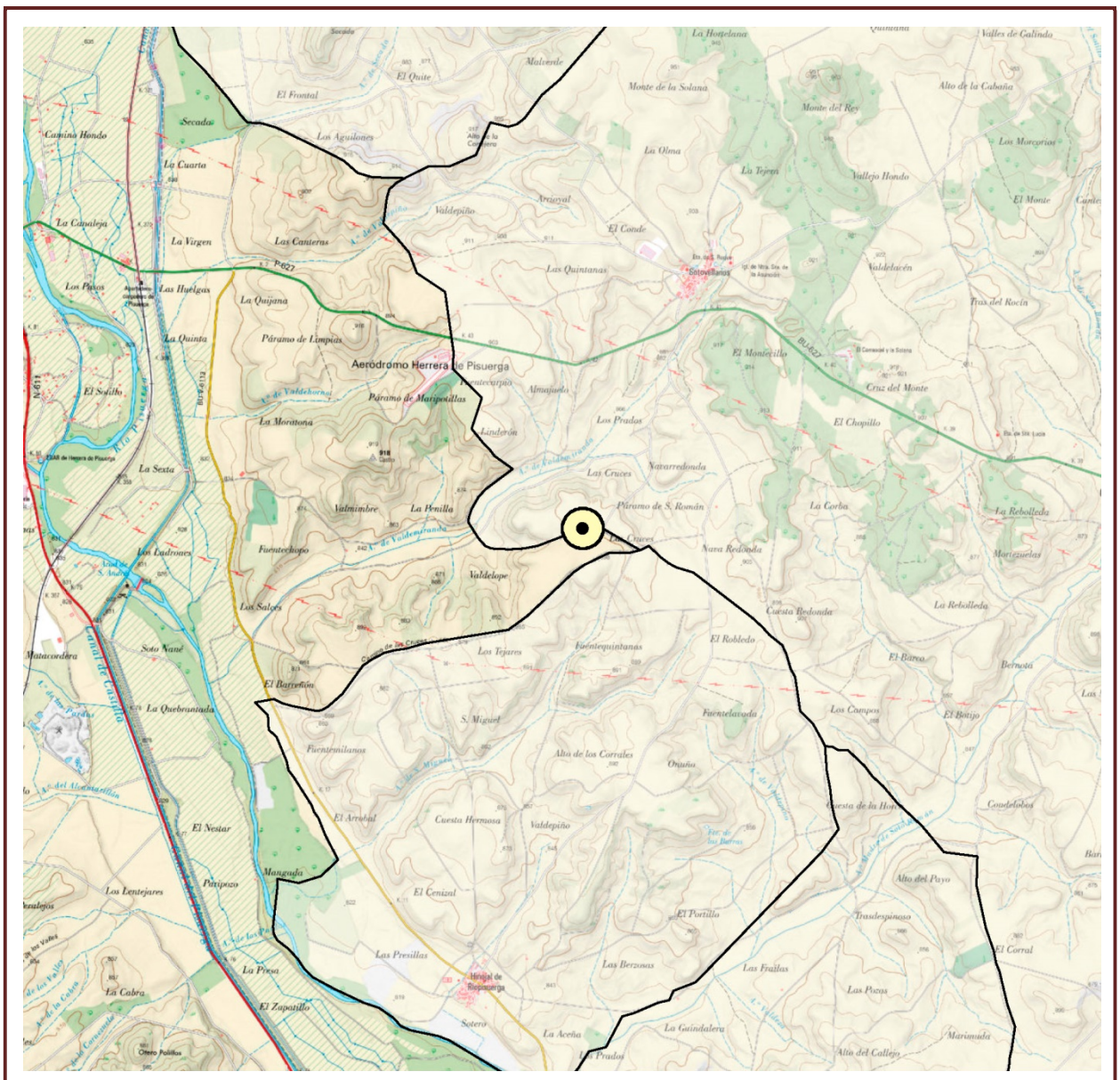
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	TARDORROMANO; ALTOMEDIEVAL; PLENOMEDIEVAL CRISTIANO	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	2,6
----------------------------	--	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

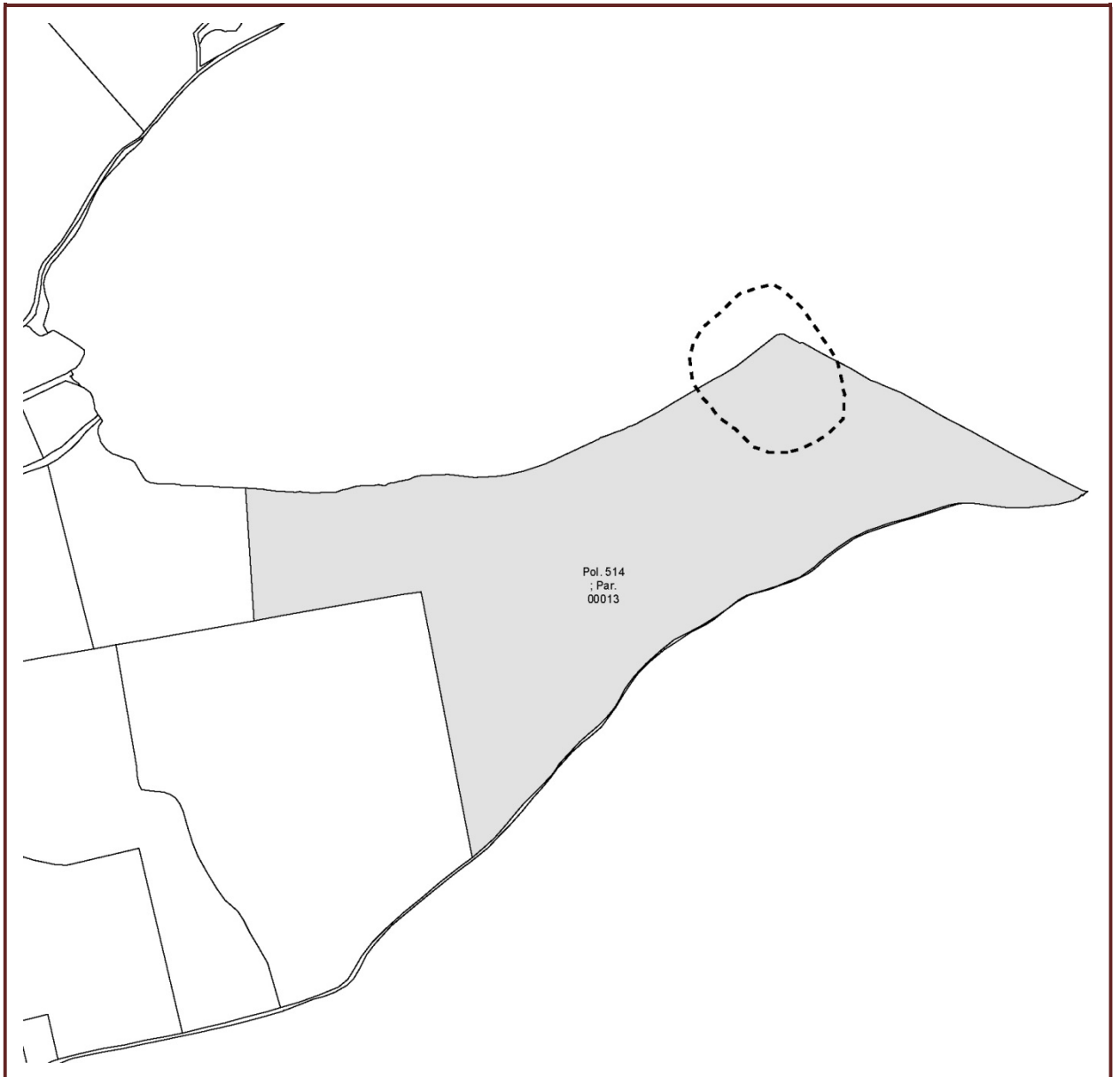
El enclave se sitúa en la plataforma del páramo, en la cabecera de la vaguada en dirección O, manifestándose por un cambio de coloración en el terreno, con dos manchones de color grisáceo. Se documentan restos materiales constructivos y cerámicos, con dos núcleos de concentración y una zona de dispersión. Uno de los núcleos se ubica en Sotovellanos, término de Sotresgudo (Burgos), documentándose materiales de cronología romana y medieval; el otro se localiza en Herrera de Pisuerga, detectándose abundante material de cronología romana.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

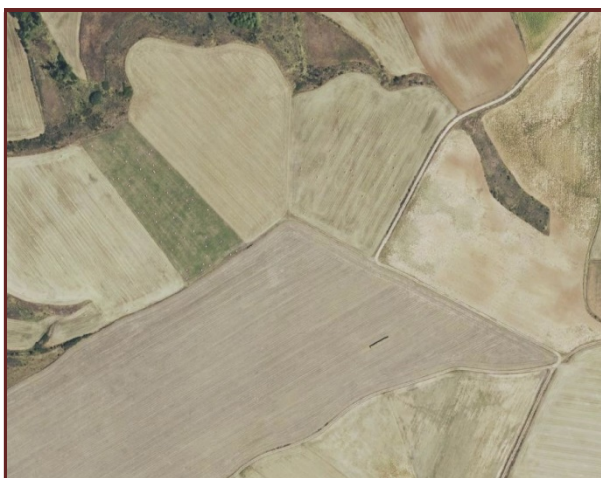
IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. NA/01

<b>NÚCLEO</b>	NAVEROS DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	TEJARES / LOS CORTIJOS
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO ROMANO- ALTMEDIEVAL	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0002-01

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 610 <b>PARCELAS</b> 8, 9 y 19	<b>COORDENADAS</b>	42°29'01" / 04°16'10"
---------------------	---	--------------------	-----------------------

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO Y MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	4
----------------------------	-------------------	-------------------------	---

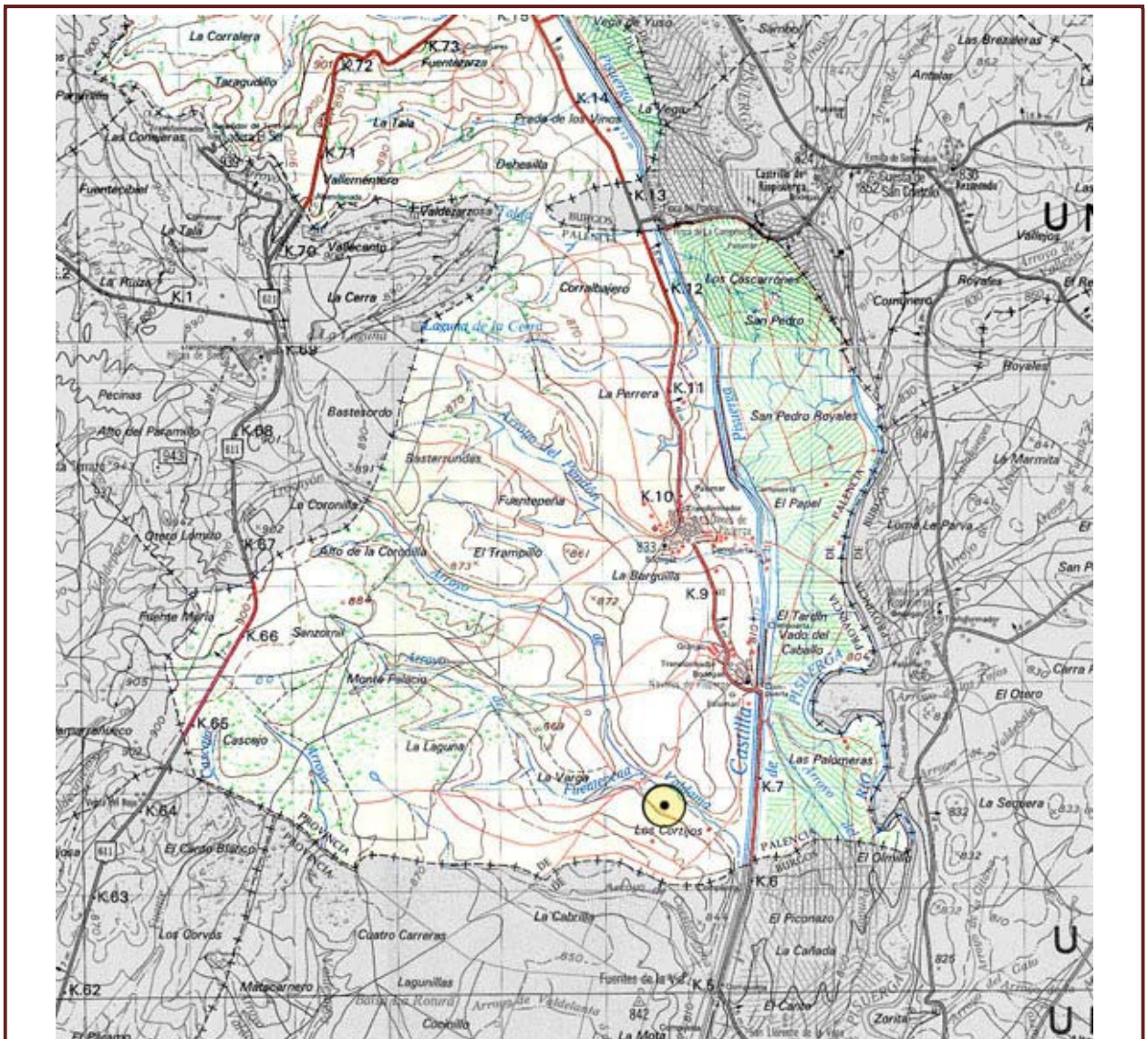
**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento se encuentra situado en una zona llana y de ligera pendiente de la vega del arroyo de Valdama, cercano a la línea del fin del término con San Llorente de la Vega. Se ve afectado por la traza de un camino de concentración llamado "Corral Caído", que cruza de este a oeste por el sector sur del enclave.

Los materiales arqueológicos hallados en la zona corresponden a dos momentos distintos: en primer lugar téglulas, ímbrices y otros materiales cerámicos que pueden atribuirse a un asentamiento del tipo "villa rural". El resto de materiales, más modernos, parecen corresponder con una fase de ocupación del mismo recinto en época altomedieval.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000





FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. NA/02

<b>NÚCLEO</b>	NAVEROS DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	IGLESIA PARROQUIAL
<b>ELEMENTO</b>	EDIFICIO RELIGIOSO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0002-02
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> CASCO URBANO <b>PARCELAS</b> CASCO URBANO	<b>COORDENADAS</b>	42° 28' 04" 15'

**CARACTERÍSTICAS**

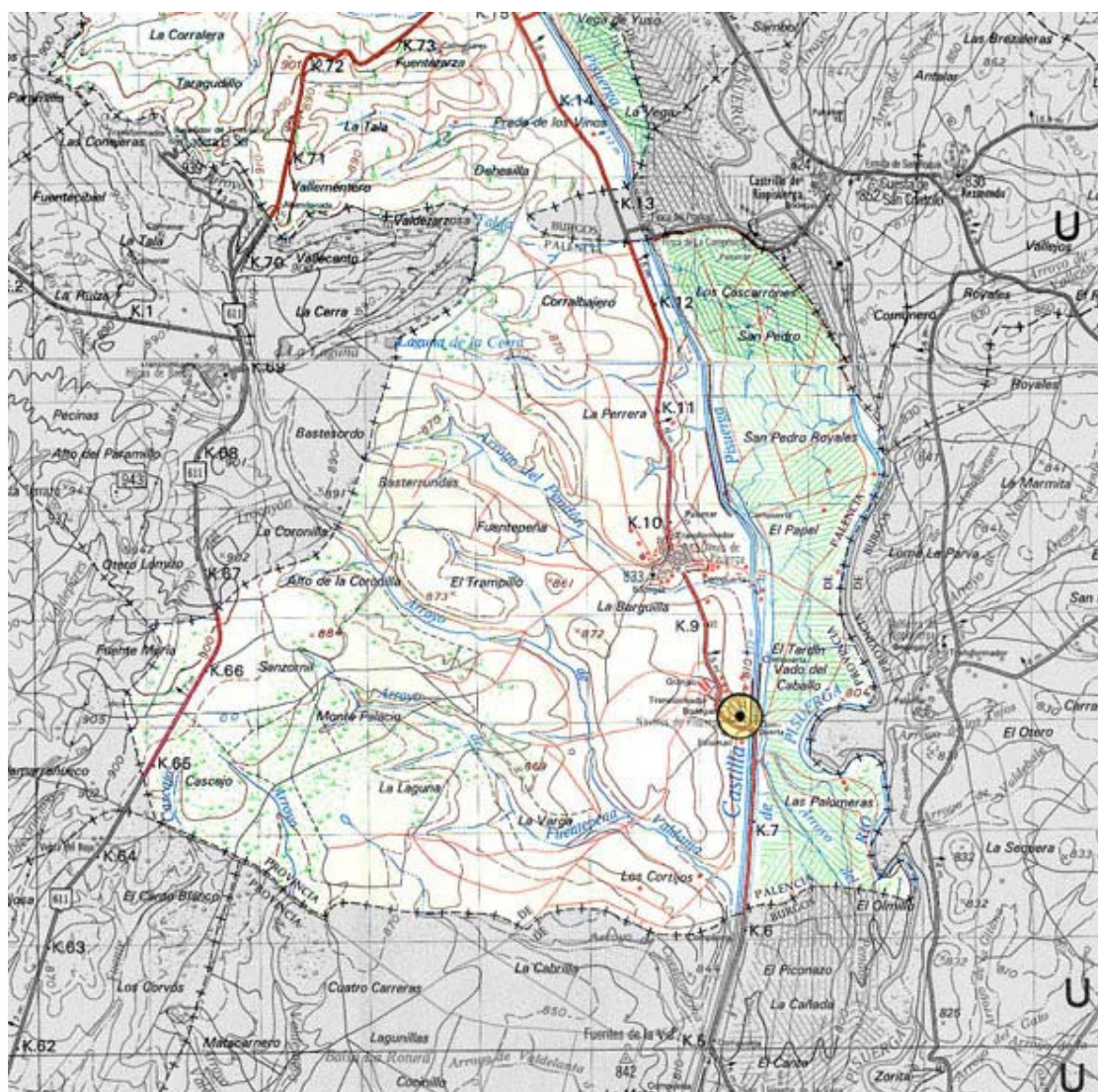
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MODERNA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,1
----------------------------	---------	-------------------------	-----

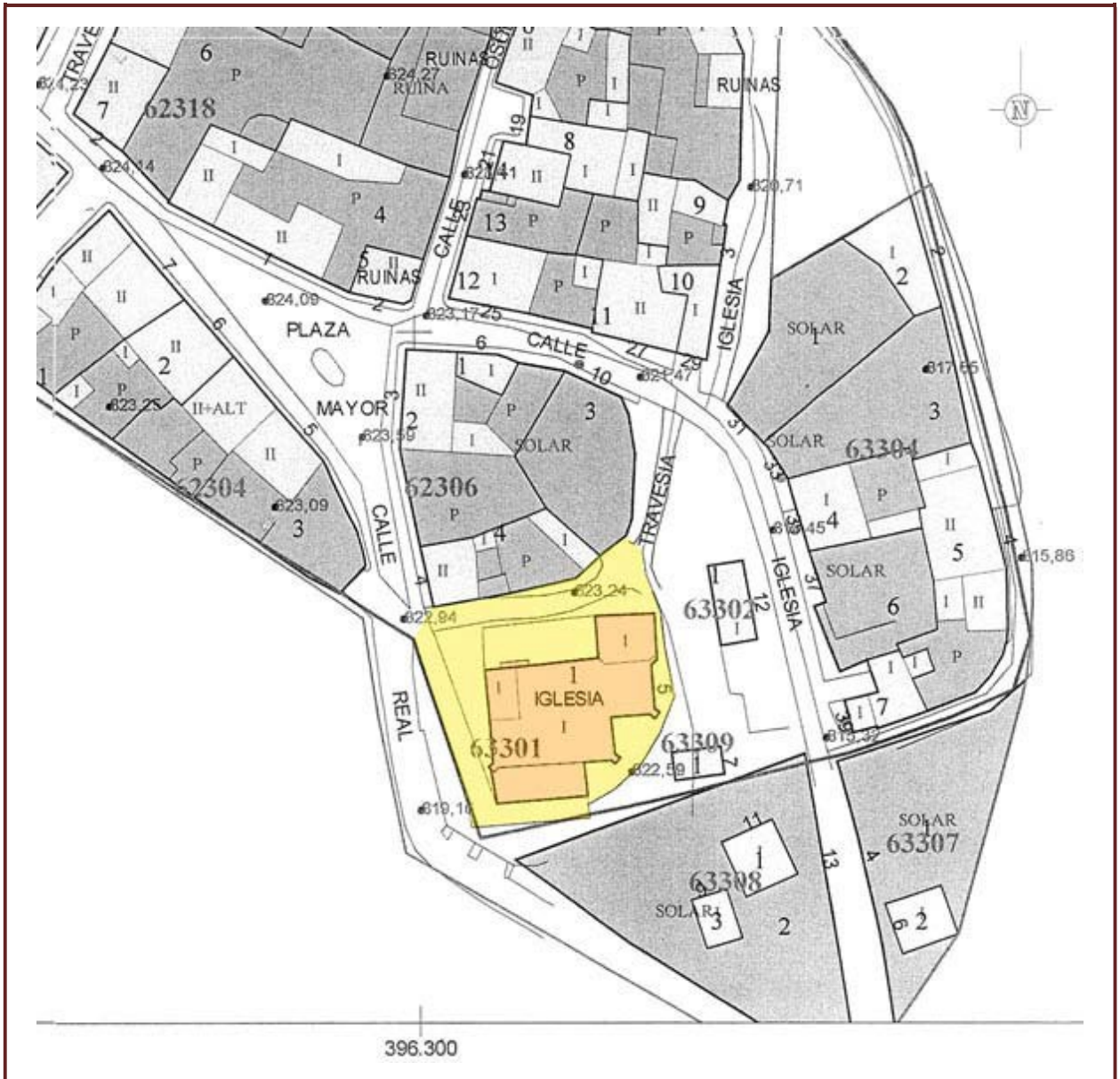
**DESCRIPCIÓN**

La iglesia parroquial de Naveros, dedicada a San Martín, consta de dos naves cubiertas con bóveda de crucería góticas. La torre es de dos cuerpos de piedra la parte baja y de ladrillo el resto. En el interior se conservan varios retablos de los siglos XVI, XVII y XVIII, así como una pila bautismal gótica. En su entorno se localizan los restos de una necrópolis. Este edificio religioso cuenta con el grado de Protección Integral.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000





FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



NÚCLEO	OLMOS DE PISUERGA	NOMBRE	LA VARGUILLA / VALLE DE LA TOJA
ELEMENTO	DESPOBLADO MEDIEVAL	CÓDIGO IACYL	34-083-0003-01
LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 612 PARCELAS 34, 35 y 36	COORDENADAS	42°29'01'' / 04°16'10''

## CARACTERÍSTICAS

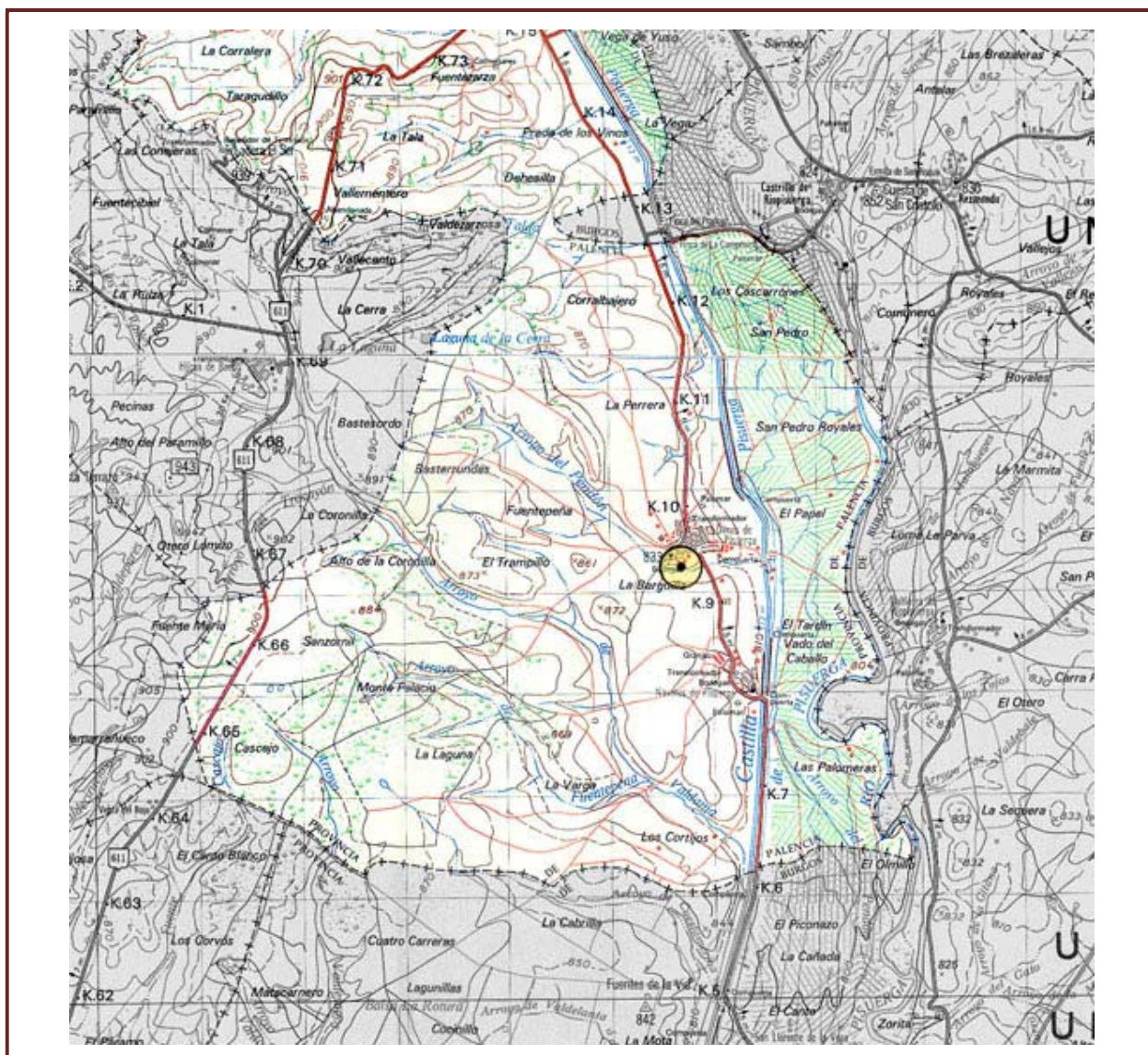
ATRIBUCIÓN CULTURAL	MEDIEVAL	SUPERFICIE (Has)	3
---------------------	----------	------------------	---

## DESCRIPCIÓN

El yacimiento se sitúa junto al mismo casco urbano, en las tierras situadas al este y sur de la iglesia actual. El curso fluvial más próximo es el arroyo de "La Toja", que delimita al enclave por el sector meridional. El material hallado en superficie consiste en tejas curvas, ladrillos y cerámica medieval torneada.

## DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. OL/02

<b>NÚCLEO</b>	OLMOS DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SAN PEDRO
<b>ELEMENTO</b>	DESPOBLADO MEDIEVAL- MODERNO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0003-02
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 702 <b>PARCELAS</b> 12 y 13	<b>COORDENADAS</b>	42°29'32" / 04°14'50"

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MEDIEVAL Y MODERNA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	1,5
----------------------------	--------------------	-------------------------	-----

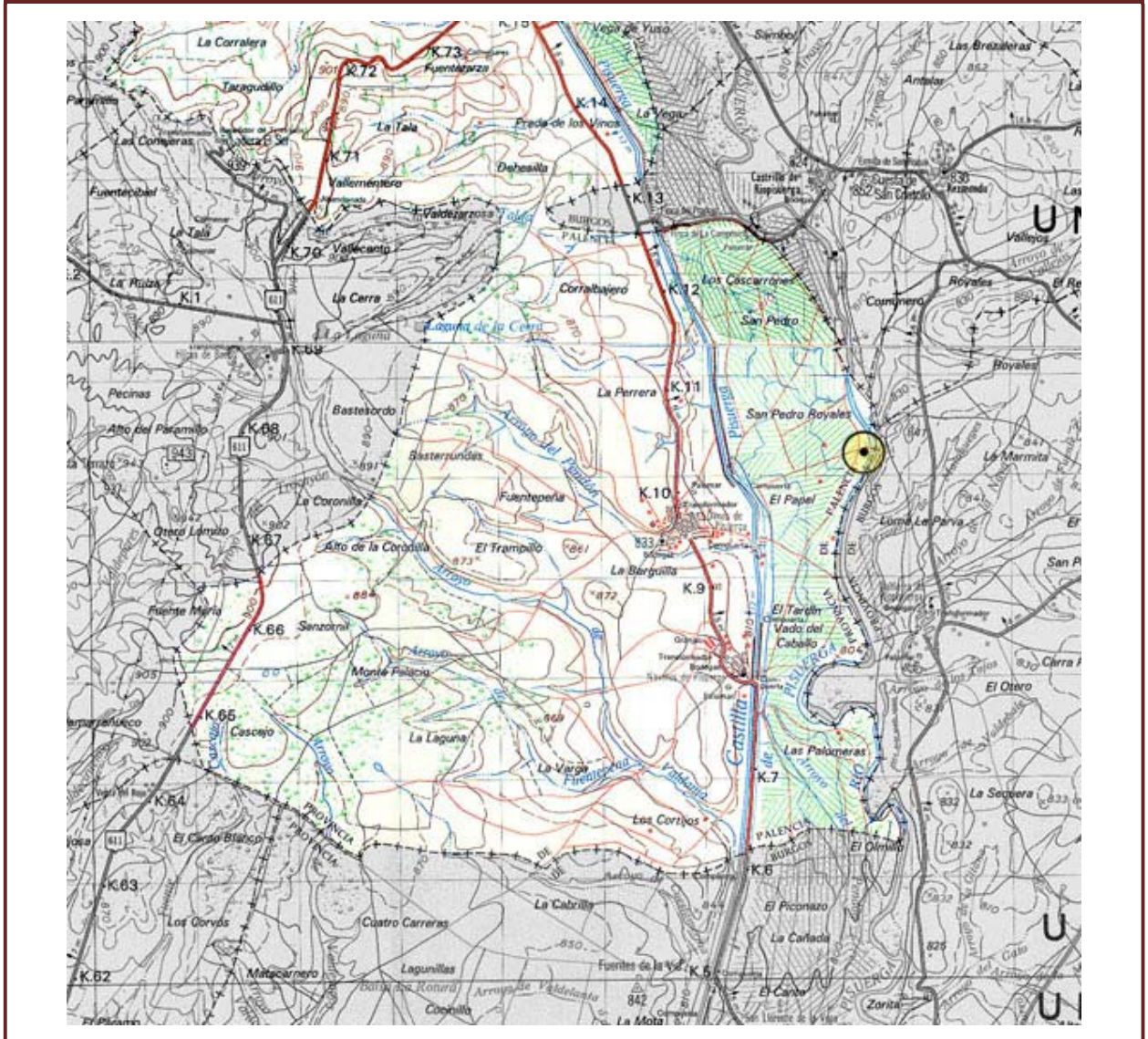
**DESCRIPCIÓN**

Yacimiento situado en la margen derecha del río Pisuerga, sobre un meandro de éste, en un terreno compuesto de limos, arcillas y cantos de cuarcita.

Los materiales documentados en superficie son restos constructivos (tejas curvas, ladrillo y piedra) y cerámicas a torno de cronología medieval y moderna, correspondientes a un posible despoblado.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000





## FOTOGRAFÍAS



## PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. OL/03

<b>NÚCLEO</b>	OLMOS DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SAN JUAN
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0003-03

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 601	<b>COORDENADAS</b>	42°30'00" / 04°16'23"
	<b>PARCELAS</b> 15, 16, 17 y 18		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	PREHISTORICA, ROMANA Y MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	16
----------------------------	---------------------------------	-------------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

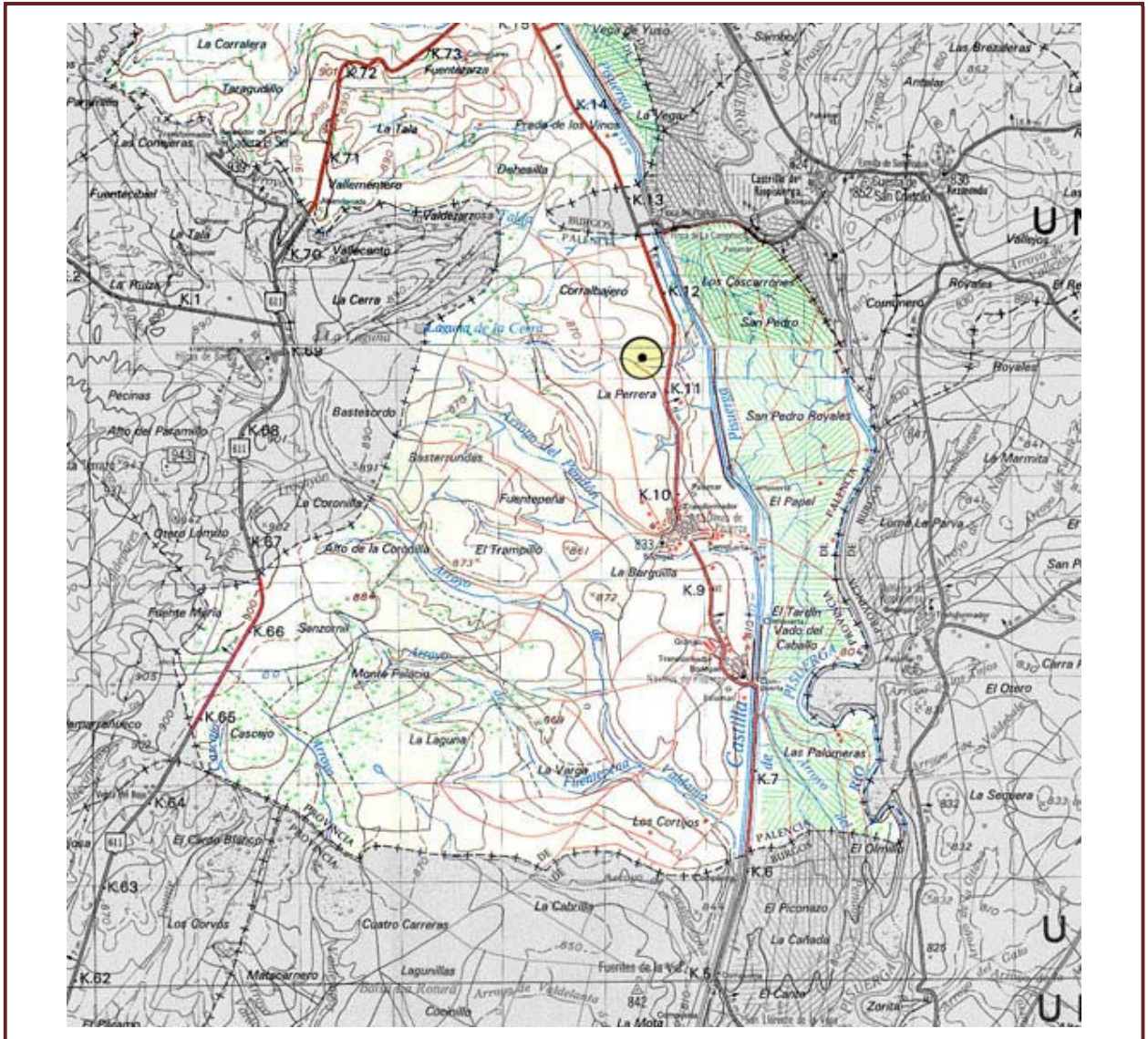
El yacimiento se localiza sobre una suave loma en la margen izquierda del arroyo Rizuala.

Sobre el terreno se observan abundantes restos de material de construcción (tejas curvas y bloques calizos trabajados), TSH, cerámica a torno medieval y restos óseos humanos.

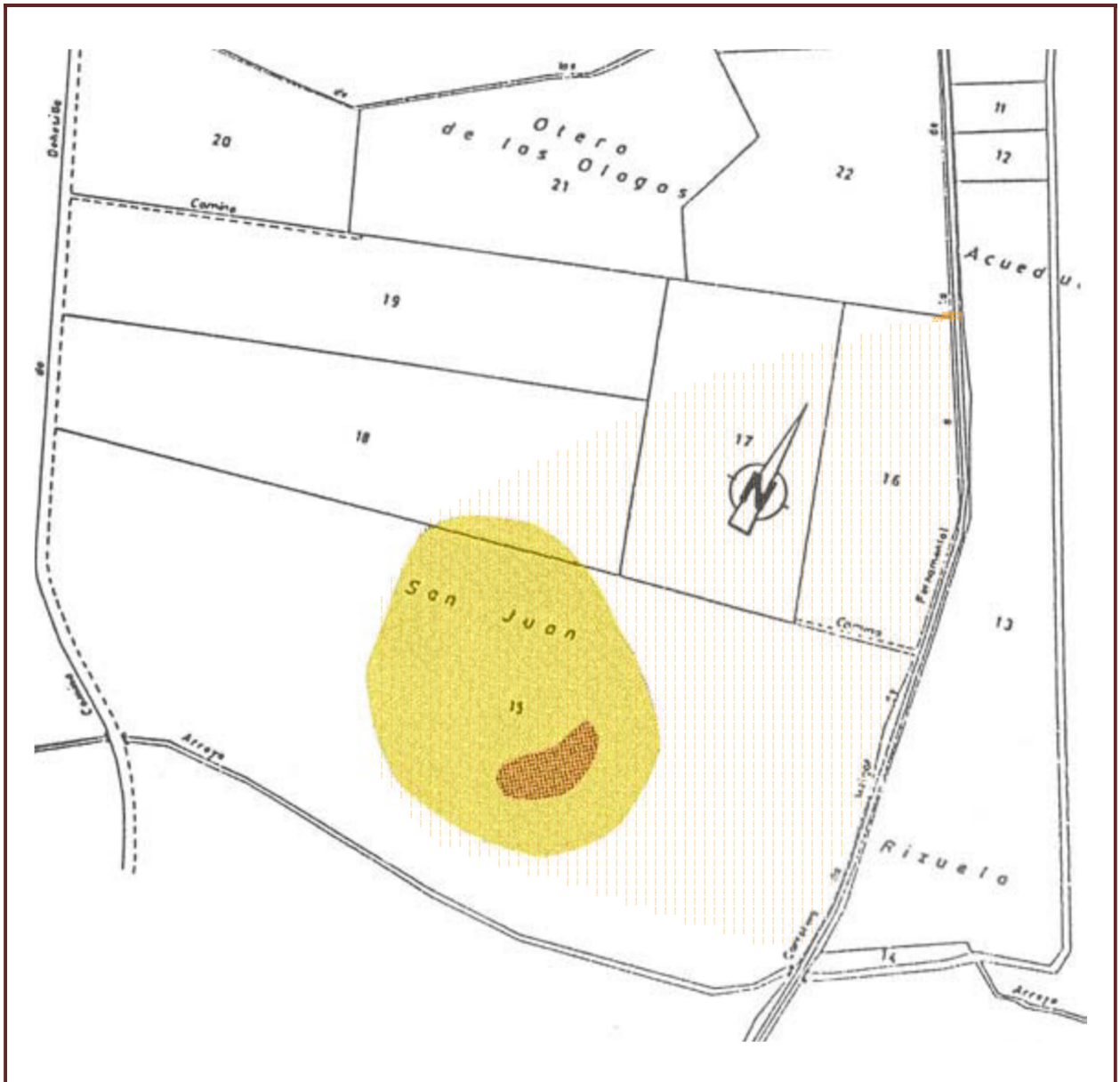
Parece que la ocupación del lugar comienza en el Hierro II, continúa durante el Bajo imperio y termina en época bajomedieval. Se ha localizado la presencia de teselas y materiales romanos en el contacto de las parcelas 15 y 16 con la carretera a Melgar de Fernamental.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. OL/04

<b>NÚCLEO</b>	OLMOS DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	SAN ZORNIL
<b>ELEMENTO</b>	MONASTERIO Y NECRÓPOLIS	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0003-04
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 606 <b>PARCELAS</b> 5003 (excluido)	<b>COORDENADAS</b>	42°28'42" / 04°18'18"

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MEDIEVAL Y MODERNA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	1
----------------------------	--------------------	-------------------------	---

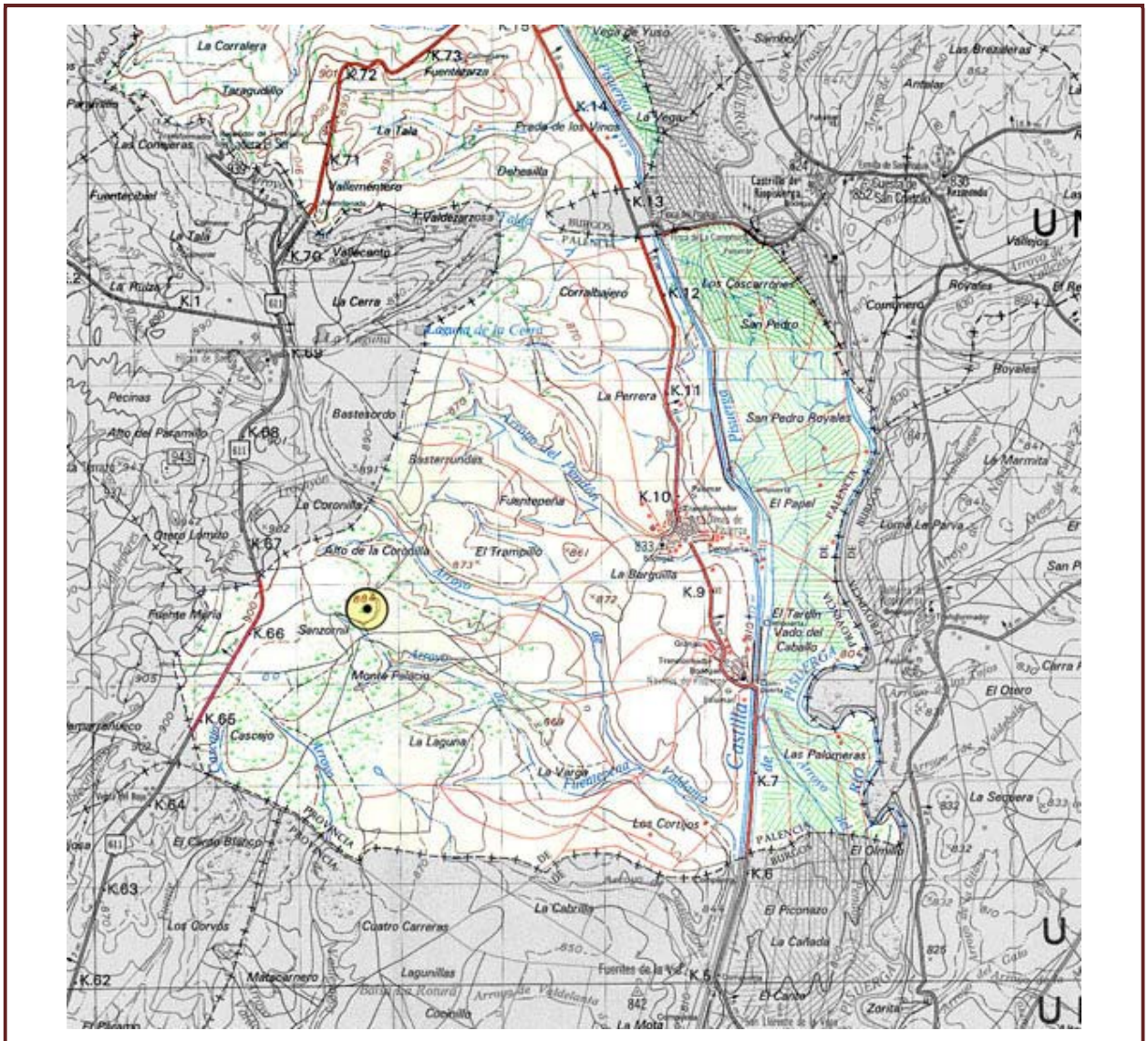
**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento se encuentra sobre la zona amesetada de una elevación del páramo en tierras del monte. Constituye un pequeño enclave, de escasas dimensiones, donde destaca la abundancia de material constructivo (tejas, ladrillos y piedra caliza) y, en menor medida, cerámico, especialmente con decoración estriada o lisa, de pastas blancas.

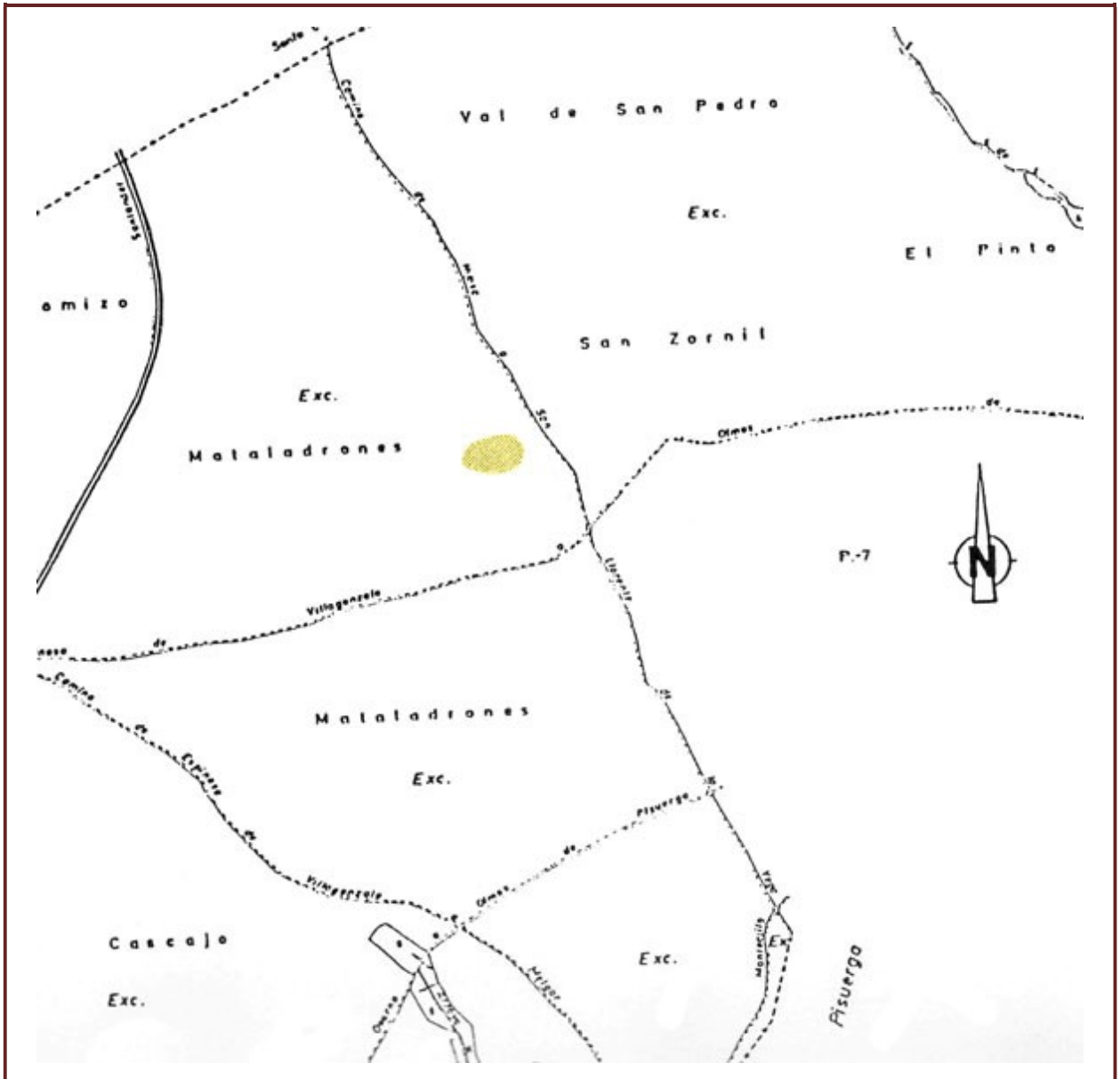
Según parece, en el lugar existió un monasterio premostratense dedicado a San Zornil, aunque este extremo no ha sido confirmado por el momento. Se reconocen también restos de una necrópolis.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

<b>NÚCLEO</b>	OLMOS DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	IGLESIA PARROQUIAL
<b>ELEMENTO</b>	EDIFICIO RELIGIOSO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0003-05

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b>	CASCO URBANO	<b>COORDENADAS</b>	42°28' / 04°16'
	<b>PARCELAS</b>	CASCO URBANO		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MODERNA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,4
----------------------------	---------	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

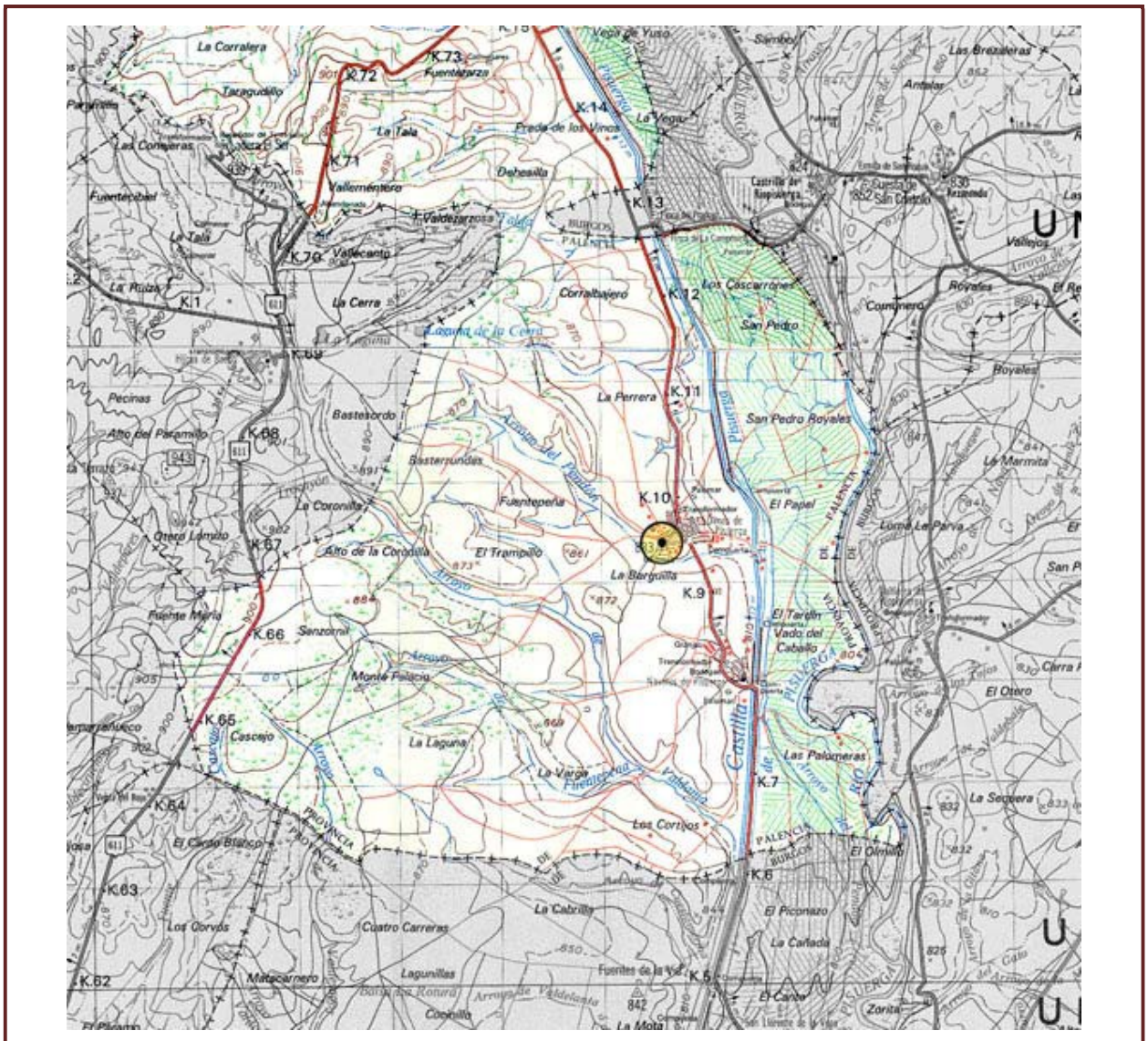
En uno de los extremos del pueblo se localiza la iglesia de Nuestra Señora, del típico estilo gótico de la zona, seguramente de los siglos XVI o XVII, con campanario de la época y dos arbotantes añadidos a principios de los años 1930 para corregir algún posible derrumbe.

Esta iglesia sustituyó a otra posiblemente situada en medio de la villa, a la que pertenecería la virgen románica que fue vendida en los años 1950 para poner la tarima de la iglesia, los bancos de madera, pintar las paredes y realizar algún otro arreglo más. En su perímetro externo se localizan restos de una posible necrópolis.

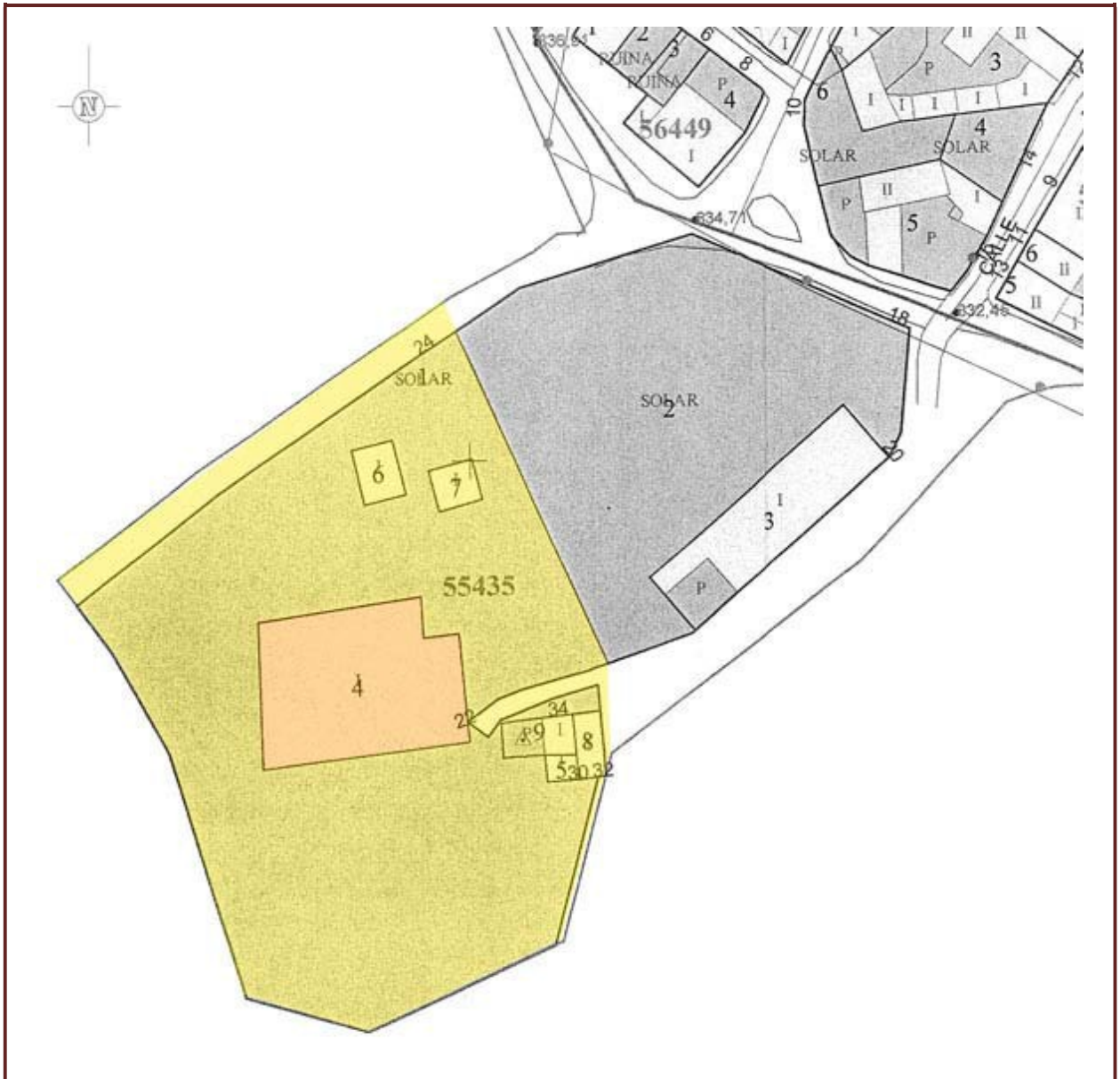
El edificio tiene el grado de Protección Integral.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. VE/01

<b>NÚCLEO</b>	VENTOSA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	LA ROMANA / LA PUENTECILLA
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0004-01

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 805, 806, 807, 813	<b>COORDENADAS</b>	42°32'41" / 04°16'54"
	<b>PARCELAS</b> 23,24,37,38,39,40,41,42,43,142,145,146,147,148,149,150 y 151		

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANA Y MEDIEVAL	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	19,5
----------------------------	-------------------	-------------------------	------

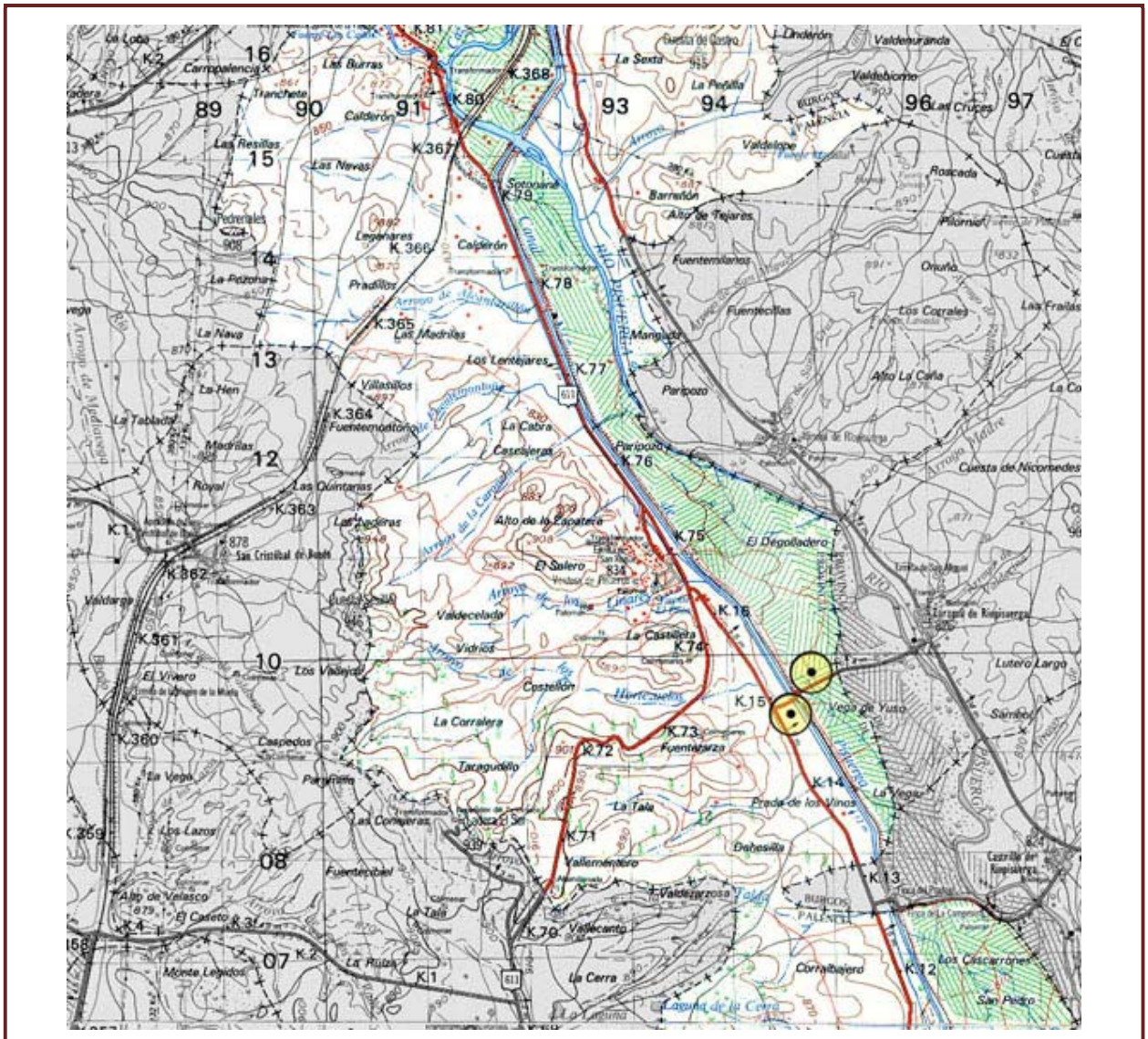
**DESCRIPCIÓN**

El yacimiento está situado en ambas márgenes del canal del Pisuerga y de Castilla, por lo cual queda dividido en dos mitades por la obra de construcción de ambos, apareciendo hoy en día cortado en dos mitades similares en cuanto a la superficie.

Se trata de un enclave situado sobre una suave loma en la vega del río Pisuerga, que proporciona materiales arqueológicos, tanto de restos constructivos como de cerámicas de varias cronologías: tardorromana, visigoda y medieval.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000















FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

NÚCLEO	VENTOSA DE PISUERGA	NOMBRE	ERMITA
ELEMENTO	EDIFICIO RELIGIOSO	CÓDIGO IACYL	34-083-0004-03

LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 807, 813	COORDENADAS	42°31'51" / 04°17'13"
	PARCELAS 48-50 y 51 (807); 17,18 y 22 (813)		

### CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	PREHISTÓRICA, MEDIEVAL Y MODERNA	SUPERFICIE (Has)	2
---------------------	----------------------------------	------------------	---

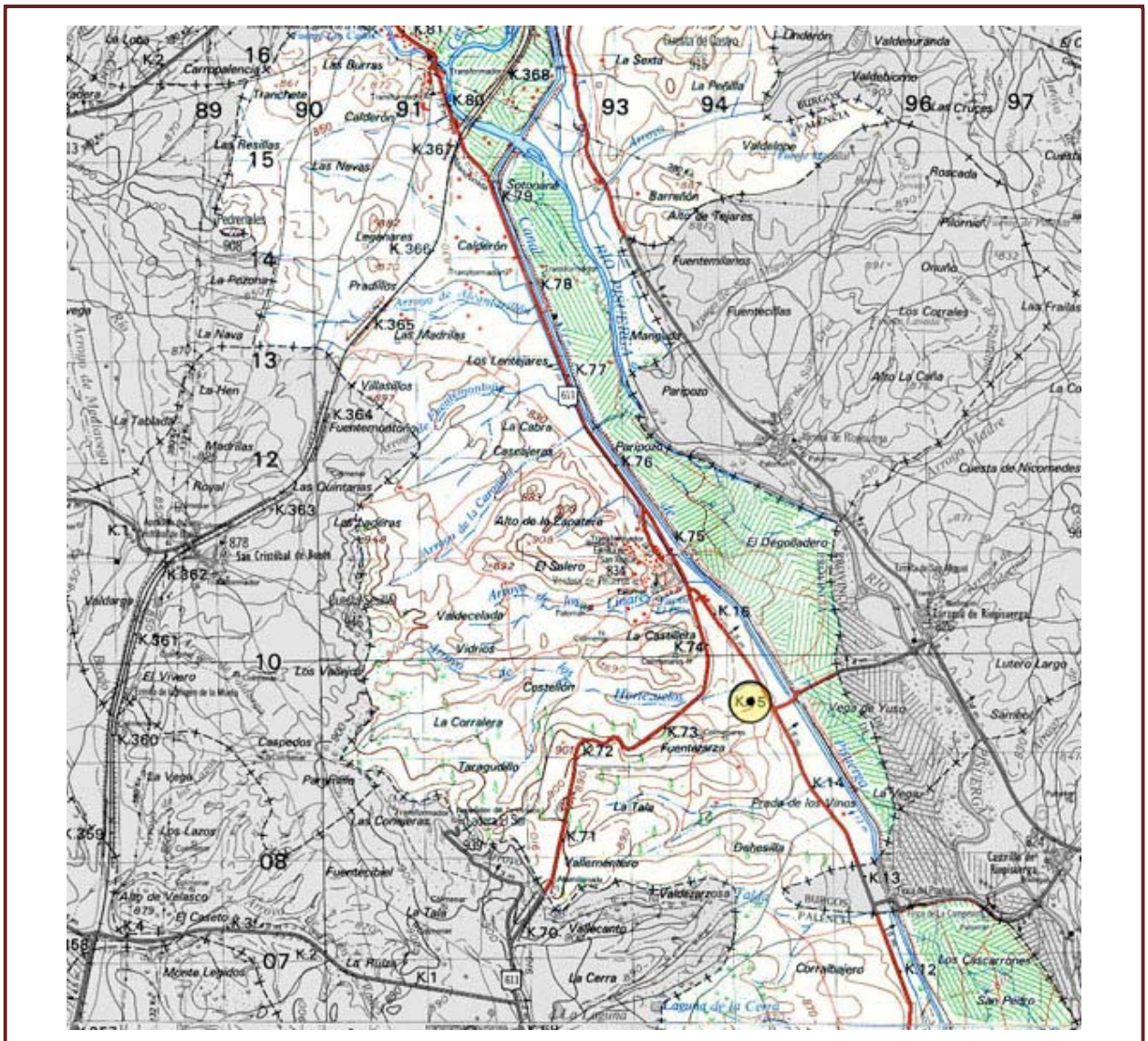
### DESCRIPCIÓN

El yacimiento se localiza sobre un terreno suavemente alomado que cae en dirección a la vega del río Pisuerga, por su margen derecha, sobre el que se observan restos constructivos (tejas curvas y lajas de piedra caliza), junto con elementos óseos y cerámicos.

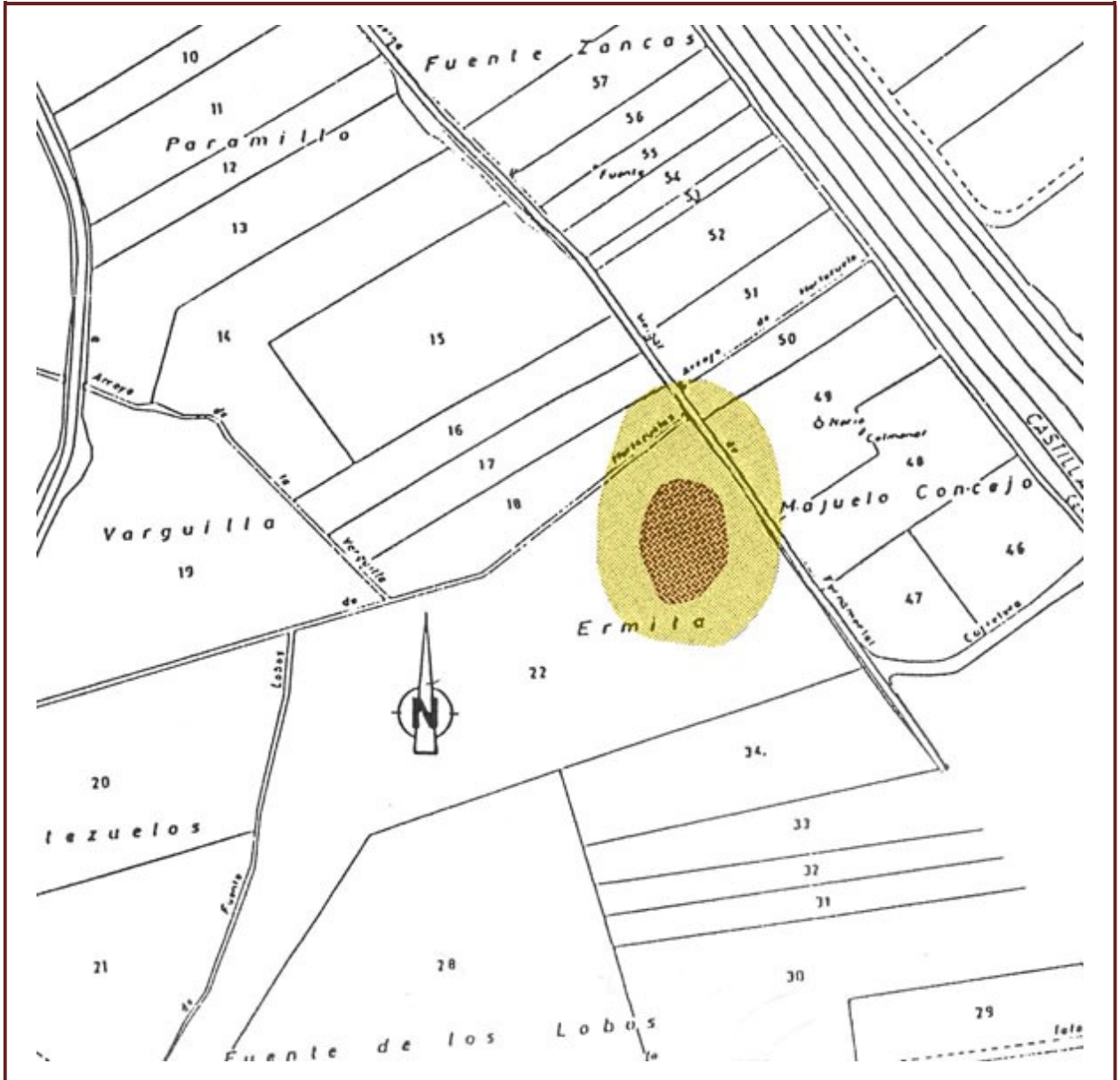
El yacimiento está cortado por el trazado de la carretera que va en dirección a Melgar de Fernamental. Las características del enclave y del topónimo reflejan un edificio de tipo cultual, probablemente una ermita, a la que se asocia una necrópolis. Igualmente se han recogido por los alrededores un conjunto de piezas atribuibles al Paleolítico inferior o medio.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. VE/04

<b>NÚCLEO</b>	VENTOSA DE PISUERGA	<b>NOMBRE</b>	IGLESIA PARROQUIAL
<b>ELEMENTO</b>	EDIFICIO RELIGIOSO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0004-04

<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS PARCELAS</b>	CASCO URBANO CASCO URBANO	<b>COORDENADAS</b>	42°32' / 04°17'
---------------------	---------------------------	------------------------------	--------------------	-----------------

**CARACTERÍSTICAS**

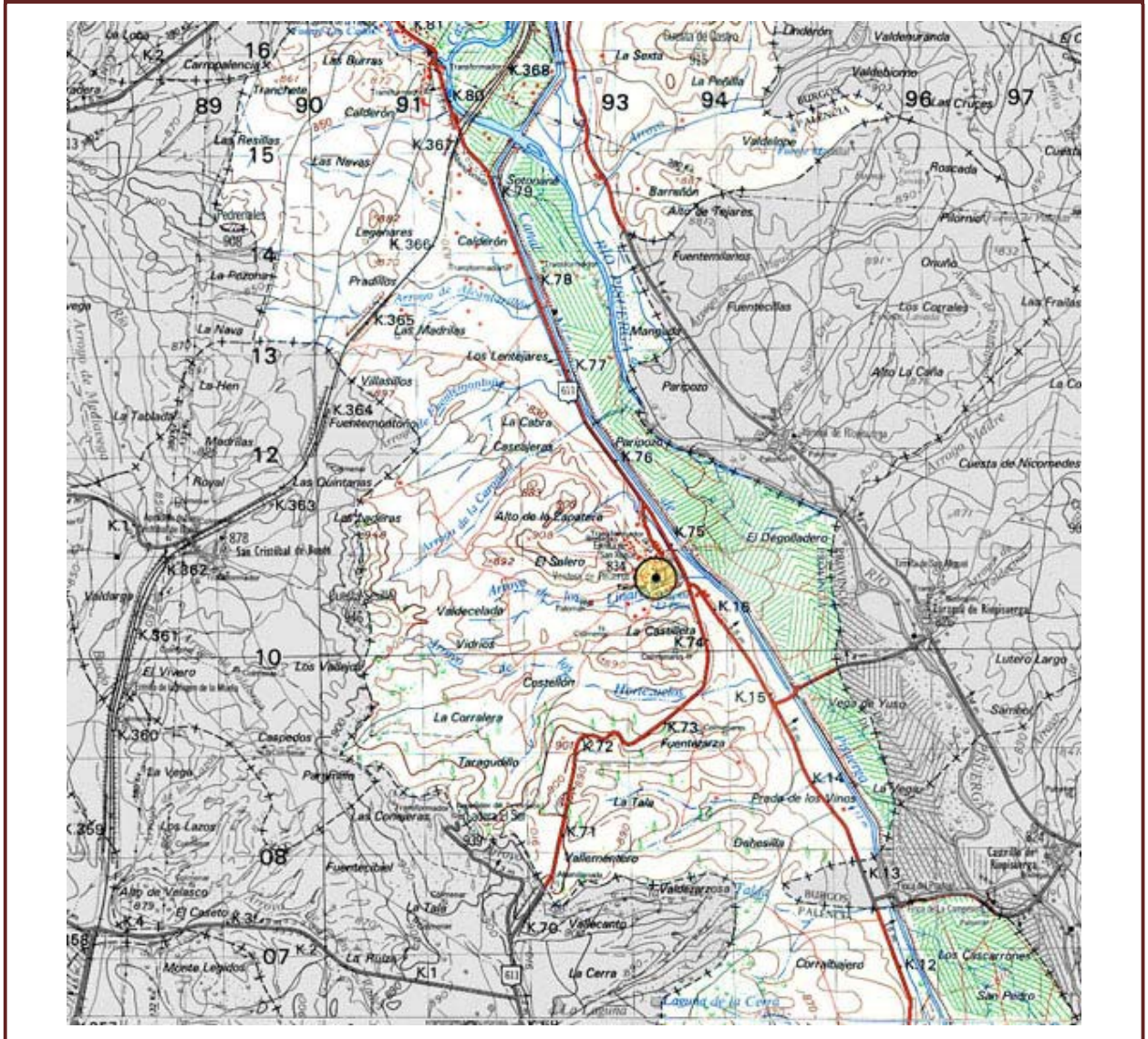
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MODERNA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	0,6
----------------------------	---------	-------------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

La iglesia parroquial de San Miguel en Ventosa es de piedra de sillería de estilo gótico. Cuenta con dos naves separadas por pilastras que soportan bóvedas de crucería estrellada y terceletes. Cuenta con una torre campanario a los pies, y en su interior se conservan retablos de los siglos XVI y XVIII con pinturas y rica imaginería, así como una escultura de la Virgen del siglo XVII. En su exterior se observan restos de una necrópolis de lajas. Este edificio cuenta con grado de Protección Integral.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



NÚCLEO	VILLABERMUDO	NOMBRE	PRADERAHONDA / FUENTEMÁN
ELEMENTO	CONJUNTO ROMANO	CÓDIGO IACYL	34-083-0005-01
LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 902 PARCELAS 38,44,45,48, 50,51-53 y 59 (a)	COORDENADAS	42°36'47" / 04°22'11"

### CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	PREHISTÓRICA, ROMANA Y MEDIEVAL	SUPERFICIE (Has)	15
---------------------	---------------------------------	------------------	----

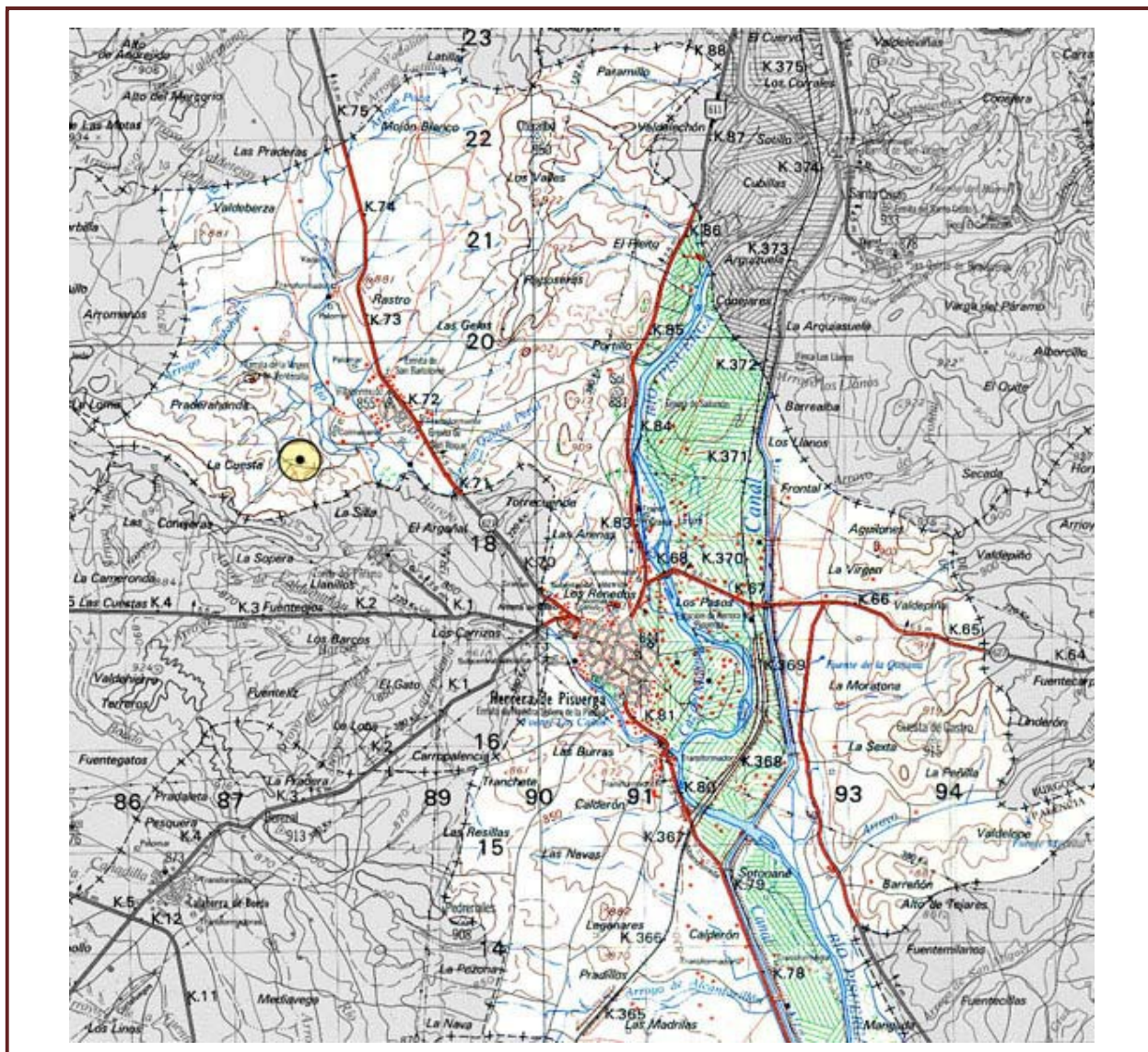
### DESCRIPCIÓN

Se trata de uno de los yacimientos de mayor interés del municipio de Herrera de Pisuerga, de igual manera que de uno de los más expoliados y afectado por labores agrícolas destructivas. En su superficie se desarrollan diferentes complejos romanos; entre ellos una villa, así como otros restos de cronología prehistórica atribuibles a la Edad de Bronce.

Durante las excavaciones realizadas en los años 1982 y 1983 se documentaron importantes pavimentos musivos y otras estructuras actualmente en peligro por las ya mencionadas tareas agrícolas.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000





FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



NÚCLEO	VILLABERMUDO	NOMBRE	IGLESIA PARROQUIAL
ELEMENTO	EDIFICIO RELIGIOSO Y NECRÓPOLIS	CÓDIGO IACYL	34-083-0005-02

LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS PARCELAS	CASCO URBANO CASCO URBANO	COORDENADAS	42°37'7" / 04°21'26"
--------------	-----------------------	------------------------------	-------------	----------------------

### CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	MEDIEVAL Y MODERNA	SUPERFICIE (Has)	0,3
---------------------	--------------------	------------------	-----

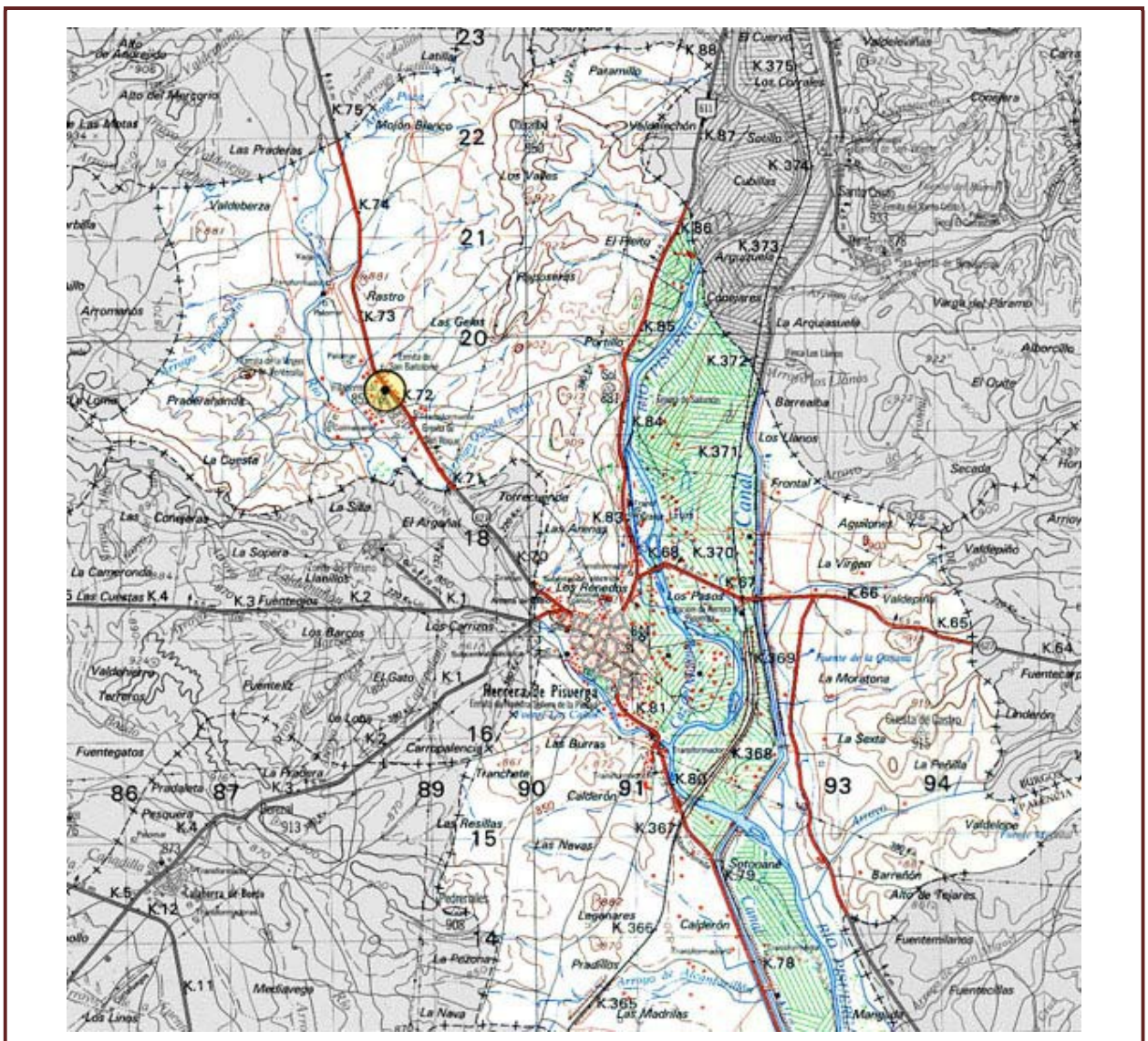
### DESCRIPCIÓN

La iglesia parroquial de Villabermudo, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, es una obra de cantería del siglo XII ampliada posteriormente con una nave al lado del Evangelio. El presbiterio es de bóveda de cañón. Una esbelta torre cuadrada de tres cuerpos sustituyó a la antigua espadaña. En su interior conserva el retablo mayor, de estilo barroco, y varias esculturas del siglo XVIII.

Además del conjunto románico de la iglesia (edificio catalogado), en las calles perimetrales (Calvo Sotelo, Caño e Iglesia) se ha localizado una necrópolis medieval con tumbas de lajas.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000









<b>NÚCLEO</b>	VILLABERMUDO	<b>NOMBRE</b>	LOS AVILÉS
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO MEDIEVAL-MODERNO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0005-03
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 903 <b>PARCELAS</b> 96a, 96b, 97 y 15b	<b>COORDENADAS</b>	42°37'46" / 04°22'07"

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	MEDIEVAL Y MODERNA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	1,8
----------------------------	--------------------	-------------------------	-----

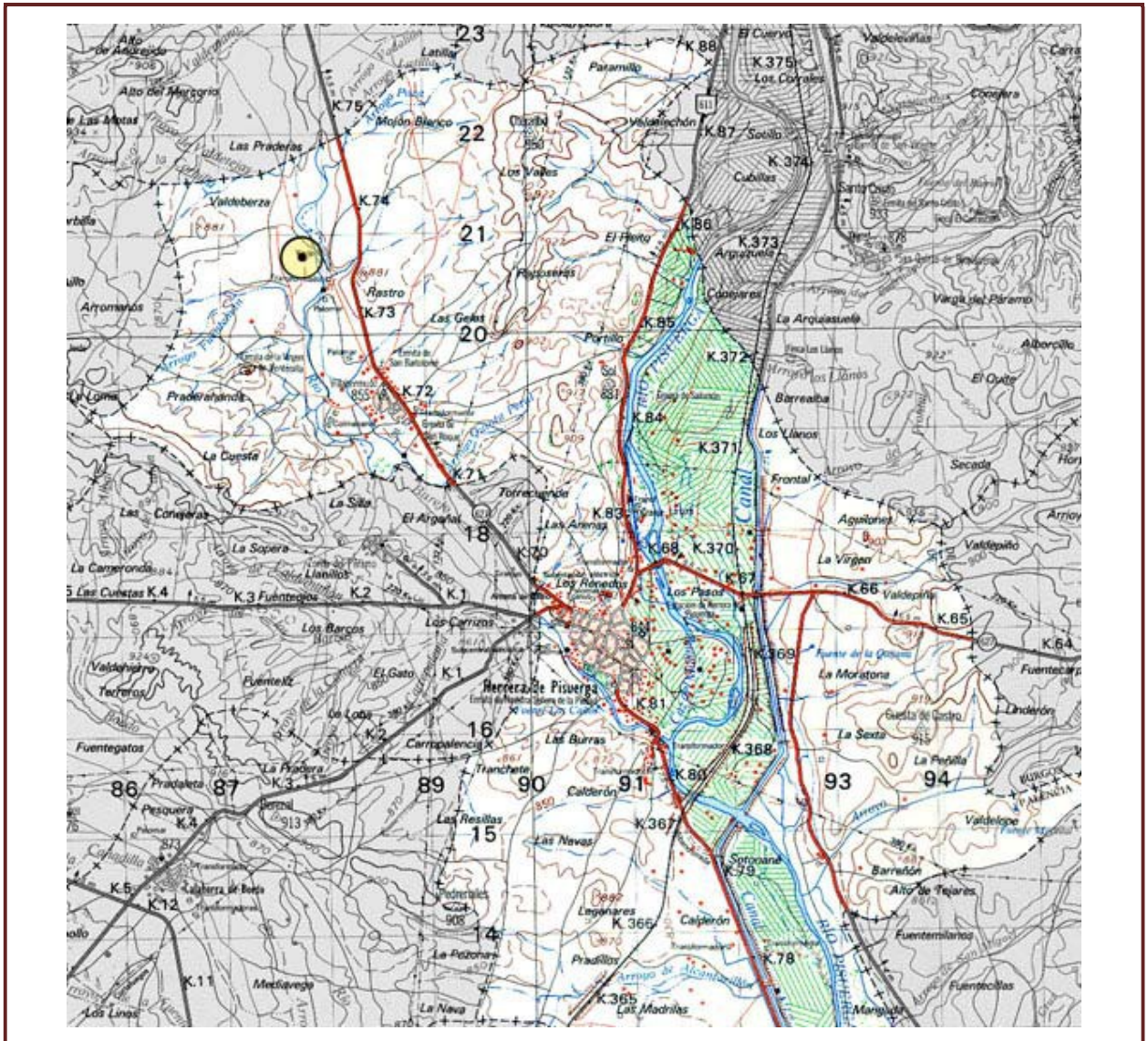
**DESCRIPCIÓN**

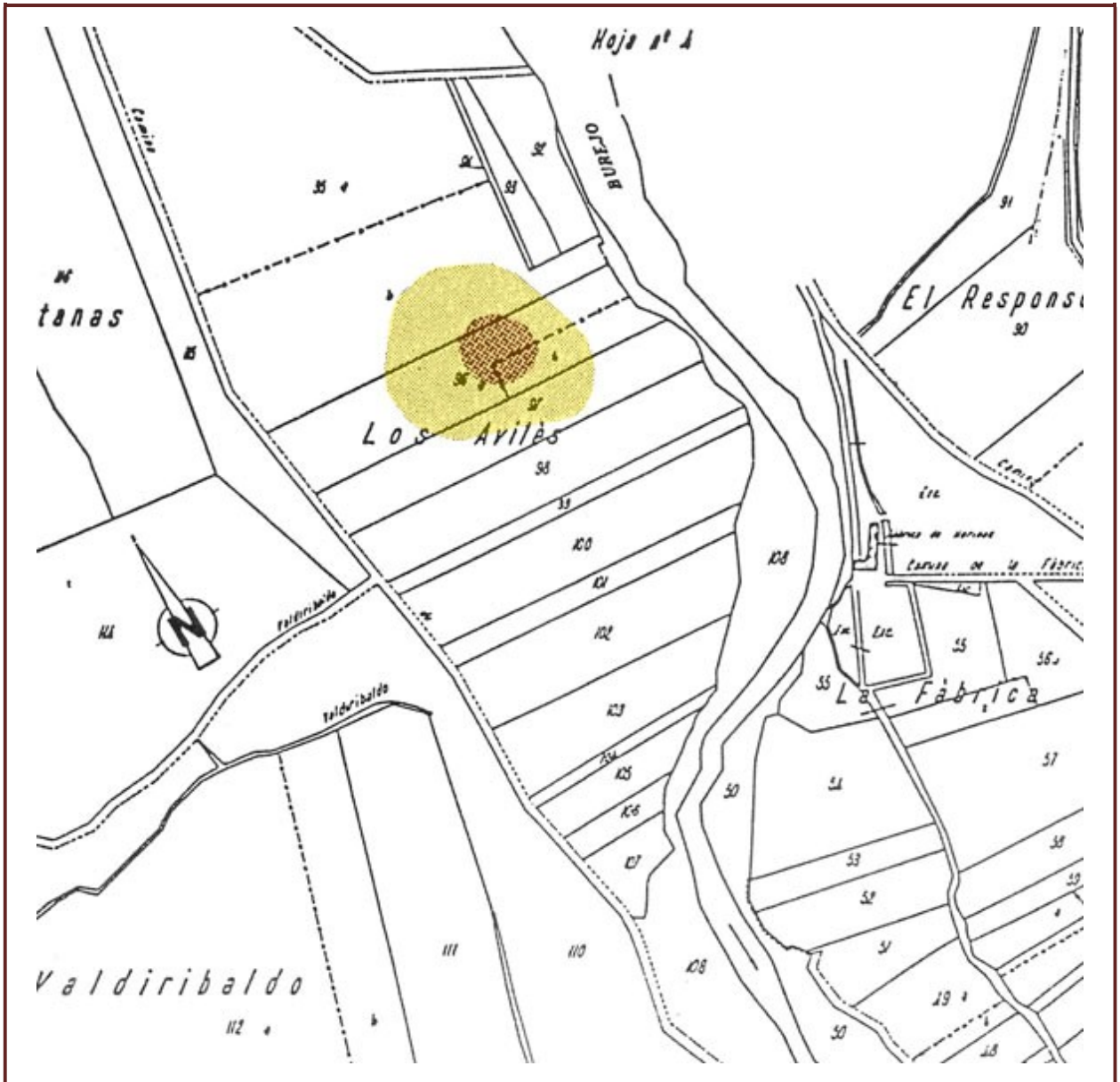
Yacimiento ubicado en la margen derecha del río Burejo, donde el cauce fluvial ha conformado un meandro. El emplazamiento está delimitado al este por el curso fluvial anteriormente mencionado, siendo el camino de las Quintanas el límite por el norte y oeste.

Los restos cerámicos son más abundantes que los constructivos, siendo en su mayor parte de tonalidad clara y cronología medieval.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000





FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León



NÚCLEO	VILLABERMUDO	NOMBRE	ERMITA DE LA VENTOSILLA
ELEMENTO	EDIFICIO RELIGIOSO Y NECRÓPOLIS	CÓDIGO IACYL	SIN CÓDIGO

LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 902 PARCELAS 5028 (excluido)	COORDENADAS	42°37' / 04°22
--------------	---	-------------	----------------

### CARACTERÍSTICAS

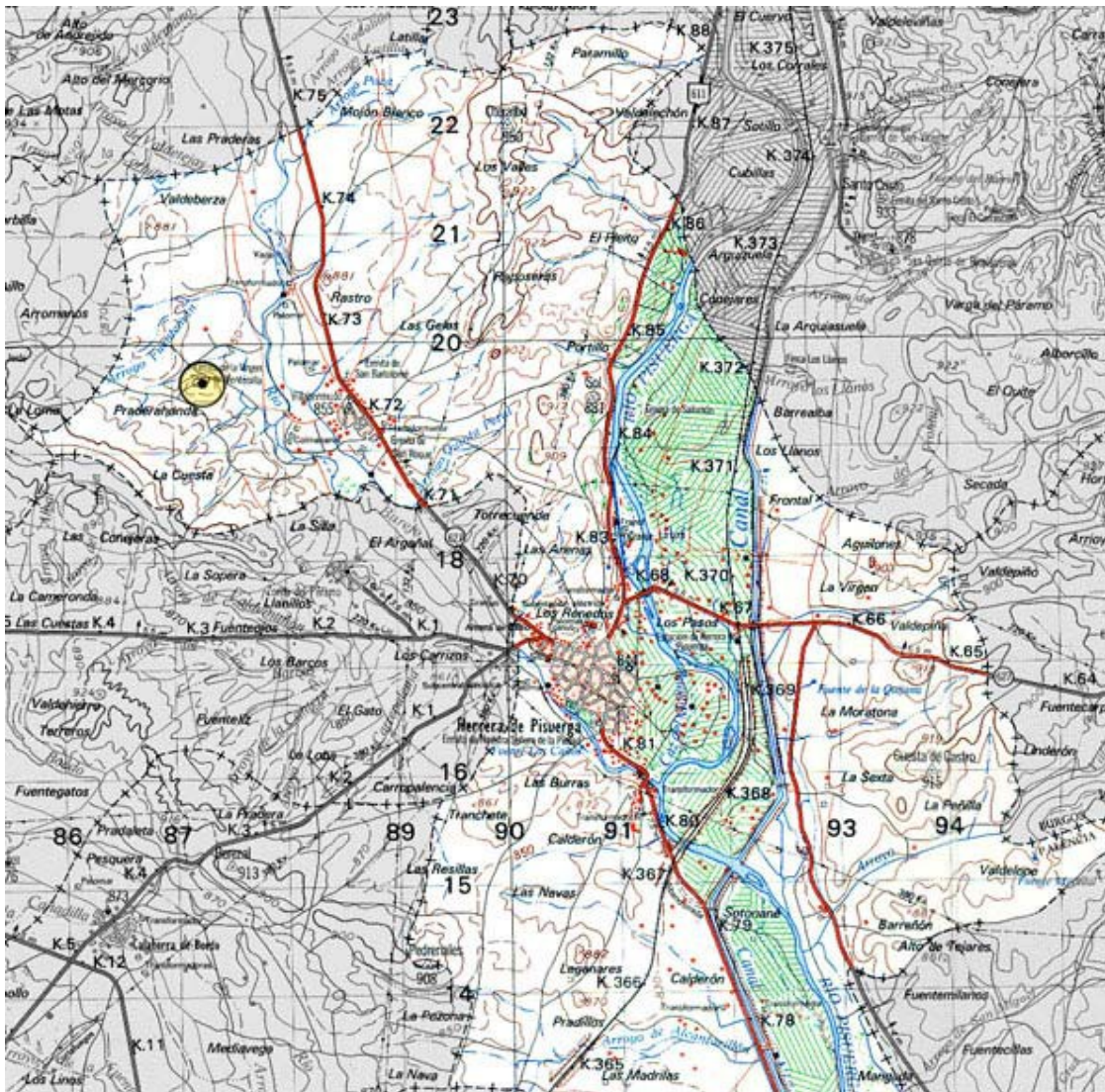
ATRIBUCIÓN CULTURAL	MEDIEVAL	SUPERFICIE (Has)	0,3
---------------------	----------	------------------	-----

### DESCRIPCIÓN

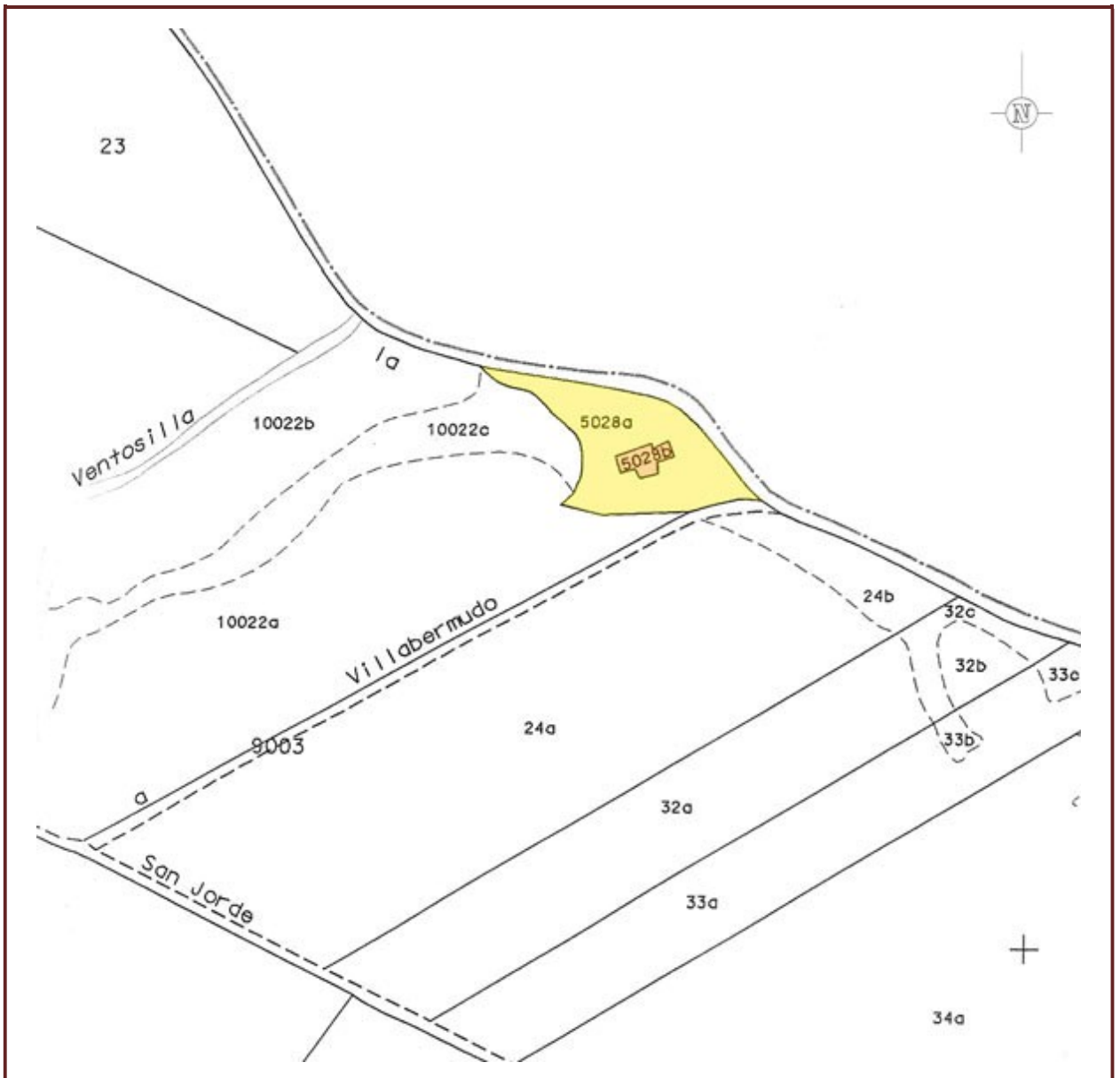
Ermita barroca con porche cerrado y espadaña de cuerpo en piedra. Al realizar obras de restauración y acondicionamiento aparecieron restos de una necrópolis medieval de lajas. Es una de las tres ermitas de la localidad, junto a la de San Roque y la de Nuestra Señora del Camino. En su interior conserva una imagen de la Virgen de principios del siglo XIII.

### DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







## FOTOGRAFÍAS

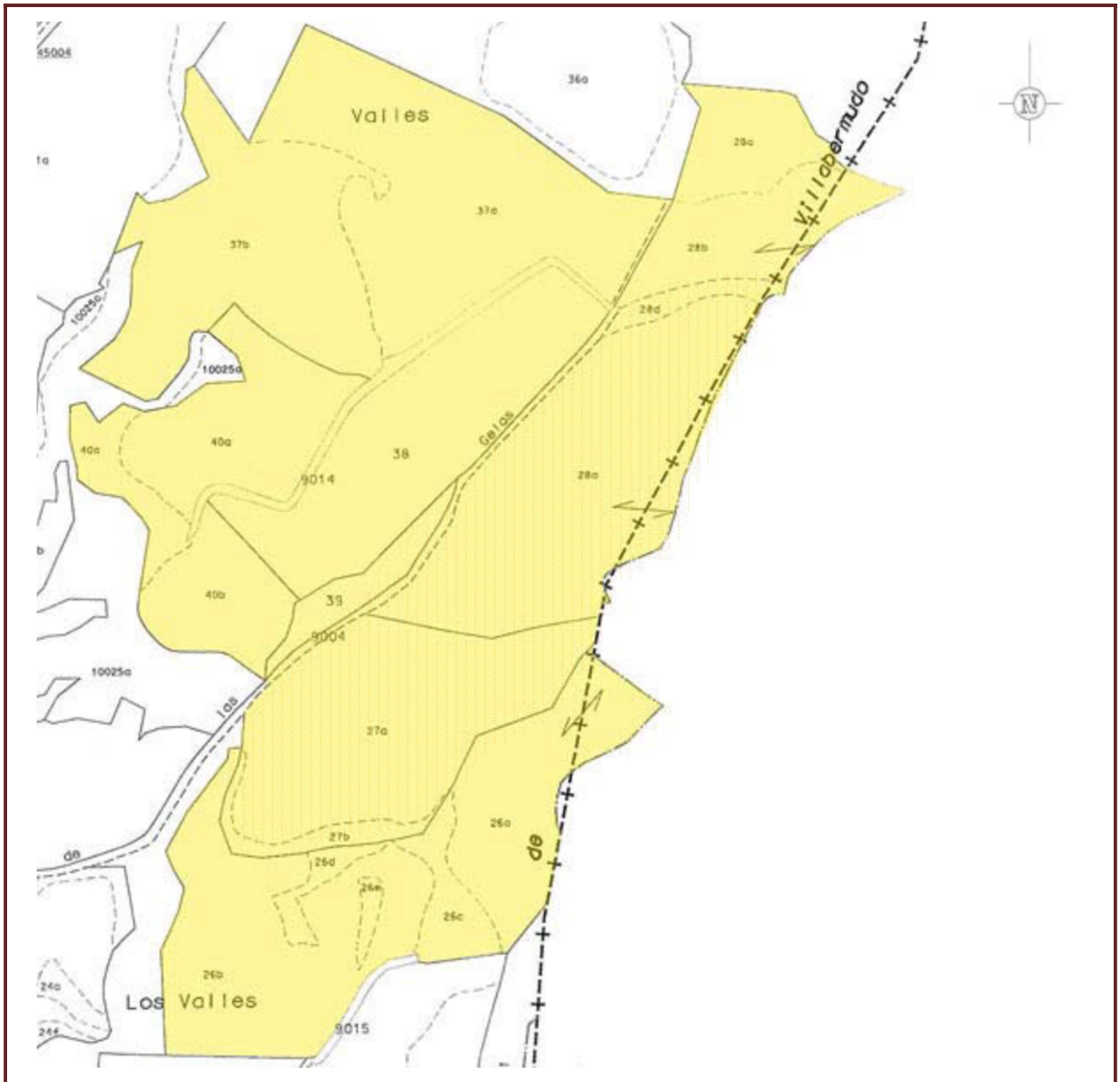


## PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

NÚCLEO	VILLABERMUDO	NOMBRE	RAPOSERAS II / LOMA DE LAS RAPOSERAS I
ELEMENTO	CONJUNTO MEGALÍTICO	CÓDIGO IACYL	34-083-0005-06
LOCALIZACIÓN	POLÍGONOS 907 PARCELAS 26-28 y 37-40	COORDENADAS	42°37'58" / 04°20'10"

## CARACTERÍSTICAS

ATRIBUCIÓN CULTURAL	PREHISTÓRICA	SUPERFICIE (Has)	10
---------------------	--------------	------------------	----

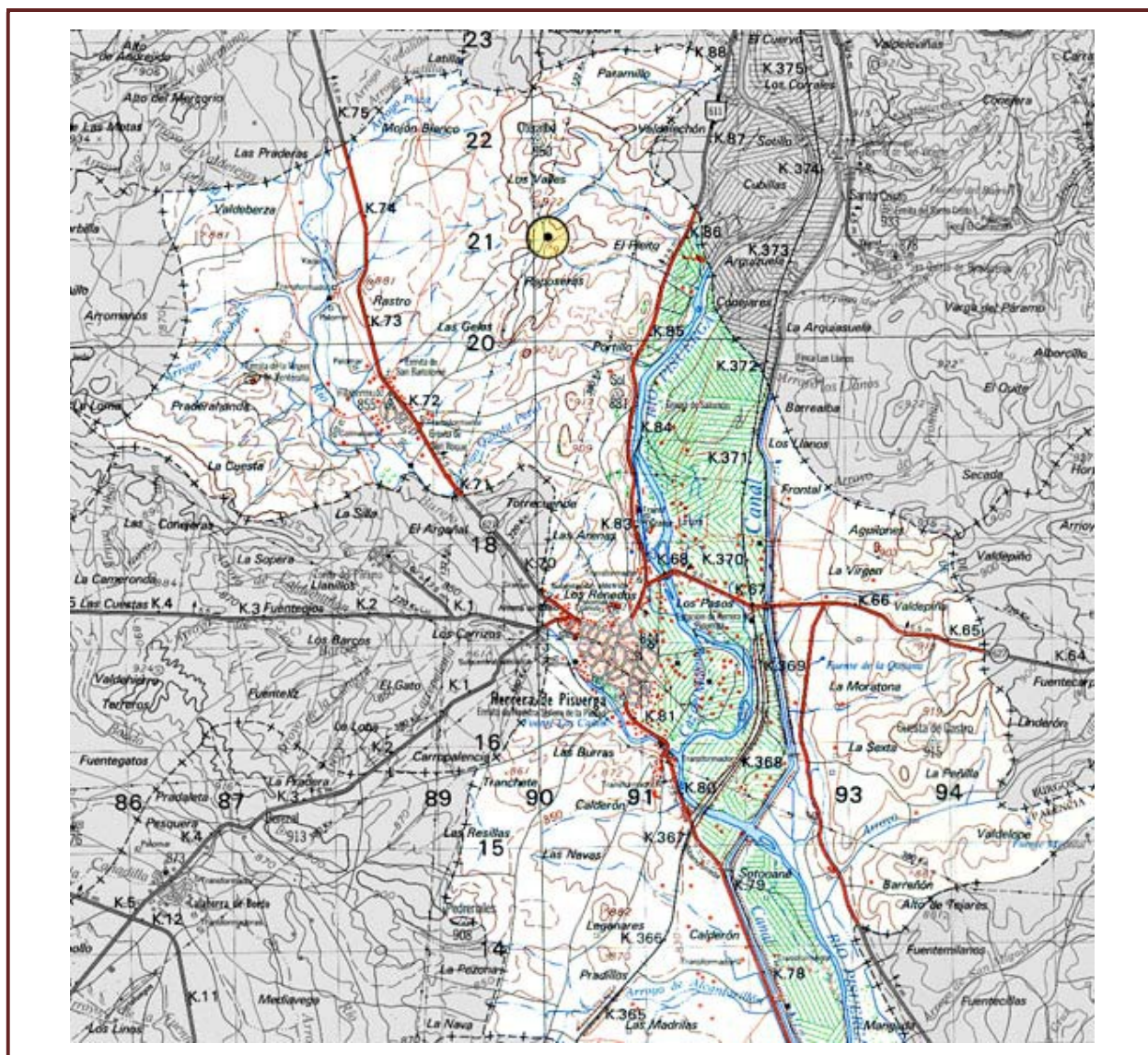
## DESCRIPCIÓN

Complejo megalítico situado al este del camino que accede desde Villabermudo, del que destaca la presencia de un gran túmulo, así como una serie de estructuras menores, en algunas de las cuales puede apreciarse su saqueo por parte de furtivos.

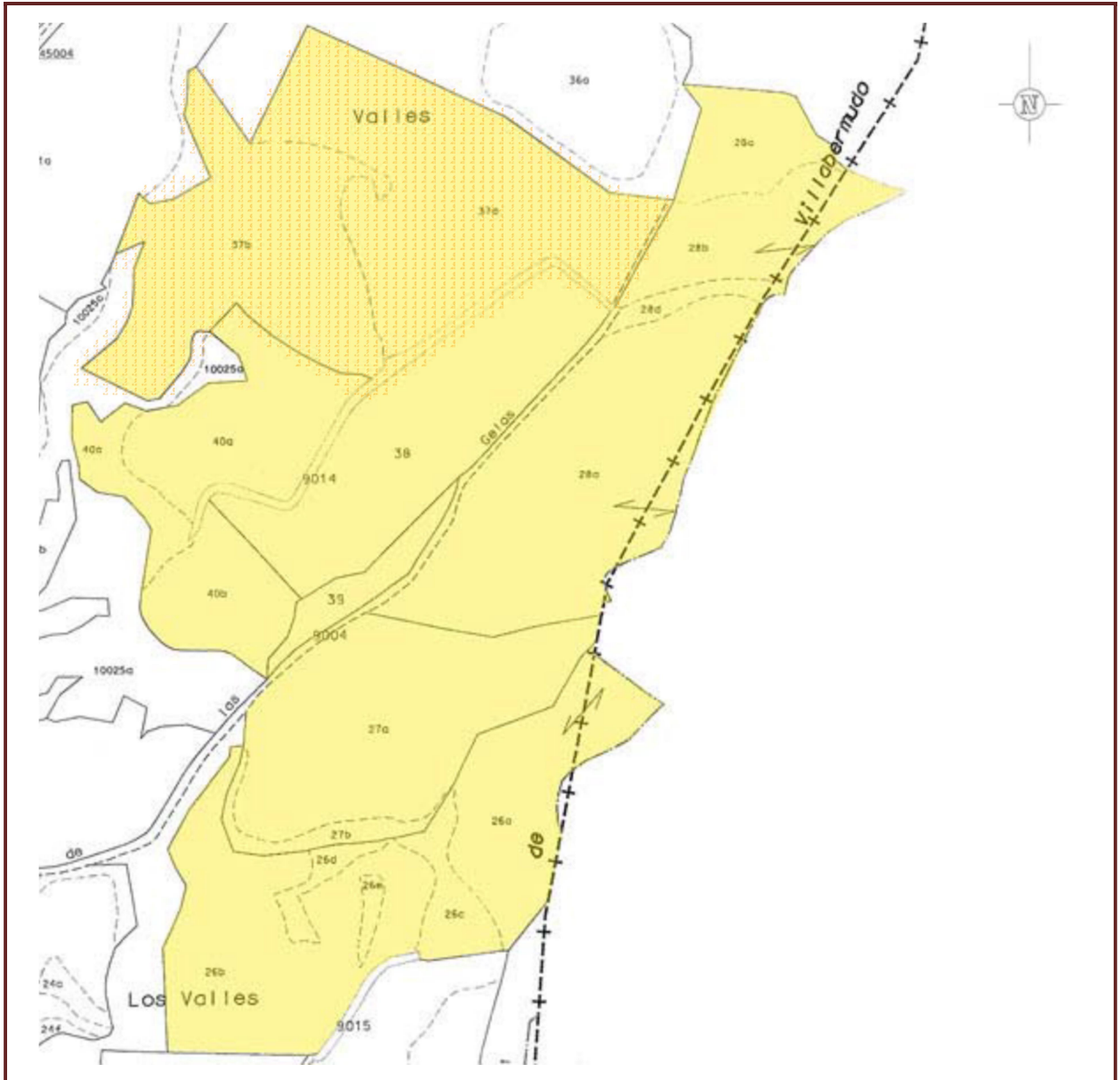
Abundan los microlitos en superficie.

## DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León

**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. VI/07

<b>NÚCLEO</b>	VILLABERMUDO	<b>NOMBRE</b>	LOS VALLES
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO CALCOLÍTICO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	SIN CÓDIGO
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 908 <b>PARCELAS</b> 6 y 10	<b>COORDENADAS</b>	42°37'58" / 04°19'42"

**CARACTERÍSTICAS**

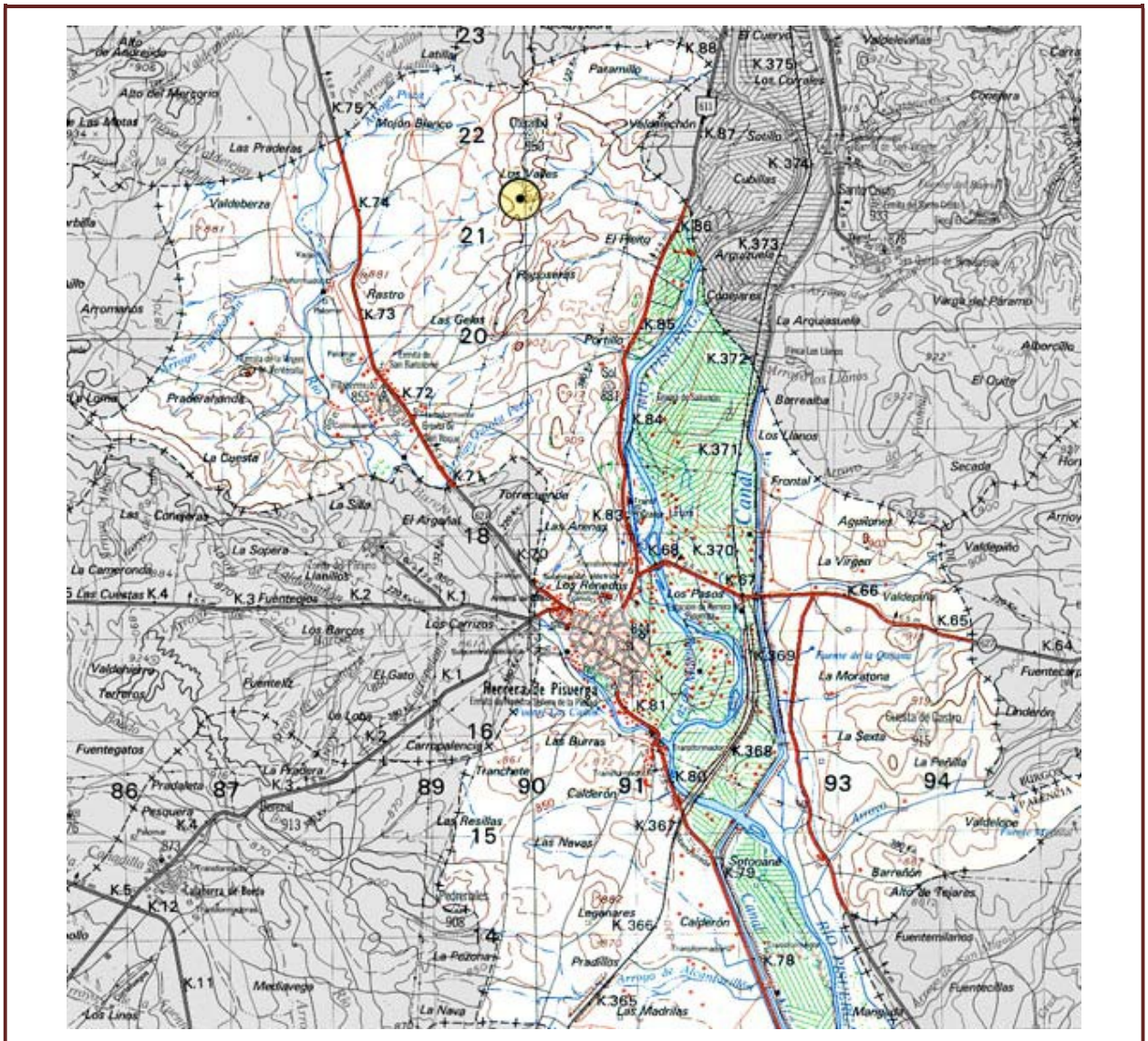
<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	CALCOLÍTICA	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	12
----------------------------	-------------	-------------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Yacimiento arqueológico en el que se han identificado sobre una terraza diversos fondos de cabaña de época calcolítica orientados hacia el Sur.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







**YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO**

IAM. VI/08

<b>NÚCLEO</b>	VILLABERMUDO	<b>NOMBRE</b>	VALDECASTRO
<b>ELEMENTO</b>	POBLADO	<b>CÓDIGO IACYL</b>	34-083-0005-04
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>POLÍGONOS</b> 905 <b>PARCELAS</b> 1a	<b>COORDENADAS</b>	42°38'5'' / 04°21'32''

**CARACTERÍSTICAS**

<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>	ROMANO ALTOIMPERIAL Y TARDORROMANO	<b>SUPERFICIE (Has)</b>	1
----------------------------	------------------------------------	-------------------------	---

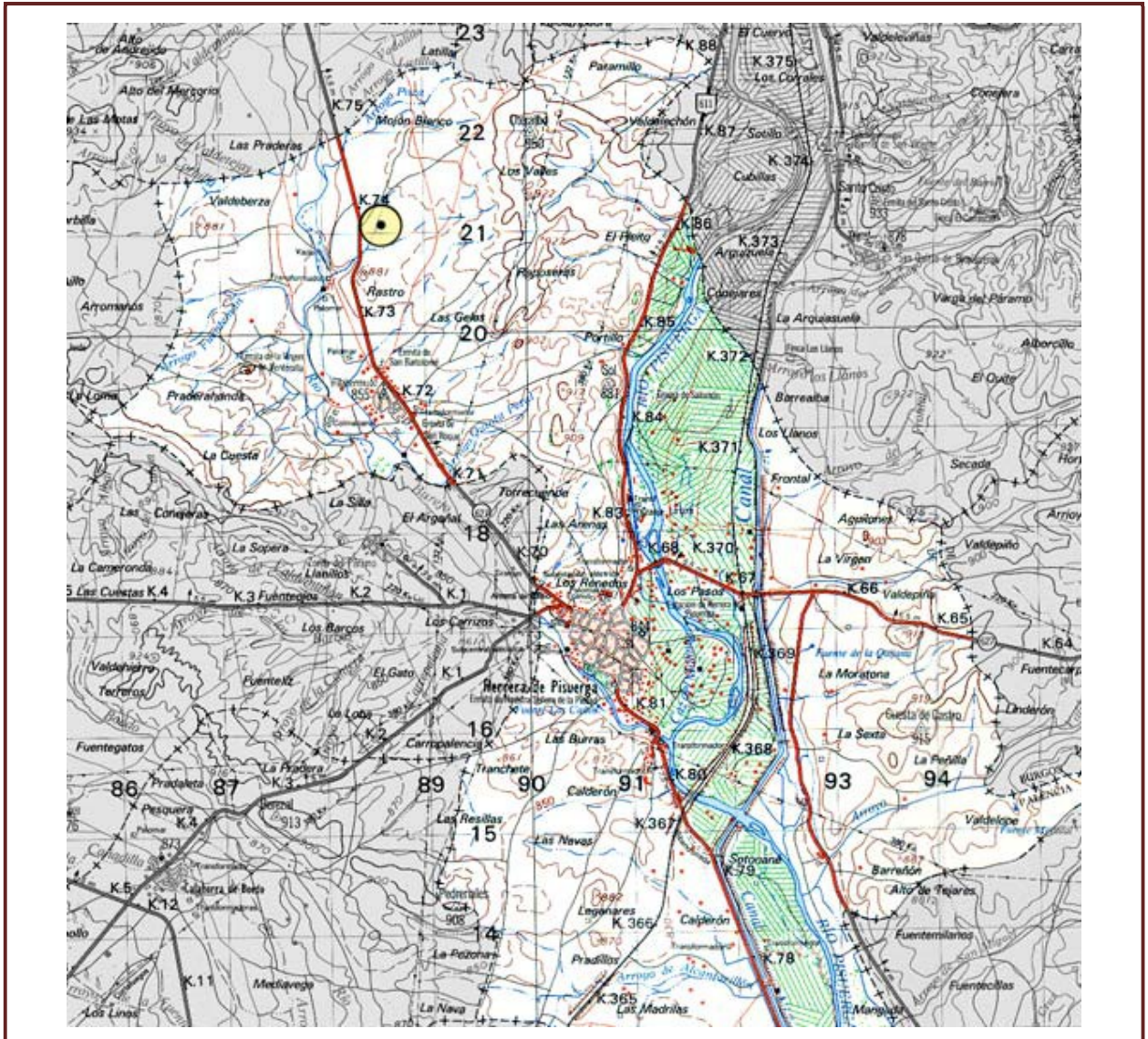
**DESCRIPCIÓN**

Yacimiento identificado por STRATO S.L. durante las labores de seguimiento arqueológico del tramo Herrera-Alar de la Autovía A-67, ante la propuesta para uso de esta parcela como préstamo de áridos.

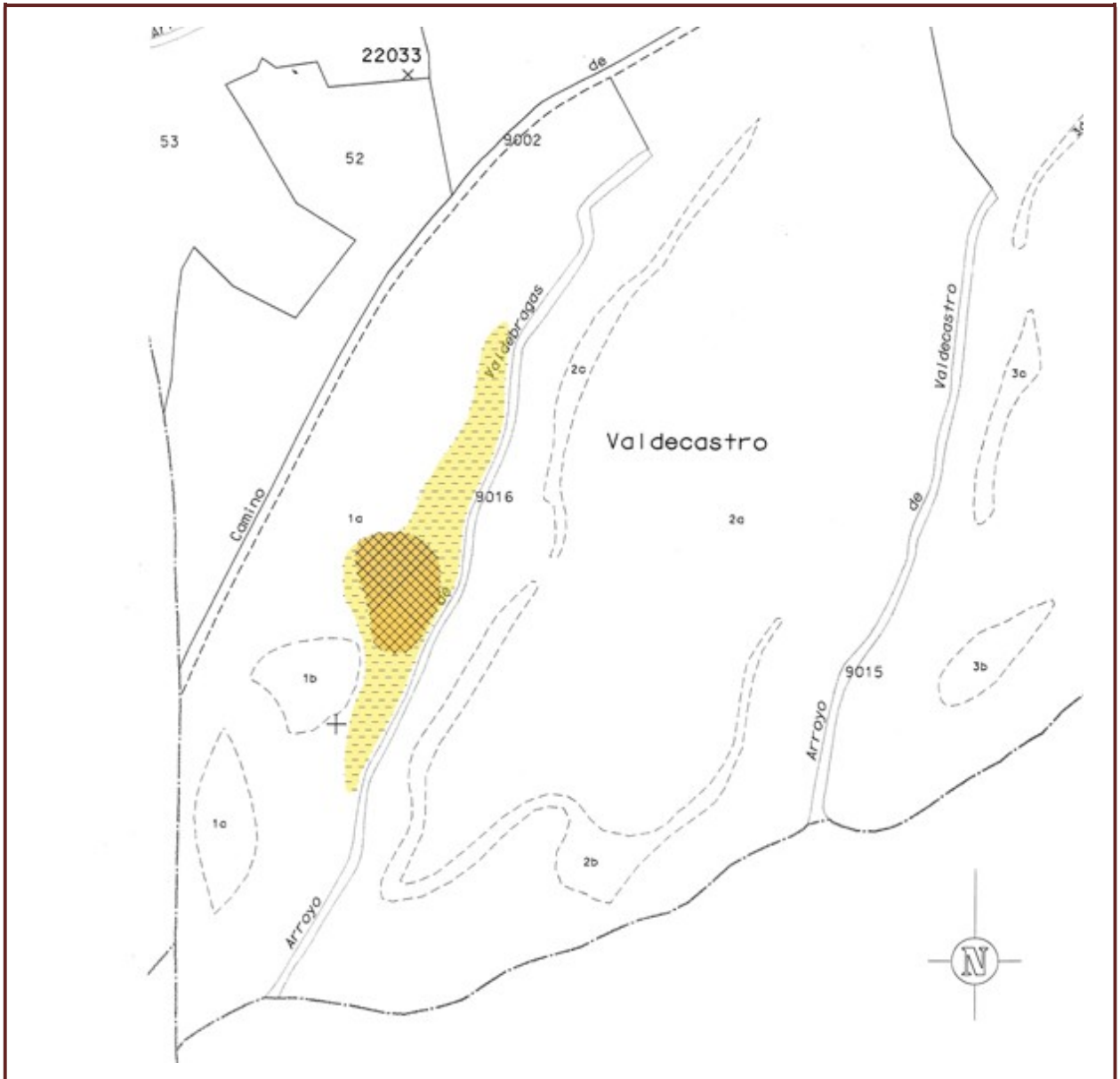
Se localiza en la superficie de la caída sur-sureste hacia el arroyo de Valdebragas, donde se han recogido diversos materiales constructivos (tejas e ímbrices), restos de cerámica común, muy fragmentados, y algún fragmento de TSH. También aparece cerámica medieval, así como fragmentos esmaltados y lozas de cronología moderna.

**DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA**

IGN E: 1/50-000







FOTOGRAFÍAS



PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN

Servicio Territorial de Cultura de Palencia de la Junta de Castilla y León